

TeseoPress (Buenos Aires).

Infancia y juventudes en el siglo XX: política, instituciones estatales y sociabilidades - Infancia y juventudes en el siglo XX: política, instituciones estatales y sociabilidades.

Bontempo, M. Paula y Bisso, Andrés.

Cita:

Bontempo, M. Paula y Bisso, Andrés (219). *Infancia y juventudes en el siglo XX: política, instituciones estatales y sociabilidades - Infancia y juventudes en el siglo XX: política, instituciones estatales y sociabilidades*. Buenos Aires: TeseoPress.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/paula.bontempo/19/1.pdf>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pMuD/o0G/1.pdf>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

INFANCIAS Y JUVENTUDES EN EL SIGLO XX

Política, instituciones estatales
y sociabilidades



M. PAULA BONTEMPO
ANDRÉS BISSO
(EDITORES)



INFANCIAS Y JUVENTUDES EN EL SIGLO XX

INFANCIAS Y JUVENTUDES EN EL SIGLO XX

Política, instituciones estatales
y sociabilidades

M. Paula Bontempo y Andrés Bisso
(editores)



Infancias y juventudes en el siglo XX: política, instituciones estatales y sociabilidades / M. Paula Bontempo ... [et al.]; editado por M. Paula Bontempo; Andrés Bisso. – 1a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teseo Press 2019. 304 p.; 20 x 13 cm.

ISBN 978-987-778-502-9

1. Infancia. 2. Actividad Juvenil. 3. Análisis Histórico. I. Bisso, Andrés II. Título

CDD 907.2

ISBN: 9789877785029

Imagen de tapa: Archivo General de la Nación, Archivo fotográfico, Inventario 349364, junio de 1933

Las opiniones y los contenidos incluidos en esta publicación son responsabilidad exclusiva del/los autor/es.

TeseoPress Design (www.teseopress.com)

ExLibrisTeseoPress 11139. Sólo para uso personal
teseopress.com

Índice

Prólogo	9
1. Mujeres jóvenes y homicidio. Derechos y jerarquías en la justicia penal bonaerense a principios de siglo XX ..	19
<i>Florencia Castells</i>	
2. Desde el encierro. Experiencias y sociabilidades al interior del reformatorio en la Ciudad de Buenos Aires durante la primera década del siglo XX.....	47
<i>Claudia Freidenraij</i>	
3. Escuelas y cuarteles. Militarización escolar y resistencia anarquista en 1915.....	77
<i>Gisela Manzoni</i>	
4. Ser hoy bueno, mañana mejor. Las conmemoraciones del “Día” y la “Semana del Scout” en Argentina (1928-1941).....	119
<i>Andrés Bisso</i>	
5. Instrumentos de feliz cultura. Representaciones y agencias de bibliotecas barriales platenses en torno a la niñez (1930-1937)	163
<i>Ayelén Fiebelkorn</i>	
6. Una cultura juvenil callejera. Sociabilidades y vida cotidiana de varones jóvenes en la ciudad de La Plata (1937-1942).....	189
<i>Leandro Stagno</i>	
7. Proyecto y nacimiento de la República de los niños. Entre un “maravilloso laboratorio didáctico” y “un bello país arrancado de las páginas fabulosas de algún cuentista infantil”	215
<i>Leandro Sessa</i>	

8. “Banderas en tu corazón”. La militancia juvenil judía al calor de los debates entre las corrientes sionistas socialistas y las organizaciones de izquierda nacionales (1960-1970).....	243
<i>Emmanuel Nicolás Kahan</i>	
Bibliografía utilizada	267
Los autores	295

Prólogo

Cuando Phillipe Ariès postuló, por primera vez, en su clásica obra de los años sesenta, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen* (1960), la “invención” o “descubrimiento” de la infancia dio el puntapié inicial para que se conformara y asentara una corriente historiográfica específica. Si bien el trabajo de Ariès fue fecundo en relación con las líneas de trabajo que abrió, también fue ampliamente cuestionado. Así, se discutió la visión evolutiva que señalaba que, hacia el siglo XVIII, el reconocimiento de la “infancia”, como un grupo de edad distinto de la adultez, conllevó un cambio radical de actitudes y trato de los adultos hacia los niños, como si antes de ese momento los padres no hubiesen amado y cuidado diferencialmente a los más pequeños (Pollock, 1990). Consecuentemente, se criticó el presupuesto que identificaba a la “infancia moderna” con “la infancia”.

A partir del camino trazado por estos enfoques, que hicieron del campo del estudio de las infancias un espacio caracterizado por el diálogo y el trabajo multidisciplinario, en las últimas décadas, esta “zona”, como la identifica Sandra Carli (2011), se ha expandido y robustecido.¹ En

¹ Para balances sobre los estudios de la infancia, principalmente en Argentina, consultar Lionetti, L. y Míguez, D., “Aproximaciones iniciales a la infancia”, en Lionetti y Míguez (comp.), *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*, Prohistoria, Rosario, 2010, pp. 9-32.; Cosse, I. et al., “Introducción”, en *Infancias, políticas y saberes en Argentina y Brasil. Siglo XIX y XX*, pp.11-28; Stagno, L., “El descubrimiento de la infancia, un proceso que aún continúa”, en Finocchio y Romero, *Saberes y prácticas escolares*, Rosario, Homo Sapiens-FLACSO, 2011, pp. 41-61; Sosenski, S. y Jackson Albarrán, E., “Introducción”, en Sosenski y Jackson Albarrán (eds.), *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones*, México D.F., 2013, pp. 7-21; y Marre, D., “Prólogo. De infancias, niños y niñas”, en Llobet, V. (comp.), *Pensar la infancia desde América Latina. Un estado de la cuestión*, Buenos Aires, CLACSO, 2014, pp. 9-25.

América Latina, en general, y en Argentina, en particular, se han renovado los temas y problemas y se han formulado nuevas preguntas y discusiones teóricas que se tradujeron en tesis de maestría, doctorado, grupos de investigación, mesas temáticas y jornadas especializadas.²

La presente compilación es heredera de este potente impulso. Aquí, asumimos una perspectiva histórica con el propósito de avanzar en la desnaturalización de la infancia como categoría y para dar cuenta de su construcción social, cultural y política. Como señalan Lucía Lionetti y Daniel Míguez (2010), los cambios en las concepciones de la infancia están condicionados, entre otros, por los contextos socioeconómicos, por las instituciones, por los modelos y estilos de crianza, por los intereses sociopolíticos y por diversos discursos y representaciones.

De esta manera, los autores que participan de este libro abordan sus textos entendiendo que la distinción entre “menores” y “niños”, que tuvo lugar entre finales del siglo XIX y principios del XX en Argentina, se trata de una construcción cultural. Como han observado distintas investigaciones, la categoría de “menor” surgió en el contexto de inmigración masiva y crecimiento económico y se utilizaba para designar a los niños y jóvenes huérfanos, abandonados, procesados y condenados, aquellos que se quedaban por fuera del sistema escolar y deambulaban por las calles en situaciones consideradas peligrosas, como de vagancia y mendicidad, o empleados en trabajos que se ejercían en la vía pública.³ Es decir, “menores” eran los niños y jóvenes

2 En el año 2015 se constituyó la Red de Estudios de Historia de la Infancia en América Latina (Rehial) que cuenta con integrantes de Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos y México. En Argentina, desde hace diez años, se realizan las “Jornadas de Estudios sobre la Infancia”, organizadas por grupos de investigación de diversas universidades.

3 Las investigaciones que abordan la “minoridad” son amplias. Algunos trabajos se preguntan por el circuito de la colocación infantil teniendo en cuenta las estrategias familiares y la circulación entre instituciones y el trabajo. Entre ellos, véase Allemandi, C., *Servientes, criados y nodrizas. Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del*

encausados, que analiza Claudia Freidenraij en el Capítulo 2; los “muchachotes”, que pasaban largas horas en la esquina del barrio, como examina Leandro Stagno (Capítulo 6), y las jóvenes criminales, que investiga Florencia Castells en el texto que inicia esta compilación.

A partir de discursos jurídicos-legales, de concepciones médicas ligadas con el higienismo, de las preocupaciones de la elite en relación con los más pequeños como el futuro de la nación, de prácticas educacionales y asistenciales y de representaciones visuales y escritas –presentes, fundamentalmente, en la prensa– se identificó a aquellos que constituían un supuesto peligro social y moral. Esta trama compleja confluyó en la Ley de Patronato de Menores de 1919 que permitió la pérdida o suspensión del ejercicio de la patria potestad, la cual, lejos de ser rupturista refrendó, como advierte María Carolina Zapiola (2010), prácticas que se venían desplegando desde finales del siglo XIX.

Al mismo tiempo que se configuraba la imagen del “menor”, se estaba modelando la del “niño” que, a diferencia del anterior, se suponía que contaba con una familia que

XX), Buenos Aires, Teseo, 2017; Aversa, M. M., “Un mundo de gente menuda’. El trabajo infantil tutelado. Ciudad de Buenos Aires 1870-1920”, Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, 2015; De Paz Trueba, Y., “Asilos, infancias y trabajo: la campaña bonaerense a fines del siglo XIX y comienzos del XX”, en *Andes*, vol. 1., Salta, 2017, pp. 1-14. Sobre la infancia judicializada y asilada ver Freidenraij, C., *La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes (Buenos Aires, ca. 1890-1919)*, Buenos Aires, Biblos, en prensa; Gentili, M. A., “Entrega de niños en juzgados de menores, Córdoba 1957-1974. Un estudio sobre condiciones de posibilidad de las apropiaciones durante la última dictadura”, Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Humanidades, 2016; Stagno, L., *Una infancia aparte. La minoridad en la provincia de Buenos Aires (1930-1943)*, Buenos Aires, FLACSO, 2010; Villalta, C., *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto/CELS, 2012; Zapiola, M. C., “La invención del menor: representaciones, discursos y políticas públicas de menores en la ciudad de Buenos Aires, 1882-1921”, Tesis de maestría en Sociología de la Cultura, Buenos Aires, Universidad de San Martín-IDAES, 2007; Zapiola, M. C., “En los albores de lo institucional. La gestación de instituciones de reforma para menores en Argentina”, en Llobet, *Pensar la infancia desde América Latina. Un estado de la cuestión*, pp. 159-184.

cubría sus necesidades y sostenía su escolaridad. Del mismo modo que los menores, los niños y sus familias estuvieron atravesados por diversos discursos, representaciones y prácticas provenientes del ámbito de la educación, de los saberes médicos y psicológicos, jurídicos y mediáticos.⁴ Por ejemplo, la revista para niños *Billiken* daba cuenta de la división entre “menores” y “niños” y operaba con ellas para construir el arquetipo de “niños”.

Así, imaginaba a sus lectores y lectoras jugando en las casas y en las plazas –aunque no en la calle–, estudiando, yendo a la escuela, circulando por instituciones

⁴ También en esta área hay numerosos trabajos. Entre los pioneros, ver Ciarfardo, E., *Los niños en la ciudad de Buenos Aires (1890-1910)*, Buenos Aires, CEAL, 1992; Ríos, J. C., y Talak, A. M., “La niñez en los espacios urbanos (1890-1920)”, en Devoto y Madero (dir.), *Historia de la vida privada en la Argentina, Buenos Aires, Taurus*, 1999, pp. 135-158; Míguez, E. J., “Familias de clase media: la formación de un modelo”, en Devoto y Madero, *Historia de la vida privada en Argentina*, pp. 18-43. Con respecto al ámbito de la educación, ver Carlí, S., *Niñez, Pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2005; Lionetti, L., *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república (1870-1916)*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2007. Quienes piensan la familia tanto de los “menores” como de los “niños”: Moreno, J. L., *La Política social antes de la política social: caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX*, Buenos Aires, Trama-Prometeo, 2000; Cicerchia, R. y Bestard, J., “¿Todavía una historia de familia! Encrucijadas e itinerarios en los estudios sobre las formas familiares”, en *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*; Manizales, 2006, vol. IV, pp. 17-36; Bjerg, M. y Boixadós, R., *Familia. Campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2004; Cosse, Isabella, *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar. 1946-1955*, Buenos Aires, FCE-UdeSa, 2006; Álvarez, Norberto (comp.), *Cuestiones de familia. Problemas y debates en torno de la familia contemporánea*, Mar del Plata, 2007; Cowen, P. y Rey Castelao, O., *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2017. Respecto a la difusión de los niños en los medios, sobre todo, aquellos destinados para la infancia, ver: Brafman, Clara, “*Billiken*. Poder y consenso en la educación argentina (1919-1930)”, en *Todo es Historia*, año 25, n° 298, 1992, pp. 70-88; Varela, M., *Los hombres ilustres de Billiken. Héroe en los medios y en las escuelas*, Buenos Aires, Colihue, 1994; Szir, S., *Infancia y cultura visual. Los periódicos ilustrados para niños (1880-1910)*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2007; e Cosse, I., “La infancia en los años treinta”, en *Todo es Historia*, año 38, n° 457, agosto de 2005, pp. 48-57.

y asociaciones barriales, como los Comité Billiken o las bibliotecas populares que analiza Ayelén Fiebelkorn, y los boy scouts que estudia Andrés Bisso.⁵ Niños activos y autónomos que disfrutaban del aire libre pero contenidos en espacios controlados, pequeños saludables que practicaban deportes, chicos y chicas activos que realizaban acciones de caridad y que, también, participaban en el mercado como consumidores.⁶ Aunque, a medida que transcurría el siglo XX, la dicotomía entre “menores” y “niños” fue complejizándose y erosionándose, al tiempo que se reconocía que podía haber niños “hijos-alumnos y trabajadores” y no solo “hijos-alumnos” o “menores-abandonados”, la división continuó (Cosse, 2005).

Junto con estas nociones también se fue extendiendo y consolidando la idea de que la infancia era una etapa vital que requería una atención especial. Este momento de la vida humana suponía juegos, divertimentos y gustos que, se creía, todos los niños disfrutaban o deberían disfrutar por igual (Stagno, 2011). A mediados del siglo XX, como señala Isabella Cosse en *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar, 1946-1955* (2006), las ideas de pureza e inocencia

⁵ Bontempo, M. P., “Los lectores y las lectoras de *Billiken* se asocian. El desarrollo de los Comités Billiken. Argentina, 1919-1925”, en *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, n° 8, 2016, pp. 32-57; y “Los niños de *Billiken*: las infancias en Buenos Aires en las primeras décadas de siglo XX”, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, n° 12, 2012, pp. 205-21. Asimismo, ver capítulos 4 y 5 respectivamente.

⁶ Bontempo, M. P., “Enseñando a las niñas a consumir. La revista infantil Marilú (1933-1937)”, en *Avances del Cesor*, n° 13, diciembre de 2015, pp. 107-32; y “Los niños de *Billiken*: las infancias en Buenos Aires en las primeras décadas de siglo XX. En *Anuario del Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S. A. Segreti*, n° 12, 2012, pp. 205-221. Córdoba, Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S. A. Segreti; Szir, S., “Imágenes para la infancia. Entre el discurso pedagógico y la cultura del consumo en Argentina. La escuela y el periódico ilustrado *Caras y Caretas* (1880-1910)”, en Sosenski y Jackson Albarrán (eds.), *Nuevas miradas...*, pp. 123-152; y Scheinkman, Ludmila. “Dulces consumidores. La construcción publicitaria del consumo femenino e infantil de golosinas en las primeras décadas del siglo XX en la Argentina”, *Meridional. Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, n° 9, 2017, pp. 145-90.

se proyectaban al conjunto de los niños y con el peronismo esta sensibilidad hacia la infancia se resignificó. Por un lado, se fortaleció la idea de la infancia como futuro de la nación. Por el otro, se la colocó por encima de las diferencias de clase; y, por último, asociado a lo anterior y a través de políticas de Estado, se produjo una democratización del acceso a la recreación, vestimenta y juguetes. Así, pobres y ricos, “asilados” e “hijos”, “menores” y “niños” de acuerdo con la división anterior, podrían gozar de comodidades y lugares pensados para los más pequeños. En este contexto tuvo lugar el proyecto de La República de los niños que analiza Leandro Sessa en el Capítulo 7. No obstante, los autores que participan de este libro, y en sintonía con investigaciones precedentes, asumen que la infancia, al igual que la juventud, no son fases que son vividas por todos de la misma manera, sino categorías socioculturales, atravesadas y transformadas por múltiples procesos y discursos y por experiencias individuales y colectivas.⁷

De acuerdo con Sandra Carli, “la niñez interpelada, nombrada, categorizada y clasificada, pero, sobre todo, construida en una trama de discursos, dispositivos y prácticas adultas de diverso tipo es, también, un sujeto generacional cuya historia vivida merece un mayor detenimiento de los estudios” (Carli, 2011: 51). Con esta premisa, aunque las infancias y juventudes que se estudian en este libro no son sustancialmente diferentes a otras, por ejemplo de América Latina o de otras partes del mundo, los autores procuran dar cuenta de experiencias particulares, individuales y colectivas. Así, bucean en los pasillos del reformatorio, en

⁷ Ver Lionetti y Míguez (comp.), *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*, Prohistoria, Rosario, 2010; Cosse, I. et al., “Introducción”, en *Infancias, políticas y saberes en Argentina y Brasil. Siglo XIX y XX*; y Sosenski y Jackson Albarrán, *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones*. Respecto a la juventud ver Manzano, V., *La era de la juventud en la Argentina: cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2017.

las calles de la ciudad de La Plata, en las salas de lectura de las bibliotecas populares de esa misma ciudad y en las filas de los boy scouts, una institución de alcance nacional, pero con fuerte presencia en las localidades.

De esta forma, *Infancias y juventudes en el siglo XX. Política, instituciones estatales y sociabilidades* tiene dos apuestas principales. La primera busca revisar la historia política y social que, en general, ha hecho foco en las concepciones y discursos acerca de la infancia. Algunos artículos que aquí se presentan vuelven a visitar esos discursos buscando identificar las singularidades, las diferencias y heterogeneidades en el modo de concebir a los niños y a los jóvenes, como el caso del Comité de Agitación contra la Militarización Escolar que analiza Gisela Manzoni, en “Escuelas y cuarteles” (Capítulo 3). Discursos producidos por el Estado, por las izquierdas y por instituciones civiles que pensaban a los niños y, al mismo tiempo, los transformaban en destinatarios de esos mismos discursos e, incluso, en actores de la movilización ideológica.

La perspectiva que aquí se adopta tiene en cuenta que las representaciones, los discursos y las diversas estrategias implementadas por los distintos actores también produjeron subjetividades infantiles y juveniles. Por ejemplo, el “Día del Scout” y la “Semana del Scout” constituyeron una tradición “inventada” por la dirigencia para revitalizar el apoyo del Estado hacia la práctica scout y para reafirmar los vínculos al interior de la asociación y con el resto de la comunidad. Simultáneamente, esos “días” dedicados al scoutismo también contribuyeron a crear identidades, lenguajes compartidos y prácticas concretas que excedían a las propuestas por la agrupación. Por su parte, las bibliotecas locales buscaban afianzar el vínculo con el barrio a través de los niños. Así, sus ofertas para la infancia no solo incluían libros y apoyo escolar sino, también, la activa participación y presencia de los más pequeños a través de la creación de un “kindergarten” y del estímulo para participar en concur-

sos organizados por las propias instituciones. Concursos que, sin duda, proyectaba a los niños como agentes en sus barrios y los colocaba en una trama de prestigio local.

Si los discursos, las representaciones y estrategias pedagógicas, institucionales y comerciales dirigidas a los chicos y chicas crean subjetividades, la segunda apuesta de este libro es indagar en una de sus aristas: las sociabilidades infantiles y juveniles. Prestando especial atención a las dimensiones sociales y culturales de esa experiencia de vida, los autores se adentran a examinar los lazos de camaradería y solidaridad como así también las tensiones y conflictos que se produjeron en ámbitos propios, como las calles de la ciudad de La Plata que analiza Leandro Stagno para las décadas del treinta y del cuarenta del siglo pasado. El autor se pregunta en qué ocupaban el tiempo libre, cómo obtenían recursos para su subsistencia, de qué manera interactuaban, qué masculinidad valoraban y forjaban estos “muchachotes”.

Mientras Stagno se interpela por la sociabilidad juvenil en ámbitos construidos y “tomados” como propios por jóvenes –que les acarreó diversos problemas con los vecinos–, Claudia Freidenraij examina las sociabilidades infantiles y juveniles en establecimientos creados por el mundo adulto. Risas, juegos, amistad y solidaridad también formaron parte de la vida de los niños encerrados en el primer reformatorio de la Capital Federal, donde, aún en esa situación, hubo lugar para reír, jugar, burlar a las autoridades de la cárcel y tener una vida sexual. En otros contextos, las sociabilidades se encuentran vinculadas con las identidades al mismo tiempo que atravesadas por las preocupaciones, discusiones y problemáticas del momento. En este sentido, en el último capítulo, a cargo de Emmanuel Kahan, se analizan las tensiones y las prácticas de los jóvenes en los movimientos judíos de los años sesenta y setenta.

Los trabajos que componen esta compilación están ordenados por un criterio temporal atravesando casi todo un siglo. Pero, además, de esta apuesta a largo plazo, este

libro procura una mirada descentrada de la Ciudad de Buenos Aires aunque no escindida de esta. Al contrario, el foco puesto en la ciudad de La Plata complementa, al tiempo que complejiza, la Capital Federal. Como advierte Leandro Stagno el vínculo entre La Plata y la ciudad de Buenos Aires era fluido y cotidiano. De esta forma, la profundización de la lectura del pasado a lo largo de todo el siglo XX, que propone la compilación de los artículos que aquí presentamos, se pregunta por las interacciones del mundo adulto y el mundo de los niños y los jóvenes, sobre la relación entre las infancias y las juventudes con la política y las sociabilidades. Busca examinar de modo dinámico las relaciones entre las instituciones y los sujetos, y preguntarse por las prácticas concretas de los niños, niñas y jóvenes frente a los marcos normativos, los imaginarios impuestos y las definiciones aprehendidas y por el contacto y los vínculos que establecieron en diferentes espacios y ámbitos.

Las páginas que siguen son producto del trabajo de dos equipos de investigación, de distintas instituciones, que confluyeron en pensar las infancias y las juventudes. Por un lado, los integrantes del Proyecto de Incentivos H-690, “La infancia, la adolescencia y la juventud interpeladas por la política en la Argentina (1930-1976)”, dirigido por el Doctor Andrés Bisso en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata, exploraron las relaciones entre infancia, política y Estado. Por el otro, el equipo del Grupo de Investigación Historia de las Familias y las Infancias en la Argentina Contemporánea, dirigido por la Doctora Isabella Cosse y radicado en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, piensa a los niños y a sus familias de modo interconectado y en relación constante con los procesos socioeconómicos, culturales y políticos. La apuesta colectiva de analizar a las familias y las infancias en diálogo con la construcción de jerarquías

sociales obtuvo financiamiento de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) a través del PICT 2014-0966.

El espacio de encuentro y diálogo tuvo lugar en la mesa temática “Infancias y adolescencias: género, sociabilidades y experiencias cotidianas en la historia latinoamericana (Fines S. XIX y XX)” que sesionó en las “XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres” y en el “VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género” en julio del año 2017 y que tuvo lugar en las ciudades de Buenos Aires y Quilmes. La mesa, dirigida por el Doctor Andrés Bisso y la Doctora María Paula Bontempo, funcionó como un espacio de intercambio para reflexionar las sociabilidades infantiles y juveniles en diversos ámbitos y su relación con la política y las instituciones estatales. Concretamente, se propuso como objetivo recuperar los sentidos circulantes sobre la cuestión de las infancias y las juventudes, en un diálogo que interrelacionó los discursos y las instancias de definición producidas por las instituciones adultas con la propia voz infantil, a través de sus expresiones orales como de sus prácticas concretas frente a los marcos normativos, los imaginarios impuestos y las definiciones aprehendidas.

El libro que aquí presentamos, compuesto por algunos de los escritos que se discutieron en la mesa “Infancias y adolescencias: género, sociabilidades y experiencias cotidianas en la historia latinoamericana (Fines S. XIX y XX)”, fue posible gracias al apoyo financiero del Proyecto de Incentivos H-690 y de las “XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres” y del “VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género”.

M. Paula Bontempo, noviembre de 2018.

1

Mujeres jóvenes y homicidio

Derechos y jerarquías en la justicia penal bonaerense a principios de siglo XX

FLORENCIA CASTELLS

Introducción

Los criminólogos y juristas contemporáneos observaron, en el estudio de la criminalidad femenina, que, en general, las mujeres eran menos criminales que los varones. A su vez, en relación con los delitos contra las personas, les otorgaron importancia a aquellos asociados con la maternidad, como el aborto y el infanticidio. Esto ha permeado las miradas posteriores producidas por los científicos sociales sobre la criminalidad asociada a las mujeres de principios del siglo XX, quienes han considerado la menor incidencia de la mujer en la criminalidad y su tendencia a involucrarse en crímenes “típicamente femeninos”, como los delitos que incluían infantes (abortos, infanticidios, abandonos, robos de infantes, corrupciones de menores) y otros, como adulterios, estupro, hurtos domésticos y homicidios por envenenamientos.¹

¹ Ver Cesano, J. D. y Dovio, M., *La criminalidad femenina en el discurso del positivismo criminológico argentino*, Córdoba, Editorial Brujas, 2009, p. 45; Dovio, M., “Representaciones sobre mujeres de ‘mala vida’ en la revista Archivos de Psiquiatría, Criminología, Medicina Legal y Ciencias Afines y Revista de

Al mismo tiempo, en algunos trabajos se ha cuestionado dicha tipicidad al observar el bajo cometimiento de delitos considerados violentos perpetrados por mujeres. En ese sentido, Lila Caimari (2007), en su estudio sobre la criminalidad femenina en Buenos Aires, ha identificado una importante proporción de delitos de lesiones leves entre la totalidad de los cometidos por mujeres.² Por su parte, Julieta Di Corleto ha abordado el caso de Carmen Guillot, una mujer que asesinó a su marido.³ De esta manera, la exploración de los delitos considerados violentos cometidos por mujeres, puede ser una puerta de entrada a un problema más amplio: cómo aquellas sociedades de principios del siglo XX entretejían significaciones en torno a las mujeres y a la violencia producida por ellas.

En su estudio sobre la criminalidad femenina en el período del “porfiriato” mexicano, Elisa Speckman Guerra ha estipulado que las transgresiones producidas por mujeres conllevaban evaluaciones en torno a la moralidad femenina. Ellas eran más sancionadas que los varones, ya que, al cometer un delito se encontraban, además, faltando al modelo de conducta femenino. Al mismo tiempo, eran más penados los crímenes que implicaban un mayor alejamiento del patrón de maternidad y domesticidad. En el caso específico de las mujeres que cometían homicidios hacia sus compañeros y/o hacia varones, Speckman Guerra (2014) ha

Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal (1902-1935)”, en Barroso S., (ed.), *Mujeres en cuestión. Escrituras, ideologías y cuerpos*, Buenos Aires, Teseo-Biblioteca Nacional, 2012, p. 115; Speckman Guerra, E., *Del tigre de Santa Julia, la princesa italiana y otras historias. Sistema judicial, criminalidad y justicia en la ciudad de México (siglos XIX y XX)*, México D.F., INACIPE, 2014, p. 135.

- 2 Caimari ha establecido que los delitos de hurto, sospecha de hurto o complicidad en hurto, representaban más de la mitad de los casos, seguidos de lesiones y heridas, mientras que las acusadas de las faltas penales como el infanticidio o el aborto no representaban más del 1 al 3%. La información ha provenido de los informes anuales de la Casa Correccional de Mujeres de la ciudad de Buenos Aires.
- 3 Este abordaje puede consultarse en: Di Corleto, Julieta, “Los crímenes de las mujeres en el positivismo: El caso de Carmen Guillot (Buenos Aires, 1914)”, *Revista Jurídica de la UP* (En línea), UP, Buenos Aires, 2015.

establecido que eran juzgadas con severidad por los jueces, debido a que las asesinas eran consideradas a partir del nivel alto de transgresión a los mandatos considerados femeninos. De esta manera, se puede entrever la importancia de los condicionantes de la moral a la hora de ser juzgadas por sus crímenes.

En paralelo al devenir mexicano, los profesionales judiciales argentinos que participaban de los procesos relativos a mujeres acusadas de haber cometido asesinatos hacia varones producían observaciones que ponían en discusión los derechos individuales pregonados por los Códigos Penales, prestándole atención a las jerarquías presentes en la época: el honor femenino, y los condicionamientos psicopatológicos del período que pautaban la “temibilidad” de las delincuentes.⁴

En el caso de las mujeres jóvenes que eran acusadas, la “minoridad”⁵ también podía ser considerada como una variable a ser observada por jueces y fiscales, sobre todo luego de la sanción de la Ley de Patronato, en 1919, y la incorporación de su régimen de responsabilidad penal en el Código Penal nacional sancionado en 1921. El Código

4 Se procura resaltar los atributos profesionales de jueces, fiscales y abogados defensores, quienes poseían ciertos saberes y prácticas particulares que ponían en ejercicio en las instituciones de justicia estatales en las que intervenían. Ver Rodríguez, L. G. y Soprano, G. (eds.), “De las profesiones liberales y los intelectuales contra el Estado, al estudio de los profesionales e intelectuales de Estado”, *Profesionales e intelectuales de Estado. Análisis de perfiles y trayectorias en la salud pública, la educación y las fuerzas armadas*, Rosario, Prohistoria, 2018, p. 15-18.

5 El concepto de “minoridad” es utilizado entre comillas ya que tendía a observar a ciertos “menores” como peligrosos o en peligro, quienes necesitaban protección y tutela, esto es, niños y jóvenes considerados “pobres”, “abandonados”, “delincuentes” o “huérfanos”; a diferencia de los niños y jóvenes considerados como “normales” por los observadores de la época. Ver Domenech, E., y Guido, M. L. *El paradigma del patronato. De la salvación a la victimización del niño*, La Plata, Edulp, 2003, pp. 80-88; y Zapiola, M. C., “¿Es realmente una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es?’ Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina, 1875-1890”, en Lvovich, D. y Suriano, J. (eds.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*, Buenos Aires, Prometeo, 2005, pp. 65-88.

Civil redactado por Dalmacio Vélez Sarsfield (1874: 25) y aprobado en 1869 consideraba menores a todo aquellos que no tuviesen la edad de veintidós años, estipulando como “impúberes” a los que no alcanzasen la edad de catorce años cumplidos, y como adultos a los que tuviesen desde esa edad hasta los veintidós años cumplidos. Si bien quienes tenían menos de veintidós y más de catorce años eran considerados adultos y responsables penalmente, seguían siendo incapaces jurídicamente en muchos aspectos, por lo que se encontraban en un estatus jurídico inferior al de los adultos mayores de edad.

De esta manera, en este capítulo se examinan las miradas y posicionamientos de los profesionales judiciales para analizar los sentidos en disputa en torno a los derechos y las jerarquías sociales y jurídicas presentes durante el juzgamiento de mujeres jóvenes, menores de veintidós años y mayores de catorce años, por el delito de homicidio cometido hacia varones, a principios del siglo XX. Las miradas son exploradas, por un lado, teniendo en cuenta la multiplicidad de preceptos culturales y normativos a partir de los cuales se las podía observar y juzgar.⁶ En ese mismo sentido, se puede entrever que los postulados de los códigos penales vigentes que referían a la igualdad jurídica, basados en el delito en sí, convivían con los discursos de los profesionales judiciales que se encargaban de observar las características personales de las mujeres criminales.

⁶ Según el análisis de Speckman Guerra, para el caso de la justicia penal mexicana de las primeras décadas del siglo XX, la pluralidad cultural estaba determinada por las diversas ideas o valores que construían las interpretaciones de los profesionales de la justicia. Al mismo tiempo, y en relación con ello, el pluralismo normativo reflejaba las múltiples aplicaciones de la ley en detrimento de un único significado, contraponiéndose al monismo jurídico que representaba las aspiraciones e ideas universales y un único e inequívoco sentido de la ley. En Speckman Guerra, E., “Los jueces, el honor y la muerte. Un análisis de la justicia (ciudad de México 1871-1931)”, *Historia Mexicana*, LV4, 2006, pp. 1411-1466 (especialmente pp. 1427-1437).

Así, se analizan las significaciones históricas en torno a las mujeres jóvenes consideradas violentas, explorando el entramado contextual constituido en los procesos judiciales en las primeras tres décadas del siglo XX en la provincia de Buenos Aires (Ginzburg, 2010: 404). En el estudio se privilegia la observación de los procesos correspondientes a la justicia criminal bonaerense, en específico, a los juzgados criminales de La Plata, cabecera del departamento judicial Capital, y de Mercedes, cabecera del departamento judicial Centro. Dichos procesos han sido relevados a partir de los legajos penales de las mujeres que se encontraron presas en la Penitenciaría, Cárcel de Mujeres y Depósito de Menores de la ciudad de La Plata, que era administrada por la Orden religiosa del Buen Pastor.⁷

Durante este período la provincia sufrió un sinfín de transformaciones derivadas de la federalización de la Ciudad de Buenos Aires y es así como el conjunto de los territorios provinciales adquirió una dinámica propia derivada del espectacular crecimiento del modelo agroexportador, que convirtió a la provincia Buenos Aires en el motor de este y, en consecuencia, de la recepción del grueso de la inmigración ultramarina en el país (Míguez, 2013: 15-50). En este sentido, el enfoque establecido en la provincia Buenos Aires pretende una mirada del pasado nacional descentrada que se inserte en el marco más general de la configuración de la estatalidad provincial.⁸

7 Esto a partir de los legajos penales presentes en el Museo y Archivo Histórico del Servicio Penitenciario Bonaerense, en adelante “MAHSPB”. Estos legajos reproducían algunas de las partes de los procesos judiciales de las mujeres internadas.

8 Se persigue enfatizar la idea de Estado como un sistema de instituciones, y no como un ente monolítico, sino heterogéneo y polifónico, resaltando el papel de los agentes estatales, la interrelación de las instituciones estatales, como la llamada sociedad civil y la diversidad de políticas y formas de autoridad. Ver Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*, Buenos Aires, Prometeo-UNGS, 2010, pp. 23-28.

A nivel nacional, entre el último cuarto del siglo XIX y las primeras décadas del XX, tuvo lugar el proceso codificador a nivel provincial y nacional, lo cual produjo transformaciones en la práctica penal. Este proceso se tradujo en la sanción del Código Penal en 1886, la aprobación del Proyecto de reforma a este mismo código en 1903 y, finalmente, la aprobación del Código Penal de 1921. Por su parte, en 1888, se sancionó el Código de Procedimiento penal a nivel nacional y, en 1896, el Código Procesal para la provincia de Buenos Aires, que padeció las modificaciones de 1906 y 1915.

Dichas codificaciones contuvieron referencias dedicadas a sujetos particulares, así como también fueron acompañadas de otras leyes más específicas. La niñez y la juventud eran rangos etarios considerados de especial importancia en el marco de las teorías sobre la cuestión social que preocupaban a los principales intelectuales del país.⁹ En este sentido, se fue produciendo un proceso de segmentación social por el cual jóvenes y niños pasaron a recibir penas y castigos crecientemente diferenciados de los que recibían los adultos (Freindenraij, 2016: 40-41). Sin embargo, vale tener en cuenta que este estatus diferenciador ha formado parte de las culturas jurídicas heredadas del período tardo-colonial y posindependentista (Aversa, 2003: 101).

El Código Penal, sancionado en 1886 y redactado por el jurista Carlos Tejedor, configuraba sucesivas barreras etarias en las que, a medida en que se acercaba a la mayor edad, se habilitaban diferentes tipos de castigos, y una práctica punitiva diferencial para adultos y menores. Así, el Código

⁹ Ver Aversa, M. M., "La cuestión social de la infancia abandonada y delincuente: debates y políticas públicas. Buenos Aires (1910-1931)", Tesis inédita para la obtención del título de Licenciatura en Historia. Facultad de Filosofía y Letras. UBA, 2003; y Zapiola, M. C., "Aproximaciones científicas a la cuestión del delito infantil en la Argentina. El discurso positivista en los Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines (comienzos de siglo XX)", en Sozzo, M. (coord.), *Historias de la cuestión criminal en la Argentina*, Buenos Aires, del Puerto, 2009.

estipulaba que se encontraban exentos de pena los niños que tenían menos de diez años, estableciendo su absoluta irresponsabilidad. Los niños de entre diez y quince años, también, se encontraban exceptuados de pena, a no ser que se comprobase que hubiesen obrado con discernimiento.¹⁰ En específico, era considerada como una circunstancia atenuante tener menos de dieciocho años.¹¹ De esta manera, los jóvenes de entre quince y veintidós años de edad eran responsables penalmente, con la salvedad de la atenuante destinada para quienes tenían entre quince y dieciocho años.

Por su parte, no se dictaban medidas preventivas, por lo que, declarada la irresponsabilidad de niños y jóvenes, terminaba allí toda jurisdicción sobre ellos (Seidellán, 2010: 100). La pena de muerte no se imponía a los menores de edad, como tampoco a los mayores de setenta o a las mujeres mayores de edad, y si cometían un delito que ameritaba dicho castigo, eran condenados a penitenciaría por tiempo indeterminado. Al mismo tiempo, si les correspondía una pena de presidio, la misma mutaba por la de penitenciaría.¹² El discurso, en apariencia, benevolente que aparecía en el Código Penal sobre el cumplimiento de las penas de los menores de edad en dichos espacios de encierro era ambiguo ya que, en la práctica, los niños debían convivir con

¹⁰ Artículo 81, incisos 2º y 3º del Código Penal. Frías, J. A., *Código Penal y Código de Procedimientos en lo Criminal*, Imprenta y Casa Editorial de Coni Hnos., Buenos Aires, 1904. El concepto de discernimiento era cuestionado, ya que se le reprochaba ser usado con gran imprecisión por los expertos como condición de punibilidad. Ver Freidenraij, “Penetrar en el alma del niño. Reflexiones sobre el discernimiento de los menores delincuentes (Buenos Aires, 1887-1919)”. En *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, n° 17, 2016, pp. 35-56; y Domenech y Guido, *El paradigma del patronato. De la salvación a la victimización del niño*. La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2003, pp. 30-31.

¹¹ Artículo 83, inciso 2º. Frías, *op. cit.*; Domenech y Guido, *op. cit.*; y Sedeillán, G., “El menor ante la codificación del Derecho Penal y su tránsito por la justicia criminal en la campaña bonaerense a fines del siglo XIX”, en Lionetti y Míguez, *op. cit.*

¹² Art. 59 y 62. Frías, *op. cit.*, y Domenech y Guido, 2013, *op. cit.*

distintas clases de sujetos. Aunque ya desde la década de 1890 en Capital Federal funcionaba la Cárcel Correccional de Varones, que fue la primera institución a nivel nacional dedicada al castigo de los menores de edad, en la provincia de Buenos Aires, como en las demás regiones del país, no existían lugares de castigo destinados a ellos. Menos aún para las jóvenes delincuentes, ya que las mujeres no habían sido incluidas en el proceso de reforma penitenciaria, y las cárceles destinadas a ellas se encontraban administradas por la Orden religiosa del Buen Pastor, donde convivían adultas, jóvenes y niñas.¹³

La Ley de Patronato aprobada en 1919, a partir del proyecto presentado por el diputado Luis Agote, se encontraba orientada a otorgarle un estatuto legal a las anteriores demandas de contar con un tratamiento judicial y penal específico para niños y jóvenes acorde a los preceptos de tutela y protección. De esta manera, se producía una nueva definición de la patria potestad, y sus límites respecto del Estado, en donde el juez de menores conllevaba la concentración del poder jurisdiccional.¹⁴

Al mismo tiempo, la ley procuraba proteger a los menores delincuentes, conduciéndolos a instituciones específicas, como los centros educativos, los centros especiales de detención preventiva y los “reformatorios”. En este sentido, la normativa se encontraba permeada del discurso positivista presente en la época. Médicos y abogados procuraban concederle un estudio científico a la problemática, mediante su diagnóstico y el diseño de tratamientos,

¹³ Dovio, *op. cit.*, p. 80; y Caimari, *op. cit.*, p. 9. En ese sentido, es pertinente tener en cuenta lo establecido por Claudia Freidenraij sobre el hecho de que el proyecto de código civil de Calos Tejedor sí había previsto que las penas debían ser cumplidas de forma separada de los demás condenados adultos, problemática que no fue atendida en la sanción definitiva del Código. Ver Freidenraij, “Penetrar en el alma”, p. 42, y Caimari, *op. cit.*, p. 9.

¹⁴ Ver Aversa, *op. cit.*, p. 27; Domenech y Guido, *op. cit.*, pp. 20-27; y Stagno, L., “La minoridad en la Provincia de Buenos Aires, 1930-1943. Ideas punitivas y prácticas judiciales”, Tesis de Magister, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2008, pp. 11 y 34.

como bien podían serlo las instituciones destinadas a niños y jóvenes. Estos discursos criminológicos hacían hincapié en las ideas sobre la defensa social, la cual implicaba no solo el castigo, sino también en el tratamiento de la prevención del delito.¹⁵

Con la sanción del Código Penal de 1921 se esperaba una finalidad protectora y reeducadora sobre los niños y jóvenes. Por primera vez, se expresaba la falta de imputabilidad de quienes tenían menos de catorce años, eliminando el discernimiento como condición de su penalización.¹⁶ Entonces, el lenguaje y el sentido codificador habían cambiado, y se creaba un tratamiento jurídico-penal específico para los menores de dieciocho años que, a partir de su sanción, comparecerían ante los jueces correccionales y criminales en el marco de un proceso diferente al de los adultos. Sin embargo, se puede observar que, si bien la Ley de Patronato y el Código Penal nacional de 1921 establecieron una legislación particular en relación con la minoridad, su materialización recién se solidificó con la sanción e implementación de las leyes provinciales varios años después.¹⁷

Como había incorporado la Ley de Patronato, cuando los jóvenes tenían más de catorce años y menos de dieciocho, en el caso de existir una condena condicional, y si se encontraban abandonados o en “peligro moral”, existía la posibilidad de “colocarlos” en un establecimiento de corrección hasta que tuviesen veintiún años previendo así

15 Ver Salvatore R., *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina 1829-1940*, Gedisa, Barcelona, 2010, pp. 204-209; Domenech y Guido, *op. cit.*, pp. 57-58 y 65-66; y Zapiola, *op. cit.*, p. 323.

16 Ver Aversa, *op. cit.*, p. 102; Domenech y Guido, *op. cit.*, pp. 25-31; Zapiola, M. C., “La Ley de Patronato de Menor es de 1919: ¿una bisagra histórica?”; y Lionetti y Míguez, *op. cit.*, p. 5.

17 Cabe observar que, respecto de la provincia de Buenos Aires, no fue hasta 1937 cuando se aprobó la Ley 4547 que creó la Dirección de Protección de la Infancia bajo la órbita del Ministerio de gobierno, dirección que debía organizar los institutos de internación, colocando al Estado provincial por sobre la beneficencia privada. Al mismo tiempo, en 1938, se sancionó la Ley 4664 de creación de los Tribunales de Menores (Domenech y Guido, *op. cit.*, p. 42).

el cumplimiento de las penas privativas en establecimientos especiales. Los menores de edad no podían ser declarados reincidentes, y el tribunal podía privar a los padres de la patria potestad y a los tutores de la tutela. Al mismo tiempo, se diferenciaron, de forma más aguda, los distintos espacios de reclusión y los diferentes sistemas correccionales destinados a menores.¹⁸ Sin embargo, como ha afirmado Carolina Zapiola, en su estudio sobre la Ley de Patronato, también se encontraron límites en la concreción de estos espacios (Zapiola, 2010).

Por su parte, el Código seguía considerando a los jóvenes menores de edad, ahora entre los catorce y los veintidós años, como responsables penalmente aunque, sin embargo, los profesionales judiciales tenían la posibilidad de contemplar su edad en los procesos judiciales como atenuante de la penalidad (Domenech y Guido, 2003: 31-32).

En definitiva, se pretende analizar los sentidos producidos por los profesionales de la justicia en torno a los delitos de homicidio llevados a cabo por mujeres jóvenes en la provincia de Buenos Aires a principios de siglo XX, en una época de configuración de las codificaciones jurídicas nacionales. Para ello, se analiza de manera general las características de las jóvenes, para luego realizar un estudio detallado de las miradas presentes en dos de los procesos judiciales.

Un análisis social de las jóvenes acusadas de homicidio

En el presente apartado se realiza un análisis social de conjunto sobre las jóvenes acusadas del delito de homicidio, a partir de las “planillas de remisión” producidas por los

¹⁸ Artículo 37, 38 y 39. De Tomaso, Antonio (Anotaciones y comentarios), *Código Penal Argentino*, Buenos Aires, Talleres gráficos argentinos, 1921; y Domenech y Guido, *op. cit.*

agentes policiales que recibían a las mismas en las comisarías luego de ser interceptadas. y de los “registros del penado”, producidos por los funcionarios penales.¹⁹

La evaluación sobre las condiciones sociales de las jóvenes, en específico sobre la nacionalidad, el estado civil y la ocupación que presentaban a la hora de ser juzgadas permite comprender los posicionamientos y miradas de los jueces y fiscales. Estos se amparaban en las determinaciones morales y sociales a la hora de conceder la excarcelación o de imponer una penalidad. Estas observaciones generales permitirán explorar, más adelante, algunos de los procesos en su densidad discursiva.

Para comenzar el análisis es prudente realizar una pequeña exploración de los casos desde una perspectiva judicial. Los legajos muestran a seis jóvenes acusadas del delito de homicidio, de entre diecisiete y veinte años, que se encontraban internadas durante las primeras décadas del siglo XX en la Penitenciaría, Cárcel de Mujeres y Depósito de Menores de la ciudad de La Plata, mientras que eran procesadas o ya habiendo sido condenadas.

Magdalena tenía diecisiete años en 1910, cuando fue procesada por homicidio en Luján, y condenada a cinco años de penitenciaría en el juzgado del crimen del departamento judicial Capital, en La Plata.²⁰ Dora tenía diecinueve años en 1912, cuando fue inculpada por homicidio en

¹⁹ Si bien los “registros del penado” eran realizados por los agentes penales en la penitenciaría, en el presente trabajo son analizados como parte de una misma “lógica transcriptoria”, en la que los jueces, los fiscales, los comisarios y las monjas de la Orden del Buen Pastor compartían los mismos valores, en contraposición a las necesidades o demandas de los llamados clientes. Ver Di Gresia, L., “Una aproximación al estudio de la cultura judicial de la población rural del sur bonaerense. Tres Arroyos, segunda mitad del siglo XIX”, en Barriera, D. (coord.), *La justicia y las formas de autoridad. Organización política y justicias locales en territorios de frontera. El Río de La Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán, siglos XVIII y XIX*, Rosario, ISHIR-CONICET, 2010, p. 164-165. Di Liscia, M. S. y Soprano, G., *Burocracias estatales. Problemas, enfoques y estudios de caso en la Argentina (entre fines del siglo XIX y XX)*, Rosario, Prohistoria, 2017, p. 17.

²⁰ MAHSPB - B4-A3-C5 n° 24.

el pueblo de Charlone, partido de General Villegas, y fue condenada a quince años de presidio y dos años de vigilancia por el juzgado del crimen de Mercedes, penalidad que fue confirmada en segunda instancia.²¹ Asunta, quien fue acusada de homicidio en Trenque Lauquen cuando tenía veinte años, en 1912, fue condenada por el juzgado del crimen de Mercedes a seis años y medio de penitenciaría.²² La muchacha obtuvo la conmutación de su pena gracias al gobierno interventor de José Luis Cantilo en la provincia de Buenos Aires, impuesto por decreto en 1917 por el entonces presidente de la nación Hipólito Yrigoyen (Hora, 2013: 51-80). Mariana, procesada en 1913, cuando tenía diecisiete años, fue sobreseída de la causa que se le imputaba, a los pocos días del suceso, en el juzgado del crimen de La Plata.²³ María, inculpada en 1914 a los diecisiete años, por los delitos de disparo de armas, lesiones y homicidio producidos en la localidad de Avellaneda, fue condenada a diez años de presidio y dos años de vigilancia por el juzgado del crimen de La Plata.²⁴ La joven también obtuvo la conmutación de su pena gracias al gobierno provincial interventor de José Luis Cantilo. Por su parte, Lucrecia, de dieciocho años en 1927, fue acusada del delito de homicidio en La Plata, y absuelta por la cámara de apelaciones en tercera instancia en la misma ciudad.²⁵

Los estudios realizados en relación a la Casa Correccional de mujeres en Buenos Aires han establecido que la mayoría de las mujeres allí presentes se encontraba por delitos de hurto o lesiones, y que muchas de ellas eran condenadas a penas cortas, frecuentemente de un año, quienes

21 MAHSPB - B4-A3-C7 n° 64.

22 MAHSPB - B4-A3-C7 n° 60.

23 MAHSPB - B4-A3-C5 n° 35.

24 MAHSPB - B4-A3-C7 n° 47.

25 MAHSPB - B4-A3-C13-L75. "Nota de ingreso, planilla de filiación y nota de libertad de la detenida T. A. C. de C".

salían a los pocos meses de haber ingresado.²⁶ Sin embargo, a partir de la observación de los legajos penales mencionados, a principios de siglo XX, en la Penitenciaría, Cárcel de Mujeres y Depósito de Menores de la ciudad de La Plata, se puede constatar la presencia de jóvenes acusadas del delito de homicidio, quienes eran condenadas a penas relativamente elevadas y algunas de las cuales pasaban varios años internadas.²⁷ En ese sentido, las monjas a cargo de la Orden del Buen Pastor buscaban, dentro de las condiciones posibles, “rehabilitar” a las jóvenes a través de la educación y del trabajo, elementos que se condecían con el tratamiento re-educativo postulado por los intelectuales positivistas (Guy, 2003). Por su parte, las administradoras que se encontraban en La Plata debían tratar con jóvenes condenadas o procesadas que, de acuerdo con las características y a los motivos del delito por el que se encontraban allí, podían considerarlas propensas a ser rehabilitadas, como también había quienes, debido al grado de transgresión social que representaban, podían llegar ser observadas como “incoregibles”.

Es provechoso observar que, a comienzos del siglo XX, la criminalidad urbana cubría un arco caracterizado por todas las actividades que conformaban la considerada mala vida. Esto era asociado al impacto negativo de la

²⁶ Ver Caimari, “Entre la celda y el hogar”, pp. 9-12; Guy, D., “Girls in Prison: The Role of the Buenos Aires Casa Correccional de Mujeres as an Institution for Children Rescue 1890-1940”, en Salvatore, R. *et al* (eds.), *Crime and Punishment in Latin America. Law and society since late colonial times*, London, Duke University Press, 2001, p. 373.

²⁷ Esto se sostiene teniendo en cuenta que las cinco primeras jóvenes nombradas arriba fueron procesadas y consideradas responsables durante la puesta en marcha de la reforma al Código Penal de 1903. Con dicha reforma aumentó la duración de las penas y los delitos se ampliaban, ante el consenso sobre la necesidad de aumentar la penalidad como forma de intimidación y prevención del delito. A partir de 1903, en el caso de no existir atenuantes ni agravantes, al delito de homicidio correspondía la pena de diez a veinticinco años, y de tres a diez años, al que matase a otro en la circunstancia de provocación, de infanticidio, por adulterio o, con el propósito de causar un daño, produjese la muerte. Ver Frías, *op. cit.*; Sedeillán, G., *La justicia penal en la provincia de Buenos Aires. Instituciones, prácticas y codificación del derecho (1877-1906)*, Buenos Aires, Biblos, 2010, p. 171; y Sedeillán, *op. cit.*, p. 103.

inmigración sobre la moral pública, al observar, sobre todo, la preponderancia de españoles y de italianos en los arrestos policiales.²⁸ Vale tener en cuenta que, con relación a las jóvenes abordadas en este trabajo, tres atestiguaban ser argentinas, una, inmigrante italiana, y la restante decía ser inmigrante brasilera.²⁹ En este sentido, las mujeres inmigrantes y las migrantes internas eran un número cuantioso, más allá de que, del número total de los recién llegados a la provincia, las condenadas representaron una proporción menor con respecto a los varones. A estas jóvenes, que habían abandonado sus hogares de nacimiento para hacerse de nuevas formas de vida, las impelía la inmediata necesidad de trabajar. Debían emplearse en ocupaciones que no eran pensadas para ser ocupadas por mujeres consideradas como respetables (Barrancos, 2008: 103-104).

Como ha establecido Sueann Caufield en su pesquisa sobre la moralidad de las mujeres brasileñas en las décadas de 1920 y 1930, la respetabilidad se encontraba asociada, no solo a las pautas de conducta esperables para las mujeres, ligadas a los atributos de maternidad, domesticidad y de fidelidad sexual, sino también a los condicionantes de la clase social y de la raza (Caufield, 2000: 26). Así, las mujeres que configuraban resistencias en torno al modelo doméstico, privado y maternal al que se encontraban sujetas, y que, al mismo tiempo, formaban parte de las clases trabajadoras, estaban asociadas a la llamada mala vida (Dovio, 2012: 112). Donna Guy, en su estudio sobre la prostitución en Buenos Aires, estipulaba que los agentes políticos del período, al vincular la noción de trabajo femenino inapropiado con salarios en efectivo consideraban a las mujeres de clase baja tan peligrosas como las prostitutas (Guy, 1994: 13).

²⁸ Ver Gómez, E., *La mala vida en Buenos Aires*, Buenos Aires, Ed. Juan Roldán, 1908; y Zimmermann, E., *Los liberales reformistas*, Sudamericana, Buenos Aires, 1995.

²⁹ En el legajo penal de Lucrecia falta la referencia en cuanto a su nacionalidad.

Como alude la misma Sueann Caufield, durante la construcción del Estado republicano, a mediados del siglo XIX, en las naciones latinoamericanas, los preceptos en torno a la moral sexual ocuparon un lugar en la configuración de la homogeneidad cultural. Sin embargo, es potable entrever que con las transformaciones políticas, económicas y culturales de principios de siglo XX los sujetos que se encontraban envueltos en conflictos podían interpretar el concepto de honor femenino de diferentes maneras (Caufield, *op. cit.*: 26-32). En ese sentido, en Argentina, los cambios sociales, producto de los aluviones migratorios y del desarrollo urbano, fueron corriendo los límites de la respetabilidad, permitiendo nuevas formas de identificación por parte de las mujeres, como diferentes maneras de ser percibidas por los profesionales de la justicia, como se observará más adelante.

En las planillas de filiación presentes en los legajos penales, en lo relativo a su ocupación, tres de las jóvenes establecieron que se dedicaban a la tarea de “quehaceres domésticos”, mientras que una aducía ser costurera y otra prostituta. Queda en deuda la referencia respecto de una de las jóvenes, quien no declaraba su ocupación, aunque se presentaban indicios de su dedicación a las tareas domésticas.

Es importante no olvidar que estos discursos se encontraban mediatizados por los transcriptores, que podían traducir a un lenguaje prescriptivo las acepciones de las acusadas, encasillándolas dentro de los atributos de la domesticidad (Di Gresia, 2010: 164). Por su parte, las jóvenes podían obtener mayor credibilidad al colocar sus ocupaciones dentro de la esfera doméstica.

Asimismo, tanto las mujeres como los transcriptores, esto es funcionarios penales y/o policiales, muchas veces, tendían a no diferenciar las ocupaciones domésticas con los trabajos realizados en otros espacios o en los alrededores al domicilio, y llegaban a simplificar ocupaciones que escondían sus complejidades laborales y sus responsabilidades

cotidianas (Allemandi, 2017: 48). En ese sentido, si bien tres de las acusadas aducían dedicarse de lleno a los quehaceres domésticos, como argumenta Mirta Lobato en su estudio sobre la historia de las trabajadoras en Argentina, muchas de las mujeres en aquel período realizaban una multiplicidad de labores dentro y fuera del hogar (Lobato, 2007: 71). Con relación al estado civil, se puede observar que tres de las jóvenes establecían ser casadas y las otras tres aducían ser solteras. Al igual que se expresa más arriba para la dimensión del trabajo, existía la posibilidad de que los transcriptores las catalogaran dentro de un rótulo prescripto sobre el estado civil en el que se encontraban, procurando ubicarlas dentro de los modelos de matrimonio y soltería. Al mismo tiempo, se puede inferir que los profesionales judiciales les podían otorgar mayor credibilidad a las jóvenes que se identificaban con dichos modelos.

De manera general, este pequeño análisis permite observar los condicionamientos morales que padecían las mujeres acusadas y los atributos que construían respetabilidad frente a jueces y fiscales. Esto posibilitará, a continuación, focalizar la exploración de dos de estos casos.

Jóvenes ante la justicia criminal

Prostitución y honorabilidad. El caso de Dora (1912)

Con el objetivo de observar los sentidos asignados por los profesionales judiciales en torno a las trasgresiones de las jóvenes homicidas, se analizan los legajos penales de Dora y de Lucrecia, quienes fueron acusadas del delito de homicidio en 1912 y 1927, respectivamente. Sus expedientes penales han reproducido algunas de las partes de los procesos judiciales que han padecido, lo que permite realizar un análisis de densidad interpretativa en torno a los discursos de jueces y fiscales.

En 1912 Dora era una joven de diecinueve años que declaraba ser de nacionalidad argentina y soltera. Fue procesada porque asesinó a Juan, el peón de la casa de tolerancia³⁰, ubicada en el pueblo de Charlone, partido de General Villegas, donde trabajaba como prostituta. Su ocupación fue significativa a lo largo del proceso judicial que transitó.

En ese sentido, es pertinente observar que, a principios de siglo XX, las prostitutas fueron uno de los grupos examinados por los intelectuales argentinos: ellas formaban parte de la llamada “mala vida”, representando así una amenaza para la nación. Se colocaban fuera de las estructuras familiares, ya que no cumplían con los preceptos de la maternidad y de la domesticidad, trabajando fuera del espacio del hogar. Así, los discursos sociales de la época consideraban a las prostitutas como mujeres sin honor o asociadas a su pérdida.³¹ Por su parte, el prostíbulo significaba un ámbito de desorden, en la medida en que relacionaba a varones y mujeres fuera de las reglas que regían al común. Era visto como un problema privado porque se encontraba ligado a la moral individual pero, a la vez, como una problemática pública (Mujica, 2014).

En aquella ocasión, Dora se encontraba junto con dos compañeras en una habitación de la casa de tolerancia, cuando llegó el peón a buscar a una de las mujeres. El hombre, que aparentemente se hallaba en estado de ebriedad, comenzó a insultar a Dora. El mismo se armó con una botella, ante lo cual las mujeres “lo sacaron” al patio de la casa. Como el peón continuaba insultándola, Dora lo habría

³⁰ En las últimas décadas del siglo XIX, la prostitución se reglamentó a nivel municipal en distintas ciudades de la provincia de Buenos Aires a través de las llamadas “casas de tolerancia”, hasta que en 1936 se sancionó la Ley Nacional de Profilaxis Antivenérea, mediante la cual se suprimió en todo el país el sistema de prostitución reglamentada. Ver Guy, *op. cit.*, pp. 55-97.

³¹ Ver Dovio, *op. cit.*, p. 125; Guy, *op. cit.*, p. 13; y Mujica, M. L., “Mal social y tolerancia: discursos y prácticas sobre la prostitución reglamentada en Rosario (1874-1932)”, en Barrancos, D., et al. (eds.), *Moralidades y comportamientos sexuales, Argentina, 1880-2011*, Buenos Aires, Biblos, 2014, p. 54.

tratado de asustar con un cuchillo y le habría tirado un golpe “sin intención de herirlo”, pero mediante el cual le provocó una puñalada al costado del cuerpo.³²

En esa época era habitual que dos contendientes se armaran con un objeto para defenderse y solucionar un conflicto personal. Esto aludía a la situación de una pelea o “duelo”, luchas que frecuentemente tenían lugar entre las clases populares. Para la prensa y los jueces de la época, esta clase de resolución de conflictos integraba la lista de “resabios bárbaros” que debían ser criminalizados a partir de las figuras jurídicas de “homicidio” o de “riña” (Gayol, 2002: 41-63).

Al observar en su conjunto el proceso judicial, transcurrido en la ciudad de Mercedes, se pueden identificar las miradas discordantes entre el fiscal, el defensor de pobres y el juez de primera instancia. El fiscal pedía que se le impusiese la pena de diecisiete años y media de presidio.³³ Su opinión, que puede ser observada a través de las palabras que fueron citadas por el mismo juez que dictó sentencia, era relativa a que no se podía computar en la penalidad las ofensas producidas por el peón Juan a la joven Dora, ya que ambos individuos “no poseían moral”.

El defensor de pobres pedía que fuese castigada con la pena de penitenciaría, mientras que debía imponérsele el mínimo de penalidad,³⁴ en virtud de las “circunstancias especiales del proceso”,³⁵ que seguramente se relacionaba con el hecho de que la joven había sido provocada. Al respecto, el juez Manuel Fernández Cutiello, otorgaba responsabilidad penal a la acusada, y no aceptaba que se tratase

32 MAHSPB - B4-A3-C7 n° 64 Foja 1.

33 Fundado en el capítulo primero, inciso primero, de la reforma al Código Penal de 1903. La misma establecía que se le imponía la pena de presidio de diez a veinticinco años al que matare a otro (Frías, *op. cit.*).

34 De acuerdo con el capítulo primero, inciso cuarto, letra a) de la reforma al Código Penal de 1903. Estipulaba que correspondería la pena de penitenciaría por tres a diez años al que matare a otro, si la víctima había provocado el acto homicida con ofensas o injurias ilícitas y graves (Frías, *op. cit.*).

35 MAHSPB - B4-A3-C7 n° 64 Foja 2.

de un homicidio causado por injurias ilícitas y graves, ya que estas connotaban circunstancias graves que no se explicaban por los insultos del peón Juan³⁶.

Para el juez Fernández Cutiellos le correspondía una circunstancia atenuante, no siendo aceptable para él la opinión del fiscal, ya que tanto Dora como Juan tenían derecho a no ser ofendidos: “debe aceptarse (...) como una circunstancia atenuante para la reo, los dirigidos por Juan no siendo aceptable la opinión del fiscal, en cuanto sostiene en su dictamen que no pueden computarse ofensas, ‘dada la moralidad de los partícipes’, pues, en principio, todos los habitantes del país, aun tratándose de infelices que se hayan prostituido, tienen igual derecho a no ser ofendidos y, dentro del sistema de nuestra legislación no es permitido legalmente hacer distingos de esta naturaleza”.³⁷ El sistema establecía que a partir del arbitrio judicial, dentro del máximo y del mínimo de la penalidad, debía graduarse la importancia del atenuante teniendo en consideración la “calidad de las personas”.³⁸

En el caso de Dora se puede entrever la manera en que operaban las dimensiones morales en los procesos judiciales en general y, en particular, en el caso de las jóvenes consideradas sin honor. Como narra Cristiana Schettini en su estudio de los procesos judiciales llevados a cabo contra prostitutas en Río de Janeiro, aunque algunas de estas mujeres podían defenderse en base a su buen comportamiento público, sin embargo, no eran consideradas honorables para algunos de los juristas, teniendo en cuenta la importancia del honor sexual para esta época (Schettini, 2005: 278-279).

³⁶ Manuel Fernández Cutiellos ejerció como juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal nº 2 en Mercedes. Por su parte, por otra Ley de 1856 se crea el departamento judicial de Centro con cabecera en Mercedes. Molle, A., “Historia del Departamento Judicial Mercedes desde sus orígenes”, *El Oeste. En el 125º Aniversario del Departamento Judicial Mercedes*, Mercedes, 1979, p. 21.

³⁷ *Idem*, Foja 3.

³⁸ *Ibid.*

De esta forma, se puede observar el hecho de que estas mujeres jóvenes debían padecer la puesta en duda de sus derechos individuales por los espacios de marginalidad a los que pertenecían.

En ese sentido, el arbitrio judicial sobre el que hablaba el juez permitía a los profesionales judiciales apelar a una multiplicidad cultural y normativa a la hora de imponer una penalidad. Así, tanto uno como el otro, no solo se amparaban en los preceptos presentes en el Código Penal relativos al libre albedrío, sino también a las normatividades morales expresadas a través del honor, ya fuese este masculino o femenino. En su evaluación negativa respecto de la moralidad de Dora, es posible que el fiscal no solo haya observado su condición de prostituta sino, también, el hecho de que haya decidido resolver su conflicto con el peón a través de una manera violenta, sin corresponderle, así, el derecho a la legítima defensa. Así, para el fiscal, los preceptos presentes en el Código Penal respecto a la igualdad jurídica no contemplaban por completo a personas como Dora.

Vale tomar en consideración que el juez le otorgaba valor a los derechos individuales que tenían las personas para defenderse de una situación agresiva. Sin embargo, no dejaba de darle importancia a las consideraciones sociales y morales que debían sostenerse en la aplicación de atenuantes a la penalidad, respecto de lo que llamaba la “calidad de las personas”.

Dora fue condenada por el juez Manuel Fernández Cutiellos a quince años de penitenciaría, sin mediar la circunstancia de provocación, pero sí teniendo en cuenta el atenuante de los insultos recibidos por parte de la víctima.³⁹ En ese sentido, se puede establecer que el concepto de “calidad”, que lo llevó al juez a otorgarle a Dora el atenuante,

³⁹ El artículo 83, inciso cuarto, estipulaba como circunstancia atenuante de la penalidad el haber procedido provocación, amenaza u ofensa por parte del ofendido (Frías, *op. cit.*). Los jueces del Juzgado de la Cámara de Apelación se ocuparon de ratificar la sentencia del Juzgado de Primera Instancia. Al mismo tiempo, vale aclarar que Dora no pudo cumplir su pena ya que murió en

se asociaba a la posición de víctima que, en apariencia, la acusada había tomado en su declaración frente a los insultos del peón. Así, el profesional había evaluado la penalidad de la mujer respecto de su comportamiento en el momento del suceso, sin tener en cuenta su estatus como prostituta

Respecto de la variable etaria, vale tener en cuenta que la ley penal observaba como adultos completamente discernientes a los jóvenes considerados entre dieciocho y veintidós años, por lo que la “minoridad” no implicaba ningún atenuante en su caso. En esta oportunidad, más que la posición de menor, lo que había primado era la discusión en torno a sus derechos individuales. En ese sentido, es útil el aporte realizado por Gisella Sedeillán en su estudio sobre la responsabilidad penal de los menores de edad en la época que se encontraba en vigencia el Código Penal de 1886. La autora establece que, en la mayoría de los casos, las penas no solo se encontraban determinadas por la edad del imputado sino, también, por las características del delito y por los motivos que llevaron a producirlo (Seidellán, *op. cit.*: 109).

Maternidad, matrimonio y minoridad. El caso de Lucrecia (1927)

En el año 1927, Lucrecia, de dieciocho años, fue procesada por el delito de homicidio de su esposo. La joven, oriunda de la ciudad de La Plata, hacía tres años que vivía en concubinato con Víctor, con quien había tenido un hijo hacía tan solo un mes y con quien había contraído matrimonio hacía menos de una semana, buscando, de esa manera, legitimar el nacimiento del niño. Luego de una discusión y de una lucha entre ambos, Lucrecia le había disparado un tiro en su habitación.

el hospital San Juan de Dios de La Plata en 1917. Si bien sería interesante poder observar la causa de la muerte de la joven, el dato no aparece presente en el legajo penal.

Ella había declarado que su marido la hacía objeto de malos tratos, y que había tenido relaciones con otra mujer, hasta el extremo de haberla abandonado. Un mes antes, lo había sorprendido en su habitación con una mujer llamada Amelia. Por causa de dicho comportamiento, Lucrecia había intentado suicidarse y, como en ese acto, su marido había querido sacarle el revólver, lo había herido sin intención. Asimismo, el día anterior ella lo había denunciado a la comisaría por “desorden”. Víctor, quien no falleció en el momento y tuvo la oportunidad de testimoniar, había declarado negando los malos tratos, estableciendo que hacía un tiempo que sospechaba que su mujer lo quería matar, y que cuando la había visto con el arma, había corrido a desarmarla cuando le produjo el disparo.

En el legajo penal se reproducía una única parte del proceso judicial, el escrito del fiscal del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, C. Pizarro Lastra, quien explicaba el hecho a partir del estado nervioso de la mujer, de su “minoridad” y de la pertenencia a su “ambiente”: “la mujer de Víctor ha estado con sus nervios grandemente alterados por los continuos desordenes producidos en su hogar, todos ellos aumentados y agravados por su estado de debilidad por los pocos días transcurridos después del parto, y su falta de reflexión producto de su poca edad y ambiente en el que vivía”.⁴⁰ Al mismo tiempo, el fiscal establecía que la acusada trataba de defenderse corriendo la responsabilidad hacia su marido. Sin embargo, el mismo profesional aducía que la conducta del hombre no había sido mala, ya que había regularizado su vida casándose con ella y legitimando al hijo que tenían en común, a la vez que trataba de otorgarle el “bienestar” y la “decencia” que tenía a su alcance.

⁴⁰ MAHSPB – B4-A3-C13-L75 “Nota de ingreso, planilla de filiación y nota de libertad de la detenida T. A. C. de C”. Foja 5.

De esta manera, el fiscal le otorgaba responsabilidad penal a Lucrecia y solicitaba la pena de quince años de prisión. Para él mismo le correspondía el atenuante de minoridad, en conjunción con la circunstancia de excitación nerviosa provocada por su estado general y el agravante de ser cónyuge de la víctima.⁴¹ Según lo que se observa en el legajo penal, el caso pasó por segunda y tercera instancia y, finalmente, Lucrecia fue absuelta en julio de 1927. Como establece Eugenia Scarzanella en su estudio sobre los conflictos o crímenes “pasionales”, relativos a las problemáticas en las relaciones intrafamiliares y, más específicamente, a las relaciones afectivas y/o conyugales, algunas veces, estos tipos de delitos eran absueltos, porque se consideraba al crimen femenino como una perturbación o un descarrilamiento momentáneo por parte de las mujeres (Scarzanella, 1999: 82-84).

En las afirmaciones del fiscal puede observarse cómo, entrados los años de la década de 1920, había cierta sensibilidad en torno a la problemática de la minoridad, que no sería casual, luego de haberse dictado la Ley de Patronato, a fines de la década de 1910. Por su parte, aunque el fiscal no haya citado el artículo del Código Penal que refería al “atenuante por minoridad”, se puede observar que es probable haya otorgado el atenuante con relación al artículo 41 correspondiente, sancionado en 1921. Este establecía que, al momento de imponer una pena, en cada caso según correspondiera, se podía tener en cuenta la edad del sujeto,

⁴¹ El fiscal apelaba al artículo 82 combinado con el 79 del Código Penal de 1921. El artículo 79 establecía que se aplicaría la reclusión o prisión de ocho a veinticinco años. Por su parte, el artículo 82 establecía que, cuando el que matase a su cónyuge lo matase encontrándose en un estado de emoción violenta, la pena sería de reclusión o prisión de diez a veinticinco años. El artículo 79 establecía que se aplicaría la reclusión o prisión de ocho a veinticinco años. Debido a la importancia que se le otorga al pedido del fiscal en la información que se encontraba disponible en el legajo penal, es posible pensar que el pedido del mismo profesional se correspondió, finalmente, con la sentencia que dictó el juez en Primera Instancia.

además de otras múltiples variables.⁴² Esto autorizaba a tener en cuenta la disminución de la penalidad en procesados pertenecientes al rango etario que iba desde los catorce a los veintidós años.

Los postulados presentes en el artículo 41 del Código Penal sancionado en 1921 entraban en contradicción con las concepciones sobre las igualdades jurídicas. Allí, se reflejaban los condicionantes sociales y psicopatológicos, propios del positivismo argentino, que procuraban determinar la peligrosidad del delincuente o criminal, permitiendo graduar los niveles de “temibilidad” del mismo y, de ese modo, individualizar la pena.⁴³ En el caso de la atenuante por edad que era posible imponer, se pretendía una disminución en la pena que pudiera vincularse con su menor capacidad de reflexibilidad, lo que hacía a los menores como sujetos “menos peligrosos”. Dicha concepción se encontraba íntimamente atada a los preceptos de protección y educación que postulaba la Ley de Patronato, y los elementos de esta ley que integraban el Código Penal sancionado en 1921.

Por su parte, en la argumentación del fiscal se observaba el cruce entre el estado psíquico de la joven y el hecho de que había sido madre recientemente, cuestión presente en el artículo 41 del Código Penal. Estas ideas se encontraban presentes en las concepciones médico-legales de los intelectuales argentinos, quienes asociaban la criminalidad de las mujeres con los estados psíquicos considerados, debido a los distintos estados que implicaba su fisiología, como la menstruación, el embarazo y el momento de posparto. Estos pensamientos se encontraban ligados a las teorías

⁴² El artículo 4, inciso segundo, estipulaba que las circunstancias atenuantes y agravantes se fijaban de acuerdo con la edad, la educación, las costumbres y la conducta precedente del sujeto. Ver De Tomaso, *Código Penal Argentino*; y Domenech y Guido, *op. cit.*, p. 31.

⁴³ Salvatore, *op. cit.*, p. 205. Para observar los límites de positivismo criminológico se recomienda ver: Núñez, J. A., “Algunos comentarios acerca del desarrollo y límites del positivismo criminológico en la Argentina (1903-1927)”, en Cesano, J. D. (ed.), *Horizontes y convergencias. Lecturas históricas y antropológicas sobre el Derecho* [online], Ciudad de Córdoba, 2009.

psicopatológicas que fueron postuladas por José Ingenieros (1913), y que, a nivel intelectual, tuvieron gran repercusión en las primeras décadas del siglo XX.⁴⁴

Así, se puede observar que el fiscal había tenido en cuenta, a la hora de sugerir una penalidad para Lucrecia, la atenuación debido al estado psíquico de la joven y su baja edad, basándose en los preceptos positivistas que observaban los condicionamientos sociales y psíquicos de los criminales. En ese sentido, el fiscal había dejado de lado la posibilidad que le brindaba el Código Penal de prestar atención los derechos individuales de defensa que podían llegar a explicar el accionar de la joven, tales como la posibilidad de poder defenderse frente a los “malos tratos” de su esposo.

Algunas conclusiones

A partir de lo analizado, se puede observar la tendencia creciente en la codificación argentina a identificar a los distintos sujetos jurídicos que integraban la población argentina y, en consiguiente, a sancionar leyes específicas para cada uno de ellos. En el caso de los menores de edad delincuentes, su creciente diferenciación con respecto a los adultos podía ser constatada de forma patente en el Código Penal de 1886, con preceptos que ya se encontraban presentes en la legislación colonial. Sin embargo, a partir de la sanción de la Ley de Patronato se extendió el accionar gubernamental sobre los niños y los jóvenes; y, con el Código de 1921, se impuso el criterio de imputabilidad para los menores de catorce años.

Sin embargo, en el limbo quedaban aquellos menores que, aun teniendo más de catorce años, eran considerados responsables penalmente pero aún seguían siendo menores de edad. Al mismo tiempo, los jóvenes entre dieciocho

⁴⁴ Ver Cesano y Dovio, *op. cit.*, pp. 58-67; y Dovio, *op. cit.*, p. 114.

y veintidós años quedaban sujetos a una responsabilidad penal en iguales términos que los adultos mayores de edad, si bien, en ciertos casos particulares, les correspondía el amparo de la tutela y de la protección de la ley.

Las transformaciones institucionales y los procesos codificadores convivían con jerarquías sociales relativas a atributos tales como el honor femenino y su correspondiente respetabilidad. Los funcionarios policiales y penales trascibían los datos personales de las acusadas a través de una lógica que tendía a encasillarlas dentro de los mandatos sociales asignados por la domesticidad y el matrimonio, elementos que, asimismo, posicionaban la credibilidad de las jóvenes procesadas.

A la hora de juzgar a las jóvenes, los profesionales judiciales construían miradas sobre ellas, atadas a los condicionamientos sociales relativos a su honra, y a las determinaciones psíquicas, abonadas por las teorías positivistas de la época. Teniendo esto en cuenta, jueces y fiscales apelaban a una pluralidad normativa y cultural que les posibilitaba interpretar la ley de acuerdo con sus preceptos sociales y morales.

Algunos profesionales de la justicia se encargaban de negar los derechos individuales para ciertas personas, asignando una respetabilidad determinada por variables de género y de clase social. Otros agentes les concedían elevada importancia a las determinaciones psíquicas, por ejemplo, la “excitación nerviosa” luego del parto. Asimismo, las transgresiones producidas por mujeres no solo eran penalizadas, sino que también conllevaban una condena social por no respetar los atributos considerados femeninos. Su honrabilidad se encontraba determinada por su moral sexual y por el acoplamiento a los valores de la maternidad y la domesticidad. Sin embargo, existía la posibilidad de otorgarle importancia al buen comportamiento de las jóvenes, más allá de su honor, identificando su posición de “víctimas” y su derecho a la legítima defensa frente a los conflictos interpersonales.

Por su parte, a la hora de abordar la problemática de la “minoridad” se puede observar que antes de la sanción de la Ley de Patronato, y de que los preceptos de esta última se integrasen a la ley de 1921, probablemente, las jóvenes de entre catorce y veintidós años eran procesadas en la paridad a los adultos, sobre todo aquellas de entre dieciocho y veintidós, a quienes no les correspondían atenuantes por minoridad.

A medida que fueron transcurriendo los años, se fue logrando una mayor sensibilidad social ligada a la “minoridad”. Sin embargo, en las jóvenes de entre catorce y veintidós años que sufrieron una comprensión sobre su edad, al momento de cometer el crimen, en los procesos judiciales que tuvieron lugar luego de 1921, la minoridad no fue entendida como un derecho adquirido, sino que, posiblemente, fue analizada dentro de las posibilidades de los menores de reeducarse dentro de los parámetros positivistas de la época, acordes a los preceptos de tutela y protección. Dichos parámetros tardaron varias décadas en ser puestos en cuestión.

2

Desde el encierro

Experiencias y sociabilidades al interior del reformatorio en la Ciudad de Buenos Aires durante la primera década del siglo XX

CLAUDIA FREIDENRAJ

Pocas instituciones sociales resultan más opacas a la mirada del público que las penitenciarias. Fruto de un proceso histórico de largo plazo que abandona el suplicio público ejemplar y la “fiesta punitiva”, el castigo civilizado se identificó con la privación de la libertad como pena de referencia e implicó que se rodeara de misterio aquello que acontece al interior de la prisión.¹ Sin embargo, esto no significa que sea imposible reconstruir la vida dentro de los establecimientos de encierro.

¹ Foucault, M., *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006 [1975]; Salvatore, R. y Aguirre, C., *The Birth of Penitentiary in Latin America: Essays on Criminology, Prison Reform and Social Control, 1830-1940*, University of Texas Press, Austin, 1996; Pratt, J., *Castigo y civilización. Una lectura crítica sobre las prisiones y los regímenes carcelarios*, Barcelona, Gedisa, 2006 [2002]. Para un desarrollo local de estas cuestiones, véase Caimari, L., *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2004; y Salvatore, R., “Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social en Argentina”, en Suriano, J. (comp.), *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, 2000, pp. 127-158.

En esta oportunidad, quisiera proponer una indagación, a partir de una serie de documentos oficiales, de la vida dentro de la Cárcel de Encausados que existió en la Capital Federal de la República Argentina entre 1905 y 1910. Esta institución, que nació en 1898 como reformatorio destinado a la corrección de menores de edad, se transformó, en 1905, en Cárcel de Encausados para adultos que, desde entonces, convivieron con niños y jovencitos.² Se procura en este trabajo reconstruir experiencias y sociabilidades particulares de los niños y jóvenes encausados: las que se daban al interior del reformatorio, un contexto altamente opresivo en el que las formas de relación e intercambio entre ellos cobran un sentido muy vinculado a la supervivencia más inmediata, a la tramitación de la cotidianidad y a la forma de sortear las condiciones de vida que, en ningún caso, fueron elegidas. Encontramos en esta indagación que, pese a la naturaleza de las fuentes con que trabajamos, es posible rescatar huellas y vestigios que nos remiten a la voz de los niños y jóvenes encerrados como actores sociales que participaron activamente en la

² Por cuestiones de espacio en esta comunicación se omite la reconstrucción histórica del surgimiento de esta institución previo a 1905, cuyo desarrollo fue trabajado en Freidenraij, C., "Algunas consideraciones sobre el castigo infantil en la Buenos Aires finisecular. A propósito de la Casa de Corrección de Menores Varones", en Barreneche, O. y Salvatore, R. (eds.), *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Rosario, Prohistoria, 2013, pp. 205-226; y "La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires, ca. 1890-1919", Tesis doctoral inédita, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2015. Baste saber, por el momento, que este reformatorio surgió bajo la denominación Casa de Corrección de Menores Varones en 1898, en el solar delimitado por las actuales calles Caseros, Pichincha, Pasco y 15 de Noviembre. Su primera administración correspondió al sacerdote redentorista Federico Grote, a quien sucedió el Reverendo Pedro Bertrana. La dirección religiosa del establecimiento generó adhesiones y suspicacias desde sus orígenes. No obstante, esta llegó a su fin cuando se supo públicamente de la aplicación de castigos físicos a los menores asilados. A partir de 1901, se inició la "era laica" del reformatorio, que supuso, a su vez, el cambio de nombre y, desde entonces, la misma institución pasó a llamarse Asilo de Reforma de Menores Varones. En 1905, bajo la incipiente dirección del penitenciarista José Luis Duffy, el establecimiento se convirtió en Cárcel de Encausados para menores y adultos.

(re)creación de un mundo de ordinario hostil, pero en el que supieron hallar espacio para la risa, los juegos, la amistad y la solidaridad.

Aunque las fuentes oficiales de los establecimientos carcelarios ofrecen una perspectiva poco propicia para adentrarse en la historia social, en el sentido de la aridez que suponen los documentos producidos por las autoridades del reformatorio, que no son particularmente sensibles a la subjetividad de los individuos de carne y hueso, se trabajará aquí con documentación oficial –que es, en definitiva, la que tenemos disponible–. En primer lugar, informes sobre la vida de los menores encausados producidos por la Oficina de Estudios Médico-Legales. En segundo lugar, la publicación oficial del reformatorio, la *Revista Penitenciaria*. En tercer lugar, las memorias institucionales que, año tras año, las autoridades de la Cárcel de Encausados elevaban al Ministerio de Justicia dando cuenta de la labor realizada. Y, finalmente, los reglamentos del establecimiento.³

El trabajo y la clase. Entre el oficio y la obediencia

Es reconocido el lugar que el trabajo guardó en el arco de valores y herramientas con que criminólogos y penitenciaristas pretendieron reformar a los criminales reales y potenciales. Inculcar la obediencia, entrenar la puntualidad, grabar el respeto por las autoridades y las jerarquías, forjar un carácter dócil y sumiso, ejercitar la productividad y disciplinar los cuerpos de los futuros trabajadores fueron objetivos reconocidos de las instituciones disciplinares, desde

³ *Reglamento de la Casa de Corrección de Menores Varones de la Capital*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1900; *Cárcel de Encausados. Reglamento interno*, Taller tipográfico del establecimiento, Buenos Aires, 1907.

Foucault hasta la actualidad.⁴ No obstante, no es mi intención mostrar aquí la modalidad que asumió en la Cárcel de Encausados esa fe inquebrantable del positivismo penal en las bondades del trabajo. En cambio, me interesan más las relaciones que se estructuraban dentro de los talleres del reformatorio y los mecanismos puestos en juego para convertir a menores díscolos, rateros y pendencieros en trabajadores sumisos y disciplinados. ¿Qué pasaba concretamente dentro de las paredes del taller?

Los documentos carcelarios administrativos, como las memorias, llaman la atención a los maestros de talleres para que estos vigilaran más estrictamente la conducta de los menores, en el sentido de prohibirles, por ejemplo, fumar y conversar durante el desempeño de sus tareas.⁵ El jefe de talleres argumentaba que durante las horas de trabajo se permitía a los muchachos cambiar algunas palabras con los compañeros siempre que no alzaran la voz ni interrumpieran el trabajo, ya que “esto es lo que se exige a los operarios de industrias particulares”.⁶ No obstante, las autoridades eran muy claras respecto de lo que no debía admitirse: “El grito agudo, la risa inmoderada, la mirada impúdica, la palabra grosera, el ademán chabacano deben ser rigurosamente corregidos, cueste lo que cueste”.⁷ El objetivo de lograr egresados imbuidos de formas y comportamientos sociales esperables de un ser readaptado se vislumbra tras las prohibiciones acerca del aspecto y la vestimenta que debían observar los reclusos. Los pañuelos al cuello, el uso de alpargatas como chancletas, las blusas desabotonadas y

4 Melossi, D. y Pavarini, M. *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*, México, Siglo XXI, 1985 [1977]. En el contexto local, véase Caimari, L., *op. cit.*; y Salvatore, R., *op. cit.*

5 MMJelP. Año 1902, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1903, p. 254.

6 *Revista Penitenciaria*, Año I, n° 2, 1905, p. 529.

7 “El niño en el asilo. Carta de Adolfo Vidal”, *Anales del Patronato de la Infancia*, Año XI, n°1 y 2, enero-febrero de 1902, p. 155. Adolfo Vidal estuvo al frente del reformatorio entre mediados de 1901 y 1905, cuando lo sucedió el citado José Luis Duffy.

anudadas por delante, no serían toleradas en los reos, como tampoco lo serían cuando, ya rehabilitados, trabajasen en la fábrica o el taller.⁸

No obstante, los documentos oficiales permiten entrever el modo en que las autoridades del reformatorio buscaban moldear las relaciones dentro del taller. Se esperaba que los maestros de taller vigilasen la conducta, disciplina, moral y aseo de los detenidos en el espacio de trabajo. También, se suponía que diesen ejemplo de “exactitud, puntualidad y buenas maneras en todo su proceder, y de obediencia y respeto a los superiores, defendiendo siempre el proceder de estos, no permitiendo que se critiquen sus acciones o resoluciones, ni tolerando que los detenidos murmuren del trato que reciben en el establecimiento”. Habitualmente, los maestros de taller tomaban mate u otras colaciones en las horas de trabajo; también fumaban.⁹ Ninguna de estas prácticas fueron bien recibidas por la dirección, que trató de erradicarlas, aunque no sabemos con cuánto éxito. Estas apreciaciones sobre lo que se esperaba de los maestros puede leerse en anverso, es decir, nos da una idea de aquello que efectivamente sucedía (y las autoridades desaprobaban) en las horas de taller. Así, el ámbito del taller se adivina como un espacio más relajado (o tal vez menos controlado) que otros dentro de la cárcel. Allí, solían darse conversaciones entre los menores que no pocas veces parecían tener como centro a las autoridades de la cárcel o a su régimen.

⁸ Véase *Cárcel de Encausados. Reglamento interno*, Taller tipográfico del establecimiento, Buenos Aires, 1907.

⁹ Decía el jefe de talleres, en una muestra de empatía poco corriente: “Los menores no pueden fumar (...) El sufrimiento que experimentan por la privación que se les impone en este Establecimiento, debe, sin duda, aumentar considerablemente al observar a su alrededor, que fuman los maestros y celadores, y al sentir el olor peculiar del tabaco quemado”. Ante estos estímulos visuales y olfativos, el menor “sucumbe a su debilidad moral y tentado por las sensaciones percibidas, olvida sus propósitos de buena conducta y es inducido a fumar lo más ocultamente que pueda, hasta que descubierto se le inflige una penitencia”. Talleres. Oficina técnica. Informe de julio, agosto y septiembre de 1905. *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 2, 1905, p. 538.

Recordar a los maestros que no deben permitir las bromas, las críticas y las murmuraciones nos habilita a pensar que estas existían y tenían lugar ahí mismo.

Se pretendía que los maestros guardasen cierta distancia con los alumnos, no solo tendente a imponer una autoridad que no vacilase a la hora de reprenderlos por faltas leves, sino también en términos corporales: el maestro “no podrá tocar a los detenidos, sea para acariciarlos, sea para castigarlos”. Asimismo, se les prohibía insultarlos, “reprenderlos con palabras hirientes o vulgares y burlarse de ellos o ponerles apodos”, debiendo dirigirse a los menores tratándolos de “usted”.

He notado con desagrado –decía el jefe de talleres– que algunos maestros, apenas entrados al taller y poco antes de la salida, suelen vestirse y desvestirse en presencia de los menores, al objeto de hacer uso durante las horas de trabajo de un traje en desuso y algunas veces andrajoso.

Esto resultaba chocante a las autoridades, que proponían el uso de un guardapolvo y la implementación de “un cuarto en que los maestros se desvistieran dejando sus prendas, evitando así los continuos pequeños robos de cigarrillos y moneditas de que son víctimas”.¹⁰ Sin embargo, más que el hurto de chirolas y cigarrillos, lo que parecía incomodar a las autoridades es la intimidad que genera el cambio de ropas, la cercanía del contacto físico (sea en su versión amable o punitiva). Promover el trato de “usted” parecería indicar la preferencia por la distancia (física, emocional y jerárquica) de maestros de taller y detenidos.

El trabajo en los talleres de la prisión generaba un peculio, cuya manipulación fue una de las formas que asumió la administración del castigo: además de las penas reglamentarias previstas para los comportamientos inadecuados.

¹⁰ Talleres. Oficina técnica. Informe de julio, agosto y septiembre de 1905. *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 2, 1905, p. 536.

cuados, “la mala conducta del menor será reprimida con multas”.¹¹ Así, cada día de calabozo implicaba la pérdida de la mitad del jornal; el plantón que excediera las dos horas reducía la remuneración diaria a sus dos terceras partes. Se preveía que el menor podría “rescatar las multas” con buena conducta sostenida a lo largo del tiempo (quince días y un mes, dependiendo de la falta castigada). Tanto los castigos, como las multas y los “rescates”, así como la producción diaria de cada menor, se anotarían en una libreta que sería revisada mensualmente para computar el peculio correspondiente a cada menor.

La cuestión de las multas descontadas a los salarios de los reos por mal comportamiento es un indicador interesante de las dificultades de la burocracia penitenciaria para combatir los malos hábitos de los muchachitos, pero también sugiere pistas sobre el carácter de esas conductas que eran sancionadas. Si tomamos como ejemplo el taller de alpargatería, uno de los cuales empleaba reos menores y adultos, veremos que en el segundo trimestre de 1906 se emplearon 74 menores y 76 adultos. La suma del peculio producido por unos y otros fue de 383,69 pesos y 128,47 pesos, respectivamente, lo cual indica que los menores triplicaban en productividad a los adultos. Pero si atendemos a las multas devengadas, veremos que de conjunto a los adultos les cobraron 72 centavos mientras que a los menores les fue sustraído 10,34 pesos, esto es, más de diez veces lo que a los adultos.¹² Esa diferencia es indicadora de las dificultades que pudieron tener los administradores de la cárcel para lidiar con la conducta de los encausados menores de edad,

¹¹ “El trabajo. Peculio de los menores del taller de alpargatería”, *Revista Penitenciaria*, Año I, n° 1, 1905, p. 162. El peculio de cada menor se dividía en dos partes: la porción disponible y la porción reservable. La primera podía ser dispuesta por el menor exclusivamente para entregarla a su familia. La parte reservable era entregada al menor en el momento de recobrar su libertad, “excepto en los casos en que la Dirección conceptúe conveniente entregarla directamente a los padres”.

¹² Informe del taller de alpargatería. *Revista Penitenciaria*, Año II, n° 2, 1906, p. 305 y ss.

no solo en las horas laborales, sino también en las horas escolares, comedores, patios, horarios de misa y de sermón. Pero, también, nos habla de la importancia de esas conductas sancionadas para el fluir de la vida dentro del reformatorio: si tenemos presente que las “faltas” más frecuentes consignadas por los maestros eran fumar, conversar en voz alta, reírse y hacer bromas, podemos empezar a entender esa brecha de descuentos por multas entre menores y adultos como una expresión de aquello que niños y jóvenes no podían (o no querían) dejar de hacer.

Sociabilidades carcelarias

El reformatorio no fue solo un espacio de encierro, un depósito de la “niñez desviada”. Como ya hemos visto, hay una faceta productora del reformatorio, asociada al tratamiento correccional, al trabajo y a la disciplina. Sin embargo, el reformatorio también tiene una dimensión que escapa a esos propósitos disciplinares –formadores de buenos y obedientes trabajadores– o, al menos, va más allá. Una dimensión que tiene por epicentro a los sujetos que lo habitan; sus experiencias y sus interrelaciones. Hacia allí me interesa apuntar la mirada.

La documentación con la que trabajamos, especialmente los estudios médico-legales, permiten que nos adentremos en las formas de tramitar las experiencias del encierro.¹³ Hubo quienes reaccionaron a su procesamiento judi-

¹³ La Oficina de Estudios Médico-Legales fue inaugurada en junio de 1905 para llevar adelante la confección de completos exámenes médicos, psicológicos, antropométricos y socioambientales de los menores de edad procesados por la comisión de diversos delitos. En tal sentido, estos estudios daban cuenta de la vida del menor encausado refiriendo a su constitución familiar, situación socioeconómica, taras y herencias mórbidas, empleos y pasatiempos, frecuentación de escuelas, gustos, preferencias, ideas “sociales”, comportamiento durante su vida en libertad y bajo condiciones de encierro, diagnóstico educacional y psico-físico. En la confección de estos informes

cial retrayéndose y distanciándose de sus compañeros de prisión, mientras que otros se adaptaron con cierta facilidad a las dinámicas carcelarias. En cualquier caso, los funcionarios encargados de practicar los estudios médico- legales estuvieron atentos a esas reacciones y las registraron, en ciertos casos, con alto grado de detalle.

Examen del encausado L.S., de dieciséis años. Tiene, según sus observadores, una actitud tranquila y reservada. “Llega, algunas veces, hasta el punto de rehuir la compañía de los demás reclusos, escondiéndose en los lugares apartados, y complaciéndose en aislarse todo cuanto le es posible, sin aceptar el trato con los demás menores, ni mezclarse en los juegos frecuentes a que se entregan”. Para L.S. era difícil relacionarse con sus compañeros de infortunio. “Existe en él una manifiesta tendencia al suicidio”, decían sus examinadores. Y de hecho lo había intentado, pero “felizmente pudo evitarse el accidente, gracias a la oportuna intervención de los empleados, que ejercen una estrecha vigilancia sobre los menores”. El suicidio se frustró porque lo descubrieron las autoridades al revisar su correspondencia: “había escrito algunas cartas a su padre y al director, para que no se culpara a nadie de su muerte”.¹⁴

se destacaron los médicos, pero otros empleados del reformatorio tuvieron una activa participación en su producción: desde el alcaide –que entrevistaba a los familiares del menor y hacía una relación sucinta del episodio que motivaba su arresto– hasta los celadores, maestros de taller y de la escuela, que elevaban memos y sintetizaban distintos aspectos del comportamiento del menor. En este sentido, los estudios dan significativos indicios respecto de la forma en que estaba organizada la cotidianidad de la vida en el reformatorio, las tensiones entre la vida en el encierro y la vida afuera, los tipos de relaciones que se entablaban entre los menores encausados, así como las dinámicas sociales que se tejían (tanto entre reclusos como entre estos y las distintas autoridades) para sobrellevar las vicisitudes de la vida en el encierro.

¹⁴ Examen del encausado L.S., *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 1, 1905, pp. 40-41. Un par de años más tarde, el reglamento de la cárcel estableció que las cartas que escribiesen los menores, dirigidas al mundo exterior, debían ser entregadas abiertas al alcaide, encargado de su revisión. Solo las que fuesen remitidas a las autoridades o al capellán podrían ser entregadas bajo sobre cerrado. A su vez, las cartas dirigidas desde afuera a los menores

El carácter taciturno y depresivo de L.S. contrasta con la sociabilidad y la algarabía que se filtran –casi que desbordan– de los estudios médico-legales en general. Algunos menores, como L.C. (alías “Carnicerito”), de doce años, manifestaba “cariño por aquellos compañeros de prisión que se conducen bien con él, a quienes en libertad frecuentaría, si la madre no se lo prohibiese (...) Además, tiene marcados sentimientos de solidaridad para con los delincuentes”.¹⁵ Esto era interpretado por sus observadores como un claro síntoma de sus “tendencias delictuosas”.

El uso del “caló de los delincuentes” era entendido por las autoridades del reformatorio como un signo inequívoco de pertenencia a las bandas de “menores vagabundos y delincuentes”: conocer y emplear esa jerga del “bajo fondo” social era un síntoma inconfundible. Los estudios médico-legales ponen blanco sobre negro la importancia que le cupo al lenguaje en sus diagnósticos,¹⁶ así como los procedimientos puestos en práctica para deschavar mentiras y simulaciones contrastando las respuestas que daban los menores en los interrogatorios con las observaciones de su actuación en grupo. Así procedió Ulises Codino, el alcaide, para desenmascarar a H.D.: “he tenido ocasión de escucharlo en momentos en que conversaba con sus compañeros, sin que lo notase y comprobé [que] conoce con admirable

serían leídas previamente por el alcaide y, según su juicio, serían trasladadas a su destinatario original o al director del establecimiento (Artículos 40 y 41. *Cárcel de encausados. Reglamento interno. Repertorio de las disposiciones puestas en vigencia por decretos del PE y Resoluciones de la Dirección*, Buenos Aires, Taller Tipográfico del Establecimiento, 1907).

15 Examen del encausado L.C. (alías Carnicerito). *Revista Penitenciaria*, Año IV, nº 1, 1908, p. 96.

16 Entre la literatura de la época dedicada al estudio del lunfardo como un rasgo específico de la población delincuente véase Dellepiane, A., *El idioma del delito y diccionario lunfardo*, Buenos Aires, Los libros del Mirasol, 1967 [1894]. Entre los trabajos contemporáneos quisiera destacar la reciente reedición con estudio crítico que se hizo de la novela *La muerte del pibe Oscar*, del guardiacárcel Luis Villamayor en 1926 [edición a cargo de Oscar Conde, Buenos Aires, Unipe, 2015], así como su *Diccionario etimológico del lunfardo*, Buenos Aires, Aguilar, 2003.

exactitud todo ese lenguaje especial y lo usa con notable preferencia”. H.D. era –según Codino– un gran simulador: respondía “vacilante”, “miente con suma facilidad”, en suma, “tiene en general mucha prevención cuando habla con algún empleado”. En cambio, “no es así con sus compañeros. Con ellos es expansivo, charlatán, preguntón, fácilmente comunicativo y alegre. Su imaginación se desenvuelve entonces con ansias; quiere saber noticias de todos los menores que conoció la primera vez que estuvo detenido en la cárcel; recuerda detalles de la personalidad de muchos y da informes de los que vio estando en libertad. Salpica la conversación tarareando o silbando estilos y milongas criollas”.¹⁷ Más allá de las interpretaciones que pudieran hacer sus observadores sobre los dobleces de la actitud de H.D., lo que interesa aquí es la alegría, la charla, la risa, la melodía que los muchachos silbaban cuando estaban entre ellos; la curiosidad por conocer la suerte de los que alguna vez conocieron, las anécdotas (verídicas o inventadas) sobre lo que les ocurrió fuera del reformatorio.

La imaginación expansiva, el compartir recuerdos y datos sobre uno de la barra que ya salió en libertad y las milongas acompañando la tertulia matizan las ideas que los estudios del control social nos legaron sobre la vida en el encierro y nos devuelven una imagen de sujetos de carne y hueso (ya sean ansiosos, charlatanes y preguntones; o taciturnos, reservados y depresivos) que están a cierta distancia de los reos sometidos y disciplinados surgidos del panóptico.

La particular sociabilidad en el ámbito carcelario se hacía, entre otras cosas, de embustes y jactancias. “Estando detenido en una celda por una grave infracción a la disciplina, preguntaba a otros menores en la prisión si le darían la comida de todos los días, o solo pan y agua. Como alguien contestó que no soñara en lo primero (sic), y que con toda seguridad se le daría lo segundo, con altivez y

¹⁷ Examen del encausado H.D., *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 1, 1905, p. 72.

desprecio dijo que, si tal cosa sucedía, tiraría el pan a la cara del celador que se lo trajese. La coincidencia quiso que fuese hora de comer y al repartirse la ración, solo se le hizo dar de intento pan y agua, que recibió con agradecimiento. Pasados algunos minutos, preguntáronle los compañeros qué comida le habían traído y él resueltamente les dijo “me quisieran dar marroco (pan) y no lo quise; prefiero morir antes que comer eso”.¹⁸

De esas ostentaciones se hacían los “prontuarios”; sobre esas mentiras, dobleces y exageraciones se construía una “autoridad” dentro del universo de los reclusos. “Nunca faltan compañeros oficiosos con cuentos de aventuras galantes; incidentes personales terminados con pugilatos en que salen victoriosos; hábil estratagema para esquivar la acción del vigilante en una persecución, etcétera”, decía el subdirector de la cárcel.¹⁹ Pero si eran necesarios estos “inventos”, si los muchachos se esforzaban en presentarse con un “currículum” ante sus compañeros de encierro, era porque la cárcel constituía algo más que un depósito donde matar el tiempo. Allí dentro se tejían relaciones, se intercambiaban experiencias, se trababan amistades y se dirimían conflictos.

Los lazos recíprocos entre los habitantes de la cárcel, no obstante el corto período que solían pasar allí, son verificables en más de un sentido. Esa sociabilidad influía largamente en la conducta de los detenidos, no solo cuando estaban juntos y cada quien fabricaba su propio “prontuario” que lo haría acreedor de una determinada posición al

¹⁸ Examen del encausado H.D., *Revista Penitenciaria*, Año I, n° 1, 1905, pp. 72-73. Según Goffman, es habitual que los internos apoyen “los hábitos de resistencia cuando están con sus compañeros de internado, a quienes les ocultan la docilidad con que actúan cuando se encuentran a solas con el personal”. Así, la frecuencia de esta táctica de adaptación institucional se explicaría porque habilita un margen de movimiento tal al recluso, que le da el máximo de posibilidades de salir “física y psíquicamente indemne”. Goffman, E., *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu, 2009 [1961], p. 75.

¹⁹ Examen del encausado C.C., *Revista Penitenciaria*, Año I, n° 2, 1905, p. 374.

interior del grupo. También incidía en la manera en que los menores se plantaban ante las autoridades de la cárcel al momento del examen médico-legal. La negación de los hechos imputados durante el interrogatorio que hacían las autoridades del establecimiento (o la presentación de los acontecimientos de manera distorsionada respecto de las declaraciones recogidas en el sumario policial) suponían que esas relaciones al interior de la cárcel servían a la transmisión de estrategias entre los encausados para sortear en mejores condiciones su experiencia penal. Así lo interpretaba el alcaide de la cárcel de encausados al evaluar al menor L.S. (alias “El Calabrés”), de once años, acusado de hurto, que en su estadía penal negaba lo que había declarado en la comisaría, “sin duda aleccionado por los demás menores, puesto que sus conversaciones versan, casi siempre, sobre los diversos delitos por ellos cometidos”.²⁰ Algo similar ocurría en el caso del menor C.C., de quince años, acusado de ultraje al pudor sobre una menor, delito que confesó y ante el que se mostraba arrepentido, pero para el subdirector eso “puede ser más bien la resultante de consejos escuchados en el tiempo de su prisión preventiva, pasada con adultos, fuera de este asilo, desprovisto de sentimientos honestos y morales, pero hábiles para esquivar la responsabilidad de los actos punibles”.²¹ Las autoridades de la cárcel tenían clara conciencia de que al interior del establecimiento se producía “todo un aprendizaje para rehuir la responsabilidad del

²⁰ Examen del encausado L.S. (alias El Calabrés), *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 2, 1905, p. 154. También era frecuente que los menores ocultaran los conocimientos que tenían, declarasen que no sabían leer y/o escribir y disimulasen los alcances de su instrucción como estrategia tendente a “conseguir la menor pena posible”. Así, puede leerse habitualmente, junto con las respuestas dadas por los menores, frases entre paréntesis anotadas por sus observadores que atestiguan: “(Este menor oculta los conocimientos que tiene)”, “(Se resiste a dejar traslucir que es capaz de retener)”, “Cuidase, sobre todo, de parecer ignorante del punto de vista de la instrucción y de tener buenos hábitos, costumbres y sentimientos morales”. Cfr., por ejemplo, Examen del encausado F.A., *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 2, 1905, p. 186.

²¹ Examen del encausado C.C., *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 2, 1905, p. 374.

hecho”, actitud que solían achacar a quienes consideraban “delincuentes habituales”.²² Se trata de una sociabilidad fluida que se traducía en estrategias para eludir a la justicia la que se trababa en los establecimientos carcelarios.

Pese a la disciplina y la sujeción que transmiten las (escasas) imágenes que aún se conservan de los menores recluidos en el reformatorio, lo cierto es que existen otras evidencias que contrarían esas representaciones tan ordenadas y uniformes de los niños y jóvenes confinados entre sus muros.

Hicimos referencia ya a las multas que, con frecuencia, descontaban los maestros del taller a sus pupilos por no atenerse a las rigideces de las normas internas. Las insolencias y descaros dentro de la cárcel eran reprimidas por los penitenciarios: la cárcel suponía el respeto por las jerarquías establecidas, en las que los menores encarcelados ocupaban el último escalón. Algunas faltas eran consideradas “leves”: hablar en formación, reírse en la mesa o no guardar la compostura debida en el taller eran penitenciadas ligeramente. Algunos menores eran continuamente castigados: A. (o E.R.), cuya conducta “deja mucho que desear” había sido penitenciado los días 1, 4, 6, 15, 20 y 21 del mes de septiembre de 1905 por diversas causas, “como ser fumar, hablar obscenidades, desorden en la mesa y armar reyertas”.²³ Los reincidentes solían presentar una conducta más desafiante, como si el ser habitué de la cárcel les infundiese confianza. A.D. (o R). tenía dieciocho años y tres entradas por hurto en los últimos once meses. El informe de la escuela consignaba que “su conducta deja mucho que desear. No tiene hábitos de orden, de obediencia, de respeto ni de moralidad. Muchas veces ha sido contestador hasta la insolencia, principalmente cuando se le ha separado de la clase, por mala conducta”. Incluso, había intentado atacar

²² Examen del encausado C.L., *Revista Penitenciaria*, Año II, nº 1, 1905, p. 148.

²³ Examen del encausado A. o E.R., *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 1, 1905, p. 302.

a su maestro. Como era de esperarse, conocía “el calor de los delincuentes”.²⁴ Otro menor encausado, J.A., de dieciséis años, era descrito como “irritable” e “impulsivo”, al punto de haber tomado parte “en un atentado a golpes de puño contra un celador del establecimiento”.²⁵

Es habitual encontrar en los informes que un menor “es insolente e impulsivo y ha sido varias veces castigado por ese motivo (...) Un día se permitió desacatar una orden y al ser retirado de la clase para dársele un castigo, dirigió con actitud airada un grosero insulto a su profesor”.²⁶ No todos los menores estaban dispuestos a acatar las reglas que ordenaban las relaciones de poder dentro del reformatorio. Los maestros del taller también advertían de la conducta de los menores que tenían a su cargo: F.O., de dieciocho años, conchabado en el taller de escobería era un buen trabajador, pero “irrespetuoso y murmurador; pendenciero y prepotente, siendo su deseo mostrar cierta independencia y superioridad entre sus compañeros y desprecio hacia sus superiores. En una palabra, el prototipo del ‘compadrito lunfardo’”, decía el encargado del taller. “Rebelde a todo trato autoritario y coercitivo, se dobla fácilmente ante un raciocinio bondadoso, aunque severo, que no lastime su ignorante orgullo”.²⁷

¿En qué consistían los castigos que se aplicaban frente a las faltas e insolencias de los muchachitos? Los reglamentos institucionales ofrecían un suplemento punitivo al propio encierro: un arco de penitencias aplicables de manera discrecional. Un castigo dentro del castigo. El reglamento original de la Casa de Corrección, redactado por Grote, preveía una serie de penas graduadas: pérdida de distinciones y premios; amonestaciones públicas o privadas; privación

²⁴ Examen del encausado A.D. o R., *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 1, 1905, p. 320.

²⁵ Examen del encausado J.A., *Revista Penitenciaria*, Año II, nº 2, 1906, p. 219.

²⁶ Examen del encausado H.D., *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 1, 1905, p. 67 y 70.

²⁷ Informe del taller de escobería. *Revista Penitenciaria*, Año I, nº2, 1905, p. 553.

de recreo o descanso; turno más frecuente en los trabajos pesados; plantón y encierro; prohibición o suspensión de visitas; y habitación en celda por el tiempo que la dirección juzgue conveniente.²⁸

Hasta aquí los castigos reglamentarios, esto es, los que estaban normativizados, adheridos a una legalidad. No obstante, los castigos frecuentemente se salían de la norma y se volvían punitivos extralegales. Un puñado de indicios animan a hipotetizar que la discrecionalidad con que se manejaban las autoridades (y también los cuadros menores de la burocracia penitenciaria) formaba parte de una técnica de gobierno de la cárcel que lejos se situaba de las penalidades admitidas por la letra de ley. Una nota del periódico socialista *La Vanguardia* refería a la manipulación por parte de las autoridades de la Penitenciaría y la Correccional de Menores de los reglamentos. Indicaba la decisión arbitraria de “acortar” el tiempo pasado fuera de la celda y denunciaba que las quejas y resistencias de los internos eran quebradas a culatazos de bayoneta. También revelaba que los presos adinerados eran los únicos que “viven bien en la cárcel”: los

²⁸ Artículo 74. *Reglamento de la Casa de Corrección de Menores Varones de la Capital*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1900. El nuevo reglamento que vino a reemplazar a este no fue muy original. Mantuvo las penalidades pero, en un formato más meticuloso, puntualizó que el plantón no debía exceder de 1 hora para los menores de 14 años, de 2 horas para los menores de 16 años, y de 4 horas para los demás detenidos. Su repetición no podría disponerse sino con intervalo de 2 horas y, como *máximum*, 3 veces al día para los plantones de 1 y 2 horas, y 2 veces para los plantones de 4 horas. El plantón sería cumplido militarmente, con excepción del impuesto a los menores de 16 años. Asimismo, detalló que el encierro simple en un calabozo, y la misma penitencia a pan y agua, tratándose de menores de 14 a 16 años, solo se impondría por faltas muy graves y no excedería de 5 días, y el régimen a pan y agua no podrá exceder de 24 horas. Este último término será el *máximum* del encierro para los menores que no hayan cumplido aún la edad de 14 años. A su vez, como vimos más arriba, estas punitivos tenían su traducción monetaria, de modo que cada infracción castigada implicaba también su “descuento” del jornal ganado en los talleres. (Artículo 55. *Cárcel de encausados. Reglamento interno. Repertorio de las disposiciones puestas en vigencia por decretos del PE y Resoluciones de la Dirección*, Buenos Aires, Taller tipográfico del Establecimiento, 1907).

empleados “los sirven” y “hasta salen de noche (...) con un conserje ‘amigo’”. La administración arbitraria de castigos –encierros a pan y agua, golpes de fusil y bayoneta– era gratuita, denunciaban los presos: por dormir, conversar y fumar. El trato de parte del personal penitenciario a los presos (muchas veces diferencial, según estas lógicas contingentes y arbitrarias) y las reacciones que esto generaba (descontento generalizado, griteríos, requisas, principios de amotinamiento, etcétera) fueron denunciados por los mismos reos como formas de gobierno de la cárcel, que afectaba directamente la cotidianeidad de los reos y también tenía las relaciones entre estos y los encargados de la administración del castigo.²⁹

Así, decidir pasar correspondencia, resolver si aplicar o no una multa por decir groserías en el taller, o hacer la vista gorda al sorprender fumando a un menor, formaban parte de los recursos con que contaban los penitenciaros para la administración de la cárcel, opciones que, rara vez, se traslucen en los documentos que codifican las normas de su funcionamiento. Una serie de decisiones cotidianas daban a las autoridades –pero también al alcaide, los maestros de aula y taller, guardianes y celadores– cierto margen de intervención sobre la población carcelaria: así, la distribución de menores entre los talleres (o su pase de uno a otro), la resolución sobre quién estaría en el lavadero (que constituía una carga pesada y era usada con frecuencia como un suplemento punitivo), o la decisión acerca de quién participaría del taller cocina (que no solo estaba mejor pago, sino que además permitía el beneficio extra de una “comida abundante y elegida”) constituían elementos del gobierno cotidiano de la cárcel.³⁰ Los maltratos físicos, los tratos

²⁹ “Las cárceles. En la Penitenciaría Nacional. En la Correccional de Menores. Cómo se trata a los presos. Castigos corporales en la Correccional”, *La Vanguardia*, 9 de marzo de 1907.

³⁰ Es sabido que la cuestión alimentaria fue (y sigue siendo) un punto álgido dentro de las instituciones de secuestro en general. John Pratt dedicó un capítulo de su libro a esta cuestión, entendiendo que la evolución en el largo

vejatorios y degradantes, los insultos y las requisas eran sanciones informales, varias de ellas expresamente prohibidas.³¹ La sola prohibición ya es sugerente.

Finalmente, ciertas relaciones entre los menores encarcelados también fueron objeto de manipulación, control y gobierno. La vida sexual de los reos menores de edad constituyó una honda preocupación del personal jerárquico del reformatorio. Las autoridades lo reconocían explícitamente al afirmar que “el estudio de las aberraciones psicofisiológicas” era “uno de los puntos principales del programa de la Oficina de Estudios Médico-Legales”.³² El alcaide de la cárcel estaba convencido de que la pederastia era una práctica consustancial a la vida vagabunda y que, una vez en el encierro, las tendencias homosexuales continuaban.³³ “A veces, se sorprende alguna breve carta escrita con lápiz en un taller, aprovechando el descuido de un maestro, en que un menor le hace a otro proposiciones inmorales”. Otras veces, se interceptaban cartas que llegaban a los reos desde fuera, de parte de algún otro muchacho que ya había egresado, cuyos términos no dejaban lugar a dudas respecto la

plazo de la cuestión alimenticia en prisión constituye un eje desde el cual analizar la evolución del castigo civilizado en el mundo anglosajón. Cfr. Pratt, J., *op. cit.* Para una reconstrucción del problema alimentario en los depósitos policiales de la Capital, véase el capítulo 3 de mi tesis, “La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires, ca. 1890-1919”.

³¹ El Reglamento de 1900 prohibía explícitamente a los celadores llevar a los menores “a empujones”, así como “insultarlos, reprenderlos con palabras hirientes o vulgares, burlarse de ellos o amenazarlos con castigos contrarios al reglamento” (art. 52). Asimismo, prohibía a los empleados de la Casa de Reforma “ocupar a los menores para su servicio particular” (art. 77). Similares disposiciones contenía el Reglamento de 1907.

³² “La pederastia y el onanismo”, *Revista Penitenciaria*, Año I, n° 2, 1905, pp. 39-40.

³³ Pablo Ben sostiene que, hacia el cambio de siglo, las relaciones homosexuales, así como la frecuentación de la prostitución, eran prácticas más que extendidas y naturalizadas entre las clases populares. Ben, P., “La ciudad del pecado: moral sexual de las clases populares en la Buenos Aires del 900”, en Barrancos, D. et al., *Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina, 1880-2011*, Buenos Aires, Biblos, 2014, pp. 95-113.

naturaleza de las relaciones que allí se entablaron: “Tú te acuerdas de los que me habías ofertado y como me vine para cuerpo [el menor había ingresado a un batallón] no me has podido dar esa cosa (aquí símbolo gráfico) tan rica que cada vez que me acuerdo de voz [sic] se me para el ganzo [sic] de manera bárbara (...) Tu querido y apreciable M.”³⁴ No obstante, pese a estas declaraciones tan explícitas, las autoridades de la cárcel afirmaban que no era posible que los detenidos practicaran la “sodomía”.

Los diagnosticados como “pederastas pasivos” sufrían una “severa vigilancia” dentro de la cárcel. Según la administración de Duffy, bajo la anterior dirección existían “menores depositados y delincuentes que se habían entregado al vicio homosexual y al onanismo, actos que practicaban en lugares no vigilados”. Sin embargo, el nuevo régimen “combatió enérgicamente el mal, ordenó severa vigilancia sobre aquellos que eran sindicados como pederastas u onanistas; se prohibió, bajo pena de plantón, a los menores mayores que se juntaran con sus compañeros de prisión de menor edad que ellos y viceversa; se dio a conocer a guardianes y celadores el nombre de aquellos que adolecían de los citados defectos, para facilitar su tarea”.³⁵

Los maestros de taller, al elevar sus informes, también llamaban la atención sobre la moralidad sexual de sus trabajadores. El responsable del taller de escobería llamaba la atención sobre algunos de los chicos a su cargo, calificándolos de “invertidos”. Otros, como R.I., de trece años, debían ser “objeto de continua vigilancia por ser conocido como pederasta pasivo y masturbador de sus compañeros mayores que él”.³⁶

³⁴ “La pederastía y el onanismo”, *Revista Penitenciaria*, Año I, n° 2, 1905, p. 41.

³⁵ *Revista Penitenciaria*, Año II, n° 1, 1906, pp. 312-313, destacados míos.

³⁶ Informe del taller de escobería. *Revista Penitenciaria*, Año I, n° 2, 1905, pp. 553, 555 y 557.

Es interesante vincular estas prácticas que celaban la vida sexual de los reclusos con las preocupaciones de los médicos de la cárcel respecto del tamaño y la forma anal de los menores: su revisión y clasificación fue una constante de los exámenes físicos practicados por la Oficina de Estudios Médico-Legales. Esto sugiere que las observaciones médicas informaron, de un modo u otro, a los guardianes y celadores respecto de quiénes merecían mayor control. A su vez, habla de los usos que pudieron tener estos estudios al interior de la prisión, es decir, no ya en función de la sentencia judicial, sino también hacia adentro, en relación con el gobierno de la cárcel.

La masturbación –práctica mucho más extendida que la homosexualidad, al decir de los propios administradores– también fue perseguida. No solo se procuró que los menores durmiesen con “sus brazos fuera de las cobijas”, sino que se estableció “en los w.c., patios y talleres un servicio especial, a objeto de vigilarlos constantemente, para impedir la realización de actos inmorales de cualquier clase”.³⁷ La práctica colectiva del onanismo era bastante frecuente: se entregaban a ese “vicio” “como una chanza, ejerciéndolo en común como si se tratara de un sport divertido;

³⁷ *Revista Penitenciaria*, Año II, nº1, 1906, p. 313. Parece ser que algunos niños y jovencitos no esperaban a la intimidad que daba la oscuridad de la noche, en los dormitorios, para entregarse a las prácticas de autosatisfacción. Según el maestro del taller de alpargatería, N.M., de 16 años, un menor de “mala conducta; hablador, intranquilo, juguetero [y] aprovecha toda ocasión para promover desórdenes” también era “muy inmoral y vicioso [ya que] intenta masturbarse en el mismo taller”. Informe del taller de Alpargatería. *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 2, 1905, p. 551. Hubo casos especiales, como el de N. M., “que cometía graves faltas, con el solo fin de hacerse recluir en un calabozo, para entregarse con desenfreno a la masturbación; pero como ya se conociera su debilidad, imposibilitósele (sic) para ello, mediante un saco que se le ponía, el que le privaba de acción en las manos y del que solo se le despojaba para comer o satisfacer otras imperiosas necesidades”. *Revista Penitenciaria*, Año II, nº1, 1906, p. 314.

se juntan formando rueda y apuestan fruslerías (cigarrillos, monedas de níquel, etcétera) a quien cumple mejor y más rápidamente el acto”.³⁸

Independientemente del juicio que les mereciera a sus carceleros, es claro que, pese a los castigos, la vigilancia, las multas y las anotaciones en los “prontuarios”, niños y jóvenes se las arreglaron para reír, jugar, burlarse de las autoridades de la cárcel, hacer amistades, tener una vida sexual y tejer redes de sociabilidad diferenciadas que muchas veces trascendían los muros de la prisión.

Los estudios médico-legales. Poder y resistencia

Los estudios médico-legales tienen la particularidad de presentar de manera más cruda y sensible que el resto de las fuentes trabajadas la asimetría de las relaciones entre “cuerpo médico” y recluso, por un lado, y las rebeldías, rechazos y resistencias de estos últimos, por el otro.

Las observaciones, las mediciones y los cuestionarios están en la base de los estudios médico-legales. En algunos casos, los interrogatorios eran insidiosos, como si los examinadores tuviesen en mente la respuesta a sus preguntas y solo buscaran confirmarlas. Decían los médicos: “una vez que comenzamos a interrogarle, ahondando en algunas de sus declaraciones (...) persistimos en ese camino, hostigándole con preguntas y forzándole a explayarse y abundar en detalles, se le vio perder el equilibrio de su ‘pose’”.³⁹ Las intuiciones de las autoridades que participaban de los exámenes parecen haber sido muy relevantes: no dudaban en repreguntar sobre la misma cuestión en distintas ocasiones si quien llevaba adelante el cuestionario temía que el menor estuviese mintiendo o fingiendo. La simulación y

³⁸ “La pederastía y el onanismo”, *Revista Penitenciaria*, Año I, n° 2, 1905, p. 43.

³⁹ Examen del encausado D. del C., *Revista Penitenciaria*, Año II, n° 1, 1906, p. 141.

el ocultamiento (de información, de aptitudes, de hechos y de características de la personalidad) constituían una fuente de honda preocupación para los investigadores.⁴⁰ En ciertos casos, se reiteraban los interrogatorios, a fin de “pescar” al menor en contradicción. Pero ese método no siempre resultaba eficaz, bien porque el chico era un mentiroso profesional o porque era inocente. Tal parece haber sido el caso de A.A. que “ha referido siempre en la misma forma y con los mismos detalles el hecho [imputado], sin que hayamos podido comprobar, en las repetidas sesiones, una sola contradicción”.⁴¹ Especialmente complejo resultaba investigar el “instinto de propiedad” del menor examinado, “pues por poca inteligencia que demuestre tener un menor, siempre sabe darse cuenta de la índole y tendencias de los interrogatorios a que le sometemos. Una vez que ellos saben el alcance de la pregunta formulada, rehúsan las contestaciones definitivas y (...) aseguran siempre el más perfecto respeto por la propiedad ajena, sin egoísmos y sin envidia por lo que a otros pertenece”.⁴²

Varios funcionarios de la casa participaban de los informes médico-legales: el alcaide, los médicos de la Oficina, pero también la propia dirección del establecimiento. Cada quién hacía sus propias preguntas, de modo que el niño o joven examinado pasaba en varias oportunidades por situaciones en que se lo sometía a extensos cuestionarios cuyas

⁴⁰ Caimari halló el mismo interés sobre los dobleces, imposturas e hipocresías de los penitenciados en los médicos del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional, que funcionó desde 1907. Su director, José Ingenieros, ya había avanzado sobre esta problemática desde principios de siglo, cuando publicó su tesis sobre *La simulación en la lucha por la vida*, en *La Semana Médica*, entre 1900 y 1902. Cfr. Caimari, L., *op. cit.*, cap. 4.

⁴¹ Examen del encausado A.A. (alias La Vieja o Chivita), *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 2, 1905, p. 179.

⁴² Examen del encausado D.P., *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 2, 1905, p. 443.

respuestas se cotejaban más tarde.⁴³ En estas situaciones no solo contaban las respuestas, sino también la actitud que asumía el menor:

La palabra de Ricardo es lenta (...) Cuando habla, lo hace con la cabeza y la mirada fijas en el suelo (...) Toda su actitud revela desconfianza, falta de serenidad y de franqueza; parece que los interrogatorios lo molestaran y no se preocupa de que aparezca lo contrario (...) Es distraído, hipócrita y mentiroso.⁴⁴

La impresión que captaban los médicos legistas de los menores examinados era consignada en los informes, a veces con alto grado de detalle. La corporalidad aparece, entonces, como un factor significativo y sintomático. “El aspecto general de D. no deja de llamar la atención. Durante los interrogatorios, y mientras permanecía sentado, inclinaba la cabeza hacia la derecha y la bajaba sumiéndola entre los hombros, al mismo tiempo que encorvando el dorso, hacía salir hacia adelante aquella, dando así a la parte anterior del tórax la apariencia de estar deprimido. Por lo general mantiene los ojos bajos y la mirada desconfiada. Al hablársele, levanta los párpados, pero no así la cabeza. Llama también la atención el continuo movimiento que le agita: no puede tener las manos en reposo,

⁴³ Maestros de aula y talleres, así como guardianes y celadores, también intervenían dando cuenta de su observación del menor en distintos momentos y situaciones. Esa información llegaba al expediente a través de partes y declaraciones, mediatizados por la voz del alcaide: “Según datos de los celadores, A.G.D. demuestra poca afición al trabajo y ha sido castigado con penas disciplinarias en varias ocasiones, por su desobediencia y vicio de fumar que lo domina. Es de carácter variable y antojadizo; en sus actos, solapado y falso”. Examen del encausado A.D. o R., *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 2, 1905, p. 317.

⁴⁴ Examen del encausado Alfonso G. o Ricardo C. *Informes Médico-Legales*, Tomo I, Buenos Aires, Tipografía de la Cárcel de Encausados, 1906, pp. 115 y 118. Nótese la contradictoria apreciación de las autoridades, que asumen como sintomático el hecho de que el menor que no oculte su malestar ante el interrogatorio y, al mismo tiempo, lo tildan de hipócrita.

estrujando, sin motivo, los objetos a su alcance. Hay algo en su exterior que involuntariamente recuerda el aspecto y actitud de los monos”.⁴⁵

No es desdeñable la presión y la angustia que podían generar los interrogatorios, que a veces se practicaban en diferentes sesiones a lo largo de varios días. Los médicos notaban que ciertos menores empleaban un “tono brusco en sus respuestas, por más que las preguntas le hayan sido dirigidas amablemente”.⁴⁶ Hay aquí una sanción de la autonomía más básica del individuo: aquella ligada a su comportamiento expresivo (en este caso, la demostración de fastidio o malestar). Quienes estaban a cargo del examen no dudaban en utilizar métodos que interpelaban directamente la sensibilidad del acusado, con el fin de observar más detalladamente la estructura emocional, intelectual y volitiva del menor: “La emotividad es exagerada; con solo recordarle la tristeza de la madre a causa de su reclusión, no contesta absolutamente nada y estalla en llanto”.⁴⁷

Como era de esperarse, estas rutinas generaban rechazos y resistencias en los menores examinados. El caso del menor J.F., de diecisiete años, procesado por disparos de arma de fuego, es concluyente respecto de esas reacciones. Al ser examinado por el maestro, J.F. negaba saber leer ni escribir, a pesar de haber declarado frecuentar la escuela a lo largo de seis años. Sospechando de esta afirmación, su maestro de aula dejó constancia de que “durante todo el tiempo en que estuve examinándolo y mientras hacía en un papel las anotaciones correspondientes, [el menor] no dejó

⁴⁵ Examen del encausado A.D. o R., *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 1, 1905, p. 325.

⁴⁶ Examen del encausado A. o E.R., *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 2, 1905, p. 311.

⁴⁷ Examen del encausado J.L., de 13 años, acusado de lesiones. *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 1, 1905, p. 65. En otra oportunidad, “cuando a nuestros fines le recordamos a su familia, y especialmente a su madre ya fallecida [hacia 12 meses!], su recuerdo le producía tal emotividad que lloraba”. Examen del encausado A. o E.R., *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 2, 1905, p. 312, destacado mío.

un minuto de mirar con penetrante atención todo cuanto escribía”. El maestro usó entonces un subterfugio. “Deliberadamente (...) me puse a escribir con letra clara, para que la viera bien, y noté que esto le causaba satisfacción, sobre todo cuando anotaba lisa y llanamente sus textuales declaraciones; en cambio, cuando escribía con letra ininteligible, cambiaba de actitud y volvía desconfiado”.⁴⁸

Y esa desconfianza era entendible. Los menores encausados llegaban a la cárcel habiendo pasado por otros espacios igualmente sobrecogedores: la comisaría, el Departamento de Policía (o alguno de sus depósitos de detenidos) y el juzgado de instrucción. Varias sesiones de interrogatorios efectuadas por diversos funcionarios que volvían cíclicamente a inquirir sobre los mismos tópicos una y otra vez, podían poner nervioso a cualquiera.⁴⁹

Al hacerle algunas preguntas sobre sus diversas ocupaciones, díjome con tono altivo: “¿Para qué Ud. me pregunta eso?”. “Yo sé que todo eso es para hacer un libro”. “Ayer me sacaron los médicos antecedentes de mi familia, y esto no les importa”. “Si yo soy un desgraciado, no quiero que lo sea mi familia; no daré más datos, aunque me maten”.⁵⁰

J. F. se sabía conejillo de Indias. Se sentía parte de un experimento social cuyos resultados serían publicados sino en un libro, al menos sí en una revista.⁵¹ Su caso era la materia prima de un saber nacido ahí mismo, en el acto del

⁴⁸ Examen del encausado J.F., *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 2, 1905, p. 202.

⁴⁹ Goffman ha denominado “mutilación o mortificación del yo” a esa batería de procedimientos que se encuentran al ingreso de un individuo a las instituciones que él denomina totales. Aunque, a menudo, no sea intencionada, esa mutilación del yo es sistemática y opera en los establecimientos de encierro como un mecanismo de gobierno institucional, en la medida en que levantan barreras entre el interno y el exterior y generan procesos de despersonalización. Cfr. Goffman, *op. cit.*, p. 28 y ss.

⁵⁰ Examen del encausado J.F., *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 2, 1905, p. 203.

⁵¹ Esa convicción no era fortuita: la revista que registró su examen médico-legal fue impresa por los mismos encausados en el taller tipográfico que funcionaba ahí mismo.

registro escrito de las respuestas que daba a sus interrogadores. Esta clase de reacciones lo hicieron acreedor de un diagnóstico de expresa irritabilidad: “se excita fácilmente cuando se le manifiesta que no dice la verdad o cuando cree que se hace algo que pueda perjudicarlo. En este estado, contesta a veces con altanería. Es mentiroso, hipócrita y simula ignorancia y tal vez virtudes”.⁵²

Durante el examen físico, J.F. también opuso resistencia. Se dejó medir y anotar los datos antropométricos; permitió que le examinaran el cráneo y los pabellones auriculares hasta completar la craneometría; consintió que observasen y registraran su rostro (frente, cejas, ojos, nariz, boca, paladar, sistema dentario, mandíbulas) y hasta toleró que inspeccionaran el tórax. Sin embargo, “a esta altura de nuestro examen, nos vemos obligados a suspenderlo, a causa de negarse tenazmente a que continuáramos, aún a pesar de habérselo pedido con insistencia y amabilidad”, anotan los médicos.

J.F. no permitió que hurgaran en su genitalidad, ni le examinaran el ano, ni tomasen el pulso, ni evaluaran su sensibilidad táctil y térmica. Claro, esto no fue inocuo: impactó de lleno en la evaluación de su faz psíquica. “La simple observación de este sujeto no impresiona favorablemente; su mirada torva y su actitud desconfiada, revelan en el ser psíquico de F. sentimientos y pasiones encontradas”. Para sus observadores, J.F. se había propuesto seguir “un programa de ocultación” durante su prisión “como un medio por el cual este menor cree escapar a la acción de la justicia”. Para ellos, la resistencia de J.F. nada tenía que ver con las características del examen, sino que evidenciaba una estrategia de simulación. J.F. “aparenta en el interior del establecimiento un carácter quieto y tranquilo, mientras que en

⁵² Examen del encausado J.F., *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 2, 1905, pp. 204-205.

nuestra presencia y forzado por nuestro interrogatorio, le hemos podido notar varias veces, no tan solo nervioso, sino también irascible y caprichoso”.⁵³

No volví a encontrar exámenes médico-legales tan expresivos de las reacciones de los muchachitos observados como el de J.F. No obstante, surgen con frecuencia las marcas de sus respuestas actitudinales y corporales ante el interrogatorio. J.B. estaba siendo examinado por tres profesores de la cárcel cuando uno de ellos observó “que abrigaba el temor de que no decía la verdad al ser interrogado sobre los conocimientos que tenía, y fue tan fuerte su excitación que cerró los puños y comprimióse en una intensa convulsión, al par que con voz entrecortada dijo ‘¡Ay Dios!’ como queriendo decir ‘¡Cuánto sufro!’”.⁵⁴

No era para menos. El conjunto de exámenes, entrevistas e interrogatorios suponía la disposición sobre los cuerpos de los sujetos investigados: implicaban un nivel de violencia y maltrato que tiende a ser invisibilizado por el hecho de haber sido médicos quienes lo llevaban adelante.⁵⁵ En nombre de la ciencia se han travestido atropellos, abusos y agravios que nos llegan de modos subrepticios en los documentos oficiales.

A modo de cierre

En marzo de 1907, el periódico socialista *La Vanguardia* afirmaba, en el contexto de una denuncia de atropellos y castigos registrados, tanto en la Penitenciaría nacional como en la correccional de menores, que “el tratamiento

⁵³ Examen del encausado J.F., *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 2, 1905, pp. 197-213.

⁵⁴ Examen del encausado J.B., *Revista Penitenciaria*, Año I, nº 2, 1905, p. 345.

⁵⁵ Piénsese en la escena del examen médico-legal practicado por varios adultos sobre niños y jóvenes en situación de soledad: desnudez, posiciones humillantes, revisiones invasivas del cuerpo. “Pocas situaciones se me ocurren como más degradantes, más mortificantes del yo”, en términos de Goffman.

que los presos reciben no puede, en rigor, estudiarse en las memorias e informes oficiales de los establecimientos”.⁵⁶ A la luz de lo que venimos discutiendo, ¿qué hay de cierto en esta afirmación?

Por supuesto, esta aseveración se confirma hasta cierto punto. Es inocultable el protagonismo de los administradores penitenciarios y la burocracia penal que con su trabajo sostenía diariamente el funcionamiento del reformatorio. Es su voz la que quedó registrada en las fuentes a las que podemos acceder. En este sentido, no podemos desconocer que tales documentos fueron pensados, producidos y dirigidos a distintos públicos con intencionalidades reconocibles. En el caso de las memorias institucionales, es claro que su objetivo era informar de la marcha del establecimiento, dar cuenta de los logros y de las dificultades, así como promover proyectos, reformas (y por supuesto, a sus autores) ante el ministro de justicia de turno. Por su parte, la *Revista Penitenciaria* se dirigió a un público más amplio interesado en las cuestiones penales: criminólogos, directores de prisiones, penólogos, juristas y jueces pretendían ser interpelados por una publicación que no solo daba cuenta de la vida institucional de la Cárcel de Encausados, sino que, también, procuraba erigirse como una referencia de modernidad punitiva entre los intelectuales y funcionarios públicos de la época. Finalmente, los estudios médico-legales nacieron con la firme intención de influir en las decisiones de los magistrados encargados de juzgar a los menores de edad encausados por la comisión de diversos delitos, sobre su culpabilidad o inocencia.

Ninguna de estas circunstancias de producción de los documentos disponibles es ignorada. Tenemos plena conciencia de los filtros tiñen y atraviesan las experiencias carcelarias que rescatamos de ellos. Con todo, creemos que

⁵⁶ “Las cárceles. En la Penitenciaría Nacional. En la Correccional de Menores. Cómo se trata a los presos. Castigos corporales en la Correccional”, *La Vanguardia*, 9 de marzo 1907.

vale la pena una lectura a contrapelo de esos documentos oficiales: a veces, dos o tres palabras, una frase breve o el empleo de cierto adjetivo nos abre un universo de preguntas sobre los sujetos y sus experiencias. Entre los pliegues de los textos oficiales, esos que parecen tan yermos en comparación con otros documentos mucho más succulentos (las autobiografías, la correspondencia y la literatura, por ejemplo), se esconden indicios de la vida de los sujetos en el encierro.

En este trabajo hemos querido rescatar esas experiencias carcelarias de niños y jovencitos procesados penalmente de entre las líneas de los textos oficiales.

En esta tarea, hemos descubierto un universo de relaciones que desdibujan a los reos como cuerpos disciplinados, seres sujetados a las lógicas impersonales de este dispositivo normalizador que es el reformatorio. En ese universo conviven los intentos de disciplinamiento con las bromas, los horarios estrictos y las resistencias, la normatividad que ordena los cuerpos y los tiempos con las risas, los juegos y el sexo. Lo que hemos querido poner de relieve aquí es la importancia de esas indisciplinas, del afecto entre los detenidos, de esos cuentos sobre el que tuvo la suerte de escapar del encierro (condimentadas con chismes, bromas y corrillos) para sobrellevar día a día el tedio de la cárcel, la monotonía que imponía el reglamento, el aburrimiento y la violencia de una infancia y juventud trascurridas entre rejas.

3

Escuelas y cuarteles

Militarización escolar y resistencia anarquista en 1915

GISELA MANZONI

*“La educación no puede basarse en prejuicios
patriótico-chauvinistas, militaristas o dogmáticos,
sino en los desarrollos de una ciencia positiva que se coloque
al servicio de las verdaderas necesidades humanas y sociales”.¹*

En 1915, el por entonces ministro de guerra de la Argentina, Ángel Pacífico Allaria presentó ante el poder legislativo un proyecto para militarizar la infancia, mediante la implementación de instrucción militar en las escuelas. El proyecto buscaba, también, modificar parte del funcionamiento del Servicio Militar Obligatorio (SMO) que, desde su implementación en 1901 –y junto a la profesionalización y modernización del Ejército–, había sufrido distintas modificaciones.

El proyecto provocó que diversos grupos políticos se pronunciaran en su contra, particularmente el movimiento ácrata, que, además, se ocupó de movilizar a la sociedad.

¹ Segundo punto del programa práctico-teórico de la Escuela Moderna que fundara Francisco Ferrer Guardia en España y que funcionó entre 1901 y 1909. Citado por: Arata, Nicolás, “Julio R. Barcos. Derivas de un pedagogo intempestivo”, en: Barcos, Julio Ricardo, *Cómo educa el Estado a tu hijo y otros escritos*, Gonnet, UNIPE-Editorial Universitaria, 2013, p. 22.

En estas páginas nos interesa ahondar en las estrategias de acción que la militancia anarquista utilizó para llevar adelante una ofensiva contra aquella política de militarización de la niñez.

Desde épocas tempranas, los distintos movimientos políticos sociales y culturales de izquierda que tuvieron asidero en la Argentina se han preocupado por la niñez. Su educación, explotación y porvenir han sido un tema recurrente en las distintas publicaciones de estos movimientos. Particularmente, el tópico estuvo presente en las publicaciones periódicas de socialistas y anarquistas desde fines de siglo XIX, tomando mayor presencia durante las primeras décadas del siglo XX, momento en el cual llegaron a tener secciones especialmente dedicadas a ellos o, incluso, publicaciones específicas. En *Nuestra Tribuna*, publicación hecha por mujeres anarquistas durante la década de 1920, aparecía la sección “Colaboración Infantil”. En *Vida Femenina*, publicación socialista destinada a las mujeres, durante las décadas de 1930 y 1940, aparecía la sección “Yunque”. Y, en el caso del comunismo, existió un órgano de prensa específico: *Compañerito*, editado durante las décadas de 1920 y 1930 (Camarero, 2007). En el caso de los dos primeros ejemplos, merece ser destacado que las secciones para los y las niñas estaban dentro de las publicaciones realizadas o destinadas a las mujeres, no fue en las publicaciones centrales de estas tendencias donde tuvieron cabida las iniciativas destinadas a la niñez.

Esta preocupación por la niñez no es particular del entorno militante argentino, empresas similares existieron en otras latitudes y nos hablan de una estrategia y preocupación general, que debe entenderse en el propio internacionalismo de estos grupos. Para el caso particular del anarquismo podemos citar el folleto *La Anarquía Explicada Para Niños*, de José Antonio Emmanuel, publicado en 1931 en España, con amplia difusión en otras regiones. En este folleto la anarquía, como modelo social a alcanzar, es explicada por oposición al militarismo, clericalismo y capitalismo.

Los estudios sobre la infancia dentro del campo historiográfico tienen una breve, aunque intensa trayectoria, sin embargo, los discursos y prácticas desarrolladas por la izquierda en torno a aquella, todavía requieren mayor análisis.

Asimismo, la cuantiosa producción existente sobre estos movimientos y partidos políticos se ha centrado, en su mayoría, en las trayectorias vinculadas al trabajo, lo político-partidario o al estudio de personalidades destacadas, dejando varias aristas sin indagar en su reconstrucción sociohistórica.

Las líneas vinculadas a la historia social y económica han enfocado nuevos temas y sujetos históricos. En particular, los trabajos sobre historia de las mujeres, primeramente, y luego, los de perspectivas de género, han logrado ampliar estos horizontes, incorporando nuevos debates, recuperando estrategias y tendencias, haciendo nuevas preguntas y relativizando interpretaciones totalizantes, que no ayudaban a comprender la compleja trama en la que se desarrollaron estos movimientos políticos, sociales y culturales. En esta misma línea, los estudios sobre las masculinidades en las izquierdas, la manera en la que estos disputaron la masculinidad hegemónica y/o profesaron otras alternativas, es aún un campo pendiente.

Intentaremos, en estas páginas, ahondar en una de las mayores preocupaciones del anarquismo en torno a la niñez, la militarización de la infancia. En la contienda que las libertarias y los libertarios tuvieron con el Estado por la educación de la prole, figura, en primer orden, la oposición al adoctrinamiento patriótico en la escuela. Para el movimiento anarquista, el culto a la patria era y es la antesala de la guerra, especialmente cuando a la escolaridad obligatoria se le intentó adosar proyectos de instrucción militar, como ocurrió en 1915. La enérgica respuesta de las huestes libertarias se configuró en campañas y propagandas

que intentaron concientizar a la población sobre el peligro de la militarizar la infancia, y sobre la militarización y el militarismo en general.

Intentaremos reconstruir el contexto que hizo posible la existencia del proyecto de militarización escolar y del movimiento que se opuso a él. En el caso particular del anarquismo, insertaremos este accionar en la genealogía antimilitarista, que lo caracteriza. Esta reconstrucción será realizada mediante el análisis discursivo de la principal fuente para el estudio del movimiento ácrata, su prensa, particularmente *La Protesta*.

*La Protesta*² es el periódico más importante del anarquismo local, en cuanto a longevidad, tirada y distribución. Sin embargo, no contamos con la totalidad de los ejemplares, pues los problemas de conservación de las fuentes son comunes a toda la documentación de este movimiento. De todas maneras, los números con los que contamos, y en ello radica su centralidad como fuente, nos permiten un seguimiento sistemático de la postura ácrata sobre este proyecto. Sabemos de las diferencias que, en este período, el grupo editor de *La Protesta* tenía con otras facciones del anarquismo,³ sin embargo, sobre la militarización y el

² Sobre *La Protesta* y la prensa anarquista, en general, ver Mirta, L., *La prensa obrera*, Buenos Aires, Edhasa, 2009; Suriano, J., *Anarquistas, cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*, Buenos Aires, 2001; Anapios, L., "Una promesa de folletos. El rol de la prensa en el movimiento anarquista en la Argentina (1890-1930)", en *A Contracorriente*, vol. 8, n° 2, 2010, pp. 1-33; Di Stéfano, M., *Anarquismo de la Argentina. Una comunidad discursiva*, Buenos Aires, Cabiria, 2015; Cives, D., "La Protesta: la voz que se quedó sin palabras en los festejos del Centenario", en el "I Congreso de Investigadorxs sobre anarquismo", Buenos Aires, 26, 27 y 28 de octubre de 2016, IDAES-CEDINCI; del mismo autor, "Ayudemos a quien nos ayuda: la publicidad en La Protesta (1904-1910)", en las "XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", Mar del Plata, 11 de agosto de 2017; y Albornoz, M., "Presencia de la publicidad en un periódico anarquista: el caso de La Protesta en la primera década del siglo XX", en el "III Encuentro de Investigadores del Anarquismo", Buenos Aires, 28 de mayo de 2011.

³ Para 1915, la cuestión del sindicalismo ocupó el centro del debate entre tendencias anarquistas y, de hecho, llevó a que la Federación Obrera Regional Argentina (FORA) se dividiera en dos facciones, la del IX Congreso (1915) y

antimilitarismo no existen discrepancias a nivel local. A ella, agregaremos otras publicaciones libertarias y/o afines, con la intención de completar y matizar la mirada dentro del anarquismo, *Ideas y figuras* y el *Boletín de la Liga Racionalista*. Utilizaremos, también, las declaraciones de *La Vanguardia*,⁴ periódico oficial del Partido Socialista (PS), ya que fue el otro sector que, de manera orgánica, motorizó la oposición al proyecto de ley. Este y su seguimiento fueron relevados del *Diario de Sesiones* ordinarias y extraordinarias de la Cámara de Senadores del Congreso Nacional de 1915. De manera puntual, utilizaremos también algunas menciones de la prensa comercial.

El trabajo está estructurado en cinco apartados. Primero, retomaremos los principales aportes historiográficos sobre la infancia en los movimientos políticos de izquierda. Luego, veremos las implicancias que tuvo el estallido de la Gran Guerra para estos movimientos a nivel internacional y nacional, al ser la Argentina un país neutral, y conoceremos el marco en el que el ministro Allaria promovió el proyecto y la recepción que tuvo en el poder legislativo. Finalmente, nos centraremos en las estrategias que utilizó el anarquismo para horadar este proyecto, en particular, y el militarismo, en general.

la del V (1905). Sobre este conflicto, ver Anapíos, L., "Del debate al atentado. La lucha por el control de los recursos en el movimiento anarquista, 1915-1924", en Mallo, S. y Moreyra, B. (coord.), *Miradas sobre la historia social en Argentina en los comienzos del siglo XXI*, Córdoba, Segreti-CEHAC, 2008, pp. 607-626.

⁴ Sobre *La Vanguardia*, ver Martínez Mazzola, R., "El papel de la prensa en la formación del socialismo en la Argentina (1890-1912)", presentado en el "VII Congreso Nacional de Ciencia Política", Córdoba, SAAP-Universidad Católica de Córdoba, 2005; Buonuome, J., "Cultura impresa y socialismo. Lecturas sobre la historia de la prensa socialista en tiempos de la Segunda Internacional", en *Políticas de la Memoria*, n° 14, 2013-4, pp. 139-149; Walter, Richard, "The Socialist Press in Turn-of-the-Century Argentina", *The Americas*, vol. 37, n° 1, 1980, pp. 1-24.

Politización de la infancia

“¡Compañeros! Tengamos presente que los niños de hoy serán los hombres libres o esclavos de mañana según sea la educación que se les inculque”.

“La militarización infantil”, *La Protesta*,
15 de septiembre de 1915

Los trabajos de Dora Barrancos han sido pioneros en esta temática. *Los niños proselitistas de las vanguardias obreras*, analiza el rol proselitista de los niños y niñas socialistas y anarquistas en la primera década del siglo XX. Este trabajo incipiente abre puertas, a la vez que evidencia la preocupación de estas corrientes ideológicas por la niñez y, también, las posibilidades políticas de divulgación con la que dicha preocupación por el tema fue pensada.

La autora remarca el adoctrinamiento y la moralización en la que fueron subsumidos los niños y las niñas en una batalla donde se buscaba librarlos de la influencia del Estado y la iglesia. Esas prácticas que trasladaban experiencias del mundo de los adultos al de los niños ayudaron a instalar la idea de niñez en la sociedad argentina y la de su necesaria protección: “Separar al niño del obrero, en el mundo concreto de la producción, implicaba revincularlo a un sistema de solidaridad que exigía de los pequeños una actividad proselitista demandadora de un orden nuevo” (Barrancos, 1987: 23).

Barrancos, asimismo, destaca que, en cuanto a la manera que los anarquistas y socialistas pensaron la infancia, fueron fieles a la modernidad que promulgaron en todos los órdenes de las cosas.

Asimismo, el trabajo de Sandra Carli, *Niñez, pedagogía y política* (2002), ha sumado varios aportes en torno al análisis de las transformaciones de los discursos sobre la infancia y la educación que alterna miradas institucionales y estatales con las de grupos contrahegemónicos o no hegemónicos, según el caso y el período. Si bien, su tesis no está enfocada

en estos últimos, contiene apartados destinados a visibilizar cómo socialistas, anarquistas y comunistas pensaron la educación de los niños. Para el caso ácrata, la autora remarca la existencia de diferentes maneras de pensar la educación de los niños, que independientemente de sus diferencias se caracterizaron por:

La radicalidad del discurso anarquista acerca de la infancia se debía a la disolución de la asimetría entre adultos y niños que provocaba que estos últimos fueran considerados como sujetos con derechos propios y habilitados para participar activamente en la lucha contra la opresión del Estado y de los poderosos. (*Ibidem*: 186)

Esta concepción no jerárquica entre niños y adultos, sumado al rol que debería ocupar el Estado en la escolaridad y la tutela de los niños fueron los parteaguas entre anarquistas y socialistas. Estos últimos terminaron bregando por soluciones higienistas sobre la infancia, vinculadas al positivismo médico (*ibidem*).

La autora también remarca que dentro del anarquismo existieron diversas tendencias, una estrechamente ligada al despliegue de la racionalidad infantil –libre, racional y científica– en donde se configuró y estimuló la noción de “rebeldía infantil” como manera de poner freno a la sujeción de la religión y el estado. Otra, menos radical y crítica de esta última, era aquella que también apostaba a la educación racionalista y cuyo principal referente a nivel mundial fue Francisco Ferrer Guardia,⁵ pero que veían con cierto recelo la idea de rebeldía infantil.

⁵ Francisco Ferrer Guardia (1859-1909), pedagogo y librepensador español fundador de las escuelas modernas que tuvieron gran difusión en Europa y en América. Su asesinato a manos del gobierno español, en 1909, fue ampliamente repudiado en Argentina donde las escuelas racionalistas tenían muchos adeptos, incluso por fuera de las filas anarquistas. Uno de los principales postulados de esta corriente pedagógica era el anticlericalismo y en él confluían diversos sectores políticos y sociales.

Estas diferencias son desarrolladas por Juan Suriano en su trabajo sobre las prácticas educativas del anarquismo argentino, *Anarquistas, cultura y política libertaria en Buenos Aires 1890-1910* (2001), quien explica que la diferencia entre ambas tendencias radica en el debate: es posible la educación emancipatoria antes de la revolución. Lo que los anarquistas discutían no era el lugar de la educación, importante para todas las tendencias, lo que se debatía era el orden en que esta debía darse. Suriano considera que las propuestas ácratas en torno a la educación fueron tan variadas que, muchas veces, resultaban contradictorias entre sí.

Entre los que acordaban que debía apostarse a la educación, aun antes de la revolución, “educacionistas”, en palabras de Suriano, la oposición al Estado debía ser complementaba con el accionar de la sociedad civil y la creación de escuelas autónomas donde, en palabras de Carli, “la afirmación de los derechos propios de los niños, más que permitir avanzar en las características singulares de la infancia, lograba poner en un plano de igualdad política a niños y adultos en la lucha contra la opresión del Estado y de la Iglesia” (Carli, 2002: 177).

Para Carli, la propuesta podría resumirse en lograr un entorno donde las experiencias educativas para los niños se combinaban con su participación en las prácticas políticas de los adultos, esto es, en niños militantes (*ibidem*: 145).

A su vez, dentro de esta gran línea educacionista existieron distintos matices. Uno de ellos estuvo materializado en la persona de Julio Barcos,⁶ en donde la idea de derechos

⁶ Julio Barcos (1883-1960) fue un acérrimo militante anarquista durante las primeras dos décadas del siglo XX, especialmente vinculado a proyectos educativos. Durante el devenir del siglo XX, su postura fue mutando al punto de haberse desempeñado como funcionario oficial del sistema educativo. Una de sus obras más conocidas es *Cómo educa el Estado a tu hijo* (1927). En ella, critica, no solo el adoctrinamiento que desde las escuelas públicas ejerce la clase dirigente, sino que también critica el gasto militar del Estado y la manera en que las instituciones educativas reproducen lógicas y rituales militares. Este ensayo, junto con otros textos breves, fue recientemente republicado.

de los niños es desplazada por la de educación política de la infancia. Esta postura cuestiona la prerrogativa del Estado para educar a los niños, legitimando a la familia en esta tarea, una familia entramada en una comunidad de lazos, donde las escuelas son pensadas como verdaderas casas del pueblo y donde los maestros, agremiados, pudieran ejercer el gobierno de la educación. De esta manera, a diferencia de lo antes descrito, Barcos pensaba la relación entre educación y política. Como bien señala Carli al analizar la figura de Barcos, su pensamiento revolucionario también contenía notas de eugenesia y misoginia compartido con otras tendencias políticas y pedagógicas, que fueron muy propias de su época (Carli, 2005: 177-185).

Hernán Camarero analiza la manera en la que el Partido Comunista (PC) en la Argentina pensó a los niños durante la década de 1920 y 1930. El autor reconoce un antecedente de esta inquietud en las prácticas y estrategias de anarquistas y socialistas en décadas anteriores, aunque resalta que el PS nunca otorgó a la niñez una dimensión política. “Las agrupaciones infantiles comunistas tenían un programa político” (Camarero, 2007: 235), que incluía reivindicaciones, actividades y hasta su propio órgano de prensa, *Compañerito*, con un extremo grado de politización. Para Camarero, el PC, al igual que el anarquismo, desarrolló una concepción integral del niño militante “que entrelazaba el estatuto etario y el clasista: sobre el niño obrero, recaía una doble indefensión biológico-social, en tanto infante y en tanto proletario” (*ibidem*: 241).

Esta inquietud por la infancia estaba en relación con la preocupación que suscitaban las políticas educativas estatales que se proponían modelar a cada niña y niño de un modo en especial. Las propuestas alternativas de educación llevadas adelante por estos grupos no se hicieron esperar y estuvieron a la par de las críticas lacerantes al sistema que se propulsaban desde distintos espacios de la izquierda.

Un país neutral en la era del militarismo

En julio de 1914 comenzó la Primera Guerra Mundial, una contienda bélica que duraría más de cuatro años y que, como la historiografía ha demostrado, afectaría al mundo entero, incluidos aquellos países que no participaron directamente, como la Argentina. El estallido de la guerra puso fin a un período conocido como la “Paz armada” e, independientemente de que este nombre se pensó en función de las relaciones internacionales de las potencias, también remite a un período de militarización general. Países periféricos, como la Argentina, también experimentaron procesos de “modernización estatal”, que incluían la militarización de la población y las instituciones (Oszlak, 1997).

La “era del imperio”, o el final de lo que Hobsbawm llamaría el “largo siglo XIX”, estuvo caracterizado, en Europa, por el aumento demográfico, las primeras crisis de sobreproducción, los avances tecnológicos y el surgimiento de ideologías civilizatorias. Necesidades y aspiraciones coyunturales que se conjugarían en imperialismo. Paralelamente, se construyen las bases doctrinarias de los movimientos político-filosóficos que se enfrentarían a estos estados imperialistas, entre ellos, el anarquismo (Olmos Vilas, 2012).

Eric Hobsbawm describe, de esta manera, el ambiente de la “era del imperio”:

En cuanto a los gobiernos y las clases dirigentes, los ejércitos no solo eran fuerzas que se utilizaban contra los enemigos internos y externos, sino también un medio de asegurarse la lealtad, incluso, el entusiasmo activo de los ciudadanos que sentían peligrosas simpatías por los movimientos de masas que minaban el orden social y político. Junto con la escuela primaria, el servicio militar era, tal vez, el mecanismo más poderoso de que disponía el estado para inculcar un comportamiento cívico adecuado y, sobre todo, para convertir al habitante de una aldea en un ciudadano patriota de una nación. (Hobsbawm, 2007: 313)

La idea de “paz armada”, nombre con el que es conocido el período que va de la Guerra Franco-Prusiana (1871) a la Primera Guerra Mundial (1914), nos ayudará a terminar de definir este ambiente de época. Los ejércitos aumentados y la imposición del reclutamiento obligatorio (menos en Reino Unido y EE.UU.), habían tenido hasta el momento, dirá Hobsbawm, fines civiles. Para los varones de los sectores populares era un ritual de pasaje a la adultez; para los oficiales, un símbolo de superioridad sobre la población civil y, para los generales, su lugar en la política. Para la ciudadanía, el ejército configuraba su identificación patriótica, colmaba los desfiles y fiestas populares con su banda musical y sus coloridas banderas. Para los gobiernos, el ejército era una manera de asegurar la lealtad de los ciudadanos, una fuerza que se utilizaba contra los enemigos externos e internos, ya que muchos jóvenes se veían atraídos por los “peligrosos” movimientos de masas:

Algunos políticos y militares se mostraron preocupados por el reclutamiento masivo, en un ambiente donde las ideologías socialistas ganaban adeptos, ya que estaban poniendo armas en manos de un proletariado que se suponía potencialmente revolucionario. (*Ibidem*)

Este proceso descrito para Europa, muchas veces, se intentó emular por los estados latinoamericanos, aunque también, en otras materias, se tomó como modelo a Estados Unidos. En educación, por ejemplo, Argentina copió el sistema norteamericano (Puiggrós, 1996). Así, muchos países latinoamericanos desarrollaron características propias, producto de distintas importaciones de ideas y modelos que, combinadas, devinieron en sus propias formas de adoctrinamiento y homogenización de la población, en la que la formación de ciudadanos fue objetivo y excusa simultáneamente. A la formación ciudadana que brindaba la escuela y el ejército, se sumaba y complementaba la preocupación estatal por la higiene y la higiene social.

Diego Armus ha evidenciado cómo esta preocupación del Estado por la raza nacional también fue utilizada como elemento adoctrinante: “cuando la coyuntura así lo demandaba, la higiene se transformaba en uno de los tantos recursos del nacionalismo” (Armus, 2010: 548). Aunque, paradójicamente, y como marca eugenésica de la época, esta inquietud de la elite fue compartida por otros sectores políticos, incluso aquellos que, como el anarquismo, le disputaron al Estado los otros frentes.

El Estado argentino, particularmente, experimentó, entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, un proceso modernizador que incluyó la escolaridad (1884) y el servicio militar obligatorio (en adelante SMO) (1901) como instancias obligatorias para la ciudadanía. La obligatoriedad de la escolaridad fue universal: niños y niñas debían pasar por las aulas. En el caso del servicio militar los destinatarios eran únicamente los varones. Esta obligación de los ciudadanos varones, la de prepararse para defender la patria, fue posteriormente utilizada para justificar el acceso de los varones a los derechos políticos. Una ecuación entre derechos y obligaciones, que excluía a las mujeres, y que, en 1912, sería parte del argumento de la Ley Sáenz Peña.⁷

Es importante remarcar que, entre 1914-1918, en el continente americano, no hubo enfrentamientos abiertos entre estados, aunque la primera mitad del siglo XX estuvo atravesada por varios problemas limítrofes entre países que estaban terminando de delimitar sus fronteras. La mayoría de estos conflictos se resolvieron con arbitrajes pero, entre tanto, la “posibilidad o necesidad” de defender la patria fue, en muchas oportunidades, la excusa para aumentar recursos bélicos, humanos o armamentistas (Halperín Donghi, 2005).

⁷ Valobra, A., “La ciudadanía política femenina en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. Aportes para una aproximación conceptual y recursos didácticos”, en *Clio y asociados*, n° 14, 2010, pp. 86-112; y Ansaldi, W., “Crear al sufragante: la universalización masculina de la ciudadanía política en argentina. La reforma electoral de 1912”, en *Anales, Nueva Época*, n° 2, 1999, pp. 155-199.

Los debates legislativos de la Ley 4031 que finalmente concluyeron con la sanción del SMO y comienzo del proceso de profesionalización del ejército, son un claro ejemplo de ello. Parte central del argumento de quienes presentaron y defendieron la iniciativa castrense de 1901 fue el supuesto “inminente” conflicto con Chile por el canal de Beagle.

En 1915, Argentina reflató este debate con Chile que, originalmente, data del siglo XIX, solicitando, en esta oportunidad, el arbitraje por la zona⁸ y, aunque finalmente el conflicto nunca estalló, la atmósfera estuvo plagada de rumores de guerra.

Asimismo, en países receptores de fuertes flujos migratorios como la Argentina, el reclutamiento masivo de los varones, junto con la escolaridad obligatoria para ambos sexos era, además, otra manera de homogeneizar a la población y generar en ella el espíritu patriótico y el sentir nacional.⁹ La forma en que los distintos códigos y normativas del Estado argentino, entre fines del siglo XIX y principio del siglo XX, fueron generando formas binarias y complementarias de masculinidad y feminidad han sido trabajadas por Adriana Valobra (2011: 5-35), de manera comparativa con otros períodos.

8 Ver Rossi de Flory, M. L., *Argentina y Chile en la Zona del Beagle*, Buenos Aires, Ministerio de Educación y Justicia, 1984; y Delgado Muñoz, G. A., “El conflicto del Beagle y la prensa, un debate limitado. Chile-Argentina (1977-1979)”. Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2002.

9 No es posible abundar sobre los resultados de la obligatoriedad de ambas normativas, no obstante, conviene no naturalizar su eficacia. Por ejemplo, en el caso del servicio militar obligatorio, existían antecedentes sobre cómo los varones de distintas clases eludían ese deber y siguieron haciéndolo, apareciendo año tras año leyes de amnistía que condonaban su falta de cumplimiento, lo que evidencia que el proceso de convertir a los varones en defensores no fue ni fácil ni aceptado, sino que resultó de un proceso de imposición. García Victorica, J. A., “El servicio militar obligatorio bajos sus diversos aspectos”. Tesis presentada para optar por el grado de doctor en jurisprudencia y al premio centro jurídico, “La Semana Médica”, Imprenta de Ibras de E. Spinelli, Buenos Aires, 1911.

Este ambiente nacionalista, militarista e imperialista nos ayuda a entender por qué muchos sectores de la sociedad en Europa recibieron la guerra con júbilo. En este sentido, Thébaud sostiene que “durante la Gran Guerra, el nacionalismo, tanto entre las mujeres como entre los hombres, fue más fuerte que el pacifismo, y que las oposiciones a la guerra fracasaron” (Thébaud, 2000). Las organizaciones internacionales feministas que, desde finales del siglo XIX, venían creciendo en número e importancia política y que, desde su nacimiento, estuvieron estrechamente ligadas al pacifismo, se vieron fracturadas. Estas antepusieron el problema de la guerra a otras demandas, llamaron enemigas a sus antiguas camaradas, intentaron convencer a las mujeres de los países neutrales para que tomaran partido y llamaron traidoras a quienes seguían pregonando el pacifismo (*ibidem*).

Por supuesto, no todos los movimientos claudicaron ante el monstruo guerrero, muchas organizaciones clasistas y feministas quedaron firmes en sus convicciones y luchas antibélicas pero, independientemente de ello, la guerra fue un *impasse* para los movimientos sociales y políticos. El sufragismo en Inglaterra lo ejemplifica: las feministas inglesas depusieron sus reclamos por los derechos políticos ante el Estado hasta que finalizara la contienda y se ocuparon de tareas que aseguraran el triunfo de la Triple Entente (Nym Mayhall, 2003).

En el caso particular del anarquismo, si bien la mayoría del movimiento mantuvo su postura antimilitarista, la guerra también causó algunas fracturas en el movimiento ácrata. Kropotkin, uno de los principales referentes del anarquismo, firmó en 1916, junto con otros catorce intelectuales, lo que se conoce como el Manifiesto de los dieciséis.¹⁰

¹⁰ Se llama manifiesto de los dieciséis por que se creía que estaba firmado por dieciséis personas pero, en realidad, fueron quince quienes firmaron, hubo una confusión entre el nombre de una ciudad y una persona. Manifiesto de los dieciséis, 28 de febrero de 1916 firmado por Christian Cornelissen, Henri Fuss, Jean Grave, Jacques Guérin, Peter Kropotkin, A. Laisant., F. Elevar

Allí, convocan a militantes anarquistas a apoyar al bando aliado, para evitar la ocupación de Francia. Este posicionamiento fue rechazado por la mayoría de los intelectuales y agrupamientos anarquistas y sus firmantes fueron refutados y acusados de alejarse de la senda libertaria.

Apenas comenzada la guerra, el 4 de agosto de 1914, el presidente argentino Victorino de la Plaza estableció por decreto que la Argentina sería un país neutral, posicionamiento mantenido con posterioridad a 1916, año en que asume el poder Hipólito Yrigoyen. La postura de Victorino de la Plaza fue acusada por el yrigoyenismo de “pasiva y claudicante” y aunque la neutralidad se mantuvo, pasó a ser “activa y altiva” durante el mandato del líder de la UCR (Tulchin, 1990). Para Otero (2009), los motivos por los cuales la mayoría de los países en América mantienen esta postura neutralista son: alejamiento geográfico de la zona de guerra, mantener vínculos comerciales y financieros con Europa, el panamericanismo que alineaba a los países de América con el neutralismo de Estados Unidos.

Esta posición tan homogénea cambió cuando, en 1917, Estados Unidos ingresó al conflicto, declarándole la guerra a Alemania. Paralelamente, comenzó a presionar a las naciones americanas para continuar sus pasos. Muchos países ingresaron en la guerra bajo la órbita norteamericana, otros rompieron relaciones diplomáticas con Alemania y unos pocos se mantuvieron neutrales hasta el fin del conflicto (Argentina, Venezuela, Chile, México, Colombia y Paraguay) (Palamara, 2015: 103-126). Las razones por las que estos países de América deciden mantener la neutralidad, resintiendo las relaciones con quienes presionaban interna y externamente, y la forma en que la guerra impacta en el lugar que estos países ocuparan en el nuevo sistema internacional son analizadas por Graziano Palamara, quien,

(Lorient), Charles Malato, Jules Sparrow (Lieja), A. Orfila, Hussein Dey (Argelia), Pierrot, Paul Reclus, Richard (Argelia), Tchikawa (Japón), W. Tcherkesoff.

a cien años del estallido de la Gran Guerra, intenta hacer una observación regional del impacto del conflicto discutiendo la hipótesis de que la Primera Guerra Mundial no fue importante en el desarrollo histórico del continente americano. Este aporte es interesante, ya que no abundan trabajos que analicen el impacto de la Gran Guerra de manera regional. Allí, se evidencia cómo las tensiones señaladas para el caso argentino fueron comunes en toda Latinoamérica y que ello se debe, en parte, a la inserción de estos países en un sistema económico y diplomático global, vinculado a su modernización y, también, a la importante presencia de migrantes europeos (*ibidem*).

En ese sentido, debemos tener presentes las relaciones de poder que se jugaron en el continente americano. La Gran Guerra ocasionó que el vínculo diplomático entre Estados Unidos y la Argentina entrara en tensión, a lo que se sumaba la presión británica por mantener la neutralidad, basada en su utilidad comercial. Sin olvidar que la neutralidad argentina se inscribe en una trayectoria más amplia, de “desobediencias” y tensiones para con los lineamientos norteamericanos en política internacional, que mantuvo hasta la Segunda Guerra Mundial (Otero, 2009).

Estos trabajos aportan nuevas miradas a los ya clásicos estudio de Ricardo Weinmann, Ricardo Ortiz, Roger Gravil y José Bianco, quienes debaten sobre las causas de la neutralidad argentina en función de las relaciones internacionales y que constituyen la antesala para desarmar explicaciones simplistas y unilaterales de la neutralidad argentina, sumando factores de la política interna, económicos, psicológicos, culturales y étnicos.¹¹

¹¹ Los aportes de estos autores y el debate entre ellos pueden consultarse en Weinmann, R., *Argentina en la Primera Guerra Mundial: neutralidad, transición política y continuismo económico*, Buenos Aires, Biblos-Fundación Simón Rodríguez, 1994.

Sin duda, la cuestión étnica en estas sociedades aluviales, el peso de los inmigrantes y/o sus hijos, debe ser un dato sustancial para pensar las repercusiones y presiones sociales que esta contienda generó en la sociedad y entre la sociedad y el Estado.

Los trabajos de María Inés Tato evidencian los conflictos, movilizaciones y debates suscitados por el posicionamiento del gobierno argentino. Las colectividades de inmigrantes y sus hijos se vieron movilizadas, al punto de que muchos llegaron a reclutarse como soldados voluntarios (Tato, 2008: 227-250). Para esta autora, esta movilización evidencia los reclamos de una ciudadanía activa iniciada en 1912, con la Ley Sáez Peña, que construye su nacionalismo sin dejar de lado los vínculos y los sentimientos para con las naciones europeas, de las cuales también se sentían parte. La metáfora utilizada por Tato, en *La trinchera austral. La sociedad argentina ante la Primera Guerra Mundial* (2017), para sintetizar esta situación es elocuente, la argentina como trinchera austral de esta contienda. El caso de la comunidad franco-argentina fue trabajado exhaustivamente por Otero quien delinea las movilizaciones y debates que la Gran Guerra conllevó en esta comunidad en particular.

No solo las colectividades tomaron parte y se movilizaron reclamando al gobierno local por su neutralidad, los medios de comunicación también tomaron partido y es, especialmente, interesante la posición de los intelectuales que, en este contexto, revivieron los debates por la nacionalidad.¹² Un momento clave para las repercusiones sociales fue en 1917, cuando Estados Unidos ingresa a la

¹² Ver Tato, M. I., "En defensa de la causa aliada. La militancia de Alberto Gerchunoff durante la Primera Guerra Mundial", *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 24, 2013, pp. 35-53; "La cultura política nacionalista en la vorágine de la Gran Guerra", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 2, 2016, en: <http://hdl.handle.net/10915/61889>; y "Pasiones germanas, pasiones españolas. La actividad intelectual de Gonzalo de Reparaz en Argentina durante la Gran Guerra", en *Anuario IEHS*, vol. 31, n° 2, 2016, pp. 103-120.

guerra y son hundidas tres naves argentinas por submarinos alemanes que buscaban sabotear el abastecimiento de sus oponentes (Weinmann, 1994). Sin embargo, estos hechos y las diferencias diplomáticas ocasionadas entre Argentina y Alemania no harían que el gobierno de Yrigoyen rompa relaciones con el Kaiser, pero sí, dirá Tato, serían la causa de la radicalización de los bandos, neutralistas –defensores de la neutralidad argentina– y rupturistas o aliadófilos –aquellos que bregaban por la ruptura de relaciones con Alemania–.

Los posicionamientos ante la Gran Guerra también encarnaron en los partidos políticos. Un caso extremo lo representa el Partido Socialista, dado que el debate terminó con su ruptura y la formación del Partido Socialista Internacional leal al neutralismo de la Segunda Internacional, y que devino en la formación, en 1918, del Partido Comunista en la Argentina.¹³

En cuanto al anarquismo local, es nuestra propia línea de investigación la que busca reconstruir la recepción que generó la contienda en los ámbitos liberatorios.

La antesala del cuartel

*“Artículo 1º: Declárese obligatoria la enseñanza preparatoria de instrucción militar en las escuelas, colegios e institutos de enseñanza de la república...”*¹⁴

¹³ Campione, D., “¿Neutralidad o ruptura? ¿Reforma o Revolución?”, *Razón y Revolución*, n° 6, otoño de 2000, en línea: <https://bit.ly/2MbN3jl>; y, “La formación del Partido Socialista Internacional. Hacia la ruptura”, en *Razón y Revolución*, n° 7, verano de 2001, en línea: <https://bit.ly/2MG3bdI>.

¹⁴ *Diario de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Cámara de Senadores de la Nación Argentina*, 12 de agosto de 1915, p. 364.

El 12 de agosto de 1915 se presentó ante la Cámara de Senadores del Congreso Nacional un mensaje y proyecto de ley del poder ejecutivo pidiendo el establecimiento de instrucción militar preparatoria en las escuelas, colegios e instituciones de enseñanza de la república. El proyecto solicitaba tratamiento sobre tablas y estaba firmado por Victoriano de la Plaza (Presidente) y Ángel Pacífico Allaria (Ministro de Guerra). De las ocho presentaciones que se trataron ese día, tres están vinculadas con el ejército, modificación de la ley orgánica militar e integración de la comisión de guerra. Estos proyectos son parte de un cuantioso esfuerzo que tuvo lugar durante el primer cuarto de siglo XX, cuando se sancionaron varias leyes que buscaban terminar de dar forma a la modernización y profesionalización del ejército. En efecto, otras investigaciones en materia de legislación de defensa nacional y de las fuerzas armadas nos permiten contextualizar este proyecto en un ciclo que corre entre 1895 y 1916, donde primó un espíritu de

modernización y profesionalización que tuvo por referencia influencias internacionales (principalmente alemanas y francesas), un escenario de potenciales conflictos vecinales, despliegue en el territorio nacional y proyección naval en el Atlántico Sur, y afirmación del rol de las Fuerzas Armadas como dispositivo de homogenización y control social sobre una población heterogénea en el proceso de construcción del Estado Nación. (Soprano *et al.*, 2012)

Sin embargo, hasta ahora, aquel proyecto de militarización escolar no ha llamado la atención de la historiografía y la bibliografía sobre el período, en relación a la educación y al ejército, no lo mencionan, a diferencia de lo que sucede con otros intentos, proyectos y concreciones de instrucción militar en la escolaridad, que han sido ampliamente abordados. Por ejemplo, Eduardo Galak (2012) aborda la formación profesional del campo de la Educación Física Argentina, evidenciando las disputas con el ejército y sus posiciones militaristas respecto a ese campo disciplinar en

las primeras décadas del siglo XX. Pablo Scharagrodsky (2001) ha visibilizado la presencia de lo militar y lo higiénico en el campo de la educación física, así como la división sexo/genérica que ella preveía; los trabajos del mismo autor sobre la Asociación del Profesorado de Educación Física (Scharagrodsky, 2013) mencionan brevemente el proyecto de 1915, aunque el autor solo lo vincula a una nueva escalada hacia la militarización de la educación física escolar, sin notar que este proyecto no referencia exclusivamente a esta disciplina sino a todo el sistema escolar (*ibidem*).

Quizás la suerte del proyecto, que finalmente no prosperó, ayude a explicar su ausencia en el relato histórico. Nuestro trabajo pretende contribuir a analizar este proyecto y la respuesta que esta iniciativa generó por parte del anarquismo local y, a partir de ello, asomarnos a la manera en la que el anarquismo pensó a los niños, al lugar que ocuparon ellos en este colectivo y por qué no, complejizar una temática que sí ha generado cuantiosos trabajos, la relación entre anarquismo y educación o, más precisamente, entre anarquistas y educación estatal.

Justificado en la necesidad de defensa de la patria y acorde con las preocupaciones de conflictos limítrofes, el mejoramiento de la raza y la erradicación del analfabetismo, el proyecto de Allaria planteaba su utilidad como instancia previa al SMO, ya que esta primera instrucción, durante la infancia, podría hacer más efectiva la segunda, durante la juventud:

Este proyecto es de alta previsión, porque es indispensable la preparación de las generaciones futuras, para la más eficaz defensa de la patria, porque tiende al mejoramiento físico de la raza y conducirá a una reducción de la carga del servicio militar obligatorio... (*Ibidem*)

Así, el propósito del proyecto era tener mayor cantidad de ciudadanos preparados para defender a la patria sin incrementar los gastos en esta materia. Recordemos que

la incorporación masiva de conscriptos al SMO tomó años, independientemente de los jóvenes sorteados, ya que el ejército no contaba, en principio, con infraestructura, recursos, ni presupuesto para albergar al número total.¹⁵ En este sentido, el proyecto de Ley era un paliativo a las aspiraciones de la Ley 4031, de 1901. La propuesta preveía dos formaciones de tres meses en los períodos de vacaciones, de ese modo, pretendía no afectar la formación en otras disciplinas. Destinada solo a los varones y dividida en dos ciclos, el primero desde el ingreso a la escuela primaria y hasta los quince años y, el segundo, desde esa edad hasta los veinte años. Quienes cursaran estos ciclos y los aprobaran, podrían hacer solo la mitad del período del servicio militar que por sorteo les correspondiera. Si solo hicieran uno de los ciclos, debían cumplir con las tres cuartas partes del tiempo previsto para el servicio militar obligatorio.

El proyecto también anunciaba un beneficio para quienes vieran interrumpidos sus estudios por el SMO y hubieran cursado los ciclos de instrucción, pudiendo completar su formación con dos períodos de tres meses. Breve y poco preciso, el resto del proyecto detallaba los ciclos en los que cada etapa debía cumplirse y los lugares en donde se efectivaría el período de reclutamiento, según la carrera que se estudiara, al mismo tiempo que detallaba las posibilidades de continuar la carrera militar.

Es interesante destacar que el proyecto, en su artículo cuarto, reducía a seis meses la prestación militar de los casados con hijos y que no tuvieran otro medio de sostenimiento para la familia más que su propio trabajo. Esta instancia reducida no estaba presente en las antiguas normativas sobre reclutamiento obligatorio y, si bien este proyecto no

¹⁵ Varios de los legisladores que se oponían a la sanción de la Ley 4031, de 1901, tuvieron como argumento la falta de recursos para ejecutar un proyecto como el que, finalmente, fue sancionado. En sus intervenciones, los legisladores hacían constante referencia a las pésimas condiciones de vida (alojamiento, alimentación y vestuario) de quienes ya eran parte de alguna de tropas del Ejército o la Guardia Nacional.

prosperó, fue una iniciativa que posteriormente continuó en debate, al punto que esta situación se convirtiera en posibilidad de eximirse del SMO.¹⁶

Esta tensión entre las obligaciones de los ciudadanos de defensa de la patria y las del padre sostén de familia, proveedor, evidencia algunos de los lineamientos desde los cuales fue construida la masculinidad hegemónica de la nación argentina. El trabajo de Robert Connell, “La organización social de la masculinidad” (1997: 31-48), un clásico de los estudios sobre masculinidad, define a las identidades de género, entre ellas la masculinidad, como resultado de los procesos y relaciones, atravesada por prácticas y los efectos que esas prácticas producen en las experiencias corporales, en la personalidad y en la conducta. En este sentido, es interesante lo que plantea Michael Kimmel en torno a la virilidad, como parte de la masculinidad, “la virilidad no es estática ni atemporal; es histórica... es creada en la cultura” (Kimmel, 1997: 49-62) y, por ende, puede cambiar individual y colectivamente. Partiendo de esta premisa, prestamos atención a la manera en que se construyen las masculinidades hegemónicas, bajo el mandato del Estado y la clase dominante, y también a la manera en la que se construyen las masculinidades no hegemónicas o contrahegemónicas, como las anarquistas, en este caso.

Recordemos que la Ley 4031 de SMO, de 1901, establecía su duración en seis meses y/o en dos años para el caso de la armada o el ejército permanente y no en un año, como fuera posteriormente, aunque los reclutas podían trocar esta suerte según lo disponía el artículo número 17 de la misma ley, cuando mencionaba que después de la

¹⁶ En la ley 17.531 debatida en 1967, y reglamentada en 1968, estar casado y el tener hijos aparece como causal de excepción y exclusión al servicio militar obligatorio. Capítulo V, Artículo 33, “Al ciudadano casado que hubiere contraído matrimonio antes del momento en que deba incorporarse efectivamente al servicio militar obligatorio; al ciudadano con hijo extramatrimonial reconocido, que careciendo de recursos económicos, fuere único sostén del núcleo familiar con su trabajo personal”.

incorporación, quedaba “autorizada la permuta de servicio entre un conscripto a quien haya tocado el servicio de dos años, con un conscripto perfectamente apto de la misma clase, a quien haya tocado el servicio de seis meses...”.¹⁷ Para efectuar el cambio, se estipuló un intercambio de dinero que debía ser autorizado por el padre o tutor de quien aceptara el intercambio. Todo debía quedar sentado en un contrato estipulado entre las partes y con las autoridades militares. A diferencia de las antiguas prácticas, “el perso-nero” y, según el inciso “C” del artículo 17, la “permuta implica únicamente el cambio de tiempo de servicio”¹⁸ y no la eximición de la obligación.

En ninguna parte del proyecto presentado por el ejecutivo, en 1915, se explicitaba si las instancias de instrucción militar preparatorias serían optativas u obligatorias, quiénes estarían a cargo de esta instrucción, ni con qué fondos se solventarían, por mencionar algunas de las dudas que surgen de su lectura. Sí se señala explícitamente que estos “preparatorios” se realizarían en período de vacaciones o de receso escolar.

Aunque el ejecutivo lo solicitó, el proyecto no tuvo tratamiento el día presentado, aunque suscitó algún debate, intervención o derivación a alguna comisión especial, no quedó registrado en las actas del senado. La sesión del 12 de agosto fue interrumpida con un cuarto intermedio y en los días posteriores no aparece mención alguna sobre el proyecto de militarización escolar. Será recién el 31 de agosto cuando los diarios de sesiones vuelvan a hacer referencia a él. Dentro de los pedidos especiales, aparece una nota de la Asociación del Profesorado de Educación Física, que había sido fundada en 1909, solicitando el rechazo del proyecto. El registro del senado tampoco evidencia debates sobre esta solicitud. Ese mismo año, la *Revista Oficial de Educación*

¹⁷ Ley 4031 de SMO, 1901, artículo 17.

¹⁸ *Idem*, inciso C, artículo 17.

Física, fundada y dirigida por Enrique Romero Brest,¹⁹ hace mención al proyecto como la vuelta de la amenaza: el intento de convertir las escuelas en cuarteles.²⁰

Y será recién el 21 de septiembre del mismo año, 1915, cuando las actas del Senado vuelvan a mostrar referencias al proyecto. En esa ocasión, también como pedido especial, firmado por el Comité Contra la Enseñanza Militar en las Escuelas y la Asociación Nacional del Profesorado, fundada en 1903.²¹ En esta oportunidad, obtiene respuesta del senador por la Capital Federal, Enrique Del Valle Iberlucea, perteneciente al PS, quien argumenta que las dos notas que acompañan el pedido tienen los suficientes fundamentos políticos y pedagógicos como para rechazar el proyecto que presentó el ejecutivo, la moción es votada y aprobada.

Estos documentos fueron elaborados por el Comité Contra la Militarización Escolar y fueron expuestos en los numerosos mítines que se desarrollaron el domingo 19 de septiembre de 1915, en diferentes puntos de la capital y del país. Según la crónica de *La Vanguardia*, el documento elaborado fue ampliamente aceptado y se decidió que el mismo fuera presentado ante el legislativo para pedir la anulación del proyecto de Allaria.

¹⁹ Enrique Romero Brest (1873-1958), médico y pedagogo, pionero en la implementación de la educación física en la escolaridad y en la formación de docentes especializados para implementación de esta disciplina. Sobre Romero Brest, ver: Agüero, A. L., et al., "Enrique Romero Brest y los inicios de la educación física escolar. Su tiempo, su vida, su pensamiento y su obra", en *Eä. Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología*, vol. 1, n° 1, 1990, pp. 1-38.

²⁰ Ver "Relación de la Educación física con las Prácticas militares". En *Primera Revista Oficial de Educación Física*, n° 36, año 1915. Citado por Martínez, S., "Revisión de la Primera Revista oficial de Educación Física" en el "X Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias", 9 al 13 de septiembre de 2013, La Plata.

Disponible en: <https://bit.ly/2Mrqozy>.

²¹ Fundada en 1903. Sobre la Asociación Nacional del Profesorado ver: Pinkasz, D., "Orígenes del profesorado secundario en la argentina, tensiones y conflictos", en Braslavsky, C., et al., *Formación de profesores: Impacto, pasado y presente*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1992, pp. 59-82.

Entre los motivos que exponía el documento, se cuentan: el peligro de instaurar un nuevo dogma en el sistema educativo, haciendo referencia a uno anterior de carácter religioso y destacando que las escuelas públicas debían ser instituciones laicas y civiles; la imposibilidad de adaptar una lógica militar, pasiva, rígida y autómatas a la naturaleza de la niñez; el peligro de recaer en un relato histórico demasiado nacionalista y militarista; lo inadecuado del ejercicio físico militar para la fisiología de los niños y los adolescentes; lo incongruente de pensar que esta pudiera ser una manera efectiva de acabar con el analfabetismo. El documento, además, hace hincapié en que el proyecto de Allaria recuerda a los “batallones infantiles” que se buscaron instaurar en otros lugares del mundo y en el propio país; y que estos ya habían sido desautorizados con argumentos científicos.²²”

La repuesta ácrata

*“El banco clavado en el piso,
y el niño clavado al banco,
y el maestro clavado al aula,
por un horario, un programa y un reglamento militar,
equivalente a los tres clavos de la cruz de Jesucristo,
son el símbolo augusto de nuestra petrificada escuela pública.
Tienen razón en llamarla templo de la enseñanza,
aunque más se aproxima a los monasterios de la Edad Media,
contra los cuales se pronunciaría enérgica y sabiamente Lutero.”
Cómo educa el Estado a tu hijo y otros escritos,
Julio Barcos (2013)*

El movimiento anarquista cuenta con una vieja tradición antimilitarista basada en su internacionalismo y antiautoritarismo (Miller, 2002). Entendemos como forma de militancia antimilitarista anarquista a aquella que está en contra

²² “Contra la militarización escolar. Los mítines de ayer”, 20 de septiembre de 1915, *La Vanguardia*, p. 1.

de las lógicas y las acciones militaristas de los estados nacionales. Se distingue de otras posturas como el pacifismo porque su accionar no es contra la violencia en general, incluso puede reivindicarla como forma de lucha, y del antibelicismo, pues su preocupación excede los escenarios bélicos (Núñez Florencio, 1990).

El militarismo, para los anarquistas, es una práctica de los estados y de su clases dominante, la burguesía, que excede a la guerra y al ejército. Las instituciones de los estados modernos, sostienen los ácratas, solo sirven para reforzar esta impronta. En este sentido, los ejércitos, especialmente a través del servicio militar obligatorio, tienen como finalidad fomentar el culto a la patria y el odio a los oprimidos de otras naciones. Pero, también, otras instituciones como la escuela, que *a priori* parece tener fines más nobles, son, desde la mirada anarquista, una institución reproductora de la lógica opresiva donde se siembra el nacionalismo y el odio a otros pueblos. Por ello, aun en tiempo de paz, consideraban que eran estas instituciones las principales responsables de que los estados puedan tener una tropa para enfrentar con otra en una guerra y los extraordinarios gastos que la máquina militar representa para los estados. Fortunas que constituyen enormes ganancias para la burguesía que se enriquece con la fabricación, la venta de armas y el patriotismo.

Estas premisas son parte nodal del argumento de los principales teóricos y militantes del anarquismo, entre ellos el mentor del anarco-comunismo, Piotr Kropotkin, uno de los pensadores que mayor divulgación consiguió aun por fuera de los círculos libertarios.²³

²³ De esta manera se refiere Kropotkin a las otras causas de la guerra, a las otras a las que no son económicas y producto del imperialismo: "Fomentar el patriotismo haciendo a los hombres rabiosos chauvinistas, es la labor más política y lucrativa del periodismo. Ni los niños siquiera están libres de tal furor: se forman batallones de criaturas, se les educa en el odio a los extranjeros; se les impone la obediencia ciega a los gobiernos del momento, sean azules, blancos o negros, y cuando llegan a los veinte años, se les cargará

Dentro de esta lógica, y en plena campaña antimilitarista a nivel internacional (Miller 2002) el anarquismo argentino emprendió la cruzada contra este proyecto de ley, aunque, como ya mencionamos, esta tarea no descansó solo en sus manos, el socialismo y otros sectores de la sociedad también se vieron movilizados por esta empresa. Así se pronunciaba un periódico de Santa Fe en torno al tema: “El proyecto de militarización escolar propiciado por el ministro de guerra, General Allaria, ha sufrido el fin que la opinión pública le augurara, muriendo apenas esbozado”.²⁴ De esta manera referenciaba la prensa santafesina el fracaso del proyecto y celebraba la sabiduría popular de rechazo a la militarización escolar.

La presencia del anarquismo en la Argentina, como movimiento político cultural, fue muy importante desde fines del siglo XIX, cuando buena parte de los reclamos sociales eran encauzados por esta tendencia. Ya en la década de 1890, cuando los conflictos limítrofes, especialmente con Chile, iban tomando relevancia y al calor de la modernización estatal el ejército se profesionalizaba, los anarquistas locales hicieron sus primeras manifestaciones contra la militarización (Suriano, 2001) y la implantación del SMO. Muchas de estas predicas fueron tomadas del antimilitarismo francés, movimiento pionero en respuesta a la temprana militarización de este estado. Un buen ejemplo de ello es que la prensa ácrata local difundía *Psicología del militar profesional* (1984), obra del francés Auguste Hamon, para quien “El antimilitarismo actual es debido a la expansión del militarismo...”.²⁵ Durante 1902, *La Protesta* publicó varios fragmentos del autor y ofrecía entre sus folletos a la venta, el texto antes citado.

como a burros de cartuchos, utensilios, provisiones y un fusil; se les enseñará a marchar al sonido de tambores y trompetas; a degollar, como bestias feroces a derecha e izquierda, sin preguntarse jamás el por qué ni con qué objeto”. Kropotkin, Piotr, *Palabras de un rebelde*, Barcelona, Presa, s/a, p. 67.

²⁴ “La militarización escolar”, 18 de noviembre de 1915, *Santa Fé*, p. 2.

²⁵ “Hamon”, *La Protesta*, 21 de junio de 1902, n° 179, p. 1

Este espíritu antimilitarista se vio exaltado con el inicio de la contienda mundial, en 1914. Si bien Argentina no participó de la contienda, como ya mencionamos antes, esta causó gran conmoción en la sociedad. Uno de los principales argumentos de los autores que explican esta movilización de la sociedad civil argentina se basa en su conformación étnica, el porcentaje de inmigrantes europeos que en ella residían. Este cosmopolitismo fue igual o mayor dentro de las filas anarquistas,²⁶ donde, paradójicamente, la movilización que la guerra produjo fue de significado opuesto, el rechazo sin importar los bandos.

En este contexto, se formó el Comité Contra la Militarización Escolar, que no reunía exclusivamente a militantes anarquistas pero que, a diferencia de otras organizaciones que compartían el rechazo al proyecto de Allaria, fue impulsado por la prensa y los órganos de difusión afines a esas ideas. Las reconstrucciones históricas sobre el anarquismo, las profesionales o las realizadas por militantes, no han dejado huellas de este Comité.

Dentro del campo profesional, contamos con los clásicos e insoslayables trabajos de Dora Barrancos y Juan Suriano. Este último hace una breve referencia al antimilitarismo ácrata en la Argentina, sin definirlo ni contextualizarlo en su clima de época, ni dentro del movimiento anarquista general. Independientemente de esta particularidad, es el recorte temporal del autor, 1890-1910, lo que excluye la posibilidad de tratamiento. En un trabajo posterior, *Auge y caída del anarquismo. Argentina 1880-1930* (2009), Suriano extiende hasta 1930 el período de indagación, pero tampoco introduce estas acciones ni la manera en que la Gran Guerra interpeló al anarquismo local. El estudio de

²⁶ El porcentaje de inmigrantes europeos dentro de las filas ácratas fue muy significativo, especialmente italianos y españoles. De hecho, algunas de las hipótesis que intenta explicar la declinación del anarquismo local lo hacen a través de la represión sufrida mediante dos leyes que atacaron directamente a los inmigrantes, la Ley de residencia, 4144, de 1902, y la Ley de defensa social, 7029, de 1910. Ver Suriano (*op. cit.*).

Barrancos, *Anarquismo, Educación y Costumbres en la argentina de principios de siglo* (1990), por su parte, focaliza en la manera en que los anarquistas pensaron la educación, especialmente de los niños, y en la manera en que se disputaron con el Estado esta prerrogativa, pero no hace referencia a las respuestas y movilizaciones que este intento de militarización escolar generó en el movimiento libertario.

El trabajo de Diego Echezarreta y Alejandro Yaverovski (2014) aborda al anarquismo argentino ante la Gran Guerra, los posicionamientos y debates que la contienda ocasionó, aunque sin poder entrelazar este impacto con el contexto local. Vale decir que, aunque las investigaciones de referencia en relación con el tema no han tomado nota del impacto que este proyecto generó en el movimiento libertario, como veremos a continuación, este tuvo un lugar preponderante en esa coyuntura y sirvió como catalizador de la posición antimilitarista.

Desde que el proyecto se presentó en el Senado, 12 de agosto de 1915, *La Protesta* sistemáticamente publicó notas, llamamientos y solicitudes dirigidas a anarquistas, docentes, niños y sociedad en general, advirtiendo de las intenciones del ejecutivo y llamando a movilizarse contra la militarización de la infancia.²⁷

La primera nota en referencia a esta cuestión aparece el viernes 20 de agosto, titulada “Por la defensa del niño”,²⁸ a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre, encontramos cuarenta y ocho entradas donde el tema principal era la militarización escolar, distribuidas en treinta y siete ejemplares de un total de setenta números publicados. Por lo que podemos aseverar que la cuestión tuvo bastante importancia para quienes hacían y editaban *La Protesta*, ya que, en más de la mitad de los ejemplares, el medio dio

²⁷ Según la numeración, en 1915 se editaron 235 números de *La Protesta*, de los cuales contamos con un total de 191 ejemplares, microfilmados en el rollo 40f del CeDInCI, el reservorio más completo de este periódico. Catálogo del CeDInCI, en: <https://bit.ly/2MotRio>.

²⁸ “Por la defensa del Niño”, *La Protesta*, 20 de agosto 1915, p. 1.

lugar a reflexiones sobre ese tema. En cuanto al tono de las notas, y siguiendo el formato eclético de la publicación, hay seis informativas, catorce de opinión, cinco sueltas, dos bajo editoriales y veintiún llamamientos a reuniones o conferencias. Las notas informativas, de opinión y editoriales son cortas y dieciséis de ellas están firmadas por distintos nombres. Algunos de ellos podrían ser reales y otros, seudónimos, pero ninguna de esas firmas es de militantes de renombre, lo que podría estar vinculado al cambio editorial que sufrió *La Protesta*. La mayoría de las notas comparten el tono de denuncia y urgencia.

En cuanto a la distribución de las entradas, las notas de septiembre tienen un carácter informativo, mientras que las de octubre y noviembre se caracterizan por convocar a actividades, notificaciones o balances de actividades. En diciembre, la frecuencia decrece. Además, de estas cuarenta y ocho entradas, los setenta números analizados están plagados de notas referidas al militarismo, a la guerra y a la conscripción obligatoria, solo por nombrar algunas de las temáticas estrechamente ligadas a la que nos convoca.

En octubre de ese mismo año, 1915, se realizaron en Río de Janeiro el “Congreso Internacional por la Paz” y del “Congreso Anarquista Sudamericano”. En ambos, participaron representantes argentinos de las dos FORA (Federación Obrera Regional Argentina del V Congreso y Federación Obrera Regional Argentina del IX Congreso). La FORA del V Congreso envió como delegado a Apolinario Barrera, quien partió rumbo a Río de Janeiro el 8 de octubre, con una propuesta que contaba con cuatro puntos tendientes a la propaganda antimilitarista y la educación antinacionalista como posibilidades de combatir y evitar la guerra en América. La Liga de Educación Racionalista,²⁹ filial local

²⁹ Fundada en 1912 estuvo integrada por hombres y mujeres de diferentes tendencias políticas, la mayoría ellos, ligados al anarquismo y al socialismo, aunque sin duda el elemento que los aglutinaba era el anticlericalismo y su convicción en la educación como elemento transformador de la sociedad. Algunos de ellos fueron Alicia Moreau, Julio Barcos, Juan Carulla, Apolina-

de la Liga Internacional de Educación Racionalista de la Infancia, apoyó la moción en torno a la educación, que el delegado de la FORA llevaría al “Congreso Anarquista Sudamericano”.³⁰

El comité

Para reconstruir el accionar del Comité de Agitación Contra la Militarización Escolar, nombre con el que aparece en *La Protesta*, tomaremos las solicitadas y convocatorias que aparecieron en este periódico durante 1915, un total de veintiuno. La primera aparición data del 21 de septiembre. En esta solicitada se invita a las instituciones que necesiten oradores sobre la militarización escolar a pasar a requerirlos de 20 a 22 horas por la oficina, cita en Álvarez 837 de la Capital Federal, y se anuncian cuatro conferencias para el viernes 24 de ese mes.

Es probable que en los números faltantes de *La Protesta* haya menciones anteriores a la aquí citada, pues no contamos con una presentación oficial del espacio, lo que sabemos, por notas anteriores, es que fueron los propios redactores de la publicación, particularmente Federico Lot-

rio Barrera. A nivel internacional, estos nucleamientos desprendidos de las experiencias de Francisco Ferrer Guardia, estuvieron muy ligados al anarquismo pero, como en el caso argentino, la pertenencia no era excluyente. Ver (1990). *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*. Buenos Aires, Contrapunto.

³⁰ Curiosamente, el enfrentamiento entre estas dos fracciones del anarquismo argentino se manifestó en la inauguración del “Congreso Internacional de La Paz”, el día 13 de octubre, cuando Apolinario Barrera y Bautista Mansilla, el delegado de la FORA del IX Congreso, insistían en ser ellos los representantes legítimos de la Federación Obrera Regional Argentina. Finalmente, ambos representantes pudieron participar de la velada. Este episodio evidencia las disputas que ambos grupos tuvieron por la identidad forista. Ver: “El Congreso Anarquista Sud-Americano, Convocatoria, temas que presentara el delegado, las adhesiones”, *La Protesta*, 3 de octubre de 1915, p. 3; y “Sobre el congreso internacional de La Paz, crónica de la reunión preliminar”, *idem*, 26 de octubre de 1915, p. 1.

ti (quien además lo era de *Ideas y figuras*), quienes alertaron sobre esta propuesta del ejecutivo e interpellaron directamente a la *Liga Racionalista* y a Julio Barcos, en particular, señalando “venimos a dar la voz de alarma a los cerebros de esclarecida inteligencia y a los trabajadores en general”.³¹ Como mencionamos anteriormente, Julio Barcos fue miembro fundador de la Liga Racionalista, además de referente y pionero local de esta tendencia pedagógica. El llamamiento no solo buscaba alertar a los sectores específicamente vinculados a la educación, sino que buscaba hacer mella en un público más amplio, pretendía borrar las divisiones obreras en pos de detener este proyecto y le otorgaba una gran importancia al compararlo con la Ley de Residencia,³² de la siguiente manera:

En vista de esto, yo invito por medio de estas líneas, a los explotados de las fábricas que luchan por el advenimiento de la libertad a que se desarmen de “odios recíprocos” que los “dividen” y se preparen para la acción que de por tierra ese bodrio que se intenta legislar. (“Por la defensa del Niño”: 1)

Asimismo, continúa apelando a la virilidad del proletariado, de la siguiente manera: “¡Padres de Familia! ¡Por la defensa del niño, por la verdad y la paz de los pueblos, opongámonos con gallardía, frente al caciquismo oligarca que opera en la ‘democracia’ argentina”,³³ en la misma columna donde ya había llamado a movilizar la dignidad de los hombres libres contra los demagogos de la militarización y la barbarie.

La frecuencia con la que irán apareciendo las notas sobre la militarización escolar cobra intensidad en septiembre. El día 14, el argumento central gira en torno a la

³¹ “Por la defensa del Niño”, p. 1.

³² Ley presentada por el senador Miguel Cané, aprobada en noviembre de 1902, a través de la cual el poder ejecutivo tiene el poder deportar a cualquier extranjero considerado peligroso para la seguridad nacional y el orden público.

³³ *Ibidem.*

contradicción de los gobiernos que critican al Kaiser, pero que copian su modelo militarista. Además de la ironía hacia el gobierno argentino, la nota destaca que Brasil y Uruguay están transitando procesos de militarización similares. En estos meses serán muy frecuentes los artículos que narran los intentos del gobierno uruguayo³⁴ por imponer el servicio militar y la resistencia que el pueblo opuso. El 15 de septiembre, desde la páginas de *La Protesta*, se anuncia que el Ateneo Racionalista de Villa Crespo ha comenzado con la tarea de organizar la oposición al proyecto de instrucción militar: “En el presente movimiento de opinión es bueno guardarse en el bolsillo el pesimismo y luchar de lleno con virilidad, hasta conseguir nuestros deseos”,³⁵ nota firmada por Atilio Martínez.

Es interesante notar que, así como el Estado construía un modelo de masculinidad que tenía como rito de adultez el paso por el servicio militar,³⁶ quienes lo desdeñaban, también exaltaban la virilidad que hacía falta para eludirlo. Dos modelos de masculinidad que comparten valores como virilidad, valentía, entrega, protección de los otros (mujeres y niños). Un modelo de hombre que, en un caso, da la vida por la patria y, en otro, por la idea, el anarquismo. En este sentido, es interesante retomar las ya mencionadas ideas de Connell y Kimmel en torno a la masculinidad y la virilidad, para pensar si las posturas contrahegemónicas del anarquismo, lo eran también en términos sexo-genérico.

El 16 de septiembre, un artículo titulado “Colaboración infantil” tiene como autor a Abraham Baivich, del Centro Infantil Alba. En estas líneas, el joven autor incita a los niños

³⁴ Muchos de estos impulsos se realizaron durante el gobierno de José Batlle y Ordóñez, que gobernó hasta los primeros meses de 1915, cuando fue precedido por Feliciano Viera.

³⁵ “La militarización infantil”, pp. 1-2.

³⁶ En el caso del proyecto de ley que estamos analizando, su anticipación era con una finalidad ampliatoria, o sea que más varones pasaran por la instrucción militar y, en el caso de los varones-padres, el proyecto tampoco omitía el paso por el SMO, solo lo reducía.

a tomar parte activa en esta contienda y propone que, de ser aprobado el proyecto, los niños no acudan a las escuelas del estado. Marca, también, el lugar que deberían ocupar las madres: hacer que el niño odie a la patria. Además, acusa a la prensa burguesa de apoyar la iniciativa del ejecutivo y a la socialista de usar la campaña en contra del proyecto, entendemos que con fines políticos electorales. De esta manera, la verdadera oposición solo debe ser independiente y secundada por lo niños: “Compañeros! Niños! A la obra pues, antes que los políticos quieran sacar su tajada con fines netamente electorales” (Baivich, 1915: 2).

Nada sabemos del devenir del joven Abraham en la militancia ácrata, ni su edad cuando elabora esta nota, pero sin duda es este un discurso imbuido de los más claros lineamientos anarquistas. La acción directa como forma de resistencia, el lugar que ocupa la familia, particularmente la madre, en la educación de los hijos y en la disputa con el Estado por la educación de la prole, la diferencia entre ellos (anarquistas) y los socialistas quienes, según los anarquistas, solo buscan alcanzar puestos en el gobierno, todo un repertorio de los más elementales posicionamientos libertarios.

Es este, sin duda, uno de esos niños o niñas proselitistas de los que nos habla Dora Barrancos. Aunque bien cabría la pregunta de si fue realmente un niño, de manera autónoma, capaz de producir una interpelación tan clara y directa hacia otros niños y niñas. Muy lejos estamos de obtener esa respuesta, sin embargo, lo importante para esta cuestión es saber que existió un discurso que tuvo a los niños y niñas como destinatarios directos, llamándolos a la acción, y por qué no, que parte de este discurso pudo haber sido realizado por otros niños, niñas o jóvenes.

La convocatoria del 22 de septiembre, además de recordar los actos y oradores de los próximos días, contiene la leyenda: “Las instituciones abajo firmantes invitan a sus similares a adherirse moral y materialmente a la campaña

iniciada contra el proyecto de ley...”. Firmaban, ateneos racionalistas de los diferentes barrios de la Capital Federal, bibliotecas y sindicatos.

En las restantes notas de opinión y editorial, aparece un paralelismo entre este proyecto y las leyes de residencia 1902 (4.144) y de defensa social 1910 (7.029), tan sufridas por los anarquistas, y un cuestionamiento: ¿qué hará el Estado si los niños se niegan a ir a las escuelas? ¿También serán reprimidos? En este sentido, sería interesante reflexionar sobre quienes eran considerados niños en aquel inicio de siglo, hasta qué edad se pensaba la niñez y cómo actuaba el punitivismo en relación con ella. Contamos con el ejemplo concreto de Juana Rouco Buela para saber que el Estado aplicó estas leyes a personas menores de edad y llegó incluso a deportarlas.³⁷

El martes 28 de septiembre, con el formato habitual, “Por los Niños, Comité Contra la Militarización Escolar”, se publican las resoluciones tomadas en la reunión de delegados: formar la mayor cantidad de subcomités para maximizar y efectivizar la propaganda, aceptar la adhesión de la FORA, validar los postulados y mociones que esta preparó para el congreso pro paz de Río de Janeiro, intentar contribuir con el gasto para los delegados que viajen; enviar material de propaganda a todas las instituciones de educación popular y gremiales del interior del país, continuar con las conferencias en locales y plazas, organizar una jornada para recaudar fondos y lanzar un manifiesto sobre este tema.³⁸

³⁷ La madre de Juana Rouco Buela, en 1917, tuvo éxito al pedir que la se anulara la deportación de su hija ya que esta había sido sentenciada cuando aún era menor de edad, por lo que Juana pudo retornar al país. Sobre Juana Rouco Buela, ver Ledesma Prietto, Nadia y Gisela Manzoni, “Pluma, aguja y barricadas. Desafiando la hegemonía patriarcal”, en: Valobra, A. (comp.), *Mujeres en espacios bonaerenses*, Buenos Aires, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2009, pp. 65-79.

³⁸ “Por los Niños, Comité Contra la Militarización Escolar”, *La Protesta*, 28 de septiembre de 1905, p.1.

La propaganda con materiales impresos o a través de oradores fue la estrategia con la que los anarquistas pelearon sus causas. A diferencia de la huelga, el boicot o el atentado, utilizados en casos particulares y que llevó a amplias discusiones dentro del movimiento ácrata, la propaganda fue la estrategia común a todos.

De la lectura paralela de *La Protesta* y *La Vanguardia* se desprende que el Comité Contra la Militarización Escolar, que no era estrictamente anarquista ni socialista, hacía un llamado general a la sociedad toda, aunque este estaba principalmente formado por organizaciones que respondían a una u otra ideología y por personas que integraban agrupaciones con finalidades o preocupaciones educativas.

El análisis de estas dos publicaciones nos permite ver cómo uno y otro periódico publicitaban solo las actividades realizadas por los grupos más cercanos a sus ideales e invisibilizaban, al no difundir, las de la otra tendencia. Por otra parte, en *La Vanguardia* el colectivo aparece nombrado como Comité Contra la Militarización Escolar y en *La Protesta* la referencia, generalmente, es al Comité de Agitación contra la Militarización Escolar.

En cuanto al sector anarquista que formaba parte de este Comité, hay que destacar que tampoco dependía formalmente de la FORA del quinto congreso, filiación de quienes conducían *La Protesta*, por ese entonces. Sin embargo, cada vez que en una adhesión se menciona a la FORA no se distingue entre esta y la del noveno congreso. Tal omisión no parece ingenua ya que, en este momento, ambas se presentaban como la FORA en una disputa por la “verdadera” identidad forista. Algo similar ocurrió en el Congreso por la Paz de Río de Janeiro (1915), cuando ambos delegados se presentan como representantes de la Federación Obrera Regional Argentina creando una confusión en la organización (Manzoni, 2016). Fue posteriormente que los propios integrantes y los demás pudieron identificarlos como del quinto o noveno congreso.

Las conferencias públicas parecen haber sido la estrategia más fuerte de este Comité (de Agitación) Contra la Militarización Escolar, ya que los anuncios se repiten hasta diciembre de 1915 e, incluso, hay tres entradas en enero de 1916, fecha en la que desaparecen sin explicación alguna. En este punto, es *La Vanguardia* y no *La Protesta* la que nos permite explicar la continuidad de las actividades del Comité después del 21 de septiembre de 1915. La crónica de los mítines anteriores a la desestimación del proyecto contiene un apartado en el cual explicita que el Comité seguirá constituido y que su secretaria funcionará en el local de la calle Martín García 473 (Capital Federal) para que puedan dirigirse a él las agrupaciones adheridas.³⁹

No encontramos en *La Vanguardia*, con posterioridad a esta fecha, más referencias al Comité. Su prédica en torno a esta cuestión, y a diferencia de lo que acontece con el anarquismo, parece haber terminado en la desestimación del proyecto. Nuestro trabajo en la temática y el período nos permite sostener que estas acciones por parte del anarquismo tenían razón de seguir sosteniéndose porque eran pensadas en un marco más amplio de lucha contra el militarismo y la militarización de la población.

Las siguientes entradas sobre el Comité, en *La Protesta*, contienen anuncios de conferencias, donaciones, finanzas y adhesiones de organizaciones. Desde finales de septiembre y hasta que desaparecen las convocatorias, en las notas se pide a los oradores designados no faltar y ser puntuales con la velada, de la misma manera, se recuerda a los delegados la importancia de que asistan a las reuniones. La última convocatoria, del 31 de diciembre, tiene un tono de balance, donde el Secretario, firma que acompaña a todas las convocatorias, reflexiona:

³⁹ “Contra la militarización escolar”, p. 1.

A los delegados; como es público y notorio la campaña emprendida por este comité (constituido y auspiciado por 32 sociedades y centros que vosotros representáis) (...) no ha dado los resultados apetecidos, no obstante el interés por vosotros demostrado en las primeras reuniones (...) es sencillamente el mal de la época (...) inmiscuirnos en todo (...) para que una vez dicho, otro se encargue de realizarlo.⁴⁰

Antes de este balance, el 10 de octubre, aparece una nota de opinión firmada por Ángel Balzarotti sobre la importancia de las conferencias que el Comité venía desarrollando y la gran audiencia que las escuchaba, aunque se lamentaba de que, muchas veces, los oradores designados no se hacían presentes o lo hacían tarde, por lo que la palabra era tomada por compañeros de grandes convicciones pero poca experiencia en la oratoria, teniendo que improvisar, lo cual atentaba contra la calidad de las veladas (Balzarotti, 1915: 3).

Otras publicaciones, que no eran estrictamente anarquistas, sino cercanos a él, se manifestaron por la cuestión. El *Boletín de la Liga de Educación Racionalista*,⁴¹ que inició su publicación ese mismo año (1915), dedica el noveno número, en su totalidad, a criticar la militarización escolar. En el inicio del número, a modo de editorial, se hace referencia al proyecto del ejecutivo "... hacer revivir en el país los denominados 'Batallones escolares'".⁴²

La nota continúa haciendo referencia el descontento que dicha iniciativa despertó entre la población, en general, y los educadores, en particular. Estos párrafos introductorios abren paso a la reproducción parcial, por falta de espacio, del estudio del Doctor Enrique Romero Brest, director del Instituto Nacional de Educación Física, titulado "Los

⁴⁰ "Por los niños, Comité de Agitación Contra La Militarización Escolar", *La Protesta*, 31 de diciembre de 1915, p. 2.

⁴¹ Sobre la Liga de Educación Racionalista en la Argentina, ver: Barrancos (1990).

⁴² "Contra la militarización escolar", *Boletín de la Liga Racionalista*, año 1, n° 9, agosto de 1915.

Batallones escolares” (1914). Y una de las entidades docentes que pide el rechazo del proyecto. Otras partes del estudio de Brest se reproducen en el número siguiente, en octubre de ese mismo año, ocupando más de dos páginas.⁴³

En la misma línea, encontramos la revista *Ideas y Figuras*,⁴⁴ que en su número 130, de octubre de 1915, publica el intercambio epistolar de Federico Lotti con Victorio M. Delfino, en el cual el militante anarquista le consulta al intelectual su opinión sobre el proyecto. La extensa respuesta instala interrogantes que trascienden la cuestión pero que son su trasfondo: ¿Cuál es el rol de los intelectuales? ¿Cuál es el rol de la escuela? ¿En qué valores se deben formar los niños en las escuelas? Para finalizar, sintetizando su opinión sobre la instrucción militar en los establecimientos escolares: “De ahí que se desprende el enorme peligro que entraña el proyecto (...) obtendremos muñecos y no hombres; mecanismos y no entidades pensantes; fomentadores de la escuela del odio y no propagadores de los bellos principios del amor y el ideal”.

La apelación a reconocidos intelectuales y pedagogos fue parte de las estrategias utilizadas por los anarquistas para generar consenso, en contra del proyecto de militarización escolar, más allá de sus propias filas.

La Vanguardia, también se ocupará del tema durante los meses de agosto y septiembre, la primera nota sobre esta cuestión data del 14 de agosto de 1915,⁴⁵ apenas dos días después de presentado el proyecto. Sin embargo, otras serán las particularidades de su tratamiento.

⁴³ “Contra la militarización escolar”, *Boletín de la Liga Racionalista*, Buenos Aires, octubre de 1915, nº 10, año I.

⁴⁴ Sobre *Ideas y Figuras* ver: Minguzzi, A. V., “La revista Ideas y figuras de Buenos Aires a Madrid (1909-1919): Estudios e índices”, 2014 [en línea] Disponible en: <https://bit.ly/2M2imxj>.

⁴⁵ “La enseñanza militar en las escuelas. Proyecto del Poder Ejecutivo. Un peligro para la niñez”, *La Vanguardia*, 14 de agosto 1915, p. 1.

Ese mismo año, el Partido Socialista había presentado al poder legislativo nacional una propuesta de construcción de mil escuelas públicas, por lo cual los primeros ataques al proyecto de militarización escolar radicaron, no solo en la militarización de la infancia, sino también en el mal gasto del presupuesto público y en el despropósito que significaba que sea el ministro de guerra quien presente proyectos vinculados a la educación “Tan lamentable idea solo podía esperarse de la capacidad pedagógica de un ministro de guerra”.⁴⁶ El 7 de septiembre el PS comunica desde las páginas de *La Vanguardia* que el Comité Ejecutivo del Partido, luego de estudiar el proyecto, se opone al mismo y llama a todas las organizaciones afiliadas a él a realizar mítines sobre la cuestión.⁴⁷

A las primeras notas de tono informativo, al igual que lo sucedido con *La Protesta*, le siguen llamamientos a reuniones y conferencias. Estas últimas destinadas a instaurar el tema en la sociedad. Como ya mencionamos, la principal diferencia entre la manera en que una y otra prensa trataron la cuestión radica en que la temática desapareció de las páginas de *La Vanguardia* con posterioridad a su tratamiento legislativo, lo que evidencia que la militarización de la sociedad y el Estado no eran, por lo menos en ese período, preocupación central para el PS.

En cuanto a la niñez, y a diferencia de lo descrito para el caso ácrata, no encontramos en las páginas del diario socialista interpelaciones a niños o dirigidas directamente hacia los niños. Esta particularidad coincide con el perfil que marcan los y las autoras antes citadas para el PS, en tanto que diferencian la manera en que los socialistas pensaron a la niñez de la manera que lo hicieron anarquistas y comunistas y el lugar que unos y otros le dieron a los y las niñas en sus propias causas y en la causa en general.

⁴⁶ “Patriotismo y analfabetismo”, *La Vanguardia*, 16 de agosto de 1915, p. 1.

⁴⁷ “Contra la instrucción militar en las escuelas. Agitación del partido”, *La Vanguardia*, 7 de septiembre de 1915, p. 1.

Por otra parte, pero estrechamente vinculado a las tendencias políticas de estos periódicos, toda la información relativa a notas y presentaciones en el ámbito legislativo solo podemos seguirlas desde la prensa socialista, ya que *La Protesta*, no hizo la más mínima mención a ello. Recordemos que, como anarquistas, las luchas parlamentarias les eran ajenas. A nivel general, el seguimiento del tema es más simple y completo desde las páginas del periódico socialista, *La Vanguardia*, que desde el anarquista *La Protesta*.

Consideraciones finales

La principal característica del antimilitarismo ácrata fue que no se limitó a criticar y enfrentar el belicismo de los estados cuando, de manera concreta, estos se embarcaban en empresas guerreras. Su accionar estuvo desplegado en varios frentes. El combate contra la militarización de la sociedad civil fue una gran preocupación para los y las libertarias. A diferencia de otros ámbitos donde se buscaba construir alianzas de clase o entre quienes levantaban el ideal anarquista, las campañas contra la guerra, el Servicio Militar Obligatorio o la militarización escolar intentaron construirse con un lógica más amplia que interpelara a la sociedad en general; en este caso concreto, buscando despertar una preocupación por los niños, en hombres, mujeres, educadores e, incluso, en los propios niños.

Cuando los anuncios de acciones del Comité de Agitación Contra la Militarización Escolar desaparecen, en 1916, de las páginas de *La Protesta*, sin explicación, aunque probablemente por agotamiento del tema, las notas en pos de la niñez continúan apareciendo de manera regular, el foco no es ya la militarización escolar, sino una preocupación general por ellos, que, claro, incluía la manera en que el Estado impartía educación, por medio de un sistema que crecía en eficacia de obligatoriedad.

El anarquismo que disputó todo con el Estado –la propiedad, la organización del trabajo, el tiempo libre, los vínculos sexo-afectivos– también disputó con este la educación de los niños. En 1915, la estrategia utilizada por los libertarios no solo fue ampliar el llamamiento social por fuera de sus propias filas, el discurso con el que los ácratas se enfrentaron a este proyecto desplaza sus históricos debates pedagógicos para instalar como tema central la oposición a la amenaza militar. El discurso del Comité no era contra la prerrogativa estatal de impartir educación, era contra la militarización de la educación estatal.

Interpelar el pasado sobre estas cuestiones, que no han sido la preocupación central de la historiografía, nos permite pensar en disputas estructurales y solapadas a la vez. La manera en que el Estado y el anarquismo, o los anarquismos, pensaron la masculinidad y la feminidad de sus ciudadanos y militantes. En este punto, y contra muchos pronósticos románticos, posturas tan antagónicas a veces parecen diluir sus diferencias.

Este trabajo es una primera aproximación a una cuestión que merece mayor tratamiento, esperamos puedan sumarse otros aportes que clarifiquen la manera en que la sociedad recibió iniciativas como esta.

Ser hoy bueno, mañana mejor

Las conmemoraciones del “Día” y la “Semana del Scout” en Argentina (1928-1941)

ANDRÉS BISSO

Introducción

El 1º de septiembre de 1928, a poco de finalizar el mandato de Marcelo Torcuato de Alvear (el presidente de la Nación que, a la vez, oficiara como presidente honorario del Scoutismo),¹ los casi veinte mil miembros que reputaba tener la asociación de Boys Scouts Argentinos,² enrolados a través

¹ El presidente del directorio, el General Severo Toranzo, quien venía de citar el discurso que Calvin Coolidge diera a los scouts frente a Baden Powell, buscaba imitar, así, la tradición de padrino presidencial del scoutismo norteamericano. El primer presidente en fungir de manera honorífica en el mismo puesto para los Boy Scouts of America fue William Taft, en fecha tan temprana como 1910, lo que, como se ha señalado, era particularmente importante porque “imponía un precedente de apoyo presidencial en una competencia –todavía en marcha– entre las organizaciones juveniles”. Jordan, B. R., “‘A Modest Manliness’: The Boy Scouts of America and the Making of Modern Masculinity, 1910-1930”. Tesis doctoral. UC San Diego, California, EE.UU., 2009, p. 34.

² Llamada desde su fundación, en 1912, Asociación de Boy Scouts Argentinos, a partir de la reforma estatutaria de 1926 –también por iniciativa de Toranzo– se pasó a denominar simplemente Boy Scouts Argentinos, en concordante espejo con la denominación de la asociación norteamericana Boy Scouts of America.

de sus ciento cincuenta compañías diseminadas por todo el país,³ intentarían ser movilizados con motivo de la primera conmemoración oficial del “Día del Scout”.

Ambas iniciativas mencionadas, la de la formalización del patrocinio presidencial, en 1926, y la de la efeméride institucional, dos años después, se enmarcaban en la necesidad de reafirmar el apoyo de todos los ámbitos del Estado hacia la práctica scout. En efecto, aunque ya en 1917 el presidente Yrigoyen había reconocido a la mencionada asociación como institución nacional,⁴ su titular –casi una década después–, el General Severo Toranzo, no podía dejar de reconocer a un diario brasileño que: “hasta hacía muy poco tiempo, el único departamento oficial que auxiliaba eficazmente nuestra asociación era el Ministerio de Guerra, luego seguido por el Ministerio de Marina, a pesar de que por ley, todos los departamentos están obligados a prestarnos auxilio”.⁵

3 Según se señalaba desde la dirigencia: “pronto podremos decir que no hay una ciudad o pueblo de cierta importancia en el país que no cuente con una compañía de ‘boy-scouts’”. *La Nación*, 1º de septiembre de 1928, p. 7. El número de veinte mil, aunque cambiante según los registros, surge de esa misma fuente.

4 El 13 de noviembre de 1917, el presidente Hipólito Yrigoyen decretaba la creación del Instituto Nacional del Scoutismo Argentino (INSA) con el fin de promover “la formación del carácter y el desarrollo de [la] personalidad y los sentimientos patrios y humanitarios del niño”, según un “programa científico racional que consulte la economía infantil y las exigencias de la democracia”. Luego del detalle de estos objetivos en los que se nombraba las exigencias democráticas, el decreto –que además de la presidencial, acompañaba la firma del Ministro de Guerra, Elpidio González– otorgaba el monopolio del scoutismo a la Asociación Nacional de Boy Scouts Argentinos, fundándose en “el prestigio y autoridad necesaria de la misma” y explicitando que “ninguna institución, sociedad o particular podr[ía], en lo sucesivo, organizar ni tener grupos de scouts, sin autorización escrita” de su Junta ejecutiva, a fin de “asegurar la uniformidad y calidad de la enseñanza”. *Boletín Oficial de la República Argentina* (de ahora en más, BORA), 30 de noviembre de 1917, p. 722.

5 “O escotismo na Argentina”, *Jornal do Brasil*, 20 de noviembre de 1926, p. 7. Como en nota 1, en este, y en lo sucesivo, para otros casos de título de referencia en idioma extranjero, mi traducción.

Considerando la urgente necesidad del reforzamiento de la visibilidad scout, dicha efeméride dedicada al niño explorador, que había tenido ya alguna iniciativa regional en el pasado,⁶ sería fomentada e instaurada, entonces, de una manera particularmente expeditiva por el Directorio de la agrupación para el “Calendario 1928”.

Si tenemos en cuenta que, recién a fines de julio de ese mismo año, el pedagogo José J. Berrutti⁷ sería el encargado de proponer el 1º de septiembre como “día scout”, con el objeto de hacerlo coincidir con la fecha de finalización de un concurso para docentes que la institución ya llevaba auspiciando, lo primero que surge a la interpretación es el uso funcional y oportuno que se le deparó, desde el vamos, a la fecha.⁸ Solo unos pocos días antes del día propuesto, la efeméride quedó consagrada a partir de una resolución del Directorio y fue difundida rápidamente por los diarios y periódicos.⁹

Fue, precisamente, en la última reunión directorial previa a la conmemoración, ocurrida menos de dos semanas antes de la fecha designada, que se estructuraron los puntos centrales de la misma: la mención de los consejos de educación nacional y provinciales que aceptaban colaborar con

6 Según informaba el diario *La Época*, en su edición del 14 de septiembre de 1917, la asociación de Boy Scouts tucumano anunciaría la idea de la creación del “día del Boy Scout” y pensaba celebrarlo con “una fiesta patriótica y benéfica” con el objeto de obtener recursos para comprar los uniformes para los jóvenes pobres, “que por falta de este no pueden incorporarse definitivamente a las filas de la institución”. La fiesta estaba prevista para el 7 de octubre de ese año, en el Tiro Suizo. Agradezco a Matías Bisso la mención de este dato.

7 José J. Berrutti, además de docente, era dramaturgo, y venía desde hacía años formando parte del directorio de la asociación. Desde la década del veinte resultó ser la principal espada en la difícil tarea que desarrollaba el scoutismo en su afán de reconocimiento como actividad de prestigio educativo en el ámbito escolar, debido a su experiencia como inspector, director de consejo escolar y promotor de la educación popular y para adultos.

8 *Actas del Directorio de Boy Scouts Argentinos* (de ahora en más, ADBSA), 28 de julio de 1928, p. 116.

9 *Santa Fé*, 18 de agosto de 1928, p. 2.

la cesión de horas de cátedra para difundir la práctica,¹⁰ la decisión de emitir un número especial del periódico oficial, *El Scout Argentino*, para la difusión de los festejos; el envío de folletos a la prensa y a las escuelas; el acuerdo con las radios para que comentasen la fecha, lo que incluía visitas de los scouts a las emisoras;¹¹ la difusión de la cartelería alusiva en los tranvías y la convocatoria a una sesión fotográfica a las compañías para el día siguiente a la reunión directorial.¹²

El carácter sumario de las disposiciones hace suponer que dicha sesión no fue más que la convalidación de una iniciativa motorizada con celeridad por la presidencia del Directorio con algunos colaboradores, que se habían movilizado con rapidez desde el momento en que fue tomada la decisión de alentar la creación del “Día Scout”.

Teniendo en cuenta este origen repentino, intentaremos en este artículo rastrear las vicisitudes por las que pasó la conmemoración en cuestión, desde el comienzo de la iniciativa, en 1928, hasta el año 1941, momento en el que se produjo tanto la muerte de su promotor pionero, el General Toranzo; como la resolución de disolución de las compañías *étnicas* del scoutismo,¹³ dato no menor, en tanto, desde

¹⁰ Mostrando cierta recurrente reticencia de la oficialidad escolar a la colaboración con la institución, se señalaba que solo cuatro de la totalidad de los consejos escolares de la Capital Federal había informado positivamente al pedido, y de los organismos provinciales, únicamente los de Buenos Aires, La Rioja, Tucumán y Corrientes. *ADBSA*, 18 de agosto de 1928, p. 119.

¹¹ Práctica que se extenderá en el tiempo, como lo muestra la visita de los scouts de Cañada de Gómez, quienes recorrerían la sede de Radio del Litoral. *Antena*, 5 de septiembre de 1936. *Noticias universales acerca de las organizaciones de niños scout*, p. 21 (de ahora en más, *Libro 1*). Este “libro” de recortes se encuentra en el Museo Scout, a cuyos miembros agradecemos especialmente por la posibilidad de consulta de este y otros materiales como las actas directoriales y parte de las ediciones de *El Scout Argentino*. Otros números de la misma fuente gráfica fueron consultados en la Biblioteca de la Asociación Rivadavia de Bahía Blanca y en el Museo Histórico Provincial de Rosario, “Julio Marc”.

¹² *ADBSA*, 18 de agosto de 1928, p. 119.

¹³ La asociación scout albergó, desde su comienzo y en su desarrollo, a diversas compañías *étnicas* (británica, alemana, francesa, belga, polaca, norteamericana, siria y armenia son de las que pudimos recabar información). Sin

sus orígenes, la asociación se pensó como una iniciativa de integración nacional,¹⁴ en una tradición que continuaría a lo largo de todo el período de entreguerras.¹⁵

En este último sentido, Toranzo, ya en su discurso del primer “Día Scout” pondría el acento en la importancia que tenía en “un país de inmigración por excelencia”, considerando los “tan diferentes [...] orígenes raciales de nuestra población”, una institución como la scout, “que aspira a ser un crisol en el que se fundan las diversas tendencias atávicas de los niños en una sola tendencia moral y patriótica”.¹⁶ La tensión entre *identidad étnica* y discurso nacionalizador, como veremos luego, estaría siempre presente, proyectándose a menudo como dos carriles paralelos que, aunque se tocaban a menudo, nunca lograban solaparse de la manera en que lo pretendía la dirección.

embargo, a partir de fines de los años treinta, frente a la tensión entre el proceso de *nacionalización* creciente, la idea de *amenaza* extranjera frente a las colectividades involucradas en el conflicto bélico, el Directorio suspendería las compañías patrocinadas por entidades extranjeras “por más respetables que sean las personas que han auspiciado estas organizaciones” e invitaría a los scouts que formaban parte de ellas, a incorporarse a las compañías *nacionales*, asegurándoles una “cálida bienvenida” y el mantenimiento de la jerarquía con la que contaban en la asociación étnica. *El Scout Argentino* (ESA), diciembre 1941-enero 1942, p. 1.

14 Así, un año después de creada la asociación nacional, el Diario *La Prensa* destacaba la importancia de la iniciativa scout, al entenderla como la vía de formar el culto de la patria en aquellos “hijos de inmigrantes, [que] salvo rarísimas excepciones, no reciben ni pueden recibir en sus hogares el sentimiento del amor a esta tierra, conocer a sus héroes y mártires ni apreciar debidamente los hechos culminantes de su historia”. “Los boy scouts argentinos”. Recorte del diario *La Prensa* del 13 de mayo de 1913, en: Biblioteca Biedma-Pillado, Archivo General de la Nación (AGN).

15 Un año antes del desencadenamiento de la guerra mundial, se volvía a poner el foco en el mismo asunto, cuando comentando la importancia del desfile final de cierre de la “Semana Scout”, se explicaba la vigencia de aquella tarea asimiladora sobre la “población (...) en gran parte formada de aluvión”, a la “que hay que conquistar para integrar[a] a nuestro argentinismo plasmando, así, el gran deseo de la fórmula alberdiana”. *El Scout Argentino*, noviembre de 1938, p. 1.

16 *La Nación*, 1º de septiembre de 1928, p. 7.

La autoconsciente invención de una tradición

Para comenzar, debemos tener en cuenta que, a través de la instauración del “Día del Boy Scout”, la asociación se autocelebraba, por primera, vez de manera tan formal y evidente, imponiendo un día de conmemoración pública de sus actividades y eligiendo una fecha “sin historia previa”, atada a un suceso contingente como lo explicitaría Berrutti, sin evidentes conexiones internacionales¹⁷ y que resultaría, como veremos posteriormente, sujeta a variaciones de agenda y de formato.

Aunque el movimiento scout no carecía ya de posibles mojones históricos de importancia tanto a nivel nacional como internacional,¹⁸ parecía haberse impuesto cierta necesidad de instaurar una tradición “desde cero”, por sobre la recreación de un pasado puntual y específico, en un movimiento que, aún hoy, a nivel mundial no posee un día consensuado de celebración privilegiada y que, precisamente –como ha señalado un reconocido historiador–, puede ser particularmente resaltado por evidenciar una innegable capacidad de “inventar tradición” de manera abierta y voluntaria.

¹⁷ Hemos encontrado mencionado para Chile en los años treinta la realización de la llamada “Semana Scoutiva” en el mes de septiembre pero, hasta el momento, no hemos encontrado ligazón con nuestro país en dicha decisión. Por otro lado, además de la “Semana”, en Chile se conmemoraba el “Día” scout, eligiendo para ello el 23 de abril, día de San Jorge, patrono de los scouts, fecha de menor impacto en nuestro país en esa época. Ver: Rojas Flores, Jorge, *Los scouts en Chile*, Santiago, CI Diego Barros Arana, 2006, p. 144.

¹⁸ Podríamos pensar en el 31 de mayo o el 22 de noviembre por las fechas de nacimiento y muerte, respectivamente, de su fundador, el “Perito” Moreno; en el 4 de julio por el nacimiento de la ANSA; en el 26 de febrero, por el otorgamiento de la personería jurídica, o en el 13 de noviembre por la *estativación* del movimiento y la creación del INSA. Sin embargo, ninguna fecha de estas pareció ser lo suficientemente movilizadora como para establecerla como fecha identitaria central. Asimismo, cabe mencionar que la tensión ya latente entre la tradición “laica” de la Asociación de Boys Scouts y la de los grupos católicos (en especial los Exploradores de Don Bosco) que, a partir del acuerdo de 1919, convivían dentro de ella, también podría haber dificultado la elección de una fecha en común, que estuviera *cargada* de sentido.

En efecto, como ha señalado Eric Hobsbawm con respecto a este fenómeno, el proceso de ritualización “resulta presumiblemente más claramente ejemplificado cuando una ‘tradicción’ es deliberadamente inventada y construida por un solo iniciador, como en el caso de los Boy Scouts por parte de Baden Powell”.¹⁹ En ese sentido, los scouts tuvieron, por influencia de su fundador internacional, una marcada conciencia de la maleabilidad y flexibilidad de las tradiciones y los rituales que inventaban y de los que se reapropiaban.

No otra cosa sucedía con el proceso de *totemización*, es decir, la asignación de símbolos y nombres animales de atribución indígena a la identidad y experiencia campamentística.²⁰ Como precisaba el líder de los Exploradores de España, en su manual que explicaba esta práctica, más allá de las especificaciones mencionadas:

el empleo del tótem no es una cuestión doctrinal, sino un medio estimulante más, de los muchos que ofrece el Escultismo, y que será más o menos conveniente en cada localidad, a juicio de los Jefes e Instructores; y como es, sobre todo, materia en que caben muchas iniciativas, nos hemos limitado a esta indicación que cada cual puede desarrollar, si quiere, y mejorar dentro de las normas generales. (Dimas, 1926: 18-19)

Sin embargo, más allá de la condición “abierta” de las nuevas tradiciones que la dirigencia scout argentina podía encarar, parecía claro que la invención debía empalmarse, en relación con una práctica *nacionalizadora* recurrente desde los tiempos del “Perito” Moreno, quedando atenta a la

¹⁹ Hobsbawm, E., “Introduction: inventing traditions”, en: Hobsbawm, Eric y Terence Ranger, *The invention of tradition*, Cambridge University Press, 2000, p. 4. Mi traducción.

²⁰ Sobre la multiplicidad y dinámica histórica del proceso de *totemización scout*, puede consultarse: Wittemans, S., “Quels sont donc les totems du grand Manitou? Pratiques totemiques et indianistes dans le scoutisme”, *Cahiers d'histoire belge du scoutisme*, Bruselas, n° 9, marzo 2011.

recreación de la tradición patria con la que decía fundirse.²¹ A esa remisión “necesaria”, se le sumaría, con la nueva gestión, la imposición de un objetivo a futuro, relativo a la instalación de una mejor imagen de la práctica scout por parte de los sectores de la sociedad que podían seguir siéndole reticentes.

Así, y tal como lo expresaba en el acto mendocino el Ingeniero Porrás del Castillo, la importancia de la conmemoración se fundaba, “además de rendirse un homenaje a los próceres que hicieron la grandeza nacional”, en la necesidad de producir “un mayor acercamiento entre el pueblo y los scouts, que vibraran al unísono, en un ambiente de fraternidad”.²²

Así, en una lógica democratizadora, corriente en el disertante²³ y que se entroncaba en consonancia con la mirada que se le había asignado desde cierta parte de la dirigencia política al organismo,²⁴ de lo que se trataba era de resaltar los vínculos

21 Esto puede verse en el intento de equiparación transhistórica que la asociación procuraba establecer con los próceres nacionales: “nosotros los argentinos podemos llamar ‘Scouts’, con la seguridad que no nos equivocamos, á [sic] los que han sobresalido en las avanzadas de nuestra corta existencia como Nación: Moreno, Belgrano, San Martín, Rivadavia, Sarmiento, Mitre”. Boy Scouts Argentinos, *Breves indicaciones*, Buenos Aires, s/e, s/f, p. 5.

22 *El Scout Argentino*, septiembre de 1928, p. 11.

23 Por ejemplo, hablando de arquitectura, el ingeniero del Castillo diría: “El renacimiento español, con sus escudos, leones de Castilla, etc., están muy bien en España, pueblo que aún está bajo la monarquía, país de blasones y de nobleza. Entre nosotros, todos esos atributos ancestrales, no tienen significado alguno. País republicano por excelencia, democrático y cosmopolita, los escudos, leones y blasones los miramos como adornos y no como símbolos y por lo tanto están de más”. Citado en Cirvini, S., “Daniel Ramos Correas: su producción arquitectónica en Mendoza”, en: AAVV, *Manifestaciones francesas en Argentina, 1889-1960*, Paquin, Dunant, Mallet, Flores Pirán y Ramos Correas, Buenos Aires, Centro de Documentación de Arte y Arquitectura Latinoamericana, 2011, p. 64.

24 Así, el diputado radical Frugoni en un proyecto de fomento a la actividad, buscaría ubicar la acción de la asociación en el espectro democratizador, al señalar que ella establecía “como única base, como cláusula fundamental de sus principios y normas, la idea de la patria independiente, autónoma y, esencialmente, democrática y liberal”, y que su actuación iría “penetrando y difundiendo en los más apartados rincones de la república llevando a todas partes y a todos los jóvenes prácticas de salud, de independencia y de esa democracia *consciente* que hará de cada argentino un elemento ponderable”. *Diario de Sesión de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación* (de ahora en más, DSHCDN), 19 de agosto de 1920, p. 288.

directos entre la asociación y el resto de la comunidad, para despegar posibles malentendidos previos que sesgaran los alcances de una convocatoria que –al menos en términos discursivos– se propuso siempre, abrir “de par en par sus puertas a todos los niños de buena voluntad”.²⁵

Es que, situada hacia fines de los años veinte, la iniciativa llevada a cabo se sustentó en la necesidad de descentrar una imagen de los scouts y del scoutismo, que no había carecido, desde los inicios de dicha década, de tensiones que se mantenían, a raíz de la existencia tanto de fuertes contradictores ideológicos (como el socialismo²⁶ y el normalismo²⁷), como de “cuestionados” aliados (como la Liga Patriótica,²⁸ con la que mantendría vínculos de manera muy presente durante toda la década del veinte, o la Asociación Nacional del Trabajo²⁹).

25 Palabras del Presidente delegado Amancio Freire. *El Scout Argentino*, noviembre de 1939, p. 3.

26 Ver, en ese sentido, nuestro trabajo: Bisso, A., “‘Scouts sin scoutismo’. Los artículos de Ángel M. Giménez y la posición de los socialistas argentinos frente a la institucionalización estatal del scoutismo (1918-1920)”, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, año 14, n° 14, 2014, pp. 203-220.

27 Dicha disputa llevaría a la asociación a enemistarse con el Congreso de Estudiantes Normalistas e imprimir seis mil volantes en los que se condenaba la oposición de estos a la educación nacionalista, mandando a sus scouts a pegarlos en las calles. *Actas de la Asociación Nacional de Boys Scouts Argentinos* (de ahora en más, *ADANBSA*), 12 de noviembre de 1919, p. 36.

28 El apoyo de la Liga Patriótica (LP) llegaba de manera patente, y no solo en forma simbólica, sino sobre todo material, ya que, por intermedio de la rama femenina, la LP donaría –haciendo uso de una parte de lo que a su vez el Jockey Club le habría facilitado a la agrupación– la suma de nueve mil pesos, lo que representaba más de tres cuartos de los ingresos de la agrupación, al no contar con un presupuesto estatal aprobado por ley. *ADANBSA*, 19 de octubre de 1919, p. 26, y 5 de noviembre 1919, p. 28. Bajo esa avenencia, la dirigencia scout enviaría un delegado en representación –el miembro del directorio Luis A. Huergo– para participar en la asamblea de elección de renovación de las autoridades de la LP, siendo, asimismo, el primer presidente de la Liga, Manuel Domecq García, miembro del directorio de la asociación scout. *ADANBSA*, 22 de octubre de 1919, p. 22 y *ADANSA*, 16 de junio de 1920, p. 149. De hecho, Domecq García se disculparía por no poder asistir con las reuniones de la ANSA, ya que le coincidían con las de la Junta de Gobierno de la Liga Patriótica. *ADANBSA*, 4 de agosto de 1920, p. 178.

29 *ADANBSA*, 18 de febrero de 1921, p. 93.

A dichas relaciones debía sumarse, asimismo, la permanencia de perspectivas populares que satirizaban la iniciativa,³⁰ y que inscribían a los niños que la practicaban, en un lugar meramente “decorativo”, que algunos de los miembros del Directorio procuraban con dificultad desmontar.³¹

Ante la necesidad de condensar en un día, la *representación* de la identidad scout, los dilemas de cómo llevar a cabo la conmemoración se presentaban –aunque de manera más intuida que manifiesta– en la dirigencia que lo motorizaba.

Dilemas en torno de la movilización infantil

En efecto, lo que se consideraba una sobretutilización de los scouts en festejos patrióticos y de otra índole había llevado a que, incluso, algunos de los miembros del Directorio, los más identificados con la veta pedagógica, cuestionaran –ya en los comienzos de los años veinte– el uso que los diferentes organismos del Estado y de la sociedad hacían de los muchachos,³² y reivindicaran una función diferencial,

³⁰ Desde los comienzos, era relevada esta mirada burlona, incluso en quienes valoraban al scoutismo y definían a sus cultores como “esa muchachada resuelta y linda que se aprestan [sic] a desafiar hasta el ridículo y las burlas de los necios, con tal de aprender a estar ‘listos siempre’ para la patria y sus semejantes”. *Santa Fé*, 28 de julio de 1915, p. 2.

³¹ Ya, a comienzos de la década del veinte, debía enfrentarse a esa situación el Directorio, intentando “demostrar, en forma positiva, que el scout no es figura decorativa”. *ADANBSA*, 4 de febrero de 1921, p. 3.

³² La gota que rebalsaría el vaso y daría lugar a la necesidad de regular esas cuestiones, sería la solicitud de la empresa privada “Expreso Americano”, peticionando a la asociación la disponibilidad de un grupo de scouts para acompañar a más de un centenar de turistas norteamericanos de visita en la ciudad de Buenos Aires. *ADANBSA*, 28 de enero de 1920, p. 77. A pesar de la fuerte negativa a acceder a esos pedidos, diecisiete años después, el Directorio seguirá teniendo esa preocupación, viéndose obligado a repetir resoluciones restrictivas acerca de salidas y pedidos de presencia de los scouts, decidiendo que: “en virtud de las numerosas solicitudes que recibe a diario para la participación de los scouts en actos públicos en días y horas hábi-

tal como lo expresaba José J. Berrutti, de manera tajante: “se está haciendo de los scouts floreros, en vez de formarse de ellos los futuros ciudadanos”.³³

Sin embargo, este mismo actor, que mencionamos como crítico frente a los constantes desfiles, es el que habilitaría la cuestión dilemática que en esta sección se procura explorar. Hay que reconocer, así, que el miembro directorial que se había opuesto con ahínco al exhibicionismo en aras de la pedagogía, era el mismo que se presentaba como el encargado de proponer la unificación de la fecha final del concurso docente patrocinado por la asociación, con la movilización de los niños desfilando por las plazas y avenidas de las ciudades y pueblos.

De esta manera, se le presentaba a los fomentadores de la iniciativa del “Día del Scout”, una paradoja inicial: ¿cómo visibilizar la práctica scout sin someterla a la acusación de “exhibicionismo” que la acosaba desde sus orígenes y que, precisamente, fue una de las razones de la obtención por parte de la asociación del monopolio scout, a fin de controlar la dispersión de iniciativas que, en términos de “competencia”, provocaban los constantes desfiles de scouts y exploradores en las calles?³⁴

les, [se ha resuelto] no autorizar la concurrencia de los scouts sino a los actos que se lleven a cabo fuera de las horas de dichas actividades y en días festivos”. *El Scout Argentino*, septiembre de 1937, p. 7.

³³ ADANBSA, 15 de febrero de 1921, p. 19.

³⁴ De esta manera, lo señalaba el Diputado Araya en su alocución a favor de un –luego frustrado– proyecto de fomento al scoutismo en el que recordaba las causas del decreto de institucionalización de este por parte del Presidente Yrigoyen en 1917: “En resumen, el scoutismo es una obra patriótica y educativa, perfectamente establecida por la Asociación de boy scouts, cuyos niños no son los que a diario se ven por las calles con tambores y clarines y en cuanto desfile existe. Por estas razones, y a fin de no desvirtuar la obra que realiza la asociación nacional y cooperar a su desarrollo, es necesario se dicte una ley que asegure el progreso de esta institución en el país y sea una sola la dirección que exista”. Araya, R., “Proyecto de Ley de Fomento del scoutismo argentino”, *DSHCDN*, 16 de julio de 1919, p. 757.

El primer elemento para cumplir con esa intención era desmontar una muy recorrida imagen “militarista” de los scouts, que los acechaba continuamente –y presumiblemente por su origen– desde sus comienzos a nivel mundial³⁵ y que, incluso, era acentuada por observadores externos, que cuestionaban la falta de absorción, por parte de los argentinos, del giro “desmilitarizador” que el general Baden Powell había establecido para su movimiento, a causa de la tragedia de la Primera Guerra Mundial, donde miles de antiguos scouts y *masterscouts* habían perdido la vida.³⁶

Así, incluso un actor particularmente afín al desarrollo de la práctica, como lo era el embajador británico en Buenos Aires, no dudaría en señalar, en su correspondencia con la oficina internacional del movimiento (de la que los scouts locales eran miembros), que “realmente en Argentina, a diferencia de los scouts británicos aquí, no han captado realmente todavía los ideales y el espíritu del scoutismo. Es esencial para los intereses del Movimiento y de la paz y la comprensión entre los hombres que deban hacerlo”.³⁷

³⁵ El fundador del scoutismo, Baden Powell, había tenido la idea del movimiento a partir de sus experiencias en la guerra anglo-boer. Ya, en 1909, se producía una importante escisión dentro del scoutismo, fomentada por Francis Vane, quien había tomado la decisión de formar los World Scouts como rama separada de los Boy Scouts de Baden Powell, por encontrar que el movimiento había sido “capturado por una conspiración militar y degenerado rápidamente en mero militarismo liliputiense”. Nock, A. J., “World Scouts”, *The American Magazine*, January 1912, LXXIII, n° 3, p. 280.

³⁶ Sobre dicho “giro desmilitarizador”, ver: Macleod, D. I., *Building character in the american boy*, Madison/London, The University of Wisconsin Press, 1983, p. 139. Sobre los alcances y límites de la apuesta “pacifista” de Baden Powell a partir de su relación con la Sociedad de Naciones, ver: Sica, M., “La rendez-vous manqué de Baden-Powell avec la Société de nations (1919-1933)”, en Baubérot, A. y Duval, N. (orgs.), *Le scoutisme entre guerre et paix au XXe siècle*, Paris, L' Harmattan, 2006, pp. 53-65.

³⁷ Carta de Malcolm Robertson, citada en The Scout Association (UK), *Lord Baden Powell Papers Digital Collection*, BYU Harold B. Lee Library. En línea: <https://bit.ly/2E1tXvX>. TSA PER 122 TC.049 Folder 003, page 18. Consultado el 2 de febrero de 2017.

Y este no era el único caso, como debía reconocer la maestra Dora Laurencena, afín al movimiento, al comentar la impresión de otros docentes en relación con la práctica escultista: “El boy scout –me decía un día un colega– es un muchacho bonitamente uniformado, que junto con otros no hace más que desfilar por las calles, en los días de fiesta al son del clarín y del tambor, en una ridícula parodia soldadesca”.³⁸

Frente a estos posicionamientos, y en una continuidad de aclaraciones que había comenzado antes,³⁹ y que proseguiría después,⁴⁰ desde la dirigencia se volvería a elegir el propio día institucional para volver a explicitar su mentís a esas visiones.

Paradójicamente, el intento de enfrentar esa opinión se realizaría a través de su presidente, Severo Toranzo, quien –a pesar de dirigir la institución, siendo él, General de la Nación e Inspector General del Ejército– no dudaba en señalar que: “estamos lejos del militarismo que, a veces

³⁸ *El Scout Argentino*, septiembre de 1928, p. 4.

³⁹ Ya, en 1923, el Capitán de navío Maurette respondería a un concejal que estaba en contra de la militarización y que la enseñanza de la formación se daba solo para evitar que los niños fueran como “récua (sic) desordenada por la calle”. *Versiones taquigráficas del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires*, 13 de abril de 1923, p. 357.

⁴⁰ Todavía a fines de los treinta podían leerse estas aclaraciones en las que, despegándose del militarismo, no se renunciaba, sin embargo, a la defensa de la idea disciplinaria, en una ambigüedad que no permitía aclarar del todo las dudas que sobre la práctica se posaban: “Se nos dice que hacemos militarismo. ¿Es un reproche? ¿Acaso ha existido nunca militarismo? Aclaremos. Nuestra institución es una escuela civil; no tiene la severa y férrea disciplina del soldado, pero tiene disciplina; la disciplina es necesaria e indispensable (...) Que nuestras organizaciones se manejan con orden militar lo reconocemos, no podría hacerse de otra manera. Pero no formamos batallones de soldaditos, sino legiones de muchachos sanos de cuerpo y espíritu”. *El Scout Argentino*, noviembre de 1937, p. 6. Otras formas de evitar esa idea belicista del scoutismo fueron la presencia activa en la conferencia Interamericana de Paz; en las celebraciones por la firma del tratado entre Bolivia y Paraguay, poniendo fin a las hostilidades surgidas por la Guerra del Chaco y en la finalización de la Guerra Civil española, “producto de la incomprensión que desorienta y equivoca”. *Idem*, abril de 1939, p. 2.

se oye tachar al ‘scoutismo’ por personas que no se han tomado el trabajo de estudiar sus principios ni de seguir sus prácticas”.⁴¹

En efecto, el origen militar de los miembros del directorio tenía un peso nada desdeñable en el conjunto de los miembros del Consejo Nacional de la institución, aunque no era el mayoritario.⁴² Y así, como la intención de demostrar que el scoutismo no era una educación de tipo “militar”, provendría de un general de la Nación; la de desligarlo de ser una actividad meramente “física”, provendría de un profesor de esa materia, José Porras del Castillo, quien diría:

Si es verdad que el scoutismo tiene puntos comunes con los diversos métodos de educación física en nuestro siglo de deportes, si también engloba prácticamente todas las formas de actividad corporal, procede, sin embargo, de acuerdo con una idea más extensa y con un punto de vista más elevado: es el complemento moral del deporte y de la actividad exterior. Se puede definir el scoutismo como un sistema de educación del niño y del adolescente que tiende simultáneamente a la formación moral, física e intelectual. (Porras Castillo, 1929: 4)

Si el scoutismo, entonces, no era una mera parodia militar, ni un remedo de la educación física, ni un sustituto de la escuela; cómo explicar con precisión a la comunidad, este “juego serio”, múltiple y heterogéneo que se aprestaba difícilmente a la definición teórica, en la que naufragaban, incluso, los diversos especialistas que conformaban sus filas.

Curiosamente, en esa apuesta de visibilizar en un día, ante la sociedad, la multiplicidad de sentidos del scoutismo, la heterogeneidad de propuestas terminaba por imponerse y la flexible multiplicidad de las prácticas parecían

⁴¹ *La Nación*, 1° de septiembre de 1928, p. 7.

⁴² Para 1928, de los cincuenta miembros del Consejo Nacional, el 22% era de profesión militar (*El Scoutismo Argentino*, septiembre de 1928, p. 2), lo que, con todo, resultaba una cifra menor a la del Consejo Nacional de 1917, previo al decreto de institucionalización, en el que ese porcentaje llegaba al 28% (*La Época*, 11 de mayo de 1917).

describir mejor esa ambigüedad y pulsar más eficazmente –en relación con los concretos intereses de captar nuevos adherentes y “acercarse” a la sociedad– las variadas notas de la polifonía scout.

En las prácticas del “Día del Boy Scout” (y de la “Semana Scout” que supondrá su relevo a partir de la década del treinta), y en los improvisados discursos que trataban dar cuenta de ellas, será donde, sobre todo, nos detendremos para recuperar la experiencia de los actores de la época en relación con ese fenómeno y con la vivencia de la identidad scout que, a partir de allí, se producía.

Los niños y las niñas entran en escena en “su” día

En relación con esta celebración, si un momento era resaltado especialmente por la “prensa social”, este era el banquete de las autoridades de la asociación, en tanto “elocuente muestra de camaradería”.⁴³ Lo cierto es que, fuera de ello, eran las múltiples actividades de los niños a lo largo de las filiales del país, lo que servía a los periódicos locales y nacionales como muestra de la vitalidad del movimiento, tal se expresaba en el título de uno de ellos, centrado en las actividades del barrio porteño de Villa Crespo: “Por la simpatía que inspiran los niños, la fiesta de los Boy Scouts, reavivará el entusiasmo popular”.⁴⁴

Y, a pesar de ser nombrado el “Día de los Boy Scouts”, en relación con el nombre de la agrupación, la invitación a la participación se extendía a las compañías de “girls scouts”, en una aclaración que venía desde el origen mismo

⁴³ *Caras y Caretas*, 22 de septiembre de 1928, p. 78.

⁴⁴ Recorte del diario *El Progreso* del 5 de septiembre de 1936. *Libro 1*, p. 21 reverso.

de los estatutos institucionales.⁴⁵ Aunque las mujeres adultas permanecerían marginadas de la conducción central del movimiento, su presencia en los estratos intermedios de las comisiones de fomento a nivel local y regional del scoutismo se mostraba nutrida y largamente documentada.⁴⁶ Y, a pesar de que en el registro central, la Comisión de Damas sería inestable y conflictiva,⁴⁷ las comisiones locales de ese tipo se mostraban sólidas y con iniciativa en muchos puntos del país.⁴⁸ Así, esas mujeres adultas acompañaban la actuación de las niñas scout que –aunque carentes de un estatuto específico, todavía en estudio para esa fecha⁴⁹– no dudaban

⁴⁵ Aunque la organización se llamara de Boy Scouts, ya desde los primeros estatutos se recordaba que la institución se proponía “igualmente organizar las Niñas Scouts”. Boys Scouts Argentinos, *Estatutos* (c. 1914), p. 3.

⁴⁶ Por ejemplo, en la conducción de la filial correntina de San Roquito, con la presidencia de la docente Josefa Sotomayor de Curbelo, o en la de la capitulina de la sección 23ª, “Fray Justo Santa María de Oro”, por parte de Josefina Láinez.

⁴⁷ La primera Comisión de Damas de la que hemos dado cuenta es la que, dirigida por Guillermina Oliveira César de Wilde, se formó en 1920 y que se disolvió a partir de tensiones con el Directorio encabezado por Tomás Santa Coloma. La figura de la viuda de Wilde resulta particularmente interesante, y despertará ciertas tensiones con los miembros masculinos, sobre todo en lo relativo a su petición de tener una tesorería propia, cosa que le será denegada (*ADANBSA*, 14 de febrero de 1922, p. 219). Eso irá deteriorando las relaciones, sumado a las quejas del directorio por falta de compromiso de la Comisión de Damas, incluso con actividades organizadas por ellas mismas (*ADANBSA*, 2 de mayo de 1922, p. 269), lo que provocará, finalmente, la renuncia de la señora de Wilde y sus colaboradoras. Sin embargo, volveremos a encontrar mencionada a Guillermina, en el año 1928, a partir de un pedido del Directorio scout, en la que se la encomienda: “en ocasión de su viaje a Europa, visite las compañías de ‘girls scouts’ y recoja todas las informaciones que puedan ser útiles para la implantación en nuestro país de dichas compañías”. *ADABSA*, 27 de abril de 1928, p. 89.

⁴⁸ Aunque figuraran, como en el caso de la compañía de San Pedro de Misiones dirigida por Fracilia S. de Cordero, como comisiones “auxiliares” de damas, en muchas ocasiones, tomaban protagonismo como el adquirido por las mujeres de la sección de Alvear, Corrientes, al realizar una colecta para las familias afectadas por la crecida de las aguas. *El Scout Argentino*, diciembre de 1929, p. 23.

⁴⁹ El 19 de noviembre de 1926, el Directorio scout expresaba a la compañía de “Los Patricios”, que había solicitado la aprobación de una compañía de *Girl Guides* en su interior, que veía con agrado la iniciativa, pero que “en virtud de tratarse próximamente el nuevo estatuto en el cual se introduce la crea-

en practicar tiro como sus compañeritos⁵⁰ y desfilar en su día, por ejemplo, bajo la compañía mendocina de Godoy Cruz, arrancando “nutridos aplausos del público”.⁵¹

En todo caso, niños y niñas participaban en múltiples instancias y niveles de esta celebración. De esta manera, ya desde el período en que se desarrolló el 1° de septiembre como “Día del Scout”, podemos encontrar una variedad de formas conmemorativas y celebratorias que pendulaban entre la solemnidad de los homenajes a los próceres nacionales (como el que desarrollaría la compañía scout “General Mitre” ante el mausoleo de quien le diera nombre⁵² o el que emprendiera la “Tambor de Tacuarí” ante el monumento del *héroe niño*)⁵³ y una alternativa más *lúdica* (como la que significaba la asistencia a la representación de “piezas jocosas” por parte de los niños del Teatro Infantil Labardén, dedicadas a sus pares scouts, “chocolate” mediante).⁵⁴

En una instancia intermedia de estas formas de la participación scout podrían situarse tanto el desarrollo de torneos atléticos y de básquet, en el que participaban los jóvenes de la asociación, como los que se dieron con sede en las instalaciones que poseía el club porteño Gimnasia y Esgrima, en Palermo,⁵⁵ o de partidos de fútbol, como el

ción de las ‘Girl Guides’, sería conveniente dejar en suspenso la formación de dicha sección hasta tanto se sancione el citado estatuto y se formule la reglamentación y programa de trabajo a que necesariamente deberán sujetarse las organizaciones de esta naturaleza”. *ADABSA*, p. 5. Finalmente, las *Girl Guides* no vieron la luz dentro de la asociación scout, y deberían esperar a una iniciativa desde fuera de la institución, en 1953, para constituirse como tales en confluencia con las “niñas scout”.

⁵⁰ Tal como lo hacían las niñas scout cordobesas de la localidad de Villa Dolores, al participar de la práctica de tiro en los polígonos de la Sociedad local. *El Scout Argentino*, enero de 1930, p. 28.

⁵¹ *El Scout Argentino*, agosto-septiembre de 1928, p. 12.

⁵² *La Nación*, 1° de septiembre de 1929, p. 12. El homenaje a los próceres se continuaría con el culto a los ex presidentes fallecidos de la institución, el “Perito” Moreno, Ramón Ruiz y Santa Coloma, uniéndose en el mismo con la compañía General Alvear.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ *La Nación*, 2 de septiembre de 1930, p. 28.

que enfrentaría a las “terceras” de Sportivo Punta Alta y Ferrocarril Oeste y que tendría a los niños como espectadores privilegiados.⁵⁶

El caso del fútbol resulta destacable, ya que mostraría la transformación de cierto tono despectivo inicial por parte de la dirigencia scout con respecto a dicha práctica, a la que se consideraba *menor* frente a las capacidades que debían desarrollar los niños⁵⁷ y, en especial, a la crítica que canónicamente se sostenía a su lugar como mero *espectáculo* de masas, frente a la realización efectiva de la práctica física.⁵⁸

En contraposición, en la década del veinte, el éxito del fútbol entre los jóvenes se trasladaría dentro de la práctica de los scouts, y con él, una valoración más positiva de los futbolistas como especialistas. Esto ocurriría en distancia con la época inicial de la asociación, en que podía sostenerse al fútbol no desde su especificidad como deporte, sino como mera vara para dimensionar las capacidades que alcanzaban los scouts, según se relataba:

Hace pocos meses un grupo de boys-scouts acompañó a las maniobras á [sic] un cuerpo de conscriptos porteños y, por lo tanto, posiblemente avezados *footballers*. Fue tal la superioridad en resistencia y manera de saberse manejar de los boy scouts de 12 a 16 años en comparación con los conscriptos,

⁵⁶ *La Nueva Provincia*, 3 de septiembre de 1928, p. 5.

⁵⁷ Nadie como Clemente Onelli, uno de los miembros fundadores de la asociación, como se verá en una anécdota referida en esta misma página, como para definir esa visión del fútbol, al que inicialmente el director del zoológico no valoraba, ya que “distr[a] tantas horas al estudio para ensanchar un tórax que no siempre se ensancha” (Onelli, “No confundir el resabio con la tradición”, *Fondo Onelli*, AGN, f. 135).

⁵⁸ Así, Onelli continuará: “Un muchacho que tome pasión por ese noble ejercicio del boy-scout se sentirá más dueño de sí mismo, sabe que es un hombre útil para los demás y sabe perfectamente que en un momento dado y con el fusil al hombro, con sus diabluras, sus miles de recursos será más útil a la patria que un futbolista aclamado en voz en cuello en una plaza de ejercicios físicos”. *Ídem*, f. 138.

que generales del ejército y otros militares de alta gerarquía [sic] quisieron que sus hijos se inscribieran inmediatamente en el brillante y juvenil escuadrón.⁵⁹

Sin embargo, a finales de los veinte, el desarrollo de los futbolistas, en transición hacia la profesionalización y la especificidad de los clubes centrados en ese deporte, demostraría los límites de esa confianza de superioridad del desarrollo *integral* de la práctica scout, incluso en el interior del país. Es así como los muchachos scouts de la compañía “General Güemes”, de Rosario de la Frontera, deberían aceptar la derrota y la pérdida de la Copa Chevrolet, ante los jóvenes del Club Atlético Unión.⁶⁰ Aunque, en otras ocasiones, los scouts podían triunfar e incluso golear, como harían los de Concepción del Uruguay frente a rivales con un perfil –al menos en apariencia– “menos futbolístico” como los del equipo de “Cotorro”.⁶¹ Lo cierto es que la superioridad de scouts sobre futbolistas, al menos en el terreno que les era propio a los últimos, dejaba de darse por descontada.

Frente a un panorama en el que el fútbol *grande* iba ganando visibilidad (tanto como para que el mensuario oficial de la institución incorporara una sección específica a ese menester), la conmemoración sabría, con el correr de los años, presentar un consuelo: si bien la distancia frente a los jugadores –ya profesionalizados, a partir de los años treinta– se mostraría infranqueable, al menos se les reservarían –cuando el “Día del Scout” se vuelva una atracción semanal, como veremos más adelante– estruendosas ovaciones en estadios de fútbol repletos, antes de comenzar el partido.

⁵⁹ *Ibidem*, ff. 137-138.

⁶⁰ *El Scout Argentino*, junio de 1929, p. 22.

⁶¹ *Idem*, p. 25.

En efecto, eso les ocurriría a los *scouts* de la compañía “Coronel Burgos”, de Azul, en 1936, quienes pasarían –malogrando las prescripciones de Baden Powell⁶²– de la acción a las gradas, pero a cambio de ganar impacto y ubicarse en un lugar como símbolos de la nacionalidad misma, en una sociedad crecientemente espectacularizante. En efecto, según reputaba el diario *El Ciudadano*, los niños serían “muy agasajados y aplaudidos estruendosamente por el público numeroso que en ese momento llenaba el ‘stadium’” de San Lorenzo de Almagro.⁶³

Si, entonces, como vimos, la solemnidad del culto a los próceres, la diversión meramente infantil y la competitividad física podían tener dominancia según las filiales

⁶² En su libro fundacional, Baden Powell señalaba: “El fútbol en sí es un gran juego para desarrollar un muchacho física e incluso moralmente, porque aprende a jugar con buen temperamento y sin egoísmos, a jugar en su lugar y a ‘jugar el juego’ y ese es el mejor entrenamiento para cualquier juego en la vida. Pero es un juego vicioso cuando lleva a muchedumbres de muchachos de jugar el juego ellos mismos, a volverse meros espectadores de unos pocos jugadores pagos. No cedo a nadie el primer lugar en diversión al ver a esos espléndidos especímenes de nuestra raza, entrenados a la perfección y jugando sin errores; pero mi corazón se enferma al ver el reverso de la medalla de cientos de muchachos y jóvenes, pálidos, con el pecho angosto, encorvados, especímenes miserables, fumando interminables cigarrillos, apostando en gran número, todos ellos aprendiendo a ser histéricos a medida que gimen y alientan en un pánico dado al unísono con sus vecinos, con el peor sonido de todos, como es el grito histérico de risa que se ufana ante cada pequeño tropiezo o caída de un jugador”. *Scouting for boys: The original 1908 edition*, Courier Dover Publications, 2014, p. 338. Como vemos, el análisis historiográfico nos permite alejarnos de supuestos que prefiguran la práctica *scout* a partir de la línea original de su fundador, permitiéndonos observar las derivas particulares a partir de la dinámica temporal y espacial concreta. Esta divergencia nos confirma lo señalado por un estudioso de estos movimientos, “los historiadores necesitan recordar que semejantes órganos gobernantes (*governing bodies*) tienen un poder relativamente pequeño para requerir a sus respectivos movimientos para actuar en las formas que ellos consideran como las mejores”. Warren, Allan, “Understanding scouting and guiding after a hundred years”, en: Block, N. R. y Tammy, M. P. (ed.), *Scouting Frontiers Youth and the Scout Movement’s First Century*, Cambridge Scholars Publishing, 2009, pp. xvi.

⁶³ Recorte de *El Ciudadano* de Azul del 15 de septiembre de 1936. *Libro I*, p. 40.

y las ocasiones, lo cierto es que lo más corriente fuera un anhelado equilibrio de manifestaciones scout bajo un programa previsible.

Así, un día de conmemoración *esperable* podía suponerse a través de la lectura del cronograma de la compañía “General Mitre”, de la localidad bonaerense de Benito Juárez, en el que el Himno Nacional daba paso a la conferencia, para luego presenciar la colocación de un ramo de flores en la placa alusiva al prócer que daba nombre a la compañía, que precedía al desfile de los scouts por las principales arterias de la población, que derivaba en un *lunch* y culminaba, como parecía expectable, con el “Saludo a la bandera”.⁶⁴

Sin embargo, esa cadena pautada podía, en ocasiones, tener inesperadas incorporaciones, como sucedió en la ciudad mendocina de Rivadavia, en donde los choferes de automóviles de alquiler propondrían, como “gesto simpático”, el ofrecerse a conducir a los niños a la vecina localidad de Junín con motivo de ofrecerles un paseo.⁶⁵ En otros casos, el programa podía sufrir dilaciones ante la inclemencia del tiempo, como las sufridas por la compañía radicada en la base naval de Puerto Belgrano.⁶⁶

Mientras la especificidad naval quedaba clara en el caso recientemente mencionado; en otros, el fuerte sesgo católico estaría especialmente presente en algunas compañías de exploradores dirigidas por los salesianos (quienes no sin problemas habían negociado su incorporación a la asociación, luego del decreto de 1917),⁶⁷ y en las cuales parecía no

⁶⁴ *El Scout Argentino*, agosto-septiembre de 1930, p. 27.

⁶⁵ *Idem*, p. 28.

⁶⁶ *La Nueva Provincia*, 2 de septiembre de 1928, p. 2.

⁶⁷ Los Exploradores de Don Bosco, creados desde la dirigencia religiosa con el fin de competir con el scoutismo laico, se incorporarían, no sin tensiones ni quejas (por ejemplo, a través de la carta que enviaría el padre Vespigiani al propio presidente de la Nación), a la Asociación Nacional de Boy Scouts Argentinos a partir del decreto que le daba a esta última el monopolio de la práctica. Luego de negociaciones, encauzadas a partir de fines de la década del diez y resueltas a partir de principios de los veinte, los Exploradores se incorporarían con un grado de autonomía y discrecionalidad que los pro-

resultar sostenible la idea propalada por el órgano oficial acerca de que “el scoutismo no se entromete con la religión que el muchacho profese”,⁶⁸ sino que procuraban resaltar fuertemente dicha práctica religiosa, enrolando a todos sus miembros en la profesión católica. Así, la compañía de Bahía Blanca (aunque integrada con las laicas de Punta Alta e Ingeniero White, en una comisión especial de festejo) no dudaba en comenzar el “Día de Celebración Scout”, [a las 7 de la mañana], luego de efectuar en la Compañía de Don Bosco unos “disparos con un cañoncito *ad hoc*”, que precedían una “misa en la iglesia parroquial especial para los boy scouts, con cánticos sagrados”.⁶⁹

De esta manera (y de otras variadas), y a lo largo de dos años, los scouts participaron de “su” Día en tres ocasiones, incluyendo la conmemoración del año 1930. Parecía que, una vez iniciada la tradición, esta no dudaba en repetirse con esperables recurrencias y sorprendentes innovaciones. La eficacia de la medida podía verse tanto en la incorporación de más consejos provinciales de educación dispuestos a prestar las aulas de sus escuelas para la difusión del ideario

pios directores scouts lamentarían a menudo y que les generaría, además, cierto descrédito ante las compañías más “laicas” al interior de la asociación. Sobre la disputa en torno a la *institucionalización scout*, referimos a nuestro: “Alcances, limitaciones y desafíos de un monopolio simbólico por decreto presidencial. Iniciativas y debates sobre las formas de promoción institucional en la Asociación Nacional del Scoutismo Argentino en el marco de dos proyectos legislativos frustrados (1919-1922)”, ponencia presentada en las “III Jornadas de Política de masas y cultura de masas en entreguerras”, Universidad Nacional de General Sarmiento, 15 y 16 de julio de 2015. Sobre los Exploradores, ver Negrotti, S., “Los exploradores argentinos de Don Bosco. Orígenes y pedagogía de una experiencia juvenil salesiana argentina”, en González, J. G. et al., *L'educazione salesiana dal 1880 al 1922. Istanze ed attuazioni in diversi contesti*, Roma, LAS, 2007, pp. 27-50; y Scharagrodsky, P., “En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Gimnástico: prácticas corporales, masculinidades y religiosidad en los Exploradores de Don Bosco en la Argentina de principios del siglo XX”, *Educar*, n° 33, 2009, pp. 57-74.

⁶⁸ *El Scout Argentino*, septiembre de 1928, p. 2.

⁶⁹ *La Nueva Provincia*, 2 de septiembre de 1928, p. 2.

scout en su día,⁷⁰ como en nuevas regulaciones, tal aquella que atenta a una larga tradición de honra funeraria de la asociación, refería a la utilización de ese día para que las compañías depositen flores “en las tumbas o monumentos de los próceres que lleva [sic] el nombre de cada unidad”.⁷¹

La eficacia del “Día del Scout” como condensador de la identidad de la asociación era tal, incluso, que ciertas iniciativas debían ser contenidas por el mismo directorio, a fin de no despoblar de significación las fechas patrias nacionales en las que, también, se llevaban a cabo importantes acciones por parte de las filiales. Así, se desestimaría el pedido del delegado de la sección capitalina 40ª que solicitaba se declarase el 1º de septiembre como día oficial de la Jura de la Bandera por parte de los *scouts*, ya que argumentaría el Directorio: “las compañías aprovechan para la jura de la bandera la ocasión que les es más propicia y comúnmente en las fiestas patrias”.⁷² De esta manera, debía quedar claro que el día conmemorado tenía como “único objeto con el cual se ha instituido”, el de lograr “el mayor concurso posible en la divulgación de los fines y propósito del scoutismo nacional”.⁷³

En cualquier caso, el número dedicado al “Día del Scout” de la edición del periódico oficial de la agrupación de 1930 mostrará la eficacia de las prácticas concretas de movilización y su reversión hacia discursos crecientemente épicos y normativos, y que con el título de “el Día del Boy Scout” servía para definir una práctica, que se veía como realizadora de “ese ideal”:

[el scoutismo] se *apodera* de las horas libres del muchacho (...) y sin privarle de nada en cuanto se refiere a recreación y juegos, pone al muchacho en contacto con personas de

⁷⁰ De los cuatro consejos provinciales de 1928, se pasaría a seis, en 1929 (ADB-SA, 23 de agosto de 1929, p. 159).

⁷¹ *Idem.*

⁷² *Idem*, p. 161.

⁷³ *El Scout Argentino*, julio de 1929, p. 17.

más edad, moralmente intachables, que representan constantemente al padre y al amigo, aumentando su eficacia con la influencia del amigo.⁷⁴

En otras páginas consecutivas a este editorial, se imprimía la conferencia radial de Laureano Baudizzone (miembro del Directorio y futuro Jefe scout) que ya, por segunda vez, había sido designado para la ocasión. Frente a lo manifestado arriba, y consecuentemente con la constante pendulación entre normatividad y experiencia que habitaba el scoutismo, el dirigente se concentraría, en cambio, en los aspectos *concretos* que la práctica significaba para el joven explorador:

el scout sabe que con su camisa-blusa y dos coligües, arma una camilla. Sabe que su ancho sombrero le defiende del sol y es también almohada, que su pañuelo es abrigo al cuello o venda de una herida, sabe que con su palo salta un pozo, iza una bandera, tiende un puente (...) El chico, con el entusiasmo propio de su edad, espera ansioso el domingo o día de fiesta para correr a su legión, donde cariñosamente le esperan sus camaradas y donde el maestro scout insensiblemente va plasmando en el niño-hombre una nueva modalidad.⁷⁵

Así, como se definía el uso concreto del uniforme, más allá de su simbolismo, el “Día del Scout” suponía también la sucesión de experiencias que reforzaban la identidad al interior del movimiento, más allá de la visibilidad social que suponía la efeméride.

Sin embargo, un acontecimiento político vendría a conmovir la institucionalidad scout, transformando asimismo la deriva del “Día del Scout”, su virtual interrupción en 1931 y su posterior conversión en “Semana del Scout”, desde 1932. Analizaremos a continuación estos sucesos.

⁷⁴ *El Scout Argentino*, agosto-septiembre de 1930, p. 2. Cursivas mías.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 6.

El hiato de la intervención de 1931. El “Día” que no fue

Más allá de las prácticas concretas con que se desarrolló y de sus auspiciosos inicios, la *tradición* del “Día del Scout” se encontró con un *tropiezo* político que terminó por reducirlo a apenas a tres conmemoraciones, ya que, a pocos días de realizarse, en 1930, la conmemoración, se produjo el Golpe de Estado del 6 de septiembre de ese año, que despojó del poder al presidente Yrigoyen. Ese suceso transformó de lleno las bases de la dirección de la asociación, a pesar de un perceptible intento de resistencia que mantuvo al general Toranzo en la presidencia de directorio, antes de que emprendiera –fuertemente anudada con su lealtad al radicalismo– su frustrada rebelión político-militar en febrero de 1931.

Sin embargo, incluso antes de la intempestiva decisión de alzarse en rebeldía, la fuerte identificación de Toranzo con los gobiernos radicales ya se había develado, a los pocos días, insostenible a ojos de los responsables militares del golpe septembrino, lo que produjo su pase a disponibilidad en el ejército, al concedérsele el relevo de acuerdo al artículo 31, inciso 1 de la Ley 9675.⁷⁶

A pesar de ello, Toranzo continuaría al mando de la asociación de Boy Scouts durante unos meses más, los suficientes para seguir dando muestras de su desapego a la nueva conducción del país. En efecto, a pesar de depender el Instituto Nacional del Scoutismo Argentino del Ministerio de Guerra, Severo Toranzo figuró, al menos hasta diciembre de 1930, como presidente del directorio scout, en cuya revista oficial, se continuaba poniendo como presidente de honor de la asociación al “Presidente de la Nación” pero, a diferencia de lo sucedido desde su inicio, rubricando los nombres de Alvear e Yrigoyen sucesivamente, en este caso no figuraba el nombre de Urriburu, dando a entender, o bien

⁷⁶ *La Nación*, 13 de septiembre de 1930, p. 4.

que no se lo consideraba como tal, o bien que el presidente constitucional debería seguir siendo Yrigoyen, al que no se lo nombraba directamente.⁷⁷

Curiosamente, en la primera reunión después del Golpe de Estado, no habría mención alguna de la situación política, aunque seguramente no debía dejar de llamar la atención, la multitud de “ausencias con aviso” que se darían en esa oportunidad, y que dejarían al Directorio con solo seis miembros. Esta situación de encubierta *normalidad* continuaría hasta la última reunión del año, realizada el 23 de diciembre de 1930, en la que se discutiría largamente acerca de temáticas propias de la institución, como la promoción de la “Divisa del Honor Scout”.⁷⁸

Sin embargo, en febrero de 1931, el General Severo Toranzo intentaría alzarse contra el gobierno *de facto*, luego de haber intentado una conspiración previa en Córdoba, detectada en diciembre del año anterior. Dicho levantamiento proyectado para la Capital Federal, y reprimido incluso antes de poder llevarse a cabo, sería el que le costaría el exilio y su remoción definitiva de la presidencia del Directorio de los Boy Scouts Argentinos.⁷⁹ Finalmente, y luego de provocar un incidente que derivó en la ruptura de relaciones entre Uruguay y Argentina, Toranzo fue encarcelado en el año 1933.

Como señalamos, el alzamiento tendría consecuencias directas en la dinámica de la institución, provocando una reunión extraordinaria (en el mismo mes en que se había

⁷⁷ Ver los números de *El Scout Argentino* de septiembre a diciembre de 1930.

⁷⁸ *ADBSA*, 23 de diciembre de 1930, pp. 226-228.

⁷⁹ Sobre los levantamientos de Toranzo y su posterior actuación, ver el apartado “La revolución más allá del partido: Severo Toranzo y Arturo Orzábal Quintana”, en la tesis doctoral de Giménez, S. R. titulada: *Un partido en crisis, una identidad en disputa. El radicalismo en la tormenta argentina (1930-1945)*, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales-UBA, 2014, pp. 147-157.

producido el intento revolucionario) y que se desarrolló bajo la presidencia interina del vicepresidente segundo Francisco Santa Coloma.⁸⁰

En dicha reunión se informaría que el General Toranzo había sido declarado “prófugo” por el gobierno provisional y que, en virtud de los hechos relacionados con su persecución, la sede scout había sido allanada, siendo incautados diversos documentos de la institución; habían sido encarcelados directores y empleados⁸¹ y, por último, también habían sido allanadas las casas de ambos vicepresidentes (el propio Santa Coloma y el Coronel Augusto Spika), lo que a juicio del convocante a la reunión hacía necesario “asumir una actitud que aclare la situación en beneficio de los complejos intereses que afectan a la institución y los prestigios personales de sus miembros”.⁸²

Teniendo en cuenta esta situación, los cinco miembros presentes del directorio aprobarían declarar a Santa Coloma como presidente y a Laureano Baudizzone como presidente provisorio; decidirían subrayar –en una nota tendiente a conciliar con el nuevo gobierno– las “altas funciones educacionales y nacionalistas” en pos de inculcar en la juventud “sentimientos de orden y respeto”; procurarían sostener la imposibilidad de que las personas a cargo de esa tarea pudieran ser “en forma alguna sospechadas”; dejarían en claro que “la Asociación no puede ni solidarizarse ni sufrir las consecuencias de actos individuales ajenos a la institución”, en clara referencia al levantamiento de Toranzo, y optarían –finalmente– por designar una comisión con el objeto de entrevistarse con el Ministro de Guerra.

⁸⁰ ADBSA, 28 de febrero de 1931, pp. 232-234.

⁸¹ Entre ellos, el empleado Luis Fontana quien poseía la “caja chica” de tesorería y que, todavía al 22 de marzo de 1931, figuraba detenido en la Penitenciaría, lo que forzaría una reunión especial ese día, por parte del Directorio, para resolver dicha situación (*Ibidem*, p. 239).

⁸² *Ibidem*, pp. 232-233.

Una vez determinado esto, Santa Coloma presentará su renuncia a todo cargo en el directorio, “con la firme creencia de que la presidencia debe contar en todo momento con el apoyo y la simpatía del P[oder] E[jecutivo], y habiendo dejado de ser grato a este, hace necesaria su separación para bien de la institución”.⁸³ Aguardando la decisión del ministro de guerra, se clausuraría la reunión.

La respuesta del ministro se vincularía con la necesidad de reorganización del Consejo Superior, lo que sería considerado, en una siguiente reunión, por los miembros del Directorio como imposible de realizar sin dejar de respetar los estatutos de la institución, por lo que daban “carta libre” al Ejecutivo para designar *de facto*, un nuevo Consejo.⁸⁴ Mientras tanto, los efectos negativos para la institución, del levantamiento de Toranzo, se harían ver en resoluciones que afectaban de lleno a la cotidianeidad scout, como la resolución del jefe de policía capitalino de impedir –nada menos– que la utilización de las comisarías para llevar a cabo las reuniones de las compañías, práctica que estaba en el origen mismo de las filiales.⁸⁵

Luego de momentos de expectativa, en las que se incluyó la posible designación –finalmente frustrada, para alivio de los directores scouts– de Floro Lavalle, líder de la Legión Cívica, a cargo de la asociación,⁸⁶ llegaría el 3 de junio de 1931 la designación del Teniente Coronel Santos V. Rossi, como interventor designado por el Poder Ejecutivo a fin de

⁸³ *Idem*, p. 233.

⁸⁴ ADBSA, 16 de marzo de 1931, pp. 237-238.

⁸⁵ ADBSA, 20 de abril de 1931, p. 247.

⁸⁶ ADBSA, 28 de abril de 1931, p. 248. Decimos para alivio de la dirección scout, primero, porque lo consideraban un agente externo y, segundo, porque era el director de lo que apareció como una competencia de la asociación, al crearse la Legión Cívica infantil, la que en momentos de la intervención al scoutismo, lograría algo que era un bien preciado para toda organización de ese tipo, como era que el Consejo Nacional de Educación, al reconocerla como “Institución con fines de cultura cívica y patriótica de carácter apolítico”, le concediera la autorización para “ocupar, cuando lo pida, los locales de las escuelas y plazas de ejercicios físicos dependientes del Consejo, a fin de impartir en ellos, como lo solicita, instrucción de carácter

hacerse cargo de la institución con el objeto de “normalizarla” y redactar un informe sobre el desempeño de la gestión anterior.⁸⁷ La gestión de Rossi se completará con el informe que el interventor elevaría al nuevo Consejo Nacional del Scoutismo, que se constituiría el 16 de septiembre de ese mismo año.⁸⁸

Previsiblemente, en plena intervención, el año de 1931 no resultó apto para desarrollar el “Día del Scout”: desaparecieron, así, los sueltos en los periódicos en *La Nación* y *La Prensa*, los discursos en la radiofonía y las fotos de los niños movilizados. Sin embargo, la reconstrucción de la institución impondría –a posteriori– sensibles novedades a la efeméride.

Un día no basta. La invención de la “Semana Scout”

La primera reunión del Consejo Nacional reconfigurado luego de la intervención se daría el 25 de septiembre de 1931,⁸⁹ bajo la presidencia del General Emilio V. Sartori, quien terminaría cumpliendo ese rol durante los siguientes siete años.

Bajo su dirección, se promovería, a partir de 1932, la realización de, en vez del “Día”, la “Semana Scout” (quizás tomando en cuenta la experiencia previa en países vecinos⁹⁰

patriótico y nacionalista”. Sesión 59ª del Consejo Nacional de Educación del 29 de mayo de 1931, reproducida en *El Monitor de la Educación Común*, año LI, n° 750, septiembre de 1931, p. 181.

⁸⁷ *ADBSA*, 8 de junio de 1931, pp. 258-259.

⁸⁸ El informe sería aprobado por el presidente Uriburu y el ministro Medina, con decreto del 7 de octubre. *BORA*, 20 de octubre de 1931, p. 861.

⁸⁹ *ADBSA*, 25 de septiembre de 1931, p. 260.

⁹⁰ Desde 1924, “a semana escoteira” se desarrollaba en Brasil, en homenaje al prócer Tiradentes. *Jornal do Brasil*, Río de Janeiro, 22 de abril de 1928, p. 14. En Chile, la semana scoutiva también se desarrollaba en septiembre. Rojas Flores, J., *Los boy scouts en Chile*, Santiago, CI Barros Arana, 2006, p. 144.

y la existencia de otras semanas infantiles locales⁹¹). La primera prueba de esta innovación a la efímera tradición del “Día del Scout”, fue prevista para los días del 5 al 12 de septiembre, con el mismo motivo propagandístico de la iniciativa anterior, pero distanciándose de la fecha inicial del primer día del mes.

Junto con la extensión a una semana, además, el carácter *pragmático* de la fecha fijada se iría posteriormente reforzando, permitiendo su laxo traslado dentro del calendario anual e incluso posposiciones –como también ocurría, por ejemplo, con otras celebraciones anuales como el Carnaval–.⁹² En el año 1937, por ejemplo, para no interponerse con la elección a presidente que se desarrollaría el 5 de septiembre de ese año, la “Semana” sería trasladada del 10 al 17 de octubre.⁹³ En general, así, el mes de octubre demostró para los dirigentes ser un mes más “cómodo” que el septembrino para ubicar la semana de celebración, por lo que la decisión se replicaría en los años siguientes.⁹⁴

Por otro lado, la extensión de la “Semana” permitía, además, poder articular mejor las múltiples necesidades de la institución, incorporando el elemento infantil y adulto por igual y dando espacio a las diferentes inquietudes relacionados con esa práctica.

Para el caso de las conferencias y discursos, entonces, podremos encontrar toda una pléyade de mayores, entre los que –además de autoridades directoriales, presidentes-

⁹¹ Desde comienzos de entreguerras, la prensa ya mencionaba la institución de la “Semana del Nene” por parte del Club de Madres. Ver *La Vanguardia*, 19 de noviembre de 1917, p. 1.

⁹² En los años treinta, el gobernador cordobés José Antonio Ceballos pospuso la fiesta de Carnaval con motivo de la elección de diputados. Ver: Sanguinetti, H., “Política y Estado”, *Todo es Historia*, mayo de 1976, p. 28.

⁹³ *El Scout Argentino*, septiembre de 1937, p. 7.

⁹⁴ De cualquier manera, en ambos meses, la “Semana del Scout” se *acoplaba* con una fecha de usual presencia conmemorativa de los scouts: en el caso de septiembre, la conmemoración sarmientina del 11 de septiembre, y en el caso de octubre, el día 12 (“de la Raza”) instituido como feriado desde la primera presidencia de Yrigoyen.

delegados y *masterscouts*— se incluían los miembros de las comisiones de fomento de cada compañía, quienes, en no pocas ocasiones, eran los directores de las escuelas locales,⁹⁵ particularmente eficaces en dichos menesteres. Una muestra de esa multiplicidad puede darla el ciclo de charlas radiofónicas consensuadas por las Comisiones de Fomento Scout de Bahía Blanca, Ingeniero White y Punta Alta, que de un domingo al otro, se escucharían en LU 2 y LU 7, y serían proferidas por un presidente delegado, un director de escuela nacional, una “señorita de las niñas scouts de Ingeniero White”, un ayudante y un presidente de comisión de fomento.⁹⁶

Con respecto de las actividades “propias” de los niños y niñas scouts (aunque tampoco faltaría algún “conferencista niño”, como el joven “Manolo” de Bahía Blanca⁹⁷), ellas respondían a una variedad de intereses. Los agasajados en su día, tanto podían atender en conjunto a una sesión privada cinematográfica de cintas scouts, tal lo harían para el día 13 de octubre de 1938 los niños de la compañía “General Belgrano” de Concordia,⁹⁸ como realizar una excursión de visita al convento y al pino históricos de San Lorenzo, como harían los miembros de la compañía de la localidad santafesina de Borghi, que llevaba el nombre de la batalla allí desarrollada.⁹⁹ En el local central de la institución, incluso, se llevaría a cabo una fiesta infantil del scoutismo que sería resaltada por la multiplicidad de las prácticas en

⁹⁵ Como en el caso de la compañía de Cañada de Gómez, en la que Manuel Andrade, director de la escuela Estrada formaba parte de la comisión de Fomento. *El Scout Argentino*, octubre-noviembre de 1941, p. 5.

⁹⁶ Recorte de *La Gaceta* de Bahía Blanca, del 4 de septiembre de 1936. *Libro 1*, p. 18 reverso.

⁹⁷ Como se relataba en un diario de la colectividad española de Bahía: “A las aplaudidas frases del señor Iglesias Gil [el delegado scout] siguieron otras no menos interesantes y oportunas [como las del] joven Manuel Castillo, popular y cariñosamente llamado en la legión: ‘Manolo’, el leal camarada y excelente amigo de todos sus compañeros, a quienes interpretó en amables y sentidas frases de gratitud”. *Libro 1*, p. 28.

⁹⁸ *El Scout Argentino*, octubre de 1938, p.6.

⁹⁹ *El Scout Argentino*, noviembre de 1937, p. 8.

ella inscriptas: campeonato relámpago de básquet, demostraciones de primeros auxilios y nudos y recepción al oído de transmisiones de aparato Morse.¹⁰⁰

Volviendo al mundo adulto, en el marco de las conferencias que se desarrollaban durante este evento, indudablemente, la figura saliente sería el mismísimo Presidente de la Nación, Agustín P. Justo, quien era un antiguo dirigente de la institución, cuyo nombre podemos encontrar ya entre los de los miembros del Consejo Nacional en 1917, y luego entre los del “Comité de honor scout”. En 1935, apoyando la “Semana Scout”, sería el encargado de abrir el ciclo de conferencias radiofónicas de difusión de la actividad.¹⁰¹ En ese sentido, Justo continuará manteniendo constantemente un fuerte lazo con la institución, lo que le depararía a la misma –más allá de algún contratiempo aislado¹⁰²– grandes beneficios para la institución,¹⁰³ que siempre buscaba la atención de las más incontables ayudas de los hombres y agencias estatales para su desarrollo.

¹⁰⁰ *La Nación*, 3 de septiembre de 1936. *Libro 1*, p. 18.

¹⁰¹ *ADANBSA*, 16 de agosto de 1935, p. 269.

¹⁰² Decimos algunos contratiempos, porque la *cercanía* de la figura de Justo al movimiento scout generó que, incluso, una de las compañías se dirigiera directamente a él en su condición de “presidente honorario”, desconociendo la autoridad del Directorio y del Consejo Nacional, para dirimir disputas al interior del movimiento. En efecto, la Comisión de Fomento General Quintana enviaría un telegrama al presidente Justo, en el que le escribía: “con todo respeto diríjese a Vuestra Excelencia –autoridad máxima del scoutismo– rogándole interceda ante el directorio que se encuentra remiso en el cumplimiento de sus funciones de administrar justicia en el pleito sometido a su arbitraje”. *ADANBSA*, 16 de enero de 1934, p. 171.

¹⁰³ El presidente del directorio scout, Laureano Baudizzone, comentará una reunión con Justo, en la que este le manifestó “que contara con él como amigo y como primer magistrado”. Ese aval no solo sería discursivo, sino que tendría, también, consecuencias materiales nada desdeñables. De hecho, frente a la carencia de sede propia por parte de la ANSA, Justo “enterado del problema que tenía la institución por falta de local, le prometió auxiliar [al jefe scout] indicándole que buscara una casa apropiada y se lo comunicara”. *ADANSA*, 16 de mayo de 1938, p. 89.

En ese sentido, aunque como hemos visto, ya por la tradición a nivel mundial, los presidentes y primeros mandatarios eran por costumbre investidos del carácter “honorario” de miembro de la asociación scout; en Justo, esta relación sobrepasaba largamente la mera formalidad, en tanto su ayuda había sido concreta y su participación muy activa desde su rol previo como director del Colegio Militar y luego ministro de guerra.

El apoyo presidencial suponía una importancia, sobre todo en momentos en que todavía, se seguía resaltando en los recortes periodísticos –copiando una sensación extendida en la institución– que la prédica scout se daba “en forma lenta por dificultades propias de toda obra que necesita su divulgación”.¹⁰⁴

De esta forma, impulsada por la visibilidad social y periodística y con el aval del presidente de la nación, la “Semana Scout” facilitaba a algunas compañías como la Sarmiento, promover sus actividades, utilizando la fecha propagandizada como momento de comienzo de varios cursos que se sostendrían en el tiempo y que incluían tareas tan diversas como ajedrez, primeros auxilios y moral scout.¹⁰⁵

Bajo una especie de retroalimentación que, como habíamos visto antes, no dejaba de volverse algo inconveniente, al competir con otras posibles fechas de significación, la fecha se imponía crecientemente como punto de convergencia final de otras actividades pedagógicas, como la toma de exámenes para acceder a grados superiores, tal sucedía en la localidad de Cipolletti, o para invertir con el

¹⁰⁴ Recorte del 3 de septiembre de 1936 del periódico *Adelante* de Bell Ville (*Libro 1*, p. 18). La inferencia, en relación a que se trata de la copia de una gacetilla de prensa o un volante similar, se debe a que dichas palabras serían reproducidas luego, exactamente iguales a las de *Adelante*, por el diario *El Popular* de Necochea en su edición del día siguiente. Más allá de la frase, los textos difieren, por lo que podemos pensar que son recortes y reelaboraciones de una fuente en común, que figura íntegra con el encabezado Boy Scouts Argentinos (lo que reafirmaría su origen institucional) en el diario *La Fibra* de Villa Ángela o *El Orden* de Quitipili.

¹⁰⁵ *La Nación*, 5 de septiembre de 1932, p. 6.

nuevo grado scout, a quienes hubieran completado dicha tarea, como sucedía en Concordia¹⁰⁶ o en Paraná, donde nada menos que veintiocho aspirantes gozarían de ese privilegio.¹⁰⁷ Con todo, esta unificación de la celebración con la agenda pedagógica de las filiales no dejaba de ser oportuna, para seguir contradiciendo una mirada meramente exhibicionista. Como podía leerse en un diario del interior cordobés:

El scoutismo argentino, aún no bien comprendido, en su fondo mal interpretado, como batallones que surgen al calor de una fecha patria para un apuesto ornamento infantil, es una escuela tan necesaria y útil por sus enseñanzas, que estudiado de cerca será implantado por todos los que no lo conocen, sin distinciones de razas, ideas políticas y religiosas.¹⁰⁸

Sin embargo, mientras que se consolidaba al interior del movimiento, la intención de la conmemoración no podía desligarse de su meta de engrosamiento de las filas, la que era particularmente reforzada en esta nueva etapa, ya que quedaba claro que los eventos se entendían en su condición de ser “una campaña de conscripción”, en la que primaba la incorporación de nuevos miembros, y no de sustento económico o físico de otro tipo. Debía quedar claro que: “No se pide ayuda material alguna; solo se solicita la buena voluntad de los padres, para que inscriban sus niños en las filas de las organizaciones existentes, de manera de alcanzar altas cifras de afiliados”.¹⁰⁹

El desfile scout sería, en la imaginación de los dirigentes, un momento central para producir el interés –por imitación– de los futuros miembros, al ver a sus pares y parientes presentarse con los uniformes a la comunidad.

¹⁰⁶ *El Scout Argentino*, octubre de 1938, p. 6.

¹⁰⁷ *Libro 1*, p. 36.

¹⁰⁸ Recorte del 3 de septiembre de 1936 del periódico *Adelante* de Bell Ville. *Libro 1*.

¹⁰⁹ *La Nación*, 3 de septiembre de 1932, p. 6.

Este deseo era volcado a través del diálogo que los redactores del periódico oficial intentaban mostrar como real, entre un niño y su madre: “–Mamita: ¿me vas a dejar ser scout? Y la madre, mirando cariñosamente a su hijo, con un dejo de orgullo, contestaba mirándolo tiernamente: –Sí, hijito, te llevaré a la compañía donde está tu primo”.¹¹⁰ Aunque idealizada, la referencia de la importancia del “contagio” familiar de la causa apunta a una sensibilidad extendida en este tipo de grupalidades, más allá de la geografía, la historia y el género.¹¹¹

A la iniciativa del desfile que ponía el acento en la visibilidad marcial de los niños y niñas (que a menudo convivían en el viaje previo a la concentración, seguramente con la posibilidad de intercambios de sociabilidad menos adustos¹¹²), se sumaba otra propuesta como la actividad de asistencia social durante la “Semana Scout”. Esta tarea, particularmente fomentada ya desde los inicios por el “Perito” Moreno,¹¹³ se puede constatar a través del suelto de la revista oficial, en el que aparece fotografiado uno de los

¹¹⁰ *El Scout Argentino*, noviembre de 1939, p. 7.

¹¹¹ Podemos ver esta sensación confirmada en el relato de una guidista neozelandesa, posteriormente autora de una tesis doctoral sobre la temática: “Cuando me sumé a las *Brownies* [nivel inicial de las Guías] (...) en los tardíos setenta, la última cosa que tenía en mente era desarrollar mi naciente ciudadanía. Como otras chicas, me enrolé porque mis amigas eran miembros; mi hermana mayor había sido *Brownie* y guía, y mi madre –en forma breve líder; y porque pensaba que podía ser divertido”. Dollery, H. A., “Making happy, healthy, helpful citizens’: The New Zealand Scouting and Guiding Movements as promulgators of active citizenship, c. 1908-1980”. Tesis doctoral en Historia. Massey University, Manawatu, 2012.

¹¹² Ante la solicitud del “Jefe Scout”, general Sartori, el grupo de “Girl Scouts” de Rosario se embarcarían “con el contingente santafesino al pasar por dicha ciudad”. *Libro 1*, p. 17 reverso.

¹¹³ Podemos ver el impacto de la tarea asistencial en la configuración de la identidad *scout* en los menores, a partir de una contribución que había sido distinguida en un concurso de dibujos infantiles la revista *Caras y Caretas*, y aparecido el 24 de octubre de 1914, en la el cual podía verse a uno de los “*scout boys* de Moreno” con una pancarta que decía “Limosna Pro-Necesitados”. Sobre dicha cuestión ver nuestro: “Los niños y el ‘Perito’ Moreno. ‘Ciudadanía del mañana’, scoutismo y asistencia social”, *Anuario SAHE*, Vol. 16, nº 2, 2015, pp. 56-81.

ciento cuatro niños de la compañía porteña “Montes de Oca”, que se acercaron a las 10 de la mañana del 12 de octubre de 1937, “con clarines y tambores”, a regalar juguetes a los internados del Hospital Rawson, acompañados por sus *masterscouts* y por las damas de la comisión de fomento de la compañía.¹¹⁴

Pero, más allá de la fuerza performativa de los boys y girls scouts, al ser consultado el general Sartori acerca de los beneficios de la práctica scout, este se centraría –más que en la pulsión democratizante expresada en la gestión anterior– en la condición de *ordenadora* social de la actividad, tanto como formadora de futuros trabajadores,¹¹⁵ como en su rol de espacio de ambiente confiable para los padres.¹¹⁶ Nuevamente, y a pesar de la reforzada solemnidad de los actos, como la que se desprendía de la jura y bendición de la bandera por parte de la compañía Centenario, al General Sartori no se le escapaba que todavía la tarea scout “a muchos les parecía fútil [y] se burlan de ella”¹¹⁷ y apelaba a la tan esperada sanción de la ley del Congreso que ratificara el decreto institucionalizador de 1917 que, a sus ojos –según lo expresaría en su discurso frente a los miles de niños

¹¹⁴ *El Scout Argentino*, noviembre de 1937, p. 7. Lo mismo sucedería en 1941 con la compañía platense “Dardo Rocha”, encargada de repartir juguetes en el “Hospital de niños”. *Ídem*, octubre-noviembre de 1941, p. 6.

¹¹⁵ Sartori resaltaba especialmente la originalidad local que esto representaba, de la siguiente manera: “nosotros vamos a incorporar (...) una nueva modalidad práctica en todos sentidos: la de formar trabajadores, cuya máxima garantía para el porvenir es la de haberse modelado en un ambiente de disciplina y moralidad. Uno de los proyectos que nos proponemos llevar a cabo consisten en la formación de ‘granjas scouts’, en las cuales los muchachos, una vez terminadas sus actividades escolares, aprenderán algo utilísimo para nuestro país”. *La Nación*, 2 de septiembre de 1932, p. 6.

¹¹⁶ Así, Sartori decía: “no hay padre o madre que no vea con simpatía profunda que sus hijos formen parte de la institución, entre otras razones, porque de ese modo los saben apartados de la calle y a cubierto de los peligros que emanan de la mala vigilancia, cuando no del desamparo en que muchas criaturas viven” (*idem*).

¹¹⁷ *La Nación*, 5 de septiembre de 1932, p. 6.

presentes—, le daría el empujón necesario que haría pasar de los veinte o treinta mil scouts existentes, a los trescientos mil que podían esperarse.¹¹⁸

Frente a esto, el llamado a “respetar” a los scouts sería captado por la prensa del interior de la provincia bonaerense, quien sostendría que “ya que, si bien se trata de un cuerpo formado por niños, el significado del mismo, y la presencia de la bandera argentina, imponen el mismo respeto y el mismo sentimiento que el ejército nacional”.¹¹⁹

Sin embargo, por sobre las múltiples convocatorias lugareñas, la gran concentración de scouts en un mismo lugar demostraba ser un insustituible reforzador de esa estrategia de *seriedad* de la práctica, como lo demostraban los comentarios elogiosos que suscitaban los más de siete mil niños (de los que la revista *Caras y Caretas* daba cuenta fotográficamente), congregados en Palermo para conmemorar la “Semana scout”¹²⁰ y que el *Buenos Aires Herald* definiría como “a monster rally of Argentine Boys Scouts”.¹²¹

Junto con la movilización en las calles, se activaba asimismo el poder referencial que los “nuevos” medios de difusión acercaban al Directorio. De esta manera, no podían faltar, a lo largo de la semana, ni la proyección de cintas fílmicas en las que se mostraba las actividades en los campamentos scouts¹²² y cuya capacidad de convocatoria

¹¹⁸ *Libro 1*, p. 32 contratapa.

¹¹⁹ *La Razón*, Chivilcoy, 15 de agosto de 1934, p. 6.

¹²⁰ *Caras y Caretas*, 19 de septiembre de 1936, p. 10.

¹²¹ *Libro 1*, p. 28 contracara.

¹²² Ya desde el primer “Día del Scout” se daba cuenta de la exhibición de varias películas filmadas “en campamentos y torneos de la institución”. *La Nación*, 2 de septiembre de 1928, p. 10.

era reputada especialmente,¹²³ como así tampoco las múltiples conferencias radiales que dictaban los miembros del directorio.¹²⁴

La multiplicidad de instrumentos materiales y simbólicos con que contaba el scoutismo a través de su institución centralizadora, se presentaban condensadamente en este evento que no perdería –más allá de sus vaivenes– ni impacto mediático ni capacidad de movilización infantil, y que, más allá de las múltiples ambigüedades y críticas, seguía posicionándose como una alternativa para miles de padres que instaban, o al menos permitían, a que los niños y jóvenes recibieran ese tipo de educación paraescolar.

La fortaleza de movilización del scoutismo, en especial a partir de la congregación de los siete mil scouts en Palermo, se volvería inadmisibles para quienes se planteaban intransigentes competidores por los cuerpos y las *almas* de esos niños, como era la Iglesia católica. De allí que el diario *El Pueblo* no pudiera más que lamentar *semejante* expresión de puerilidad laica, y señalar –en tono bastante desaprensivo para los dirigentes locales oficiales de una práctica *benedicida* por el mismo Papa¹²⁵– que “los boy scouts argentinos se empeñan en descristianizar la juventud (...) con la confusión en el cerebro y el corazón vacío”.¹²⁶ Indudablemente, el camino estaba abierto para el cisma que se generaría al año

¹²³ Como podemos ver en la sesión del 13 de mayo de 1932 donde se admitía “la eficacia de la película como propaganda” (ADANSA, p. 7) y se comenzaban los planes de la realización de una película de tipo comercial que transmitiera, al *gran público*, los valores del scoutismo. Su nombre sería “La voz del Tambor”, proyecto que recién se vería concretizado en 1938 con su presentación en las salas de cine.

¹²⁴ En 1937 fueron consignadas alocuciones radiales en las emisoras Fénix, Cultura, Municipal, Stentor, El Mundo y Splendid. *El Scout Argentino*, noviembre de 1937, p. 6.

¹²⁵ En efecto, en el mensuario oficial de la agrupación se difundirían, a menudo, las palabras del Papa, cuando había expresado que el scoutismo era la esperanza de la humanidad (*El Scout Argentino*, 10 de mayo de 1938, p. 2), como forma de contrarrestar las acusaciones de la Iglesia argentina.

¹²⁶ Recorte del diario *El Pueblo* del 16 de septiembre de 1936. *Libro I*, p. 34 reverso.

siguiente de estas palabras con la aparición de la Unión de Scouts Católicos, liderada por el padre Meinvielle y amparada por el obispo Copello,¹²⁷ por el que se desconocía el decreto de monopolio de la práctica por parte de la Asociación de Boy Scouts Argentinos.

En todo caso, como hemos mencionado en otra ocasión, no deja de ser interesante para el análisis, el hecho de que, en momentos de esplendor de la *nación católica*, la interpretación en torno a la forma de interacción de ambos términos de la conjunción entrara en fuerte tensión en el ámbito del scoutismo local. En todo caso, el resquemor y posterior ofensiva eclesiástica muestra a las claras el impacto del scoutismo oficial sobre la infancia y la juventud de esa época.

Conclusión

En 1937, en una de las conferencias radiales por la “Semana Scout”, en Radio Cultura, el flamante Presidente de los Scouts, Laureano Baudizzone,¹²⁸ subrayaba la importancia

¹²⁷ En la nota que dirige el Padre Dutto puede verse tanto el claro mandato de Copello para que renuncie a los Boys Scouts Argentinos como la dificultad de los miembros del Directorio de imponer alguna sanción. Las disputas se mantienen de tal manera que, en sesión del 9 de febrero de 1940, el directorio resolvería designar a tres de sus miembros para entrevistarse con Copello, “para hacer conocer al Cardenal la situación en la que nos coloca al hacernos aparecer como anticatólicos (...) y que, una vez informados del pensamiento del Jefe de la Iglesia, se reunirá el Directorio para tomar la determinación que corresponda” (ADABSA, pp. 324-325).

¹²⁸ Con Baudizzone, quien además presidía uno de los consejos escolares porteños y conjuntamente el Rotary Club en esa época, volvería la tradición de un presidente de directorio scout de origen no militar, retomando la tradición de Tomas Santa Coloma y del propio “Perito” Moreno. Sin contar con el impacto social de sus antiguos antecesores y siendo un *self made man*, Baudizzone –de larga trayectoria scout– significó un momento de consolidación institucional del scoutismo, teniendo en su presidencia que confrontar con la competencia de los scouts católicos creados por Meinvielle y avalados por la dirigencia eclesiástica, a pesar de no corresponder esta divergencia con el decreto estatal de 1917 que otorgaba el monopolio a la ANSA.

de poder llevar “en alas del éter”, el “abrazo fuerte de vuestro jefe” a los scouts desperdigados por las más de doscientas cincuenta asociaciones en todo el país (superando en un centenar a las que habían presenciado el primer “Día del Scout”). En ese saludo, además, el nuevo jefe los entendía como los “futuros ciudadanos de limpia ejecutoria que reclama la patria y la sociedad”.¹²⁹

Al año siguiente, a los diez años de instaurarse la efeméride scout, el efecto de legitimidad de la fecha que había perseguido inicialmente el General Toranzo parecía haberse consumado, al menos al interior del movimiento que ya contaba con poco menos del doble de miembros que al producirse por primera vez la festividad.¹³⁰

Esto sucedía, no solo por sus efectos de visibilidad ante el *afuera*, sino por los lazos de cohesión que la práctica recurrente y anualizada, junto con otras instancias como los campamentos veraniegos, producía en el vasto mundo de los *scouts boys* y *girls*, que encontraban un horizonte de comunicación con otros niños y adultos, más allá del círculo estrecho de la compañía en la que militaran, y que hacía que la “Semana Scout” fuera vista como “la fiesta que el scout espera porque es el momento cordial de su vida”.¹³¹

Finalmente, luego de tantas finalidades que se le habían adosado al “Día” y a la “Semana”, la dinámica propia del evento se desarrollaba por aristas no del todo sometidas a la lógica directiva y la revista oficial tenía que reconocer que esa ceremonia no tenía

más objeto que reunir a todos, en un momento de camaradería, para estrechar lazos de amistad, finalidad *scout* que se persigue a los efectos de la mejor comprensión de niños y

¹²⁹ *El Scout Argentino*, noviembre de 1937, p. 2.

¹³⁰ Si confiamos en la cifra de treinta y ocho mil scouts que presentaba, para esa época, Frank L. Soler, vicepresidente y miembro fundador de la ANSA. *El Scout Argentino*, noviembre de 1939, p. 4.

¹³¹ *El Scout Argentino*, octubre de 1938, p. 1.

jóvenes, para que, cuando lleguen a la madurez sigan amigos y comprendidos, sin otra aspiración que cimentar el amor de hermanos.¹³²

Quizás por eso, ante la preeminencia de sentimientos que parecían privilegiar el disfrute de sociabilidad que permitía la fecha, por sobre los efectos de la visibilidad ante la sociedad, al año siguiente, el “Jefe Scout”, Laureano Baudizzone efectuaría en las mismas páginas de la revista, un llamado *grave* que incluía la necesidad de dejar en claro que “la Semana del Scout no es una semana de fiestas y, aunque en esos días reina la alegría, esta manifestación espiritual también se produce durante el trabajo”.¹³³

Como en las recurrentes ambigüedades y oxímoron presentados por el scoutismo, la alegría no era asociada al ocio y a la diversión, sino al trabajo y al constante ajeteo en la preparación de las conmemoraciones: el *juego* podía, debía, ser *útil*. Esa misma idea del *juego serio*, sería contemporáneamente reivindicada por el célebre medievalista holandés Johan Huizinga (2005 [1939]: 261), al sostener la importancia de la institución scout en su capacidad de “someter en forma de juego las inclinaciones y costumbres de los muchachos a una finalidad educativa”.

Esa marcialidad y visibilidad que intentaba reproducir el organismo oficial de los scouts durante la fecha, y en especial durante el desfile, se trasladaba asimismo a las niñas, a quienes se les otorgaba –en ese sentido– una estricta paridad con los muchachos. De esta manera, se definía a las *scouts girls*, como “gallardas, bien plantadas”, que “mos-traban la juventud que viene, pletórica de vida, con mirada hacia arriba, como auscultando el porvenir”.¹³⁴

¹³² *El Scout Argentino*, noviembre de 1938, p. 1.

¹³³ *El Scout Argentino*, octubre de 1939, p. 1.

¹³⁴ *El Scout Argentino*, noviembre de 1939, p. 7.

Esta concepción, sin duda más allá de los mandatos de género impuestos circulantes en la época y refrendados en la institución, permite entender por qué pertenecer a los grupos femeninos scouts podía ser visto por sus propias participantes como un lugar de fortalecimiento y autovalidación de la identidad femenina. Como se ha señalado, en ese sentido, “las demandas y sentidos del presente no deben opacar algunos aspectos revolucionarios del movimiento si lo pensamos en perspectiva histórica” (Méndez, 2013).

En todo caso, cumpliendo ambos efectos, el de visibilidad y de cohesión, la “Semana del Scout” había cumplido su objetivo de establecerse como fecha de referencia del calendario scout, desde su carácter móvil y polisémico. De esto da muestra un curioso pedido del delegado de una de las compañías scout quien, teniendo en cuenta y dando como justificante el efecto *reparador del vínculo* que poseía la “Semana del Scout” –y como extendiendo a la presidencia scout las atribuciones del presidente de la Nación– solicitaba para esas fechas, se concediera el “indulto” al ayudante scout, Florestano Albanese, expulsado de la institución por considerársele autor de un delito común.¹³⁵

Otro *expulsado* de la institución (pero por razones políticas que los diarios con intención pro-radical no olvidaban),¹³⁶ el General Severo Toranzo, debió esperar –luego de ser reincorporado a la institución– diez años para ser reintegrado a la dirigencia de los Boys Scouts Argentinos, en condición de vicepresidente. Sería recién en el marco de la *primavera* orticista, en la sesión del 16 de julio de 1940, en la que, agradeciendo la reincorporación, el general radical diría que en “en ningún momento ha[bía] dudado de que,

¹³⁵ ADABSA, 13 de octubre de 1938, p. 160.

¹³⁶ El 12 de septiembre de 1936, el periódico *Democracia*, de Rosario, recordaría, frente al éxito de la “Semana Scout”, que: “es justicia recordar que el General Toranzo dirigió la organización de los boys scouts, en circunstancias de incomprensión, dándole tal fuerza que ha podido prepararse el espectáculo”. *Libro I*, p. 36 reverso.

restablecida la verdad sobre su actuación política, volvería a ocupar el lugar que le corresponde, ya que su patriotismo y amor por la obra son bien conocidos”.¹³⁷

Toranzo fallecería al año siguiente, el mismo de la muerte del fundador internacional Lord Baden Powell, luego de haber sido designado para dirigir los actos de la “Semana Scout”, en su condición de presidente de la Comisión Permanente de Campamentos y Actos Públicos,¹³⁸ y de haber escrito su conferencia radial para la ocasión, pero no de poder leerla en persona.¹³⁹

El círculo, aunque –como suele suceder– de forma diagonal y equívoca, quedaría finalmente cerrado. Con solo diez ensayos, la “Semana Scout”, que había relevado al “Día del Scout”, era ya una *tradición* sólidamente afianzada, a pesar de su corto horizonte temporal con respecto del pasado. El truco había vuelto, nuevamente, a funcionar.

¹³⁷ ADABSA, 16 de julio de 1940, p. 369.

¹³⁸ *El Scout Argentino*, agosto-Septiembre de 1941, p. 8.

¹³⁹ *El Scout Argentino*, octubre-Noviembre de 1941, p. 6.

5

Instrumentos de feliz cultura

*Representaciones y agencias de bibliotecas barriales platenses en torno a la niñez (1930-1937)*¹

AYELÉN FIEBELKORN

En mayo de 1931 salió a la luz el órgano oficial de la “Biblioteca Cultural Euforión”, institución fundada en 1927 por un puñado de jóvenes vecinos de un barrio de La Plata popularmente conocido como “El Mondongo”. Al igual que cientos de bibliotecas barriales creadas en distintas ciudades de la región pampeano-litoraleña durante las décadas de 1910, 1920 y 1930 el objetivo manifiesto de estos jóvenes consistía en “contribuir a difundir el libro e inculcar en la juventud la necesidad del estudio, para saber afrontar la vida con conocimientos útiles y provechosos” (Pasolini, 1997: 381).

Día tras día, estas bibliotecas fundadas por vecinos y vecinas, funcionaron como ámbitos de sociabilidad barrial, lugares de reunión, e intercambio de ideas, de bienes materiales y simbólicos, donde confluían prácticas heterogéneas como conferencias, excursiones educativas, veladas

¹ Este trabajo forma parte de una investigación doctoral en curso dirigida por el Doctor Andrés Bisso y co-dirigida por el Magíster Enrique Garguin, a quienes agradezco enormemente las sugerencias, referencias y comentarios.

literarias, bailes, torneos lúdicos y hasta corsos.² Así, las primeras líneas del mencionado boletín reconocían que “Euforión” –nombre sugerido por el escritor Ezequiel Martínez Estrada a los jóvenes fundadores de la biblioteca, a quienes enseñaba literatura en el Colegio Nacional de La Plata– ya no era una institución cultural desconocida como al momento de su fundación.³ De un tiempo a esta parte, gozaba del reconocimiento de otras asociaciones culturales, además del que le dispensaban artistas, escritores, poetas y sus propios miembros; e impulsaba, a diario, acciones heterogéneas:

Nuestra obra no es únicamente cultural, también en muchas oportunidades nos hemos ocupado de nuestro barrio, de la Escuela 43; debemos decirnos que le hemos entregado desde hace dos años premios para la mejor alumna y alumno del año; hemos querido fomentar en los niños que a ella concurren el amor al estudio: hemos entregado cuadernos, lápices, lapiceras a los alumnos que necesitan y en otras oportunidades también libros.⁴

La niñez se recorta, en este breve párrafo, como uno de los sujetos privilegiados por las iniciativas de la biblioteca. De modo similar, a pocos meses de su fundación, en 1936,

² Ver Gutiérrez, L. y Romero, L. A., *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2007 [1995].

³ Sobre el nombre “Euforión”, escribía Martínez Estrada al presidente de la biblioteca, Nicodemo Scenna, en 1964: “Varias veces he oído comentar equivocadamente por qué la biblioteca lleva ese nombre. Hablan de un bibliotecario negro de Alejandría porque acaso han hallado ese dato en alguna enciclopedia (...) No, nuestro Euforión es otro. Es una creación de Goethe, en la segunda parte del *Fausto*, acto tercero. Simboliza a Lord Byron y es hijo de Helena, la belleza clásica eterna y Fausto, la sabiduría moderna (de los poderes fáusticos de la naturaleza). Es una de las escenas más hermosas del poema dramático (...)”. Citado en Lugones, D., “Euforión: 75 años al servicio de la cultura platense”, *El Día*, 3 de agosto de 2002, p. 30.

⁴ *Euforión. Órgano oficial de la Biblioteca Cultural Euforión*, año I, n° 1, La Plata, mayo de 1931, p. 1.

otra biblioteca de la ciudad, perteneciente al Club Sportivo Villa Rivera,⁵ sintetizaba en estos términos su “obra con la niñez”:

Empezamos por dictar cursos de encuadernación exclusivamente para ellos [los niños y las niñas]. Continuamos, después, adquiriendo libros apropiados, de contenido sano y constructivo. Más tarde le hemos dedicado la “Semana del Libro” (...) Y ahora, finalizado el año escolar, entregaremos a los niños que han tenido asistencia perfecta durante todo el año, un diploma de honor, y al mejor alumno y a la mejor alumna de las Escuelas 89 y 31, entregaremos una artística medalla de plata.⁶

Nuevamente: cursos, premios y libros para los niños y las niñas. Los pasajes citados nos permiten avanzar en, al menos, una dirección: ambas bibliotecas formaron parte de una amplia trama social que situó a la infancia como uno de los destinatarios centrales de sus preocupaciones y ocupaciones durante la década de 1930. Y es que como lo advirtió Sandra Carli (1991: 26), la “sensibilidad por la situación infantil” no era por entonces una novedad, sino que se expandía en Argentina, en consonancia con el escenario internacional, desde las últimas décadas del siglo XIX. En efecto, además de la acción del Estado, que estableció, por un lado, la obligatoriedad escolar en 1884 a través de la Ley 1420 de Educación obligatoria, laica y gratuita; y, por el otro, el encierro de “menores” en asilos e institutos de minoridad, la preocupación por la condición infantil

⁵ El Club Sportivo Villa Rivera fue fundado en 1923 por un grupo de jóvenes que jugaban al fútbol en el barrio Villa Rivera (Tolosa), con el fin de disputar en los campeonatos locales. Hacia 1936, la fundación de la biblioteca se consideró una “etapa superior” en la vida de la institución, la cual pasó a denominarse “Club Social y Biblioteca Villa Rivera”. En tanto, durante la década de 1940, como consecuencia de la Ley 4688, que dispuso la adopción de un nombre de una personalidad argentina para las bibliotecas, pasó a denominarse “Club social, cultural y deportivo y Biblioteca Domingo Faustino Sarmiento”.

⁶ En *Horizontes*, año I, n° 7, diciembre 1936, p. 20.

desveló a diversos sectores de la sociedad civil. Así, durante el período que se extiende entre 1880 y 1930, la autora ha señalado la existencia de una pluralidad de asociaciones, sociedades y centros dedicados completamente a la infancia, impulsados por distintos sectores de la sociedad civil –inmigrantes, vecinos y vecinas, docentes, militantes socialistas, anarquistas, católicos– con diversos grados de articulación con el Estado (*ibídem*: 15).

Las bibliotecas barriales que florecieron, en el período de entreguerras platense, no siempre incluyeron, en sus actas fundacionales, una alusión explícita a la niñez, ni fueron, como en el caso de las bibliotecas populares “infantiles”,⁷ específicamente concebidas para los niños y las niñas. Antes bien, primaba entre ellas el genérico motivo de “difundir cultura entre los vecinos del barrio”; el término “cultura” tendía a designar a la “cultura letrada” (Gutiérrez y Romero, 2007: 89-94) y, de modo extendido, a un “campo de prácticas moralmente connotado, regulado, sistemático y valioso” (Roldán, 2009: 686).

Sin embargo, la lectura de sus órganos de prensa –boletín mensual *Euforión*, publicado discontinuamente entre 1931 y 1932 y *Horizontes*, perteneciente a la biblioteca del “Club Sportivo Villa Rivera”, de 1936 a 1937– y de algunos libros de actas –en el caso de “Euforión”–, indica que una considerable porción de las agencias cotidianas de estas bibliotecas se destinaron a niños y niñas del barrio, bajo la convicción de que “elevar desde la infancia las cualidades morales e intelectuales de los hombres es propender al verdadero progreso del pueblo”.⁸

7 Para dar solo algunos ejemplos: “Biblioteca Popular Infantil Pablo Pizzurno” de la localidad Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, fundada en 1926; “Biblioteca Popular Infantil Teniente Coronel Marcelino Reyes” de ciudad de La Rioja, fundada en 1926; “Biblioteca Popular Infantil Minerva” de la localidad de 9 de julio (Provincia de Buenos Aires) fundada en 1930.

8 *Euforión*, año II, n° 6, julio 1932, p. 8.

Señalemos, asimismo, que si bien ambos boletines –vestigios materiales de la acción propagandística de las bibliotecas en sus barrios– se insertan en un arco temporal (1931-1937) signado por el abstencionismo radical y el fraude electoral, la polarización ideológica y la creciente intervención del Estado en la economía y la sociedad (Cattaruzza, 2001) sus distintos bienios de publicación remiten a subperíodos con dinámicas políticas y sociales específicas. Así, conviene destacar que, en el caso de *Euforión*, sus siete números aparecieron entre mayo de 1931 y octubre de 1932, en el contexto de la dictadura encabezada por Uriburu y la posterior salida electoral aglutinada en torno a Justo; y del profundo impacto local de la crisis económica internacional de 1929, que generó altos niveles de desocupación.⁹ En tanto, *Horizontes* se inserta en un escenario atravesado por el fraude electoral generalizado que, en la provincia de Buenos Aires, condujo a la gobernación de la provincia de Buenos Aires al conservador Manuel Fresco (1936-1940) y el estallido de la guerra civil española, cuyo impacto en el campo político y cultural recrudeció los términos del debate político.¹⁰

Más allá de las contingencias políticas, la dinámica de estas bibliotecas se correspondió con un *in crescendo* de la interacción entre la cultura popular y la cultura de masas en el período de entreguerras. Es así como desde las páginas de sus boletines se torna posible reponer empíricamente un conjunto de prácticas y representaciones en común, atravesadas por dicha dinámica sociocultural, en torno a la niñez de los barrios platenses.

⁹ En las *Aguafuertes Porteñas* de Roberto Arlt, publicadas entre 1931 y 1932, puede rastrearse cómo el paisaje urbano se transformó con la presencia de los desocupados, ver Saïtta, S., “Entre la cultura y la política: los escritores de izquierda”, en Cattaruzza, *op. cit.*, pp. 383-428.

¹⁰ Ver Bisso, A., *Acción Argentina. Un antifascismo nacional en tiempos de guerra mundial*, Buenos Aires, Prometeo, 2005; Cattaruzza, A., “La disputa política, de un golpe a otro” y “Actividades intelectuales, acciones políticas”, *Historia de la Argentina, 1916-1955*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2009.

Bibliotecas, escuelas, barrios. Prácticas y representaciones configurativas de la niñez escolar

Los boletines proclamaban con insistencia que las bibliotecas eran un “complemento de la educación pública”.¹¹ En efecto, esta concepción se retrotrae a Sarmiento, principal impulsor de la Ley 419 de Fomento y protección a las bibliotecas populares, sancionada en 1870, para quien la articulación entre la escuela y la biblioteca “formaba parte de un mismo proyecto de modernización cultural” (Planas, 2017: 33). Ahora bien, ¿cómo se traducía esa *necesaria* complementariedad en la vida cotidiana de los barrios platenses de entreguerras?

En principio, resulta evidente que dicho *complemento* no se limitaba a la mera circulación de libros o útiles escolares, sino que se encarnaba año a año, mes a mes, en los niños y las niñas: se trataba, según los boletines de las bibliotecas, de “despertar en los niños un acendrado amor hacia los libros y hacerles adquirir el hábito de la lectura porque ella es la base y la síntesis de toda la obra cultural”.¹² Así, un conjunto heterogéneo de prácticas materiales y simbólicas fueron puestas en marcha desde las bibliotecas en pos de fomentar/reforzar un *habitus* letrado entre la niñez del barrio.

Del extenso conjunto, destaquemos los sistemas de premiaciones, desde 1929, “Euforión” premió con medallas y carnets de “socios por un año” a los mejores alumnos y las alumnas de las dos escuelas primarias del barrio, un “modesto pero sincero y valioso aliciente”.¹³ Por su parte, la biblioteca del “Club Sportivo Villa Rivera” (CSVR, en adelante) hacía lo suyo con los mejores alumnos y las alumnas de las escuelas 89 y 31, premiando, además, a quienes registraran asistencia perfecta con diplomas de honor. *Horizontes*

¹¹ *Euforión*, año I, n° 3, julio-agosto 1931, p. 3.

¹² *Horizontes*, año I, n° 5, octubre de 1936.

¹³ *Euforión*, año I, n° 5, octubre de 1931, p. 8.

insistía, número a número, en el valor de la constancia y la perseverancia, publicando la nómina de “niños valientes” que no faltaban a clases; estos nombres eran verdaderos ejemplos para una patria necesitada de “muchos niños que tengan la virtud de la perseverancia en el estudio, porque de esos niños estudiosos y constantes se formarán los hombres que deberán dirigir sus destinos de mañana”.¹⁴

También las donaciones de las bibliotecas a las escuelas fueron sumamente frecuentes: durante 1931, en plena crisis económica, “Euforión” donaba a la Escuela n° 43, “a especial pedido de la señora directora”, cien cuadernos, y obsequiaba a los alumnos y alumnas “cien libritos de cuentos”;¹⁵ en 1933, donaba a la misma escuela “cincuenta lápices y lapiceras y quince libros de lectura”.¹⁶ No es casual que tres años más tarde se constituyera, en el marco de la biblioteca, la “Sub-comisión de Fomento escolar”, la cual “desarrollaría una obra de cooperativismo” en beneficio de los alumnos de la Escuela n° 43.¹⁷

Como puede deducirse, los premios y las donaciones impulsados por las bibliotecas implicaban una comunicación permanente entre los maestros y las maestras¹⁸ y los directores de las escuelas, y los vecinos y las vecinas vinculados a la biblioteca. Ciertamente, solía tratarse de una red

¹⁴ *Horizontes*, año I, n° 6, noviembre de 1936, p. 11.

¹⁵ *Euforión*, año I, n° 5, octubre de 1931, p. 8.

¹⁶ *Libro de actas de la Comisión Directiva de Euforión*, 31 de enero de 1934, p. 251.

¹⁷ Mediante la Ley 12.558 se creó en 1938 la Comisión Nacional de Ayuda Escolar y las cooperadoras escolares adquirieron un renovado impulso. Cosse sugiere que, al otorgarle un papel central a las cooperadoras escolares, el Estado se asentaba en la larga tradición asociacionista de las décadas previas –donde situamos a estas bibliotecas–, pero ahora supeditando su funcionamiento a las propias autoridades educativas. Ver Cosse, I., “La infancia en los años treinta”, *Todo es historia*, n° 457, 2005, pp. 48-57.

¹⁸ Según la revista de la Asociación de Maestros de la Provincia de Buenos Aires, hacia mediados de la década de 1920, el 95% del magisterio era de sexo femenino, ver Garguin, E., “Intersecciones entre clase y género en la construcción social del magisterio. La asociación de maestros de la Provincia de Buenos Aires durante las primeras décadas del siglo XX”, en Adamovsky et al. (comps.), *Clases medias: Nuevos enfoques desde la sociología, la historia y la antropología*, Buenos Aires, Ariel, 2014, pp.167-191.

vecinal con estrechos vínculos entre sí, compuesta por estudiantes universitarios, comerciantes, profesionales, empleados y maestras, que componían un núcleo de “activistas culturales”, cuyas prácticas funcionaban, en el seno del barrio, como signo de distinción.¹⁹

Pero, además, los vínculos de las bibliotecas con las escuelas del barrio se mediatizaron a través de una sección específica en los propios boletines. Así, *Euforión* publicó una columna titulada “Escuela 43”, desde la cual, durante 1931, se denunció permanentemente el calamitoso estado del edificio escolar, recalcando la necesidad que revestía, para un “barrio populoso y lleno de niños”,²⁰ la construcción de un local más grande, mejor ventilado y modernamente construido.²¹

En el caso de la biblioteca del CSVR, también *Horizontes* destinó un espacio gráfico a las escuelas del barrio y, fundamentalmente, a sus alumnos y alumnas, inaugurando en su cuarto número la “Página Escolar”, con el objetivo de “secundar a los héroes anónimos de las aulas”,²² aliándose con ellos para “acometer resueltamente contra el

¹⁹ Esta idea es retomada de Garguin, E., “Diferenciación e identificación de clase media en la esfera pública popular”. Ponencia presentada en “IX Congreso Argentino de Antropología Social”, Posadas, 5-8 de agosto, 2008.

²⁰ *Euforión*, año I, n° 3, julio-agosto 1931, p. 6.

²¹ Hasta 1936, la escuela funcionó en una vieja casa de chapas, y por su deteriorada apariencia, era popularmente conocida como “La linyera”. La demanda de los vecinos y las vecinas del Mondongo se cristalizó, años más tarde, cuando en mayo de 1936, se inauguró el nuevo edificio escolar. En dicha ocasión, la biblioteca elevó un pedido al Director de Escuelas para solicitar que el edificio escolar llevase el nombre del poeta Pedro B. Palacios (Almafuerte), vecino del barrio, promotor y maestro de dicha escuela. Sin embargo, la escuela se inauguró el 24 de mayo de 1936 con el nombre “Juan José Atencio”.

²² En relación con el uso (supuestamente nuestro) del género masculino del sustantivo maestro, en un campo profesional fuertemente feminizado, Garguin (*op. cit.*) ha señalado que este era masivo en las publicaciones de la Asociación de Maestros de la Provincia de Buenos Aires de las primeras décadas del siglo XX. Esto obedece, entre otras causas, a que fueron los hombres quienes mantuvieron los cargos directivos de la Asociación, pese que el gremio estaba constituido por una mayoría femenina.

materialismo de nuestro ambiente”.²³ Los niños, según la página, no eran “hombres en miniatura”, sino “hombres en formación”, “una masa dócil y fácil de modelar”. Pero lo novedoso de la sección consistió en la comunicación directa con un –pretendido– público infantil del barrio, interpelado desde su identidad escolar:

Así que, niños, a estudiar todos con entusiasmo, durante todo el año, recordando siempre que *Horizontes* os considera sus amigos predilectos, y que cuando lo merezcáis hará figurar vuestro nombre en esta sección que dedicamos exclusivamente para ustedes.²⁴

También se incluyeron en esta sección breves relatos infantiles, fuertemente prescriptivos y moralizantes, desde los cuales se difundían valores morales como el espíritu servicial, la perseverancia, el combate del alcohol y los vicios, y el ahorro infantil:

Tú estás hoy en la primavera de tus días. Piensa que de lo que hagas ahora dependerá tu porvenir. ¿Serás insensato como la cigarra o sabio como la abeja? (...) AHORRA. No malgastes el dinero, combate todos los vicios y serás un hombre útil a tu familia y a los demás... AHORRA!!!²⁵

Tal como en otras naciones latinoamericanas, desde 1914, en Argentina se había declarado obligatorio que los escolares ahorraran en la Caja Nacional de Ahorro Postal. Según Sosenski, la difusión del “ahorro escolar” es un hecho demostrativo de los modos en que la infancia fue atravesada por las relaciones económicas y los entramados del incipiente capitalismo en el que se insertaban los distintos

²³ *Horizontes*, año I, n° 4, septiembre de 1936, p. 8.

²⁴ *Horizontes*, año I, n° 8/9, enero-febrero de 1937, p. 11.

²⁵ *Horizontes*, año I, n° 6, noviembre de 1936, p. 11.

países latinoamericanos; enseñar “el valor del dinero” a los niños y las niñas se convirtió también en una forma de “construir infancias”.²⁶

Por último, también dirigido directamente a los escolares, encontramos un suelto en el boletín *Euforión* en julio de 1931, titulado “Carta abierta a los niños de la Escuela 43. Del verdadero sentimiento de patria” y, entre paréntesis, la aclaración: “Palabras sugeridas a un espíritu joven y libre con motivo de la constitución de la Legión Cívica infantil”. La autoría corresponde a Nicodemmo Scenna,²⁷ entonces presidente de la biblioteca, quien se dirigía directamente a los niños y a las niñas expuestos, al parecer, al reclutamiento de la organización paramilitar nacionalista.²⁸

²⁶ Sosenski, S., “Educación económica para la infancia. El ahorro escolar en México”, *Historia Mexicana*, vol. LXIV, n° 2, 2014, pp. 645-711. Véase también Kaufmann, C. (dir.), *Ahorran, acunan y martillan. Marcas de urbanidad en los escenarios educativos argentinos (primera mitad del siglo XX)*, Paraná, EDUNER-Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 2012. Agradezco a Leandro Stagno estas referencias.

²⁷ Hijo de inmigrantes italianos, nació en La Plata, en 1908. A los diecisiete años fundó en su barrio, junto con otros jóvenes que asistían al Colegio Nacional, la “Biblioteca Cultural Euforión”. Se afilió al Partido Socialista en 1932 y estudió medicina en la Universidad Nacional de La Plata. Ver “El idealista del progreso”, *El satélite. La revista de los barrios platenses*, Año 3, n° 23, septiembre del 2000, pp. 6-8.

²⁸ La Legión Cívica Argentina (LCA), organización paramilitar destinada a defender el régimen golpista de Uriburu, combatir a sus enemigos y promover el nacionalismo, surgió pocos meses después del Golpe de Estado de 1930, en enero de 1931, nucleando a grupos nacionalistas ya existentes y creando rápidamente brigadas que incorporaron a miles de legionarios a sus filas, incluyendo la participación de mujeres y niños. Según McGee Deutsh, los lazos de esta organización con el régimen de facto presidido por Uriburu eran manifiestos: sus miembros usaban la imprenta del Correo para imprimir carteles y volantes, eran armados y adiestrados en instalaciones del Ejército, y realizaban actos en escuelas y en otras dependencias públicas. Ver Mc Gee Deutsch, S., *Las Derechas. La extrema derecha en Argentina, Brasil y Chile*, Universidad Nacional de Quilmes, 2004, pp. 258-259; Klein, M., “The Legión Cívica Argentina and the Radicalisation of Argentine Nationalism during the Década Infame”, en *Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 13, n° 2, 1993, pp. 5-30.

Adiestraós, jóvenes alumnos, sí, pero no en marchas marciales, ni en instrucciones de mortíferas y fraticidas [sic] armas, sino en el cultivo de la inteligencia como el mejor tributo que podemos depositar en el altar de la patria.²⁹

Mediante el recurso epistolar, Scenna reivindicaba un “verdadero sentimiento de patria”, que los alumnos y las alumnas hallarían en el estudio cotidiano, en el aula junto al maestro y, fundamentalmente, en la vida de los grandes patriotas: Moreno, Rivadavia, Alberdi, Sarmiento, Mitre, Avellaneda e Ingenieros. En cambio, los hombres que pregonaban “la exaltación de este sentimiento nada más que con escarapelas, tambores batientes y adiestramiento militar” (es decir, los legionarios) encabezaban una “mentira patriótica”.³⁰

La carta del presidente de “Euforión” al alumnado, publicada en el boletín de la biblioteca, merece algunas reflexiones. En primer término, señalemos el aspecto más evidente: la cristalización, en el agente infantil, de las disputas ideológicas de la coyuntura. Es decir, en pleno golpe uriburista, la tradición antiliberal vehiculizando un proyecto de militarización de la infancia a través de la Legión Cívica; y una tradición democrático-liberal que, apelando al ejemplo de los héroes nacionales, y a la instrucción por medio de la escolarización, defendía una infancia abocada al estudio, en fuerte clave antimilitarista.³¹ En segundo término, destaquemos cómo las representaciones sobre la infancia

²⁹ *Euforión*, año I, n° 3, julio-agosto de 1931, p. 11.

³⁰ *Ídem*. Un año antes, el referente pedagógico Pablo Pizzurno, expresaba una opinión similar: “Tratemos por todos los medios de formar esos soldados de los tiempos de paz (...) Y ello con armas que no son el máuser, ni el cañón (...) La obra patriótica más urgente, ineludible, sigue siendo la de educar al soberano, hacer que llegue la luz al pueblo (...)”. En “¿Morir por la patria? ¡No, vivir para servirla!”, Conferencia radiotelefónica, 25 de mayo de 1930, *Cómo se forma al ciudadano y otros escritos reunidos*, Gonnet, UNIPE Editorial Universitaria, 2013, p. 381.

³¹ La prédica antimilitarista en pro de la paz mundial puede leerse en sucesivos artículos sueltos en el periódico firmados por Scenna. Ver, por ejemplo, “El despertar de un nuevo sentimiento”, *Euforión*, año II, n° 6, julio de 1932, p. 7.

aparecen, desde expresiones ideológicas disímiles –que, de modo esquemático, podríamos situar como el antiliberalismo nacionalista de la Legión y un liberalismo con afinidad socialista, en el caso de Scenna–, fuertemente ancladas a una matriz nacionalista, en la cual opera una captura moralizante del niño en tanto “garantía de patria” y de la “generación infantil” como interviniente en los nuevos destinos de la nación (Carli, 2005: 229). Opacados los discursos sobre la autonomía y la individualidad infantil, que habían florecido durante la década anterior de la mano, entre otros, del escolanovismo, “el niño comenzaba a ser ubicado en relación directa con la patria y la nación” (*ibidem*). Sin embargo, el caso también demuestra que el significado mismo del concepto “patria” estaba lejos de ser unívoco; alojaba, por el contrario, múltiples sentidos, y su misma definición era motivo de disputa para los contemporáneos.

Escrituras infantiles

Las bibliotecas no solo premiaron a los mejores alumnos y alumnas de las escuelas: también organizaron concursos para premiar sus composiciones escritas (cuarto, quinto y sexto grado). Según los organizadores, se trataba de un “gran estímulo” para los niños y las niñas, quienes expresarían “en cada renglón, en cada palabra, si se quiere, todo su saber, todos sus conocimientos”.³²

De este modo, a través de las composiciones infantiles aparecidas en los boletines, podemos adentrarnos en los temas recorridos por la niñez y los modos de hacerlo. Esto supone no perder de vista que las escrituras fueron impulsadas y reconocidas por aquellos y aquellas activistas culturales adultos vinculados a las bibliotecas y a las escuelas. En ese sentido, no sorprende que las composiciones

³² *Euforión*, año I, nº 3, julio-agosto de 1931, p. 4.

ganadoras abordan contenidos escolares, y que, por ejemplo, se premiara a la niña Micaela por su escritura sobre “El Día del árbol”:

Todo árbol es una vida, ¿sólo tronchándolo obtendremos de él beneficios? No, también sin número los recibimos del árbol vivo: purifican el aire, nos ofrecen sombra amparadora, protección en los días de fuerte viento (...) En la historia de nuestra patria hay árboles tan ligados a sus hechos que podemos decir constituyen hojas vivientes de la Historia Argentina (...).³³

Como puede apreciarse, se trata de una composición descriptiva, que exponía con riqueza de vocabulario y cuidada puntuación las enseñanzas escolares vinculadas a la efeméride del 17 de septiembre.³⁴ En tanto, la alumna Lidia, de cuarto grado, fue premiada por su composición titulada “Los libros”:

Siempre es necesario repetir a todas las personas que nos rodean que el libro es la simiente que labra la grandeza de la Patria. En nuestro país hay muchos ejemplos de humildes obreros que por su amistad con los libros llegaron a poseer títulos universitarios (...) El que odia al libro está propenso a sufrir necesidades económicas y caer, por ignorancia, bajo las garras del vicio (...).³⁵

En la composición de Lidia, clase social, patria y combate de los vicios confluían, por diferentes senderos, en elpreciado bien cultural. La “amistad con los libros” aparecía como pieza clave del ascenso social individual, gracias a la cual el hombre –en este caso, un “humilde obrero”– podía

³³ *Euforión*, año I, nº 4, septiembre de 1931, p. 6.

³⁴ Acerca de la centralidad de los árboles históricos en esta época, ver Blasco, M. E.: “Un panteón de naturaleza nacional: la transformación de los árboles en ‘reliquias históricas argentinas’, 1910-1920”, en *L'Ordinaire Latinoaméricain* nº 212, enero-abril, 2010, Toulouse, pp. 75-104. Disponible en: <https://orda.revues.org/2492>.

³⁵ *Euforión*, año I, nº 1, mayo de 1931, p. 4.

devenir en profesional; en tanto su enemistad era sinónimo de descenso social, y homológamente, caída en el vicio. Una similar dualidad recorría la composición del niño Bartolomé, publicada en 1936 en las páginas de *Horizontes*:

Por la perseverancia, el amor al estudio y el gran cariño a los libros, muchos jóvenes pueden culminar en su carrera con un título o una figuración de relieve altamente meritosa. ¡Dichosos de aquellos que tienen libros a su alcance! ¡Desdichados de los que no los tienen! (...) ¡Leamos siempre que el saber nunca está de más!³⁶

A diferencia del tono impersonal y fuertemente didáctico de las anteriores escrituras, la composición ganadora correspondiente al niño G. Sugruletti, de sexto grado, titulada “Mis propósitos para el futuro”, incorporaba un registro introspectivo:

Tendré que dejar a mis compañeros que en los momentos de tristeza nos consuelan invitándonos a sus juegos y haciéndonos olvidar nuestros dolores. El año venidero empezaré de nuevo el estudio, pero no tendré maestros que toleren mis faltas sino profesores que me impondrán su disciplina, estudiaré con tanto empeño como ahora para corresponder al sacrificio de mis padres que tanto trabajan para hacer de mi un hombre útil y de provecho (...) Ya hombre, cuando haya terminado mis estudios no serán mis padres los que trabajarán sino que yo lo haré para ellos así descansarán de sus fatigas de ahora para proporcionarme lo necesario.³⁷

El universo afectivo del niño –masculinizado mediante el lenguaje– compuesto por “maestros, padres y compañeros”, atravesaba la escritura, colmándola de múltiples sentimientos: dolor por lo que deja atrás (escuela-compañeros-maestros), gratificación frente al sacrificio de sus padres trabajadores, incertidumbre frente a la “disciplina” de los

³⁶ *Euforión*, año I, n° 5, octubre de 1931, p. 11.

³⁷ *Euforión*, año I, n° 1, mayo de 1931, p. 4.

profesores del colegio secundario. La composición permite entrever a un sujeto en transición entre la infancia y la juventud, que ha internalizado con vehemencia los “deber ser” que el mundo adulto proyectó sobre él: “buen hijo” y “buen alumno”, condiciones excluyentes para ser un “hombre útil” en el futuro.

En términos más amplios, sus palabras, al igual que las de Lidia y Bartolomé, resultan ilustrativas de la legitimidad social que poseía la instrucción pública como canal fundamental, junto al esfuerzo y el ahorro, de ascenso social en el país, vinculable al proceso de formación identitaria de una clase media que cristalizaría a partir de la emergencia del peronismo.³⁸

Al hacer públicas estas y otras composiciones infantiles desde sus boletines, las bibliotecas manifestaban su pretensión de “estimular” a la niñez escolar; en la práctica, claro está, también estimulaban jerarquías entre los premiados y el resto de los niños y las niñas. Posiblemente, las bibliotecas persiguieran, además, capturar la atención de las familias de los niños y las niñas y atraerlas hacia la institución para “expandir cultura y borrar el más leve signo de atraso social”.³⁹

Cuando las salas de las bibliotecas se poblaron de niños y niñas

Hasta aquí, recorrimos prácticas y representaciones sobre la niñez escolar construidas desde, y plasmadas, en los boletines que circulaban por los barrios. Analizaremos, a

³⁸ Sigo aquí la línea interpretativa propuesta en Adamovsky, E., *Historia de la clase media, Apogeo y decadencia de una ilusión, 1919-2003*, Buenos Aires, Planeta, 2009; Garguín, E., “El tardío descubrimiento de la clase media en Argentina”, *Nuevo Topo. Revista de historia y pensamiento crítico*, n° 4, 2007, pp. 85-10.

³⁹ *Euforión*, año I, n° 2, junio de 1931, p. 2.

continuación, ciertas actividades que acercaron a los niños y a las niñas a las salas de las bibliotecas como la consulta bibliográfica, los cursos de apoyo escolar y los cursos pre-escolares.

Entre faldas y guardapolvos. El caso de los cursos pre-escolares

Durante 1935, la Comisión Auxiliar de Damas (CAD) de “Euforió” dictó los “Cursos de enseñanza gratuitos”: tejidos, labores en general, teoría, solfeo, y enseñanza primaria. Este último, según consta en el balance anual de la Comisión Directiva:

Tomó caracteres no esperados, tal era la cantidad y asiduidad de niños y niñas que con sus guardapolvos blancos y el timbre cristalino de sus voces hicieron sentir a la biblioteca la certeza de su verdadera misión (...) Completando la enseñanza, la CAD llevó a sus alumnos al jardín zoológico y al diario *El Día*. Los padres de estos chicos, vecinos de este barrio, nos hicieron sentir su satisfacción.⁴⁰

Como ya ha sido ampliamente señalado por distintos análisis históricos,⁴¹ la educación de la niñez era considerada una extensión *natural* de los ámbitos de la domesticidad y maternidad femeninos y la biblioteca no constituyó, en tal sentido, una excepción. Al año siguiente, fue la ahora llamada “Comisión Auxiliar de Señoritas” (CAS), integrada por diez mujeres, la que organizó y dictó los “Cursos Escolares” y, lo que constituyó una verdadera novedad, los “Cursos Pre-escolares”. En el caso de los primeros, se trataba de clases de aritmética y lenguaje, dictadas dos veces por semana en la sala de la biblioteca. Respecto a los segundos,

⁴⁰ *Libro de actas CD Euforió*, 30 de enero de 1936, p. 349. El subrayado pertenece al original.

⁴¹ Entre ellos, remito a Nari, M., *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940*, Buenos Aires, Biblos, 2005.

la edad pre-escolar se estableció desde los cinco a los siete años y se dictaron clases de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 horas, de acuerdo a los programas de Jardín de Infantes.⁴² Además de las fiestas patrias, en varias oportunidades se organizaron “excursiones escolares de estudio y esparcimiento” al Jardín Zoológico y al Paseo del Bosque de la ciudad, se celebraron fiestas de inicio y finalización de los cursos; según consta en el libro de actas de la CAS, “se aprovechaba cualquier motivo para reunir padres y alumnos en el local de la biblioteca”.⁴³

Si, en un principio, cinco señoritas de la CAS, una por cada día de la semana, estuvieron a cargo de estos cursos pre-escolares, enseguida debieron “dividir las tareas diarias entre dos maestras” por el alto número de inscriptos: un total de cincuenta niños y niñas.⁴⁴ Este notable “éxito” de la acción social de la biblioteca sobre la infancia pre-escolar remite a, por lo menos, dos cuestiones más generales. En primer lugar, la impartición de clases según el programa de Jardín de Infantes en la sala de la biblioteca “Euforión” debemos enmarcarla en un movimiento más amplio, de escala nacional, que en los años treinta puso de relevancia la necesidad social de la educación inicial e impulsó la multiplicación del nivel, a partir de la defensa del Kindergarten froebeliano. Un año antes de la apertura de los cursos pre-escolares en Euforión, un núcleo de maestras “jardineras” jubiladas de Buenos Aires y de Entre Ríos, fundaba la Asociación Pro Difusión Del Kindergarten (1935), dando continuidad a históricas demandas –ya planteadas por la “Unión Froebeliana Argentina”, en 1893– sobre la expansión nacional del nivel inicial en manos del Estado y la formación de maestras jardineras.⁴⁵

⁴² *Libro de actas de la CAS Euforión*, 1936, s/p.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ Las mujeres a cargo de los cursos pre-escolares fueron Elida Rinaldi, Teresa y Ada Vani, Inés Fernández, Balbina Ladenas, Néida Tebaldi, Luisa y Virginia Trusso y Martha Rinaldi.

⁴⁵ *El Monitor de la Educación Común*, diciembre de 1939, n° 804, pp. 31-41.

Recordemos que, durante las primeras décadas del siglo XX, la pertinencia de la educación inicial pública había sido ampliamente cuestionada por amplios sectores de la elite política y su correlato fue un cierto detenimiento del crecimiento estatal del nivel.⁴⁶ De este modo, la difusión del nivel inicial había sido discontinua, quedando a la sombra del desarrollo de la instrucción primaria y floreciendo, en cambio, múltiples iniciativas de la sociedad civil (Carli, 2002: 138-142). Hacia fines de la década de 1930, la militancia permanente y tenaz de las kindergartianas nucleadas en la mencionada asociación, logró que algunas de sus demandas fueran oídas por el Estado (*Ibidem*).

Pero volviendo a la sala de la biblioteca “Euforión”, allí, nueve “señoritas” “sembraban con cariño” sus simientes sobre niñas y niños del barrio. La segunda cuestión por señalar se vincula con la participación femenina en las bibliotecas barriales de entreguerras. Participación que, en el caso de “Euforión”, se revela central y cotidiana, aunque, como en otras instituciones de su tipo, no se tradujera en una representación en las comisiones directivas, ámbito de toma de decisiones y de elección de autoridades ocupado solo por varones. De este modo, en correlato a la inferioridad jurídica femenina en la esfera pública, en distintas instituciones barriales platenses estudiadas, las mujeres se reunían en comisiones denominadas “auxiliares”.⁴⁷ Desafiando la performatividad de este tipo de clasificaciones, la CAS de Euforión registró un alto grado de actividad y cierta autonomía en relación a la toma de decisiones correspondientes a sus esferas de acción, vinculadas no solo

⁴⁶ La clausura, en 1905, de la “Escuela Especial de Profesorado en Kindergarten”, presidida por Sara Eccleston, y su conversión en “Escuela Normal para Maestros”, resulta un hecho representativo del grado de cuestionamiento que recaía sobre el nivel inicial.

⁴⁷ Algunos ejemplos de las nomenclaturas de dichas comisiones: “Subcomisión femenina” (Centro de Fomento Meridiano V), “Comisión auxiliar de señoritas” (Club Sportivo Villa Rivera y Biblioteca Euforión), “Comisión Auxiliar Femenina” (Biblioteca Alborada).

al dictado de cursos escolares y preescolares, sino también a la organización y difusión de eventos, fiestas, conferencias, reuniones, etcétera.⁴⁸

Por cierto, el periodismo local no tardó en saludar la iniciativa a través de una nota titulada “Los cursos pre-escolares de Euforión”,⁴⁹ en la cual se destacó que la biblioteca era la única institución cultural de la ciudad impartiendo enseñanza pre-escolar, y que la cantidad de niños de la “Zona Este” asistente a los cursos “superaba la capacidad del local social de la biblioteca”. Una fotografía de decenas de niños y niñas en guardapolvos, presididos por dos “Señoritas” y un hombre –probablemente el presidente u otra autoridad de la biblioteca–, sintetiza visualmente varios de los ejes que hemos transitado hasta aquí: la niñez, interpelada desde su identidad pre-escolar; la labor cotidiana de las “señoritas” en relación a la niñez; y la autoridad masculina como garantía de la representación de la institución en la esfera pública.

Pequeños lectores y lectoras en el barrio Villa Rivera

“Niño: en nuestra biblioteca está el libro que tú debes leer”.
Horizontes, año I, nº 8-9, febrero de 1937

La “Semana del libro” se anota entre los primeros eventos sociales, anunciado y cubierto desde las páginas de *Horizontes*, organizado por la biblioteca del CSVR en 1936, donde los protagonistas fueron más de doscientos alumnos y alumnas de las escuelas del barrio que tomaron parte en actos culturales, concursos de lectura y composición escrita.

⁴⁸ Esta experiencia plantea un contrapunto respecto a la afirmación sostenida por Romero y Gutiérrez (p. 86), quienes, a partir del análisis de dos bibliotecas porteñas, sitúan en primer plano las actitudes masculinas de relegamiento femenino, sosteniendo que a las mujeres se le asignaba una tarea “ancilar e instrumental” como la venta de rifas, recaudar fondos, organizar kermeses o reparto de juguetes.

⁴⁹ *El Argentino*, 15 de mayo de 1936, p. 8.

El evento –destinado a reeditarse año a año– se convirtió en un éxito: no solo se obtuvieron más de seiscientos libros mediante donaciones, sino que, además, se logró “vincular a los niños y a las niñas con la biblioteca”, convirtiéndola en “un instrumento de feliz cultura”.⁵⁰

Desde el boletín, la biblioteca agradeció y felicitó al personal directivo y docente de las escuelas 31 y 89, a cuya mediación debían el éxito de aquella “fiesta para la niñez”, publicando, además, la nómina de los ganadores de los concursos de lectura y composición escrita, entre ellas, la del alumno Néstor B., quien concluía un recorrido por la evolución histórica del libro en estos términos:

¡Cuántos y cuántos horizontes hemos visto aclararse al abrir un libro y leer clara y concientemente [sic] los conocimientos más bellos que nos brinda nuestro fiel libro de estudiante! ¡Oh, libro! ¡Sin ti, cuántas ilusiones veríamos extinguirse en la ruta de nuestra vida! Tú nos acompañas siempre, y ¡qué buen compañero eres! Hermoso, humilde, bueno, desinteresado, elocuente, y en tu nombre se hallan todas las cualidades buenas que posees: ¡LIBRO!⁵¹

Aquí el animismo –simpático al lenguaje infantil– proyectado sobre el objeto libro, convive con la mención al “fiel libro de estudiante”, es decir, con su experiencia de lector escolarizado. En efecto, los libros escolares engrosaban los catálogos de las bibliotecas populares: en 1938, el socialista Ángel Giménez denunciaba que en las salas “nadie se acercaba los libros”, a excepción de la consulta de libros escolares, “que, con su encarecimiento, obligan a los estudiantes a buscarlos en las bibliotecas” (Giménez, 1938: 6-7).

⁵⁰ *Horizontes*, año I, n° 5, octubre de 1936, p. 4.

⁵¹ *Horizontes*, año I, n° 5, octubre de 1936, p.11.

A partir de las cuantiosas donaciones obtenidas,⁵² la biblioteca procedió a clasificar por secciones el nuevo fondo bibliográfico, conformando, entre otras, la “Sección infantil” y la de “Textos escolares”. Esta distinción también se advierte en el caso de “Euforión” que, hacia 1931, declaraba poseer “el libro de la fantasía infantil, el texto primario, secundario y el superior; nuestro más caro anhelo es que el hogar que no lo puede adquirir, lo tenga con sólo solicitárnoslo”.⁵³

Según *Horizontes*, a pocos meses de la “Semana del libro”, la “Sección Infantil” contaba con un grupo de asiduos lectores y lectoras y ello obedecía a que se había multiplicado la “acción sobre la niñez”. Entre esas acciones, además de los premios, el fomento del acceso a la literatura infantil y el ofrecimiento de ayuda escolar a cualquier niño o niña que lo solicitase en la sala, la biblioteca dictaba un curso gratuito de “Encuadernación”, al cual asistían una treintena de niños que, para fines de 1936, habían encuadernado en cuero y tela varios libros donados por el vecindario.⁵⁴

Durante el verano de 1937, los redactores del boletín publicaron las cifras “récord” de pequeños lectores y lectoras de la biblioteca: trescientas catorce niñas y trescientos veintitrés niños habían retirado libros en febrero, mientras que el número de lectores adultos no alcanzaba setenta. Por el momento, es imposible reconstruir cuáles fueron los

52 La variopinta lista de donantes publicada en el quinto número boletín se componía de: el Senador nacional Dr. Mario Bravo, el periodista Juan José de Soiza Reilly, el escritor y poeta Agustín Rivero Astengo, la Dirección General de Escuelas de la Provincia, el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, la Standard Oil Co., las Escuelas n° 89 y 31, la Editorial Tor; la Editorial Atlántida, Biblioteca Caras y Caretas, Círculo Cultural Los Tolosanos.

53 *Euforión*, año I, n° 2, junio de 1931, p. 1.

54 Esta orientación sobre la niñez del barrio puesta en marcha por la biblioteca durante sus primeros meses de existencia selló un rumbo constante de la institución para las futuras décadas: cursos gratuitos, fondos de becas para estudiantes secundarios, entrega de diplomas, concursos “de preguntas y respuestas”, ver Jumar, F., *Tolosa: Asociaciones vecinales, lugares de memoria y generaciones, 1871-1995*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, p. 49.

libros retirados o establecer si la enorme cifra difundida por el boletín resulta verídica o fue más bien una estrategia propagandística para acercar al vecindario y/o recibir algún tipo de subsidio público.

En cualquier caso, sobre la “Sección Infantil”, sabemos que, de cincuenta y un libros nominados en el boletín, dos mayorías se componían por títulos de la editorial catalana Sopena⁵⁵ y por la colección de obras de Constancio C. Vigil. La amplia mayoría de libros de editorial Sopena correspondía a literatura infantil clásica europea de la colección “Cuentos ilustrados para niños”: *Barba Azul*, *El Perro con piel de tigre*, *La bella durmiente*, *Pulgarcito*, *El gato bandido*, *Los monos bailarines*, *Simón el tonto*, etcétera; algunos de ellos, serían llevados al cine por Walt Disney durante las décadas de 1940 y 1950, convirtiéndose en éxitos internacionales de taquilla. En cuanto a la obra de Vigil, siguiendo a Bontempo, se trató de una de las más difundidas –a través de diversos soportes como la revista *Billiken*, editorial Atlántida, libros y folletos– y leídas en Argentina –y en otros países latinoamericanos– entre las décadas de 1920 y 1950. Sus obras infantiles –dentro de las cuales se contabilizan ciento ocho cuentos– poseían un fuerte contenido moral vinculado al catolicismo y enfatizaban valores como el respeto, el amor al prójimo, la paz, la responsabilidad, la caridad, el orden, la higiene, la verdad y el estudio (Bontempo, 2012: 205-221). En este sentido, advertimos una fuerte línea de continuidad con los valores morales de insistente prédica en ambas bibliotecas sobre la niñez del barrio.

⁵⁵ Editorial fundada en 1894 en Barcelona por Ramón Sopena, protagonista del auge editorial del libro infantil y juvenil en España durante las décadas de 1920 y, sobre todo, desde 1930, ya que con la llegada de la II República en 1931 se dio un fuerte impulso a la promoción de la lectura y el libro. Entre las numerosas colecciones de Sopena, se destacan la literatura popular e infantil a través de la Biblioteca Infantil y la Biblioteca para Niños, ver Franco, M., Para que lean los niños: II República y promoción de la literatura infantil, en Desvois, J. M. (coord.), *Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jean-François Botrel*. Université Michel de Montaigne Bordeaux 3, 2005, pp. 251-272.

Para el año 1939, según una estadística realizada por la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares, un 91,10% de las bibliotecas existentes en Argentina –esto es, 1239 establecimientos– contaban con “Sección Infantil”.⁵⁶ Echagüe, presidente de dicha institución, en una disertación radial de 1938, situaba en segundo lugar de importancia, a la hora de conformar las colecciones bibliográficas de las bibliotecas populares, la adquisición de “lecturas infantiles”. Evidentemente, las donaciones que recibió la biblioteca del CSVR –en la cual participaron un conjunto heterogéneo de instituciones públicas y empresas privadas– y las propias acciones sustentadas por la biblioteca sobre la niñez del barrio se alinearon y contribuyeron con el objetivo de expansión de aquel lectorado infantil sostenido por el Estado.

Para ese “pequeño” lectorado, las lecciones de instrucción escolar se alternaban con grávidos mundos de fantasías. Dicho de otro modo, para ese lectorado infantil los mensajes vinculados a la instrucción pública convivían y se fusionaban con otros procedentes de la cultura masiva.

Consideraciones finales

A través de un conjunto plural de agencias y representaciones sobre la niñez motorizadas por las bibliotecas y difundidas en sus boletines, recorrimos la permanente construcción de un agente infantil fuertemente estructurado en torno a su identidad escolar (y, en el mismo sentido, pre-escolar). La identidad escolarizada de la niñez convivió, asimismo, con una permanente distinción genérica entre los alumnos/lectores y las alumnas/lectoras.

De igual modo, las dos bibliotecas analizadas se auto-concibieron como complemento de la acción de las escuelas del barrio: tanto materialmente –a través de donaciones

⁵⁶ *El Diario*, 28 de noviembre de 1939, p. 35.

de útiles y libros, el préstamo de textos escolares, la ayuda escolar, el fomento a la mejora edilicia de las escuelas—como simbólicamente —premiaciones, concursos, diversos reconocimientos y actividades—. Así, durante el período abordado, las bibliotecas no solo potenciaron sus vínculos con las escuelas barriales, sino que, además, utilizaron esos vínculos en su favor para acercar a la niñez —y, más aún, a sus familias— a sus salas. En este punto, destacamos el fuerte rol de las mujeres del barrio, quienes, reunidas en comisiones auxiliares, organizaron y concretaron diversas actividades destinadas a la niñez, como demostró el caso de los cursos pre-escolares de “Euforión”. También, en correlato con la fuerte feminización del magisterio, lo hicieron desde sus lugares de maestras o directoras de escuelas, habilitando los vínculos permanentes entre las instituciones escolares y las bibliotecas.

Por otra parte, la mediación de los boletines implicó la extensión de la institución a la esfera privada de los vecinos y las vecinas, y también la posibilidad concreta de interpelar a sus hijos e hijas, generando un espacio desde el cual estos eran construidos como lectores y lectoras y convocados, premiados y, acaso, publicados.

Con lo dicho hasta aquí, parece difícil encontrar rastros de las agencias de los niños y las niñas que nos conduzcan a iluminar su papel como “agentes históricos” (Jackson Albarrán, 2012: 17-52). Podríamos postular que las “escrituras infantiles” constituyen uno, en el sentido de que los niños y las niñas fueron “pequeños escritores y escritoras” de breves composiciones publicadas en los boletines de las bibliotecas. Sin embargo, rápidamente podríamos aducir que escribieron instados por el mundo adulto; que escribieron, además, acerca de lo que los adultos consideraron significativo y, más aún, del modo en que estos lo consideraban correcto (determinado vocabulario, puntuación, organización del contenido, etcétera).

Bajo esta luz, la niñez queda condenada a la heteronomía, definida siempre en referencia a lo que el mundo adulto de las bibliotecas y escuelas proyectó sobre ella. Si, en cambio, asumimos la consideración metodológica de convertir la niñez en “sujeto de su propia historia” (Lionetti y Míguez, 2010: 9-35), podemos conjeturar junto con Michel De Certeau (2008: 35-48) que, desde el punto de vista de los niños y las niñas, sus escrituras no solamente nos hablan de la internalización y reproducción de un conjunto de valores y comportamientos adultos, sino también, de cierta capacidad de invención y creatividad en los modos de habitar el lenguaje adulto. Es decir, cierta astucia infantil en la capacidad de apropiación e imitación de los modos de escribir y exponer adultos, gracias a la cual lograban pulsar, a través de sus escrituras, las notas que conmovían a hombres y mujeres de las bibliotecas, a sus maestros y maestras, a sus familias, a sus pares (sin descartar la posibilidad de que estos formaran del mismo circuito). Y es que, posiblemente, muchos niños y niñas querían ganar estos –y otros– concursos organizados por las bibliotecas de sus barrios, sentirse orgullosos, acaso felices, frente al reconocimiento de los otros.⁵⁷

⁵⁷ Es ilustrativa, en ese sentido, una anécdota infantil –situada entre las décadas de 1930 y 1940–, narrada en 1997 por un viejo vecino de Villa Rivera: “Un día se dio la oportunidad que la maestra les habló del tema que tenían que dar, y el chico le habló antes de que la maestra se lo enseñe y [ella] le preguntó <¿Cómo sabés eso?> <¡Yo lo estudié para el concurso de Villa Rivera!>”, “Entrevista a Juan Carlos Milito” en: Jumar, F., *Tolosa: Asociaciones vecinales, lugares de memoria y generaciones, 1871-1995*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1997, p. 50.

6

Una cultura juvenil callejera

Sociabilidades y vida cotidiana de varones jóvenes en la ciudad de La Plata (1937-1942)

LEANDRO STAGNO

Introducción

A comienzos del año 1939, el diario *El Día* de La Plata publicó dos denuncias formuladas por vecinos que se mostraban preocupados ante la presencia de grupos de varones jóvenes en terrenos baldíos y en las esquinas de la ciudad, donde, al parecer, gritaban, golpeaban paredes linderas con pelotas de fútbol y arrojaban piedras a los techos de las casas. Allí, se remitía al carácter desafiante y amenazador de estos jóvenes, nominados como “muchachotes” o “integrantes de una patota”. Según se denunciaba, las señoras y las niñas se transformaban en blanco de sus improperios, los partidos de fútbol organizados en las veredas daban lugar a ruidosas jornadas y quienes pretendían enfrentarlos solo conseguían cargar con posteriores amenazas. Aturdidos por tales situaciones, solicitaban el pronto cercado de los terrenos baldíos y reclamaban la organización de paradas de policía en las esquinas ganadas diariamente por los jóvenes.¹

¹ “Atentan contra la moral las actividades de una patota”, *El Día*, 4 de enero de 1939. “En pleno centro, carece de vereda y cerco”, *El Día*, 3 de febrero de 1939.

Las peticiones de estos vecinos eran contemporáneas a las primeras actuaciones del Tribunal de Menores del Departamento Judicial Capital, creado en la provincia de Buenos Aires en el año 1937, en consonancia con una serie de políticas asociadas al aumento de la injerencia estatal sobre la familia y la infancia.² Los hechos en los que intervino el Tribunal, en sus primeros años de funcionamiento, permiten confirmar que las experiencias de los mentados “muchachotes” distaban de ser excepcionales, como tampoco lo eran las denuncias libradas en las comisarías locales en respuesta a sus prácticas. Los procesos judiciales resultantes representan una entrada privilegiada para reconstruir las experiencias, las relaciones y los intercambios que estos varones escenificaron en las calles de La Plata, propósito que guía el presente trabajo. Con foco en las prácticas juveniles, se analizarán cien expedientes que contienen el proceso judicial afrontado por ciento veintidós varones de entre 13 y 18 años de edad que habían sido acusados de cometer delitos en la referida ciudad.

Tal como lo han indicado de manera seminal Carlo Ginzburg y Natalie Zemon Davis, la interpretación histórica basada en fuentes judiciales supone sortear las limitaciones que imponen estos documentos. En particular, sus investigaciones repararon en las disonancias entre lo oral y lo escrito interpuestas en la transcripción de las declaraciones formuladas en los estrados judiciales, la desigualdad

² Biernat, C. y Ramacciotti, K., “La tutela estatal de la madre y el niño en la Argentina: estructuras administrativas, legislación y cuadros técnicos (1936-1955)”, en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, vol. 15, nº 2, 2008, pp. 331-351; Cosse, I., “La infancia en los años treinta”, en *Todo es Historia*, vol. 37, nº 457, 2005, pp. 48-57 y *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar, 1946-1955*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006; Guy, D., “The Pan American Child Congresses, 1916 to 1942: Pan Americanism, child reform, and the welfare state in Latin America”, en *Journal of Family History*, vol. 23, nº 3, pp. 272-291; Stagno, L., “Los Tribunales de Menores en la Argentina. Antecedentes internacionales e iniciativas nacionales (1933-1943)”, en Cosse, I. et al. (ed.), *Infancias: políticas y saberes en Argentina y Brasil. Siglos XIX y XX*, Buenos Aires, Teseo, 2011, pp. 335-364.

simbólica que pautaba el encuentro entre quienes declaraban y quienes tomaban nota de sus dichos, tanto como en las lagunas documentales que dejaron los registros de los procesos judiciales y la posterior conformación de los archivos. Sus apuestas interpretativas consistieron en formular preguntas adecuadas para avanzar sobre las citadas limitaciones, llevar a la superficie las acciones dichas en un segundo plano, apelar a las analogías y al uso del condicional cuando los datos disponibles no eran suficientes y procurar en otras fuentes las evidencias que en estas no encontraban.³

Los documentos emanados de las instituciones judiciales contribuyeron a forjar hallazgos que fortalecieron y renovaron los estudios históricos de la infancia y la familia. Las preguntas formuladas a estas fuentes fueron una vía destacada para escuchar la voz de niños y niñas cuyas vidas transcurrían en los márgenes de un orden constituido, tanto como las voces de las personas adultas con quienes compartían sus vidas. Leer de soslayo una documentación tradicionalmente consultada solo para responder preguntas vinculadas con la historia del delito permitió comprender las prácticas laborales de niños y niñas y, desde ellas, sus costumbres, sus modos de hablar y de pensar, de vincularse con los integrantes de su grupo familiar y de contribuir a su sostén económico. Por cierto, estas fuentes alertaron sobre la importancia de atender a los significados nativos atribuidos en particulares contextos de interacción al parentesco, la filiación, la adopción y el cuidado infantil, más allá de las

³ Ginzburg, C., *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnik 1981 [1976]; y *El juez y el historiador. Acotaciones al margen del caso Sofri*, Madrid, Anaya & Mario Muchnik, 1993; y Zemon Davis, N., *El regreso de Martin Guerre*, Madrid, Akal, 2013 [1983].

definiciones legales; en esta misma dirección, también iluminaron el carácter plural de las dinámicas familiares y las variadas formas de transitar los primeros años de vida.⁴

Junto con estos antecedentes, los desarrollos de la antropología y la historia social vinculados con el estudio de los y las jóvenes en sus prácticas cotidianas brindaron específicas aristas para analizar los expedientes judiciales seleccionados para llevar adelante este capítulo. La etnografía de William Foote Whyte (1971 [1943]), referida a dos grupos juveniles de una ciudad estadounidense en los aciagos años treinta, constituye un trabajo pionero para las indagaciones centradas en el nivel de las interacciones, en tanto procuró comprender cómo los jóvenes organizaban sus actividades grupales y sobre qué valores establecían esta cooperación en torno a las esquinas del barrio, a las fondas, los clubes y los billares aledaños. En el marco de la historia social, el carácter gregario de las interacciones juveniles ha sido destacado recientemente por Isabella Cosse, David Fowler y Valeria Manzano, desde cuyos hallazgos es factible asociar a la cultura juvenil con específicos estilos de vida construidos al calor de las experiencias cotidianas, delineados por dinámicas de género, generación y clase social.⁵ Por su parte, el análisis de Pablo Ben y Omar Acha

4 Fávero Arend, S. M., *Histórias de abandono: infância e justiça no Brasil (década de 1930)*, Florianópolis, Editora Mulheres, 2011; Cosse, I., *op. cit.*; Fonseca, C., *Caminos de adopción*, Buenos Aires, Eudeba, 1998; Milanich, N., *Children of Fate: Childhood, Class and the State in Chile, 1850 - 1930*, Durham and London, Duke University Press, 2009; Regueiro, S., *Apropiaciones de niños, familias y justicia. Argentina (1976- 2012)*, Rosario, Prohistoria, 2013; Sosenski, S., *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México (1920-1934)*, México, El Colegio de México, 2010; Twinam, A., *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009; Villalta, C., *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*, Buenos Aires, Editores del Puerto-Centro de Estudios Legales y Sociales, 2012.

5 Cosse, I., *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010; Fowler, D., *Youth Culture in Modern Britain, c. 1920-1970*, London, Palgrave-Macmillan, 2008; Manzano, V., *The Age of Youth in Argentina. Culture, Politics and Sexuality from Perón to Videla*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2014.

sobre la participación de conscriptos en fiestas organizadas por homosexuales en Buenos Aires, en el año 1942, cuyo dominio público alcanzó los ribetes de “escándalo” y se proyectó hacia los años del primer peronismo, constituye un antecedente destacado. Los autores centran la atención en las “patotas” formadas por otros pares generacionales que agredían a varones homosexuales y consideran las de ambos, agresores y agredidos, como bases para la definición de los jóvenes como un problema que demandaba precisas intervenciones (Ben y Acha, 2006: 217-261). Al respecto, la presente indagación procura ampliar el conocimiento sobre el “patotero”, en tanto figura de lo juvenil diseminada en el espacio público, y propone pensarla en la década de 1930 y en el inicio de la siguiente, es decir, en un escenario que antecede al estudiado por Ben y Acha para delinear los problemas de la juventud y la juventud como un problema.

Se buscará demostrar que los jóvenes platenses estudiados configuraron una cultura juvenil relativamente autónoma, a pesar de las regulaciones ejercidas por las familias y de otras iniciativas adultas destinadas a controlar sus cotidianidades. Forjadas en torno a la escenificación de prácticas violentas, sus sociabilidades callejeras tendieron a configurar una virilidad ganada a través de la fuerza, la competencia y la imposición. En primer lugar, el análisis procura identificar en qué ocupaban su tiempo libre, cuáles eran los escenarios que privilegiaban para sus encuentros, cómo obtenían los recursos necesarios para su subsistencia y cuál era el *ethos* predominante en las interacciones. En segundo lugar, se puntualiza sobre una homosociabilidad viril que valoraba la dureza y la impulsividad, cualidades demandadas por este grupo en la forja de la masculinidad.

En las calles. Ocio y trabajo

Domingo por la tarde, a pocos meses de comenzar el año 1940. La calle 57, entre 20 y 21, oficiaba de cancha de fútbol, luego de los ardides de un grupo de jóvenes que vivían en las proximidades. Distante de la zona céntrica de La Plata, la intersección seleccionada para el encuentro había incorporado signos de un proceso urbanizador que, por entonces, estaba en plena configuración: a pocas cuadras se emplazaba la estación terminal de la compañía de tranvías La Nacional, la calle 57 estaba hormigonada y por allí pasaban vehículos a toda hora. Impávidos ante los reclamos de vecinos y peatones ocasionales, los jóvenes ganaban el lugar con gritos y arengas. El partido se detuvo solo cuando por cuestiones del juego mismo la pelota salió de la improvisada cancha y cayó en el patio de una casa de las inmediaciones. Este infortunio, azaroso para los jugadores y conocido para sus vecinos, modificó el desenlace de la práctica y, seguramente, las futuras interacciones de los integrantes de ese barrio platense.⁶

La pelota golpeó a la dueña de casa y asustó a su hijo de corta edad. Sus pedidos para que jugasen en otro lugar fueron respondidos con actitudes que ella sintió como nuevas provocaciones y molestias. Aturdido por la situación, su marido corrió a los jóvenes con el fin de entregarlos al policía de la cuadra, colega de profesión. Aunque alcanzó a uno de los otrora jugadores, su adversario en esta nueva disputa le antepuso un forcejeo que concluyó con su tobillo luxado.

En tanto integrante de la fuerza policial, se presentó a la seccional Comisaría 5^a para denunciar a Rodolfo, el joven en cuestión, por desacato a la autoridad, resistencia

⁶ Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Departamento Histórico Judicial. Tribunal de Menores. Departamento Judicial de la Capital (en adelante, SCJPB-TM-DJC). Legajo 56, n° 2129, 1940. "Rodolfo O. L. Desacato, resistencia y lesiones, La Plata".

y lesiones. La denuncia confluó en su detención y, pocos días después, quedó a disposición del Tribunal de Menores. Allí reconoció haber jugado a la pelota en la calle 57 en compañía de su hermano y otros conocidos del barrio, y dejó constancia de la “violencia” ejercida por el policía denunciante: vociferando “yo te voy a dar educación”, el hombre lo llevó a la rastra por la calle y, cuando se distrajo mientras le pedía a su mujer unas prendas de vestir, Rodolfo logró zafarse. Justificó su resistencia por el hecho de admitirla como una acción arbitraria y la asoció con anteriores enconos hacia él y su familia; de hecho, adujo la existencia de “cuestiones” que provocaba la mujer en el vecindario.⁷

Pasado un mes de este acontecimiento, a unos pocos metros de su epicentro, Rolando y Alberto, de 15 y 16 años respectivamente, discutieron en relación con un partido de bochas que este último jugaba en un almacén de bebidas ubicado en la calle 57, entre 21 y 22, muy cerca de donde vivían ambos. La discusión prosiguió en las afueras del local, donde Alberto le pegó a Rolando con un trozo de madera y le provocó una herida de dos centímetros en la frente. La Asistencia Pública intervino para curar a uno y la policía para recibir la denuncia por lesiones leves al otro. Según declaró Alberto ante el juez de menores, el origen de la pelea eran las burlas proferidas por Rolando porque había perdido el partido de bochas; admitía, además, que no era la primera vez que recibía ofensas de su parte. Precisamente, Juan, el otro jugador del particular *team*, reconoció que su amigo estaba “hastiado” de las “burlas y molestias” de parte de Rolando y de otros compinches. Rolando antepuso que su contrincante había comenzado el pleito “buscándole pelea” una vez afuera del local de bebidas.⁸

⁷ *Idem.*

⁸ SCJPB-TM-DJC. Legajo 67, n° 1761, 1939. “Alberto A. M. Lesiones leves, La Plata”.

Los acontecimientos descritos revelan un modo de ser con otros que, en los años treinta y comienzos de los cuarenta, predominaba entre un sector de la población juvenil platense, tal como lo expresan las interacciones documentadas por el mismo Tribunal que juzgó a Rodolfo y Alberto. Práctica judicial ávida de informes y declaraciones, representa una fuente destacada para reconstruir la base material de dichas interacciones y las moralidades en ellas forjadas.

Las calles de La Plata eran el escenario que estos varones jóvenes privilegiaban para gestar encuentros, opción factible de ser explicada a la luz de su temprana inclusión en el mercado laboral y de las ocupaciones que mayoritariamente desplegaban. Por cierto, sus trayectorias de baja intensidad por el sistema educativo también aportan indicios para comprender la escenificación de sus interacciones.

A diferentes talleres se unían como aprendices, en comercios actuaban como cadetes o repartidores, vendían diarios a partir de su inscripción en la fila de los canillitas –actividad cuestionada desde tiempo atrás–,⁹ se reconocían como “jornaleros” y peones, desempeñaban tareas como mucamos en casas particulares o pensiones, trabajaban en fábricas y en las empresas de transporte locales. La paga ofrecida alcanzaba, en promedio, los veinticinco pesos mensuales o un peso con cincuenta por jornal, menos de un cuarto de lo estipulado, por entonces, para un adulto encargado de tareas de mantenimiento en la administración pública local. La permanencia de un joven en estos empleos oscilaba de acuerdo con las decisiones de sus empleadores, ya sea porque prescindían de ellos o porque no cumplían con la paga estipulada; del mismo modo, algunos padres resolvían separar a su hijo del ámbito laboral, atentos a “las malas juntas que allí podía trabar” o, como en el caso de uno

⁹ Ciafardo, E., *Los niños en la ciudad de Buenos Aires (1880-1910)*, Buenos Aires, CEAL, 1992; Zapiola, M. C., “Niños en las calles: imágenes literarias y representaciones oficiales en la Argentina del Centenario”, en Gayol, S. y Madero, M. (eds.), *Formas de Historia Cultural*, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento-Prometeo Libros, 2007, pp. 305-332.

de los repartidores, “porque le dejaba muchas horas disponibles y andaba con sus amigos por la calle”.¹⁰ La mayoría confirmaba en sus declaraciones haber contribuido al sostén económico del grupo familiar a través del dinero que ganaban, ya sea porque eran insuficientes los ingresos aportados por los adultos o a causa del desempleo o la ausencia del páter familia. En relación con el costo de vida, era poco lo que ellos podían sumar. Un informe del Departamento Nacional del Trabajo estimaba que, en 1939, una familia formada por dos adultos y tres menores de 14 años necesitaba 149,47 pesos para cubrir los gastos de alimentación, vivienda, indumentaria y menaje. Por cierto, un litro y medio de aceite Cocinero costaba 1,80 pesos en los almacenes de la ciudad de La Plata, un kilo de azúcar, 35 centavos, y el kilo de yerba Cruz de Malta, un peso.¹¹

Según los expedientes consultados, el 21% de los jóvenes se ocupaba como repartidores o cadetes; a este grupo puede sumarse el 20% que admitía ser empleado en comercios, aunque no explicitaban si permanecían más tiempo detrás de los mostradores o en la bicicleta con la que los primeros se trasladaban hacia los distintos domicilios que demandaban sus servicios. Aun esta última precisión, eran más los que pasaban su jornada laboral en las calles.

Los expedientes del Tribunal de Menores caratulados como robos, hurtos, defraudaciones e infracción a la Ley de juegos prohibidos dan cuenta de otras formas seleccionadas para la obtención recursos. Algunos jóvenes se inscribían en redes de apuestas ilegales para las carreras de caballo; resguardados en el anonimato conferido por las comunicaciones telefónicas, las levantaban en el comercio

¹⁰ SCJPB-TM-DJC. Legajo 47, n° 2490, 1940. “Miguel L. y Alfredo D. P. Hurto, La Plata”. SCJPB-TM-DJC. Legajo 2, n° 347, 1939. “Oscar R. V. Lesiones leves, La Plata”.

¹¹ “Comestibles, precios corrientes”, *El Día*, 1 de febrero de 1937. “Un estudio realizado por el D. del Trabajo determina el costo de la vida obrera en la Provincia comparándolo con el de Buenos Aires”, *El Día*, 9 de marzo de 1939.

donde se desempeñaban como cadetes. Planillas con anotaciones de “redoblonas” y programas de resultados publicados en el diario local eran instrumentos indispensables para el desarrollo de tal actividad, aunque también las pruebas relevadas por los agentes policiales para llevarlos hasta las comisarías.¹²

Interrogados sobre el destino de los exiguos botines, los jóvenes admitían que a partir de ellos forjaban los recursos necesarios para viajar, frecuentemente, a la búsqueda de un trabajo en localidades distantes de La Plata. También mencionaban el pago de bebidas en las fondas y las entradas para acceder al cine y las kermeses organizadas en los clubes barriales, partícipes así de una incipiente cultura de masas.¹³ Del mismo modo, conseguían hacerse de armas y bicicletas y consumir otros objetos valorados por sus congéneres —uno de ellos le robó a su amigo “un traje, un par de zapatos, una camisa y varios atados de cigarrillos”,¹⁴ otro usó el dinero robado para comprar “una revista Billiken, un espejito y un frasco de Fixina”—.¹⁵

Quienes no tenían empleo alguno, es decir, el 25% de los 122 jóvenes estudiados, disponían de más tiempo libre para encontrarse con otros. Entre ellos se incluían los 19 que se reconocían como escolares al momento de la detención (15% del total); 3 cursaban la escuela secundaria, el

¹² SCJPB-TM-DJC. Legajo 82, n° 2330, 1940. “Juan J. B. Infracción ley de juegos prohibidos, La Plata”. SCJPB-TM-DJC. Legajo 90, n° 2632, 1940. “Camilo O. G. Infracción a la ley de juegos prohibidos, La Plata”. SCJPB-TM-DJC. Legajo 77, n° 2210, 1940. “José R. S. Infracción a la ley de juegos prohibidos, La Plata”.

¹³ Calvagno, J., “El primer cine industrial y las masas en Argentina: la sección *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* ‘Cinematografía’ del semanario *CGT* (1934-1943)”, *A Contracorriente*, vol. 7, n° 3, 2010, pp. 38-81; Gálvez, E., “El tango en su época de gloria: ni prostibulario, ni orillero. Los bailes en los clubes sociales y deportivos de Buenos Aires 1938-1959”, DOI: 10.4000/nuevomundo.55183; 2009; y Karush, M., *Cultura de clase. Radio y cine en la creación de una Argentina dividida (1920-1946)*, Buenos Aires, Ariel, 2013.

¹⁴ SCJPB-TM-DJC. Legajo 28, n° 881, 1939. “Juan S. Hurto, La Plata”.

¹⁵ SCJPB-TM-DJC. Legajo 46, n° 2441, 1940. “Ramón C. Defraudación, La Plata”.

resto la primaria. Salvo en los casos mencionados, la escolarización de estos jóvenes varones alcanzaba los primeros años de este último nivel, en particular, acotada al ciclo inferior. Según lo decían ante los integrantes del Tribunal, solían dejar la escuela en virtud de tener que trabajar; a esta causa es preciso sumar la evaluación que de ellos hacían dichas instituciones educativas, en general, más cercana a sugerir lo imperioso de su separación en vistas a comportamientos que contradecían los demandados por la cultura escolar o sus regulares desempeños académicos.¹⁶ En síntesis, el 80% de los jóvenes que integran la muestra había transitado, al menos, algún grado de la escuela primaria y un 12% había aprobado este nivel, el 3% cursaba la escuela secundaria en momentos de ser detenidos e igual porcentual corresponde a los jóvenes que nunca habían pasado por el sistema formal de educación.¹⁷ Sus trayectorias escolares no distaban de aquellas proseguidas por otros y otras jóvenes platenses. De acuerdo con el Censo Escolar de la Nación de 1943, la inclusión en la escuela primaria de los niños platenses comprendidos entre los 6 y los 13 años de edad se había incrementado respecto a 1914, en tanto la tasa de escolarización había pasado de 57% a 81%; aunque el desagregado por ciudades ofrecido no permite caracterizar fehacientemente el tránsito por el nivel primario ni

16 Las Visitadoras del Tribunal –en femenino, aunque hubo unos pocos varones que actuaron como tales– llegaban hasta las escuelas donde concurrían o lo habían hecho los jóvenes acusados, a fin de reconstruir sus “antecedentes ambientales”:

“El informe de la Directora de dicha escuela (...) sobre el menor aludido es ampliamente satisfactorio en cuanto a su conducta y tendencias, no demostrando mayor inteligencia para el estudio”. SCJPB-TM-DJC. Legajo 1, n° 16, 1939. “Alberto L. P. Lesiones, La Plata”.

“Este menor fue devuelto al hogar de sus padres por su maestra según manifiesta su padre, porque no puede estudiar, debido a que ha quedado mal, desde que sufrió el ataque de meningitis”. SCJPB-TM-DJC. Legajo 1, n° 219, 1939. “Martín D. C. Hurto, La Plata”.

17 De diecinueve jóvenes no se consignan los datos sobre escolarización.

el proseguido en los niveles subsiguientes, allí, se reconoce como analfabetos a un 2% de los 26.804 jóvenes de entre 14 y 21 años de edad que vivían en La Plata.¹⁸

Casi ajenos a la obligación del horario escolar, en ausencia de empleos o en la autonomía que les confería alguno de estos, la experiencia callejera constituía para ellos la primera impresión de juventud (Mannheim, 1993: 193-242). Salir de la casa y estar con otros en sus proximidades era parte de su vida cotidiana. Garante de la continuidad entre lo íntimo de la casa y lo más desconocido de la ciudad, el barrio significaba para ellos un lugar que intermediaba entre el adentro y el afuera, tanto como el espacio para su inscripción en una red de signos sociales y para el planteo de un acto cultural (De Certeau *et al.*: 1999).¹⁹ Frecuentemente asociadas, dos prácticas resaltaban en el concierto de las allí desplegadas: jugar al fútbol en calles y “potreros”, y gestar lazos de amistad o pelearse en las esquinas del barrio. Por cierto, ambas tornaban factible la apropiación de dichos lugares y la construcción de una cultura juvenil.

Más allá de las esquinas, ellos también ganaban las calles de otras localidades. A la vista de los adultos, estas prácticas eran caracterizadas como “costumbre o manía de darse a viajar” o “fugas del hogar”. Para los jóvenes, se

¹⁸ Consejo Nacional de Educación (1943) *IV Censo Escolar de la Nación. Resumen General de toda la República, parciales de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación. Consejo Nacional de Educación; *Censo Escolar de la Nación. La distribución por zonas de la población argentina y su relación con los hechos culturales, económicos y sociales*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación, 2da edición, 1946.

¹⁹ Según Diego Armus, el barrio en los años treinta era “uno de los escenarios claves de la integración social y la argentinización”, proceso que, asociado al traslado del centro a estos espacios de mayor proximidad, configuraban concretas posibilidades de ascenso social para las clases trabajadoras. Armus, D., “El viaje al centro: tísicas, costureritas y milonguitas en Buenos Aires (1910-1940)”, en Armus, D. (ed.), *Entre médicos y curanderos. Cultura, historia y enfermedad en la América Latina moderna*, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 2002, pp. 79-96.

trataba de experiencias propicias para el desarrollo de una vida autónoma, lejanas a la sujeción paterna y, también, a los maltratos conferidos en nombre de la autoridad familiar. Sus traslados implicaban la procura de un empleo y de un lugar donde dormir, aun las primeras jornadas, habitualmente, transcurridas en las estaciones de trenes o en las calles de las ciudades destino. Dos de los expedientes acercan las principales aristas de esta práctica.

Gaudencio, dueño de una bicicletería ubicada en Diagonal 74, n° 2183, denunció ante la policía que Antonio no le había devuelto la bicicleta oportunamente alquilada. Como eran vecinos, él sabía que este joven de 16 años vivía con su tío en la calle 14, n° 1270, donde le informaron que Antonio se había mudado a la ciudad de Avellaneda para trabajar en una fábrica de tambos de leche. Transcurridos tres meses de la denuncia, lograron dar con él, después de haberlo declarado “rebelde”. Antonio conocía la localidad seleccionada para mudarse porque allí había vivido luego de la muerte de sus padres. A cargo de una de sus tías, entonces había cursado los tres primeros grados de la escuela primaria y trabajado en una fábrica de muebles. Tras su regreso a Avellaneda, pasó un tiempo en Mataderos, donde un amigo le procuró sostén. Los ingresos provenían de las limosnas que ambos pedían en la calle, y el techo, de una vecina que les había cedido una pieza. A la búsqueda de un nuevo empleo, se trasladó en un tren de carga hasta Castelli, porque uno de sus amigos le había mencionado la posibilidad de emplearse en las faenas agrícolas. En una estancia encontró trabajo como recolector de frutas, a cambio de un jornal de 2,50 pesos. El carácter estacional de esta ocupación le significó un nuevo traslado, esta vez, a la ciudad de La Plata, donde se encontró con la denuncia por la sustracción de la bicicleta.²⁰

²⁰ SCJPB-TM-DJC. Legajo 29, n° 153, 1939. “Antonio S. Defraudación, La Plata”.

El proceso judicial que afrontó Alfredo por el robo de un revólver marca “El Casco” ofrece descripciones que también aluden a vecinos o amigos en disputa, a los traslados de los jóvenes entre localidades, a los medios para obtener recursos económicos y, en particular, a la autonomía relativa que caracterizaba sus cotidianidades. Hasta una pensión ubicada a cinco cuadras de su casa llegó para sustraer el arma de Domingo, un albañil de 24 años con quien había estrechado lazos de amistad. La encargada del lugar lo dejó entrar a la pieza en ausencia de su amigo porque era lo que habitualmente sucedía desde tiempo atrás. Antes de irse, Alfredo le dejó una nota donde le explicaba que necesitaba dinero para viajar y le aseguraba que le devolvería el arma cuando reuniese el dinero requerido para levantar su empeño. Aquello que era tipificado como “defraudación” por las autoridades judiciales y policiales no alcanzaba tal estatuto para este joven de 17 años, él lo significaba más bien como un préstamo forzado del arma en cuestión que, por cierto, ni ocultaba ni negaba:

Domingo yo agarre el revolver de la pieza no culpes a nadie lo hice para poder comer yo me fui a un pueblo a trabajar dentro de quince días yo te voy a sacar el revolver que empeño y si la señora te dice porque hice eso vos se lo decis noma la necesidad me obligo a que iciese isiera eso esto queda entre vos [ilegible].²¹

Diez días después de radicada la denuncia, Domingo volvió a presentarse a la Comisaría 2ª para entregar una carta que le había enviado Alfredo. En ella, le contaba que había conseguido trabajo en una panadería de Capital Federal y ofrecía una dirección donde podían ubicarlo. Como puede leerse, su intención era proseguir el vínculo con sus

²¹ SCJPB-TM-DJC. Legajo 1, n° 49, 1939. “Alfredo C. Hurto, La Plata”.

amigos del barrio desde los tópicos y valores acostumbrados, tanto como sostener la relación con sus padres aun su decisión de dejar el hogar momentáneamente:

Domingo M. es para decirte que yo estoy trabajando en Buenos Aires deseando que te encuentres bien de salud vos y Donato che mira yo enseguida que cobre yo voy a La Plata [ilegible] yo voy a La Plata el Domingo que viene aber el partido de Estudiantes que peludo que le dimos a River el Domingo aca todos los diarios dicen que merecia estudiante el triunfo Domingo que dijo la vieja de al lado cuando le saque el revolver me mandas a decir. Che asi que yo ni bien cobre yo estoy ay. Domingo o Donato le decis a los viejos que yo te escribi que estoy trabajando en Buenos Aires que le mando saludos y los chicos [ilegible] tambien le decis que si quieren escribirme que escriban Lavalle 1128. Si le pecho plata al Patron talves vaya yo el Domingo al Partido estoy trabajando en una Panaderia en la calle lavalle 1128 media cuadra del obelisco. Che ni bien llege esta carta me escribis porque yo talves me voy a la sucursal de la calle Flores con el otro peon yo siempre paso por Flores pero no se el numero de tu primo [ilegible] de darle al alos viejos la noticia por que si no van a creer que yo estoy de linyera (...) Yo trabajo con cinco peones y cuatro son de estudiante y uno de Boca (...) ²²

Su cotidiano en la localidad de destino poco defería de su experiencia en La Plata, de la suya y la de los otros varones provenientes de los sectores populares. En un comercio obtenía los recursos necesarios para el sostén diario, a veces al finalizar el jornal, otras, a partir de “pechar” plata a su empleador. El lugar de trabajo y de residencia eran, casi por defecto, temporales: la decisión de cambiarse a la sucursal de la panadería que lo había empleado suponía, además, trasladarse desde el centro de la Capital Federal a Flores. Entre el trabajo y el ocio, la sociabilidad varonil continuaba aportando signos de identidad, azuzada en el fragor de la contienda futbolística del fin de semana y en la posibilidad

²² *Ibidem.*

de vincularse con un primo de su amigo, ese al que le había robado el arma. Por cierto, no había olvidado el peso de la regulación moral de su familia, al tiempo de preocuparse por dejar en claro que, pese a sus traslados continuos y los cambiantes medios de procurarse dinero, su día a día se oponía al de un “linyera”.²³

Masculinidad en las interacciones callejeras. Las “malas compañías”

La inclusión del fútbol en la vida cotidiana de estos varones platenses dialogaba con un contexto más amplio, caracterizado por la masificación que había alcanzado en tanto práctica y espectáculo. Ya en el despuntar de los años treinta, el fútbol se encontraba integrado a la cotidianeidad de los espacios urbanos y, particularmente, al mundo de las sociabilidades masculinas. Las rivalidades futbolísticas delinearon características distintivas en las identidades barriales y ganaron un lugar destacado en las conversaciones (y peleas) sostenidas por los hombres en los cafés, las esquinas y los clubes o asociaciones; al mismo tiempo, alentaban la asistencia a los estadios como una costumbre dominguera de los hinchas.²⁴

²³ El uso en esta carta de los términos “linyera”, “peludo” y “pechar” remiten a la difusión que había alcanzado el lunfardo en el período de entreguerras. Integrado al habla corriente de las ciudades y celebrado por poetas y líneas editoriales de algunos medios de comunicación, trascendió entonces sus orígenes ladronesco. Caimari, L., “Mezclas puras. Lunfardo y cultura urbana en Buenos Aires, 1920-1940”, en “III Jornadas Política de masas y cultura de masas en entreguerras”, Universidad Nacional de General Sarmiento-Universidad Nacional Arturo Jauretche, Los Polvorines, 15 y 16 de julio de 2015.

²⁴ Frydenberg, J., “La profesionalización del fútbol argentino: entre una huelga de jugadores y la reestructuración del espectáculo”, *Entrepasados*, n° 27, 2005, pp. 73-94; y González Leandri, R., “La nueva identidad de los sectores populares”, en Cattaruzza, A. (dir.), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001, pp. 201-238.

Las experiencias de sociabilidad de los más jóvenes también se tiñeron de fútbol. Tal como lo han señalado Eduardo Archetti, Ricardo González Leandri y Julio Frydenberg, aun cerca de las primigenias iniciativas de los clubes ingleses y de las elites criollas –tiempos de *football*, *team* y *fair play*, cuando se servía un té de camaradería o un *lunch* luego de los partidos–, los jóvenes de sectores populares adoptaron la práctica futbolística. En la primera década del siglo XX, ellos crearon equipos y fundaron clubes desde los cuales amplificaban los estertores de la práctica informal en “potreros”, baldíos y calles. Algunos participaban de las incipientes ligas, otros se reunían después de la jornada laboral para fomentar adhesiones a los colores e ideales del origen. Unas y otras fueron actividades impulsadas por este sector de la población juvenil que llevaron al fútbol más allá de sus orígenes elitistas y que explican su cuasi sinonimia con las prácticas de masculinidad.²⁵

En La Plata, el fútbol oficiaba de vía de presentación para los jóvenes de sectores populares. Ellos se conocían a partir de jugarlo en las calles de la ciudad y, a su vez, se hacían conocidos para los vecinos, comerciantes y transeúntes. Esta visibilidad era puesta de manifiesto por denunciados y denunciantes cada vez que admitían conocer a los involucrados por verlos jugar al fútbol o por compartir, eventualmente, el mismo equipo. Así, Delfor se desentendía del robo de piezas de plomo y de hierro fundido en una fábrica del que acusaban a su grupo de amigos, y remitía a la invitación que les había formulado Alberto semanas atrás para participar del ilícito, cuando ellos jugaban al fútbol en un terreno ubicado en la calle 11, entre 65 y

25 Archetti, E., “Playing styles and masculine virtues in Argentine football”, in Melhuus, Marit y Kristi Anne Stølen (ed.), *Machos, mistress, madonnas. Contesting the power of Latin American gender imagery*, New York, Verso, 1996, pp. 34-55; Frydenberg, *op. cit.*, e *Historia social del fútbol. Del amateurismo a la profesionalización*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2011; y González Leandri, *op. cit.*

66.²⁶ Por su parte, Pedro culpaba a Ricardo por el robo a su verdulería, al tiempo que habitualmente lo veía saltar la pared contigua para buscar la pelota que usaba en la esquina donde se emplazaba el comercio.²⁷

A las citadas formas de visibilidad se sumaban las gestadas en torno a enfrentamientos que desbordaban los propios del juego, tal como se pone de manifiesto en el suceso que oficia de apertura del apartado anterior. En otros casos, las disputas se daban entre los mismos jugadores y podían afectar a quienes estuviesen oficiando como espectadores del partido, convertidos, muy a su pesar, en blancos de las piedras o las balas usadas en las peleas ocasionadas por una jugada o por un resultado final. Hacedor de grupos masculinos, el fútbol también podía disgregarlos, no solo por estas batallas campales, sino por discusiones tejidas en torno a sus enésimas derivas.

Precisamente, la desavenencia entre José y Modesto, que concluyó en un proceso judicial por lesiones leves, se había originado por unas camisetas del equipo barrial que habían formado junto con otros jóvenes, con el propósito de participar de un campeonato local auspiciado por el Club Estudiantes de La Plata. Concluida su jornada laboral, José se encontró con sus compañeros a fin de pasar “un rato de esparcimiento” en la esquina de 68 y 21. Fue entonces cuando le reclamó a Modesto las mentadas camisetas y, al recibirlas, puso en duda la calidad del lavado y planchado de las prendas, tarea encomendada a su hermana. Expuesto tal cuestionamiento, el enojo de ambos se resolvió a empujones. Modesto se valió de un cortaplumas para amedrentar a su contrincante –otrora compañero de juego–, y se lo clavó en el costado izquierdo de su cuerpo. Esta acción fue utilizada en la Comisaría y en el Tribunal de Menores para

26 SCJPB-TM-DJC. Legajo 38, n° 1021, 1939. “Alberto M., Carlos A. B., Rubén M., Roque C. S., Ángel H. A., Delfor O. L. Robo, La Plata”.

27 SCJPB-TM-DJC. Legajo 38, n° 2096, 1940. “Ricardo L. Hurto, La Plata”.

definirlo como “violento”, para constatar que “siempre se pasa[ba] jugando de manos” y que, “por la causa más insignificante”, amenazaba a quienes solían encontrarse con él.²⁸

A través de las peleas, no solo buscaban dirimir particulares desavenencias, sino también construir lugares de respetabilidad dentro del barrio y del grupo de pares (Bourgois, 2010). Tanto el objeto de la disputa como el modo de enfrentarlo referían a virtudes por las cuales se suponía que un varón sería admirado o se ganaría el respeto de quienes lo rodeaban y a los temores e ideales asociados a la concreción de una identidad representativa de los “intereses masculinos”.²⁹ Los jóvenes estudiados buscaban el respeto de sus pares varones mediante la demostración de sus fuerzas. Las piedras, los trozos de madera y los cortaplumas se hacían presentes en esta empresa. En la procura de imponerse a los otros, el revólver y el matagatos –pistola monotiro de venta libre en la Argentina– conferían una herramienta más propicia que los citados objetos.

Aunque, a diferencia de los adultos, su uso no fue masivo, las armas formaron parte de esta cultura juvenil callejera. Cambios en el mercado y en los códigos de violencia masculina explican la extendida circulación de revólveres de diferentes calibres y procedencias en los ámbitos urbanos, factibles de ser adquiridos en comercios que, además, publicitaban su venta en las revistas de mayor circulación (Caimari, 2012). Intercambiadas, compradas o robadas, las armas colaboraban en el proceso de construcción de una identidad masculina en las calles de La Plata, en tanto portarlas era un signo de virilidad. Al respecto, distintas ciencias sociales han advertido sobre las ansiedades masculinas que los gánsters procesaban a través del uso de armas, emplazadas como lo masculino por definición;

²⁸ SCJPB-TM-DJC. Legajo 47, n° 1827, 1940. “Modesto G. Lesiones, La Plata”.

²⁹ Connell, R., *Masculinities*, Los Angeles, University of California Press, 2005; y Rotundo, A., *American manhood: transformations in masculinity from the Revolution to the modern era*, New York, Basics Books, 1993.

investigaciones recientes, incluso, han puesto de manifiesto la ética masculina forjada en torno a las armas en otros grupos juveniles integrado por varones y mujeres.³⁰

El enfrentamiento entre David y Delfor, de 18 y 16 años respectivamente, ejemplifica la importancia conferida en la construcción de la masculinidad a la demostración de fuerza y bravura y, también, da cuenta del modo en que las armas intervenían en la resolución de conflictos entre varones. La discusión que ellos habían mantenido en una kermés, cerca de las 0:30 horas de un sábado, no era la primera, ambos se reconocían “enemistados” desde tiempo atrás. A diferencia de las anteriores, David buscó la intervención de las autoridades policiales, sin embargo, Delfor le disparó con un revólver cuando, al día siguiente, se cruzaron en la esquina de 13 y 62. El joven acusado de abuso de arma dijo que la mentada noche “fue rodeado por un grupo de ‘muchachos’” y que David, uno de ellos, le había pegado una trompada. Ante esta actitud, Delfor decidió retirarse de la kermés y, mientras lo hacía, escuchó decir que lo esperarían al día siguiente, precisamente, cuando él desarrollare las tareas de reparto en la panadería de sus padres.

La “patota” –tal como los agentes del Tribunal de Menores nominaban al grupo de jóvenes– concretó sus amenazas al día siguiente. Ante la magnitud de la amenaza, Delfor usó el revólver que llevaba escondido debajo de su camisa, a fin de “atemorizarlos”, “ante el temor de ser víctima de una paliza”, de acuerdo con lo expuesto en sus declaraciones. El informe de la policía describía el lugar del hecho como “un paraje densamente poblado”, “de regular

³⁰ Cosse, I., “Militancia, sexualidad y erotismo en la izquierda armada de los años 70”, en Barrancos, D. et al., (eds.), *Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina, 1880-2011*, Buenos Aires, Biblos, 2014, pp. 293-320; Djajić Horváth, A., “Of Female Chastity and Male Arms: The Balkan ‘Man-Woman’ in the Age of the World Picture”, *Journal of the History of Sexuality*, vol. 20, n° 2, 2011, pp. 358-381; y Hagedorn, J., “Gangs”, en Kimmel, M. y Aronson, A. (eds.), *Men and masculinity: a social, cultural and historical encyclopedia*, Santa Barbara, ABC-CLIO, 2004, pp. 329-331.

tráfico de vehículos y tránsito de peatones”. Muchos eran, por tanto, los espectadores ocasionales del suceso, tal como el testigo que escuchó decir a Delfor antes de dispararle a David “te voy a matar como a un perro”.³¹

Algunos varones llevaban al terreno de la genitalidad la pulsión sexual contenida en los actos de medición de fuerza y de demostración de virilidad. Médicos y visitadoras ambientales del Tribunal de Menores debían preguntar a los jóvenes si habían tenido relaciones sexuales o si se masturbaban, tal como se dejaba constancia en las fichas de observación que, apoyadas en diferentes saberes expertos, debían guiar las prácticas de registro y observación encomendadas. En la experiencia directa con quienes eran observados, ganaba un sentido común burocrático-judicial que llevaba a dichos agentes a consignar solamente si la respuesta del joven en cuestión era positiva o negativa. De esta manera, los expedientes judiciales no permiten conocer las características distintivas de la iniciación sexual de estos varones, salvo cuando esos agentes ampliaban las descripciones y constataban la concurrencia a “lugares no aptos para menores” o de “mala vida”, eufemismos que podrían suponer el despliegue de prácticas prostibularias.

En forma excepcional, cinco expedientes caratulados como violación y como tentativa de violación que integran la muestra aportan indicios sobre la sexualidad de los jóvenes. En estos casos, penetrar sexualmente era signado como un medio para imponerse a otra persona, varón o mujer, de menor edad e integrante de espacios sociales compartidos. Siguiendo a Pablo Ben, estas prácticas tenían una larga data, en vistas a la tradición oral plebeya de fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, que representaba a los hombres preocupados obsesivamente por penetrar a otros. Esta representación dialogaba con una sociabilidad que aprobaba el sexo entre hombres, en tanto forma de saciar dicha obsesión en ausencia de mujeres que actuaran

³¹ SCJPB-TM-DJC. Legajo 1, n° 20, 1939. “Delfor C. Abuso de arma, La Plata”.

como pares sexuales. La exuberancia parecía ser el rasgo distintivo de la sexualidad de estos hombres plebeyos, quienes encontraban en la penetración la manera de sustentar su *status* masculino. El autor sugiere que la visibilidad de esta práctica cambió entre la década de 1930 y la de 1940, cuando el sexo entre hombres habría sido acotado a un cierto grupo social de varones que buscaban penetrar a jóvenes solteros y migrantes internos. El estigma de “maricas” que se les atribuía los apartaba de un ideal de masculinidad demandado –aquel constatado en las proezas futbolísticas, por ejemplo– y los representaba como peligrosos para el resto de los varones.³²

Tal como puede leerse en los expedientes judiciales consultados, la cocina de la pensión o las casas particulares, la vereda del barrio o los predios del ferrocarril próximos al domicilio eran los espacios donde los jóvenes acusados interactuaban con quienes luego denunciaban tales prácticas sexuales. El hecho denunciado era antecedido por propuestas que podían incluir el ofrecimiento de dinero a cambio de la masturbación o la exhibición de los genitales; en todos los casos, concluían con el sometimiento cuando la respuesta era negativa, tal como se transcribe en las declaraciones formuladas ante la comisaría o el Tribunal de Menores: “la tomó violentamente de las manos y la arrastró hacia el interior de dicho terreno”, “evitaba [sus gritos] tapándole la boca con una mano”, “la tomó por la fuerza”.³³

Ya sea en las denuncias por violación, como en el resto de las carátulas hasta aquí citadas, la categoría “malas compañías” era usada por los padres y los testigos para explicar

³² Ben, P., “Plebeian Masculinity and Sexual Comedy in Buenos Aires, 1880-1930”, *Journal of the History of Sexuality*, vol. 16, n° 3, 2007, pp. 436-458, y *Male sexuality, the popular classes and the state: Buenos Aires, 1880-1955*, Ph.D. diss., University of Chicago, 2009.

³³ SCJPB-TM-DJC. Legajo 44, n° XXX, 1940. “Ernesto A. Violación, La Plata”. SCJPB-TM-DJC. Legajo 55, n° 2592, 1940. “Pedro E. R. Violación, La Plata”. SCJPB-TM-DJC. Legajo 73, n° 1384, 1939. “Eráclito M. Violación o tentativa, La Plata”.

la etiología del hecho juzgado, a veces como parte de una estrategia de absolución, otras, como una prueba para pedir la internación de sus hijos en alguna institución estatal. Los agentes judiciales también se valían de ella, aunque para inferir causales de los cambios en la personalidad del joven que justificasen la internación, fuese o no solicitada por los familiares. Categoría nativa de un particular contexto institucional que remitía a las influencias de amigos y de otras personas allegadas a los jóvenes. Las descripciones sobre los integrantes de este colectivo reforzaban la negatividad de la adjetivación inscripta en el término: “muchachos mal entretenidos”, “incorregibles”, “haraganes”, “de aspecto sospechoso” y “afectos a las malas costumbres”. Lo “malo” de las compañías tenía su mayor correlato en dos situaciones claramente delimitadas: la asociación para cometer un delito y las molestias generadas a los adultos del barrio.

La primera de dichas situaciones puede ser ejemplificada a partir de la causa por hurto que debieron afrontar Miguel y Alfredo. Ellos acostumbraban a reunirse en la esquina de sus casas por la noche para conversar y tomar mate. En una de esas reuniones, Miguel comentó que no tenía dinero para retirar una bicicleta que había dejado en reparación, y que para conseguirlo planeaba “atracar” a uno de los guardas de la compañía de transporte Unión Platense, ubicada a unas cuadras de donde estaban. Al respecto, tal como sucedía en los otros casos analizados, no se trataba de pistoleros, ladrones o miembros de bandas delictivas, sino de jóvenes que procuraban pequeñas sumas de dinero mediante vías ilícitas o ilegítimas. Sumadas las voluntades, “se estacionaron en la esquina de 17 y 56” a la espera de algún guarda que solía pasar por allí. Miguel sabía que ellos llevaban la recaudación a la empresa porque él mismo había sido uno de sus empleados. A falta de armas, la mano derecha en el bolsillo simulándola contribuyó en la intimidación a la víctima. Una vez repartido el botín, se fueron al Cine Bar América. Desempleados desde hacía varios meses, el dinero obtenido sirvió para pagar 60 centavos en la entrada,

70 entre fósforos y cigarrillos, 20 en dos sándwiches, 15 en una bebida de marca Sidral y para quedarse en el cine hasta poco antes de la medianoche.³⁴

La segunda situación, centrada en las molestias que esgrimían los adultos, permite recapitular los ejes centrales de la mayoría de las interacciones descritas y presentar indicios sobre los fundamentos de las alarmas asociadas a la cultura juvenil callejera. Las denuncias y declaraciones documentaban gritos que perturbaban “la tranquilidad del vecindario”, advertían sobre la costumbre extendida de apostarse “todo el día en la calle” y tirar piedras a los techos, así como el “peligro” que ello suponía para niños de corta edad. Molestos estaban los adultos ante la constatación de los lugares ganados por los jóvenes en la vía pública y, en particular, por la creciente visibilidad que ello suponía. Un sentido común vecinal contribuyó a delimitar precisos diagnósticos sobre el “problema” de los jóvenes nominados como “muchachotes” o “integrantes de una patota”, codificado por juristas y educadores en sus precisiones sobre la adolescencia, la delincuencia juvenil y las políticas de minoridad.

Conclusiones

Las experiencias analizadas permitieron identificar características distintivas de una cultura juvenil configurada por varones de los sectores populares en La Plata a fines de los años treinta y principios de los cuarenta. Los encuentros que ligaban a estos varones se daban, principalmente, en las calles de la ciudad. El predominio de empleos asociados a la venta de diarios o al reparto de mercaderías explicaba su permanencia cotidiana en la vía pública; el

³⁴ SCJPB-TM-DJC. Legajo 47, n° 2490, 1940. “Miguel L. y Alfredo D. P. Hurto, La Plata”.

tiempo disponible para salir de sus casas era aún mayor para quienes no tenían trabajo o debían buscarlo periódicamente. Por otra parte, las trayectorias escolares acotadas a los primeros años del nivel primario, y aquellas de tipo fluctuante o de baja intensidad, los eximían de las obligaciones que debían cumplir quienes se reconocían como “escolares”. Aunque con preeminencia de las calles cercanas a sus domicilios, ellos también se encontraban en las de otras localidades; los desplazamientos asociados significaban el alejamiento temporal de sus núcleos familiares, pero no la pérdida definitiva de sus vínculos.

En la esquina del barrio, los baldíos, los comercios de bebidas y en las kermeses desplegaban una sociabilidad gregaria desde la cual sellaban vínculos de amistad y procesaban enemistades o resentimientos de reciente o larga data. La medición de fuerzas, la comprobación de la virilidad y los comportamientos impulsivos parecían predominar en el *ethos* callejero de estos jóvenes. Estas formas de ganar y habitar la calle fundamentaban las denuncias presentadas ante las comisarías, decisión que judicializaba comportamientos factibles de ser considerados como travesuras o derivas de un tipo de sociabilidad masculina conocida (y, quizá, practicada) por los propios denunciantes. Extendida experiencia de delación: más de la mitad de los jóvenes denunciados fueron acusados por personas que vivían en su misma cuadra y con quienes compartían los mismos círculos sociales.

El orden callejero juvenil era percibido como desorden por los vecinos y las vecinas, era invasión a sus cotidianidades, cada vez que se hacían presentes en los espacios que cohabitaban. La ansiedad se acrecentaba si, además, ellos eran acusados de promover “malas compañías” entre sus congéneres. En comparación con el peligro real, la percepción que estas personas adultas tenían era desproporcionada en relación con la “peligrosidad” de estos jóvenes, aunque su nominación como “patoteros” y “muchachotes” procuraba confirmarla.

Proyecto y nacimiento de la República de los niños

*Entre un “maravilloso laboratorio didáctico”
y “un bello país arrancado de las páginas
fabulosas de algún cuentista infantil”¹*

LEANDRO SESSA

Introducción

En el año 2009, en una sesión parlamentaria en la que se discutía una futura ley para regular los medios audiovisuales, el diputado cordobés Arturo Heredia manifestó sus temores acerca de la posibilidad de que, con la aprobación de esa ley, se les coartara a los niños el derecho de disfrutar de las caricaturas del *Pato Donald*.² La intervención, si bien

¹ La escritura de este artículo no hubiese sido posible sin el valioso trabajo de Andrés Bisso, quien realizó sugerencias y aportes fundamentales. Quiero agradecer también a Guillermo Clarke que me facilitó los materiales que se encuentran en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires y con quien intercambié también ideas sobre el tema que aquí se aborda.

² En la sesión de la Cámara de Diputados del 16 de septiembre del mencionado año, Heredia señalaba lo siguiente: “Este proyecto es ilegal; no sirve, porque atenta contra algo fundamental: la libertad. Reitero que en los años 70 me cortaron la libertad y me quitaron a mis amigos. Por eso no quiero que en 2009 los chicos jóvenes vuelvan a presenciar este tipo de cosas. Escuché a una señora decir que no le gustaba la película *La era de hielo 3* por un motivo que ahora no recuerdo, pero el hecho es que a los chicos sí les gusta. Yo

debe ser interpretada en el contexto de la agitada discusión política de esos años, recuperaba el problema de la legitimidad del Estado para definir, a través de sus políticas educativas y culturales, los contenidos específicos destinados a los niños. Curiosamente, a diferencia de las lecturas cursadas en los años setenta, en las que se identificaba dichos personajes con la imposición cultural,³ y cuyos ecos serían recuperados por algunos de los líderes políticos en el siglo XXI,⁴ en esta ocasión –en cambio– el Pato Donald y sus adláteres eran investidos de su capacidad liberadora en su ludicidad.

Si bien no desconocemos que el ejemplo pudo haber sido elegido para “caricaturizar” el riesgo de las libertades individuales ante los avances de la regulación estatal, el problema específico del lugar de la niñez frente a las iniciativas del Estado se conecta con una larga historia de debates y cambiantes perspectivas e iniciativas en Argentina. Ya en los años veinte del siglo pasado, el pedagogo Julio Barcos encontraba en los dispositivos estatales educativos, los resortes más eficaces de la dominación sobre los niños, al señalar:

me crié viendo el Pato Donald y Disney. ¿Ahora qué tengo que hacer? ¿Ahorgar al Pato Donald? El proyecto atenta contra la creatividad y la libertad de expresión. ¡No sirve para nada!”. En: <https://bit.ly/2Nb1FTT>. Consultado el 12 de diciembre de 2017.

- 3 “El mundo de Disney es el mundo de los intereses de la burguesía sin sus dislocaciones, cada una de las cuales ha sido encubierta reiteradamente. Disney (...) ha llevado a su culminación el ensueño publicitario y rosado de la burguesía (...) El universo de Disney es una prueba de la coherencia interna del mundo regimentado por este oro y resulta así una réplica calcada de este proyecto político”. Dorfman, A. y Mattelart, A., *Para leer al Pato Donald. Comunicación de masa y colonialismo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005, pp. 90-91.
- 4 Precisamente, al presentar en 2011, a un muñeco de “espíritu bolivariano”, el presidente venezolano Hugo Chávez, diría que su iniciativa “forma[ba] parte de la lucha cultural contra esos superhéroes yankees que se nos metieron hasta los huesos”. En: <https://bit.ly/2yXFhYx>. Consultado 5 de julio de 2017.

El hecho es que el Estado, hoy como hace dos mil quinientos años, vuelve a adueñarse del niño, desde los seis a los catorce años de edad, para instruirlo y educarlo de acuerdo con sus dogmas y sus conveniencias, dentro de un régimen de obediencia y castigo. (Barcos, 2013: 88)

La cuestión del dominio estatal sobre la educación que Barcos enunciaba en los años veinte, sería replicada en la década posterior por Aníbal Ponce, quien incluía no solo la educación formal, sino asimismo otros dispositivos no formales, a los que aplicaba el mismo baremo de disciplinamiento. En su mentís a la idea de “neutralidad” escolar,⁵ Ponce mantenía que se debía cuestionar también como pertenecientes a la lógica de las “organizaciones burguesas extraescolares”, a expresiones tan variadas como el scoutismo, la doctrina evangélica, los hogares católicos y las juventudes cristianas.⁶ Con ello extendía, más allá de la escuela, los alcances del control sobre la infancia.

Así, en el período de entreguerras, a opiniones como las mencionadas, que cuestionaban desde la izquierda política la “neutralidad” de la escuela, se le sumarían –aunque desde un sentido ideológico contrapuesto– otras provenientes de la corriente católica, que también impugnarían el sentido “neutro” de la laicidad educativa, tal como puede verse en la compilación de escritos que, en 1940, daban a luz diversos autores como Ernesto Palacio con su *Historia del estatismo escolar*, o Gustavo Franceschi, escribiendo *La religión en la enseñanza*.⁷

5 Ponce señalaba hacia 1934: “La llamada ‘neutralidad escolar’ solo tiene por objeto sustraer al niño de la verdadera realidad social: la realidad de las luchas de clase y de la explotación capitalista; capciosa ‘neutralidad escolar’ que durante mucho tiempo sirvió a la burguesía para disimular mejor sus fundamentos y defender así sus intereses”. Ponce, A., *Educación y lucha de clases*, Cártago, Buenos Aires, 1974, p. 116.

6 *Idem*, p. 117.

7 AAVV, *La educación nacional*, Madrid, Espasa Calpe, 1940.

Frente a dichos antecedentes que cuestionaban la pretensión de apoliticidad en el vínculo por el cual el Estado *liberal* se había “ocupado” de la infancia, la irrupción del peronismo parece haber producido un viraje respecto de las tradicionales políticas sobre la niñez, pero en un sentido diferente al que esperaban los contradictores mencionados.

Este cambio habría vuelto predominantes los lineamientos establecidos por un discurso que transformaba al niño en objeto de interpelación política, en un contexto de desplazamiento de los criterios *liberales* anteriores y de consolidación de discursos nacionalistas, en una dimensión que –aunque inicialmente respondía a la exigencia de incorporar la educación religiosa– iría difiriendo sensiblemente de la expectativas de incidencia sobre dicho ámbito con que contó la Iglesia Católica durante el acercamiento inicial.⁸

Es que, precisamente, la gestión peronista distó de ser un mero instrumento de aquellas pretensiones. Como ha señalado José María Ghío:

A pesar de la visión unificada que el catolicismo y el peronismo ofrecían a la sociedad, su relación tan cercana escondía algunos equívocos que no tardarían a transformarse en conflictos abiertos. Ambos compartían una vocación hegemónica, que si bien por momentos los hacía confundirse a la postre los conduciría a una dinámica competitiva. Cada de ellos tenía sus propios objetivos y aunque coincidían en la crítica antiliberal tenían nítidos elementos de diferenciación. (Ghío, 2007: 137)

⁸ Como ha dicho Lila Caimari: “A pesar de las perspectivas radiantes, la experiencia de la religión en las escuelas fue decepcionante para los católicos. El balance, hecho *a posteriori*, por testigos que participaron en la batalla por la implantación de la religión en las escuelas, o por quienes trabajaron en la empresa, es más bien mediocre”. En *Perón y la iglesia católica*, Buenos Aires, Emecé, 2010, p. 165.

En todo caso, dicha dificultad en instrumentalizar al peronismo fue explicada, bajo diferentes variantes historiográficas, en relación con las características homogeneizantes que se expresaron acerca de las políticas de los gobiernos peronistas.

Más allá de esa imagen, lo cierto es que durante el peronismo existió un extendido consenso acerca del abordaje propuesto en relación con la temática infantil. El paradigma construido sobre diagnósticos centrados en el problema de la situación social de la infancia se proyectó en un amplio acuerdo alrededor de la consigna que consideraba a los niños como “los únicos privilegiados”. Tal como sostiene Sandra Carli (2003: 261), “en el discurso de Perón se resaltan la dimensión *inclusiva* de las nuevas políticas y la jerarquización del lugar de los niños en las políticas del Estado”. Ante la aparición de dichos “privilegiados” con los que la gestión política debía interactuar, tanto material como simbólicamente, la pretensión de homogeneidad –aunque tenaz en su discursividad– parece disolverse y dar paso a ciertos sentidos abiertos en torno a la concreción efectiva de esas políticas públicas.

Las reconstrucciones sobre el lugar de la niñez durante el peronismo han observado, a través del estudio de las políticas sociales y educativas, los aspectos democratizadores de las concepciones que orientaron las distintas iniciativas; por otro lado, estos estudios enfatizaron el adoctrinamiento que supusieron las políticas hacia la infancia. En el caso de la Provincia de Buenos Aires, los análisis tendieron a remarcar el tránsito hacia una “peronización” de la infancia, a partir de la asunción de Carlos Aloé como gobernador, en 1952.

Tal como señala Pettiti, “democratización” y “adoctrinamiento” son las hipótesis sobre las que se ha construido la historiografía sobre las políticas educativas, sin demasiada atención a otros aspectos como las tensiones dentro de la acción estatal y las lógicas y percepciones de los actores

que eran destinatarios de estas políticas.⁹ Resulta posible recoger esta perspectiva para indagar en las representaciones construidas en torno al proyecto de la República de los Niños, en el que parecen superponerse distintas tradiciones en una iniciativa con un marcado eclecticismo político pedagógico.

En ese sentido, en este trabajo proponemos rastrear las tensiones entre distintas perspectivas acerca del lugar de la infancia en torno del proyecto y la construcción de la República de los Niños, en la localidad de Gonnet, en el partido bonaerense de La Plata. Para ubicar dicha experiencia referiremos, en el apartado que sigue, a distintos antecedentes ligados con una propuesta que ponía el acento en el protagonismo infantil.

Los antecedentes

“Durante el verano de 1890, Mr. William R. George, joven dedicado en los negocios en la plaza de Nueva York, tuvo la filantrópica idea de llevar consigo un grupo de veintidós huérfanos a pasar las vacaciones en el campo. Continuó su obra durante los cuatro años siguientes con expediciones variando entre 210 y 265 niños. Aprovechó esta oportunidad para darles instrucción religiosa, se esforzó en inculcarles el espíritu de patriotismo y les hizo enseñar ejercicios militares. En 1894 se agregaron al programa, el jardinaje y la costura y tuvo lugar la primera sesión del consejo. Por su contacto con los niños Mr. Georges se convenció que gobernarlos y cuidarlos era debilitar y empobrecerlos. Se mostraban derrochadores e imprevisores [...] Entonces resolvió establecer “un gobierno de niños, para los niños y por los niños”, y en 1895 se inauguró la nueva república con doscientos ciudadanos traídos desde Nueva York por un término de dos meses”.

⁹ Ver Petitti, E., “La educación estatal en Argentina durante el peronismo. El caso de la provincia de Buenos Aires (1946-1955)”, *Trabajos y Comunicaciones*, n° 39, 2013, pp. 40-60. Recuperado de: <https://bit.ly/2t1Bh8Y>; y “Política y educación en la provincia de Buenos Aires durante el primer peronismo: reestructuración institucional e incorporación de nuevos actores (1946-1952)”, *Espacios en Blanco*, n° 23, junio 2013, pp. 241-273.

Una República de niños, Sara O'Brien, 1898

Para comenzar, debemos resaltar que el proyecto de un parque recreativo y educativo, finalmente inaugurado en 1951, surgió desde la gestión de la Provincia de Buenos Aires y convivió con otras iniciativas de distinto signo. La particularidad de la iniciativa de “la República” es su incontrastable conexión con el modelo de autogobierno infantil, que reconocía numerosos antecedentes en distintas partes del mundo y que, desde principios del siglo XX, se discutían y se ponían en práctica en Argentina, tal como puede verse en el alegato de la maestra normal Ada María Elflein en relación con la elección de abanderados por parte de los niños de una escuela mixta:

Las maestras presencian el acto sin intervenir en él. Cada grado nombra los electores y el colegio electoral designa de su seno al abanderado por medio del voto secreto y mayoría absoluta (...). Nos dijo la directora que es notable el criterio de los chicos en la elección del abanderado; no se dejan sofisticar ni impresionar ni aprovechan la ocasión para ejercer venganzas o favoritismos como podría imaginarse. Muy rara es la vez que el nombramiento no recaiga realmente en el alumno más meritorio.¹⁰

Con el relato que figura en el encabezado de esta sección, comienza la crónica acerca de la iniciativa conocida como “Freeville”, y que fuera publicada con la firma de Miss Sara O'Brien en *El Monitor de la Educación Común*, en 1898. Al mismo proyecto se referiría, luego, una extensa crónica de Ernesto Nelson publicada en 1904. Dos años después, otro artículo, esta vez de Enrique Marty, que había aparecido originalmente en la revista *L'Education*, de París, también narraba, sin guardar elogios, la iniciativa del mencionado William George. Aunque todavía partía de la preocupación

¹⁰ Citado en Ygobone, A. D., *Francisco P. Moreno. Arquetipo de argentinidad*, Buenos Aires, Orientación cultural editores, 1954, pp. 583-584.

por el disciplinamiento de las tendencias antisociales de los niños, este tipo de iniciativas procuraban explorar las posibilidades de que fueran los propios niños los que descubrieran “los inconvenientes de la indolencia y el delito, y comprendiesen, por primera vez, la necesidad del orden y de las leyes” (Nelson, 1904: 983).

El modelo de “Freeville”, narrado con admiración por los cronistas, aparecía como una política alternativa para abordar los casos de niños que habían pasado por otras instituciones, como cárceles o casas de corrección y que, tal como se señalaba, “provenían de hogares en que poco se conoce la sujeción y el dominio sobre los instintos” (O’Brien, 1898: 53).

La idea de “República de los niños”, gestada en Estados Unidos, había nacido como una iniciativa de beneficencia, pero ponía en práctica un modelo de sociedad ideal, en donde los niños debían adquirir el valor de las normas que regulan los comportamientos sociales, las lógicas de la vida republicana y la necesidad del esfuerzo individual. Esos valores podían ser incorporados, incluso, por aquellos niños que, tal como narraba Nelson, parecían no haber nacido preparados para asumirlos:

Un joven a quien el pueblo saluda con aplausos se adelanta al encuentro de un caballero que, según me dicen, es el presidente del directorio [...] Viéndolo y oyéndolo, lo menos que se creería es que aquel muchacho ha venido aquí, un año hace, enviado por sus patrones por incorregible y vicioso. Verdad es que su correcto frac aminora sólo en parte la impresión que hacen los rasgos algo toscos de su fisonomía. Pero ¿qué cambio debe haber sufrido su espíritu! (Nelson, 1904: 983)

El funcionamiento de las instituciones de la República de los niños generaba asombro entre los cronistas que recorrían las instalaciones y conocían a la población infantil. Escuelas, tribunales de justicia, policías, cárceles, parlamento, actividades productivas y recreativas parecían funcionar y desarrollarse en armonía, asumidas y gestionadas por los

propios niños, mientras aprendían el valor de lo conseguido con el esfuerzo propio, en un ambiente de marcada austeridad.

Nelson encontraba en el modelo de la “Freeville” norteamericana un principio pedagógico que debía ser trasladado a las escuelas. El contacto con las prácticas sociales avanzadas era una forma más adecuada que la imposición normativa para que el niño recorriera el camino de la evolución de la sociedad, desde un estado primitivo hacia la civilización:

La enseñanza de la moral, como la de cualquier principio científico, reposa en la misma ley de psicología: nada puede enseñarse dogmatizando o usando la amenaza y el rigor. Los hechos mismos deben enseñar a los niños. Estos no tienen la culpa si es difícil ser maestro. (*ibidem*)

De allí que su deseo era que el modelo inspirara las transformaciones de la educación del niño en la Argentina, tal como se desprendía del final de la crónica de la visita a la “junior republic”: “Tenemos tres horas de viaje por entre la nieve que cubre el campo. Arriba resplandece la Osa Mayor. Confieso que la miré con cierta pena: ¿cuánto habría deseado encontrar en el cielo la Cruz del Sur!” (*ibidem*: 992).

La impresión de la fuerza pedagógica del ideal infanto-republicano en Nelson fue de tal magnitud que, en ocasión de dirigir –años después– el Internado de la Universidad Nacional de La Plata (ULPI), buscó confundirlo con

un pequeño Estado. Un Estado republicano con su Carta Magna y sus poderes debidamente constituidos. Y, esto más: su gallardete su lema, su Himno (...) De tal suerte, se promueve entre los ciudadanos de la minúscula república una actividad fecunda a través de la cual el espíritu de iniciativa se desarrolla, el sentido de responsabilidad se afianza y se aprende a practicar las instituciones libres. (Abeledo, 1961: 12)

El modelo de autogobierno infantil parece, sin embargo, haber tenido sus principales promotores en Argentina desde una perspectiva diferente a la “traducción” de Nelson de la experiencia norteamericana.

Tal como apunta Sandra Carli, Carlos Vergara fue uno de los referentes de la corriente krausista, que cuestionaba e invertía la idea del niño como un ser salvaje y primitivo al que había que hacer pasar por los distintos estados que conducían a la civilización. En la perspectiva de Vergara, el niño expresaba la bondad de la naturaleza ligada al orden divino y, por lo tanto, debía promoverse un ambiente adecuado para el despliegue de sus naturales inclinaciones al trabajo y al bien común. Esta concepción se trasladó a un modelo de “ciudad escuela”, en el que se proponía que buena parte de las decisiones se tomaran a partir de la organización y la participación de los alumnos. A principios del siglo XX, el autogobierno infantil emergió como un modelo educativo alternativo al que se centraba en la figura del maestro, de acuerdo al diseño normalista. La escuela podía ser una “república de pequeña escala” en donde los alumnos aprendieran y experimentaran los derechos y deberes de ciudadanía para cumplir el objetivo de prepararlos para la vida democrática. Esos principios inspiraban, por ejemplo, la experiencia de la “Ciudad escuela Mitre”, en la ciudad de Posadas, Misiones, en donde el autogobierno se proponía como un reemplazo de la autoridad del maestro. Así, tal como se desprende de los principios de organización que se proponían, se anularían “la sumisión deprimente del educando que obedece y, con ella, el espíritu de revuelta y resistencia. El educando encontrará en los motivos propios la razón de los sacrificios impuestos por la disciplina” (Mantovani, 1906: 35). La iniciativa, narrada por Domingo Mantovani en *El Monitor de la Educación Común* se encuadraba en la idea de que la escuela argentina debía “preparar para la vida democrática nacional y para la acción socialista universal” y buscaba inscribirse en el espíritu de la tradición liberal: “Esta misma mañana, la bautizaron con el

nombre de Mitre: un espléndido programa en una palabra; una vívida enseñanza en cinco letras; un código inmortal en dos sílabas” (*ibidem*).

La traducción de este tipo de perspectivas en modelos pedagógicos tuvo un período de auge asociado a la influencia del “escolanovismo”. Tal como resume Sandra Carli, en el contexto de la primera posguerra, y de acuerdo con un diagnóstico construido sobre el fracaso de la educación que habían recibido quienes conducían a la humanidad hacia una crisis civilizatoria, las nuevas perspectivas se asentaron sobre criterios renovados:

Los discursos de la escuela nueva en Argentina construyeron una visión de la infancia caracterizada por el reconocimiento del alumno a partir de su identidad de niño (...) Este reconocimiento comprendió varias cuestiones: la crítica a la hegemonía del maestro o al paidocentrismo y a la didáctica positivista, el anclaje en la psicología del niño, la creación de experiencias educativas de autonomía infantil y gobierno infantil, la profundización del lazo social y cultural con la infancia. (Carli, 2002: 189)

Los alcances de estas perspectivas en el ámbito de las políticas e iniciativas educativas se expresaron más en una renovación pedagógica que en nuevos proyectos de repúblicas o ciudades infantiles. Estos persistieron, fuera de Argentina, vinculados con distintos paradigmas. En Estados Unidos, la experiencia de “Boys Town”, fundada en 1917 en Nebraska por el padre Edward Flanagan, alcanzó amplia difusión, en continuidad con el antecedente de “Freeville”.¹¹

¹¹ El proyecto de Flanagan surgió como una residencia para niños sin hogar y, en 1926, comenzó a implementarse el autogobierno. En 1935, el gobierno norteamericano le otorgó a la ciudad el estatus de entidad municipal. La experiencia alcanzó amplio conocimiento a través del film *Forja de hombres* (1938), dirigido por Norman Taurog y ganadora de dos premios Oscar. Sobre la experiencia de Flanagan, ver Kamp, J. M., “Flanagan in Boys Town”, en *Kinderrepubliken. Geschichte, Praxis und Theorie radikaler Selbstregierung in Kinder- und Jugendheimen*, Kamp, Weisbaden, 2006, pp. 545-556.

En Inglaterra se creó, en 1927, la escuela “Summerhill”, que se transformó en un modelo alternativo, más ligado a la idea de la bondad y la libertad original de los niños. La iniciativa impulsada por Alexander Neill era concebida como una experiencia de “educación libre” (“sin miedo”), a partir de nuevas teorías de psicología infantil.

Asimismo, no faltaron las experiencias relativas al campo del socialismo, como lo demuestra la experiencia de la República de los Niños *Seekamp*, fogoneada desde 1927 por Kurt Löwenstein, en Alemania, en la que se buscaba reproducir una auténtica experiencia de participación infantil. Resulta interesante observar que, condenando a quienes veían en la experiencia de la república infantil, “al igual que en el autogobierno parlamentario-democrático un juego político (*eine politische Spielerei*)”,¹² Löwenstein remarcaba que, en cambio, de lo que “se trataba era de establecer, a través de la vida parlamentaria en la República infantil, un serio ensayo socio-pedagógico”,¹³ en el que cada mes, durante una semana “los niños eran aislados de la sociedad estructurara por diferencias clasistas” y en la que “los niños y los adultos tenían las mismas carpas, las mismas comidas, los mismos derechos y los mismos deberes”.¹⁴

En América Latina también existieron experiencias inspiradas en las ciudades infantiles norteamericanas. En Chile fue fundada, en 1943, la “Ciudad del niño Presidente Ríos”, pensada como parte de una política de protección de los “niños desvalidos”. Sin embargo, a diferencia de las experiencias anteriores, se trataba de una iniciativa estatal en la que se enfatizaba la responsabilidad que debía asumir el Estado ante los sectores más desprotegidos. La fundamentación del proyecto apelaba a un criterio de sensibilidad, tanto del ministro de justicia que, también, era el presidente

¹² Löwenstein, K., “Parlamentarismus in der Kindeerrepublik”, *Sozialistische Erziehung*, nº 3, 1927, p. 44. Nuestra traducción.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ *Ibidem*.

del Consejo del Niño, y que había ideado el proyecto, como del Presidente Ríos y, principalmente, de su esposa, Marta Ide de Ríos. Sobre la participación de esta última, en la propaganda sobre la inauguración se señalaba: “en toda actividad que mira hacia los niños, no podía faltar el aliento generoso de una madre, de una mujer que adornara con flores materiales y anímicas el hogar de la infancia y que impulsara con fervor e iluminado entusiasmo la construcción que hoy se levanta”.¹⁵ La iniciativa de la ciudad infantil chilena, como un “hogar” donde los niños recibieran asistencia médica, educación y pudieran desarrollar actividades recreativas y artísticas, se desplazaba del modelo de autogobierno y del eje en la individualidad del niño, y se acercaba más a la idea de la niñez como una generación, que debía prepararse para el destino que le reservaba el estado-nación. En el folleto de promoción de la inauguración de la “Ciudad infantil Presidente Ríos”, hay fotografías de niños uniformados formando una perfecta fila. Al costado de la foto se lee: “cuando se es capaz de conservar la rectitud de dos filas como estas, se puede conservar más tarde la rectitud en el camino de la vida”.¹⁶ El modelo parecía estar a tono con los nuevos discursos que, desde la década del treinta, asumían una subordinación de la infancia a valores y proyectos para los que debían ser preparados.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, evaluaremos las modalidades específicas que tomó el ideal autogubernativo en la República de los niños.

¹⁵ “Ciudad del niño ‘Presidente Ríos’”, Folleto de inauguración, Santiago de Chile, diciembre de 1943.

¹⁶ *Ibidem.*

¿Un peronismo fantástico? Referentes infantiles en el proyecto republicano infantil

“Por fin el clarín llama altivo al dulce país de los niños donde late el corazón del paladín de la nación [...] ¡Evita nos dio la Esperanza! Perón la suprema confianza, y en crisoles de cariño todo se hizo por el niño. Llevemos tu nombre en la diestra, República niña ya nuestra, pregonando en el clarín la realidad del paladín”.

Himno de la República de los Niños

“El hombre que ‘no tuvo infancia’ habrá de arrastrar siempre por el mundo la melancolía de esa inicial frustración y, en cualquier momento de su vida, se lo verá regresar inesperadamente a los juegos que no jugó. El alimento espiritual del niño está hecho de fantasía, de luz, de verdad y de alegría”.

Separata del Boletín de Turismo Social, 1952

Las estrofas del “Himno de la República de los Niños”, escritas por Cátulo Castillo, asociaban el proyecto de la república a un nuevo lugar de la niñez vinculado con los cambios del gobierno peronista. En esas pocas líneas se expresaba la nueva centralidad de la infancia pero, al mismo tiempo, se la enmarcaba en la idea de la condición de “paladín” de la nación, asociada al culto a las figuras predominantes de Perón y Eva. La letra resume los rasgos del giro que, para Sandra Carli, supuso el peronismo respecto de la infancia. Tal como sostiene la autora,

frente al discurso liberal, que interpelaba a la niñez como sujeto universal y de derecho [...] el peronismo partió del reconocimiento de la pobreza infantil y de su condición popular para constituir un nuevo sujeto político cuya identidad, en este caso generacional, se definía no por sus derechos propios, sino por su pertenencia al nuevo territorio de la nación. (Carli, 2005, 257)

Por otro lado, las referencias discursivas de la canción parecen confirmar, también, que el adoctrinamiento inspiraba las políticas del peronismo hacia la infancia.

Sin embargo, el peronismo parecía –a diferencia de la tradición anarquista o comunista–¹⁷ no reconocer las consecuencias últimas de los aspectos *politizantes* de su actitud hacia los niños. Sería Enrique Santos Discépolo (1951), en uno de sus últimos escritos, quien interpelando a su célebre personaje *contrera*, “Mordisquito”, refutaría las críticas a dicha *politización* que le atribuía ficcionalmente (“te oí cuando decías ‘¿y ahora también los chicos hacen política?’), al comentar la movilización de medio millón de niños en “agradecimiento” a Eva y a Perón. Frente a esto, Discépolo escribía:

¿Por qué decís que fueron a hacer política? (...) Si los chicos no votan (...) ¿Por qué van a hacer política? Si los chicos no saben más que besar, o no besar? ¿Y qué? ¿Te dio rabia que hoy quisieran besar? (...) Les han dado todo (...) Un hombre, en fuerza de vivir, se hace hasta desagradecido; (...) pero los chicos no. Los chicos mantienen hasta una edad (que te olvidaste) la pureza de sus movimientos emotivos. (*Ibidem*)

De esta manera, tanto volviendo a los epígrafes de este apartado, como intercalando las frases de Discépolo en su diálogo con su contradictor imaginado, vemos cómo las representaciones de una infancia movilizada mecánicamente por el peronismo contrastan con la imagen que asociaba esta etapa de la vida al juego y la fantasía despreocupados. ¿Cuál de estas visiones (¿contrastantes?) predominaba en las políticas del peronismo? ¿Cómo se inscribe, en ese marco, el proyecto de la “República”?

Creemos que esta convivencia de imágenes, dadas por la movilización política efectiva bajo las referencias peronistas y la simbología de un mundo lúdico autónomo,

¹⁷ Por ejemplo, el concejal Penelón, en relación con la formación para-escolar infantil, se definiría como “partidario del buen militarismo, o sea de ese antimilitarismo, diré, que tiende a formar soldados rojos para destruir la sociedad injusta en que vivimos”. *Versiones Taquigráficas del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires*, 13 de abril de 1923, p. 359.

resultaban ser especialmente eficaces en la construcción de un espacio novedoso de incorporación del mundo infantil a la política, sin asumir abiertamente los riesgos últimos de su efectiva inclusión en las disputas ideológico-partidarias.

Sobre todo, si pensamos que en el propio discurso de los “representantes” infantiles, ambas esferas, la política y la fantasiosa, podían amalgamarse sin necesidad de presentarse contrapuestas. Así, el primer “presidente provisional del Estado ideal” de la República de los niños, expresaría:

Para nosotros se ha cumplido un sueño (...) El lunes cuando estaba en el balcón de la Casa de Gobierno, al lado del presidente de la Nación (...) me parecía imposible tamaño honor. Creía vivir en un cuento de hadas.¹⁸

Sin embargo, en el caso de los discursos de Evita, estaba presente esta idea de pedagogía militante, de manera más abierta, como puede verse en sus palabras de inauguración de la “Ciudad Infantil” del barrio de Belgrano:

Mis hogares tienen la misión sagrada de formar hombres humildes que mañana sean abanderados del pueblo; que consoliden la victoria del pueblo sobre sus enemigos. Nosotros preparamos a los hijos del pueblo para que sean conductores de sus masas a la hora de los pueblos.¹⁹

Esta idea, también era replicada por los propios niños, como en el caso de los hermanos Cirilo, “dos pibes peronistas”, que decidieron fundar una Unidad Básica Infantil en el barrio de Pompeya en la que unos treinta niños “alternaban sus juegos con el estudio de la Doctrina Justicialista”²⁰. Y en la que realizarían un simulacro electoral, en el que se

¹⁸ “En las manos de niños como Eduardo Bertolo se halla depositado el porvenir de nuestra patria”, *El Día*, 28 de noviembre de 1951, p. 3.

¹⁹ “Uno de mis más grandes sueños”, *Mundo peronista*, año 1, n° 9, noviembre de 1951, p. 11.

²⁰ “Futuros ciudadanos”, *Mundo peronista*, año 1, n° 10, diciembre de 1951, p. 10.

contabilizarían treinta y cuatro votos a favor de Perón y un solo voto en blanco, del que –sin embargo– la revista partidaria que daba cuenta del comicio no podía menos que suponer –no del todo convencida del efecto de esa no unanimidad– que debía haber sido “la inexperiencia y la emoción fuerte de algún pibe de dos años”.²¹ Parecía que solo un *inexperto* bebé –y no un niño *ya consciente*– podía no votar por Perón.

Sin embargo, como expresaremos más adelante, el proyecto de la República de los Niños no replicaba en su concepción cívica, ni el de las ciudades ni el de las unidades básicas infantiles, sino que se centraba en otra lógica propia, que intentaremos describir en adelante.

El proyecto de la República de los Niños: ¿una pedagogía de la cultura urbana?

Los estudios que se han ocupado de reconstruir la historia del proyecto de la República de los Niños coinciden en que la idea correspondió al Gobernador Domingo Mercante.²² Desde un comienzo se concibió como una iniciativa inspirada en la centralidad que el gobierno peronista otorgaba a la infancia y que se conectaba, en general, con la obra que llevaba adelante la Fundación Eva Perón (FEP), a la cual sería donada una vez terminada. Sin embargo, a diferencia del antecedente inmediato de la “ciudad infantil Amanda Allen”, que era un anexo de un hogar escuela construido por la FEP (cuyos ingresos mayoritarios se definían como provenientes “de los aportes obreros, directos, espontáneos

²¹ *Ibidem.*

²² Ver Panella, C. (Dir.), *La República de los Niños. Un aporte bonaerense a la Nueva Argentina*, La Plata, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, 2013. Especialmente, el artículo de Guillermo Clarke: “La República de los Niños. Una creación que venció al tiempo”, pp. 97-113. También Bercaglioni, G. y Lubarsky, G., *La República de los Niños. A cincuenta años de su creación*, La Plata, La Comuna, 2001.

y generosos”),²³ inaugurado en 1949, en el proyecto se planteaban aspiraciones que no se circunscribían al objetivo de brindar contención y alojamiento a los niños carenciados. El proyecto de la República estaba motivado por la expectativa de crear un espacio recreativo y educativo. Para ello se destinarían cuarenta de las noventa y seis hectáreas expropiadas al Swift Golf Club, ubicadas en la localidad de Gonnet, lindera de la capital de la Provincia de Buenos Aires. Entre los argumentos sobre los que se habían justificado la expropiación, resulta interesante advertir la importancia asignada a la “ocupación del ocio” en las sociedades modernas, y el retraso que las grandes ciudades argentinas tenían frente a las principales urbes europeas respecto de la cantidad de hectáreas destinadas al recreo al aire libre.²⁴

El anteproyecto presentado por los arquitectos Lima, Cuenca y Gallo mencionaba como uno de los propósitos la “creación de una ciudad infantil para mostrar objetivamente el funcionamiento racional de un centro urbano en sí”.²⁵ La presentación que acompañaba la descripción de los edificios y la concepción de los espacios y funciones que se proyectaban, comenzaba con una cita del urbanista inglés Thomas Sharp, en donde se señalaba que

las ciudades constituyen la expresión material de la civilización de un país. La forma física de una metrópoli refleja en buena parte y con bastante precisión la condición social de sus habitantes, su manera de vivir, el adelanto cultural, la situación económica y la clase de gobierno que poseen.²⁶

²³ *Mundo peronista*, 15 de junio de 1950, año 1, n° 1, p. 24.

²⁴ En su intervención parlamentaria para justificar las expropiaciones de Pereyra y los terrenos del Swift en Gonnet, el Senador Mercante contrastaba la cantidad de superficie parqueada destinada a paseos en Viena, Bruselas, Berlín y París, con los porcentajes menores de Buenos Aires y La Plata. Ver *Diario de Sesiones del Senado de la Provincia de Buenos Aires*, 7 de julio de 1949.

²⁵ Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Colección Lima. Anteproyecto Ciudad Infantil, 1949.

²⁶ *Idem.*

Esta definición invertía una antigua representación acerca de las proyecciones sociales que devendrían de un determinado diseño urbano. Desde *Utopía*, de Tomás Moro, la perfección y la armonía de la ciudad aspiraban a construir un orden, de acuerdo con criterios ausentes en la sociedad. Esa concepción en la que se inspiraban los proyectos urbanos estaba relacionada con el ideal sobre el que se habían impulsado las reformas en las ciudades latinoamericanas desde finales del siglo XIX. La cultura urbana era concebida como sinónimo de una sociedad moderna y desarrollada. En ella latían las expectativas de progreso finiseculares. Buena parte de esas representaciones, asociadas también a los ideales de la cultura científica, habían inspirado el proyecto fundacional de la ciudad de La Plata.²⁷

Tal como sostienen Fernando Gandolfi el diseño urbano-arquitectónico de la República estaba inspirado en el diseño de La Plata, a lo que se agregaban referencias históricas en los edificios que iban desde la tradición europea, al islamismo hindú y la arquitectura moderna. En el proyecto se conjugaban la idea de espejar la república real, a

²⁷ Ver Vallejo, G., "Escenarios de la cultura científica: la ciudad universitaria de La Plata. Historia de un experimento controlado de la modernidad en Argentina", Tesis de posgrado presentada en la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, para optar al grado de Doctor en Historia, 2005. El ideal de la planificación urbana que animaba el pensamiento finisecular puede observarse en la imaginación de Francisco Piria sobre las transformaciones de Montevideo bajo el "socialismo triunfante" que proyectaba, desde 1898, hacia un futuro ficcionado que transcurría en el año 2898: "ese estilo chabacano, híbrido y sin orden arquitectónico alguno de mi época, fruto del caletre de media cuchara había desaparecido; los frentes de las casas eran tersos, pulidos, sencillos; predominaba en el exterior el orden pompeyano, las líneas rectas admirables se destacaban; casi todos los frentes eran de mármol y granito pulido [...] las terrazas estilo babilónico, con jardines colgantes, predominaban. El piso de las calles era de mosaico y, gracias a Dios, ni tubos de gas ni cañerías, ni alambres flotantes que tan puercamente afeaban la ciudad a fines del siglo XIX, ya no se veían. El progreso, en su acelerado avance, como Saturno devoraba sus hijos, se había engullido sus producciones. Las ruedas de los vehículos, de goma; y excuso decir que todo era movido sin caballos". Piria, F., *El socialismo triunfante. Lo que será mi país dentro de 200 años* [1898], Montevideo, MC Ediciones, 2011, p. 12.

través de la recreación de las articulaciones de lo rural y lo urbano en el funcionamiento de la producción, y proyectar una nación que se quería construir: “una que mantenía los valores cosmopolitas que enarboló la generación del ochenta” (Gandolfi, s/d: 7).

A través de la reconstrucción de los debates parlamentarios pueden observarse los consensos que existían respecto de los diagnósticos e ideas que inspiraban el proyecto de la “República”.

Así, en el debate que autorizaba la transferencia de fondos al Instituto Inversor de la Provincia, que se encargaría de llevar adelante las obras, el diputado provincial René Orsi señalaba que el objetivo del proyecto era “construir en las tierras de Gonnet una ‘República para los niños’, que tenga todas las características de tal y donde la niñez, desde los primeros pasos por la vida, pueda conocer las distintas actividades que desarrolla en su existencia cualquier ciudad moderna organizada”.²⁸ Estos objetivos del proyecto parecen haber tenido un extendido consenso político a juzgar por las intervenciones de los diputados opositores en el debate. Las objeciones y discusiones giraron en torno a otras iniciativas asociadas a la transferencia de recursos al Instituto Inversor y sobre la sospecha de especulación con las tierras de Gonnet, en tanto solo se utilizarían cuarenta de las noventa y seis hectáreas expropiadas. Todos los espacios políticos parecían acordar, sin embargo, acerca del lugar de “privilegio” que tenían que tener los niños en las políticas públicas, y sobre el proyecto recreativo y educativo al que apuntaba la obra.²⁹

²⁸ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*, 17 de noviembre de 1949, pp. 3387-3388.

²⁹ En ese sentido, en un tramo del extenso debate parlamentario sobre la transferencia de recursos al Instituto Inversor, el Diputado Vera objetaba el traslado a ese organismo de tierras ubicadas en Sierra de la Ventana como parte del mismo proyecto de ley en el que se proponía el traspaso de las tierras de Gonnet: “Mientras no haya una razón valedera para darles ese destino me parece injustificada su transferencia. Cuando en otra parte del proyecto se habla de crear la República de los niños, se da una explicación. Si se

Discursos y expectativas. Entre los principios justicialistas y el mundo de fantasía

La inauguración de la República de los Niños, el 26 de noviembre de 1951, enmarcada en los festejos por el aniversario de la fundación de la Ciudad de La Plata, fue el comienzo de una serie de discursos que otorgaban una proyección a la obra y un sentido a sus objetivos, en los que se expresaban distintas aspiraciones.

El Presidente Juan Domingo Perón, el principal orador en la ceremonia –atravesada por la ausencia de Eva, que se encontraba internada por su delicado estado de salud–, inscribía la iniciativa en los principios de “justicia”, “libertad” y “soberanía”, y proyectaba en la “República” un espacio de aprendizaje, “para que cada niño que en ella habite o concurra sienta la influencia de esas tres banderas”.³⁰ El Gobernador Domingo Mercante, además de evocar en su intervención la figura inspiradora de Eva, también recuperaba los principios justicialistas estableciendo una continuidad con el momento histórico de la fundación de la ciudad de La Plata y remarcando que el peronismo había investido de nuevos principios aquel ideal de unidad. Así, la República de los Niños nacía, en el imaginario producido por los discursos “oficiales”, como un símbolo de la “Nueva Argentina”, que buscaba desmarcarse de los contornos “patricios” en los que se había producido la “unidad nacional”, incorporando referencias, por ejemplo, a la nueva centralidad de la infancia en las preocupaciones del Estado. En los discursos inaugurales la obra era presentada como una síntesis de

hablara, por lo menos, de una colonia de vacaciones, para maestros o estudiantes, tendría una finalidad loable; pero en este caso no se da ninguna explicación. Se le entrega al Instituto Inversor mil hectáreas, pasamos como por sobre ascuas sobre el punto, y vamos a otro negocio”. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*, 17 de noviembre de 1949, p. 3406.

³⁰ “Con singular brillo y auspicio popular celebre el aniversario de La Plata”, *El Día*, 27 de noviembre de 1951, p. 3.

los principios justicialistas pero, a la vez, como un espacio destinado a educar a los niños en esas perspectivas. Tal era el sentido de la proyección de la obra en el discurso pronunciado por el Gobernador Mercante:

La República de los niños implantará el sentimiento justicialista de la libertad y de la autoridad por un lado; de la persona y la comunidad, por otro. El sentido educativo será expresado en función de un contacto directo con las responsabilidades ciudadanas, jerarquizadas en el trabajo; desarrollando el espíritu de la dignidad personal y de la ayuda común, pero todo dentro de un clima de comprensiva alegría.³¹

Las expectativas expresadas en los discursos inaugurales enmarcaban los objetivos pedagógicos en criterios de formación de futuros ciudadanos que empalmaban imaginarios provenientes de la tradición liberal-republicana con los nuevos horizontes justicialistas. Esas proyecciones eran recuperadas y desarrolladas en algunos artículos periodísticos en los que se producían interpretaciones sobre el sentido y la orientación de la obra inaugurada:

Por la vía de un ensayo didáctico de extraordinarias proyecciones tan vasto como no se tiene memoria en los anales educacionales de la Provincia, se ha creado una verdadera nación infantil, con todos los atributos jurídicos y sociales que mueven la vida de cualquier Estado [...] El maravilloso laboratorio didáctico conocido con tal original nombre, constituirá fuera de toda duda, un poderoso centro de atracción para todos los educadores argentinos. En él se ensayará la vida total del futuro ciudadano, poniéndole al alcance de las manos todos los elementos políticos, jurídicos, sociales, económicos, deportivo, etc., dentro de los cuales tendrá que moverse, actuando en función y con la responsabilidad de un verdadero ciudadano.³²

³¹ *Ibidem.*

³² "Justa, libre y soberana: es el promisorio destino de la República de Gonnet", *El Argentino*, 6 de diciembre de 1951, p. 4.

En esta imaginación editorializada en la prensa platen- se sobre los objetivos didácticos del proyecto, los aspectos lúdicos parecían estar subordinados y, en cierto sentido, disociados de los objetivos mayores de la formación ciudadana. En el artículo citado previamente se sostenía que:

La República de los niños ha de constituir una verdadera escuela experimental donde a las alegrías intrascendentes de los juegos y distracciones, se unirá acertadamente la práctica de una interminable serie de conocimientos de gran valor pedagógico-social.³³

En algunas de las expresiones que enfatizaban las proyecciones pedagógicas de la iniciativa, y que se publicaron dentro de una secuencia de artículos sobre el tema en *El Argentino*, las expectativas acerca de las posibilidades didácticas de la República parecían reponer aquellas virtudes que Enrique Nelson había destacado en el autogobierno infantil:

En la República de los Niños los pequeños vivirán en función de verdaderos ciudadanos. Con prácticas adecuadas complementarán los conocimientos adquiridos en la Escuela. Adquirirán así mayor responsabilidad en sus actos, controlarán mejor sus impulsos, aguzarán su ingenio, modelarán sus caracteres, desempeñarán diversas funciones al igual que los mayores [...] Estamos en presencia, entonces, de una pedagogía que puede señalarse como perfecta, y si no, la que más se aproxima al ideal buscado [...] Es así como las futuras generaciones de nuestro país tendrán una evolución didáctico social más fuerte, amplia y segura que las actuales, ya que los métodos de enseñanza puramente libresco habrán de dejar paso a los que serán puestos en marcha en la Nación infantil, y que habrán de permitir al niño no sólo conocer diversas funciones de la vida real, sino llegar a valorarlos,

³³ *Ibidem.*

sintiendo la responsabilidad que le incumbe y que más adelante habrá de afrontar sin temores o vacilaciones nacidos del desconocimiento.³⁴

La seriedad y las virtudes cívicas que esperaban construirse en torno de la experiencia didáctica de la “República” eran sintetizadas también en el perfil del “ciudadano ideal” encarnado en su primer presidente, Eduardo Bertolo –un niño de quinto grado de la Escuela n° 19 “General San Martín”, de La Plata–. Entre los rasgos que se vinculaban con su elección para el cargo se señalaban sus calificaciones y buena conducta, así como su personalidad y la “madurez en sus juicios”, que lo hacían ver como “todo un hombre, para sus trece años de edad”.³⁵ Tales rasgos de la personalidad, de acuerdo a la crónica periodística, se habían puesto en evidencia en su interpretación de San Martín en un acto escolar, aunque la inspiración para el cargo que le tocaría ocupar eran Perón y Eva.³⁶

Si, por un lado, estas expectativas parecían imprimirle al naciente proyecto un conjunto de sentidos vinculados con una interpelación al niño como futuro ciudadano y una marcada “peronización” de los principios de su formación, esas representaciones convivían con otras manifestaciones acerca de qué se esperaba de la República de los Niños,

³⁴ “Futuro de amor y de ventura ofrece ya a la niñez argentina la ciudad infantil”, *El Argentino*, 7 de diciembre de 1951, p. 3.

³⁵ “En las manos de niños como Eduardo Bertolo se halla depositado el porvenir de nuestra patria”, *El Día*, 28 de noviembre de 1951, p. 3.

³⁶ Tales aspectos de las perspectivas de Bertolo aparecían en una nota periodística centrada en la figura del pequeño primer mandatario: “Interrogado el joven presidente respecto al sistema y conducción que adoptará en el país de los niños, respondió que su gestión gubernativa se inspirará en la trayectoria del presidente de los argentinos, General Perón y en el de la señora Eva Perón que tanto ha hecho en favor de la niñez”. “Brinda su ofrenda de amor y capacidad a la República de los Niños la Escuela 19”, *El Argentino*, 26 de noviembre de 1951, p.3. Resulta interesante observar que, si bien la igualdad era uno de los valores asociados al ideal de justicia que se buscaba construir en la República, la reseña de las virtudes de Bertolo enfatizaban su personalidad y méritos individuales.

en las que los aspectos lúdicos parecían primar por sobre otros objetivos. Por ejemplo, dentro de la misma secuencia de artículos publicados en *El Argentino* durante las semanas siguientes a la inauguración, se aclaraba que el proyecto no buscaba constreñir a los niños en los marcos de las reglamentaciones:

No se trata de un Estado con rígidas disposiciones constitucionales y estrecha vida económica, social o cultural. Todo lo contrario. Es una maravillosa Nación que se ofrece plétorica de encantos brindados por las formas dispares de sus construcciones estilizadas y la policromía de sus techos, paredes, cúpulas, torreones.³⁷

Esa valoración del diseño de los edificios remitía a un universo ecléctico de representaciones sobre el mundo infantil, que parecían desconectados de los sentidos apuntados previamente. En esas perspectivas acerca de la obra recientemente inaugurada, la niñez aparecía investida de rasgos propios y específicos, vinculados no tanto con los principios justicialistas, sino con aspectos lúdicos y fantásticos, que remarcaban las distancias con la “República real” y matizaban el carácter de ensayo de una nación justicialista en pequeña escala. Tal era la valoración que se realizaba en otro de los artículos publicados en *El Argentino* durante las semanas que siguieron a la inauguración:

Plena de encantos que surgen de sus formas y colores, aparecen entre la frondosidad de un bosque apacible, las cúpulas y torres de una fantástica nación que no tiene igual en la tierra. La imaginación traviesa de un niño con aptitudes de pintor, pareciera haberse echado a correr por la escala maravillosa de una inagotable fantasía para tomar todos los estilos y jugar con todos los tintes de una paleta colosal y

³⁷ “La niñez cuenta en Manuel Gonnert con un país de ensueño, plétorico de encanto”, *El Argentino*, 9 de diciembre de 1951, p. 3.

crear, sobre la amplia tela de un lugar propicio al ensueño, un bello país arrancado de las páginas fabulosas de algún cuentista infantil.³⁸

Esos aspectos destacados en la descripción no eran incorporados como el contorno de un objetivo más importante, en tanto se enfatizaba que

eso, y no otra cosa, es la República de los Niños. Todo en ella tiene ese dulce encanto y tibia ingenuidad que como una nívea aureola de amor y de ventura envuelve las dichas existencias de los pequeños.³⁹

Consideraciones finales

Los proyectos de ciudades infantiles poblaron la imaginación pedagógica en la primera mitad del siglo XX. Como vimos, desde distintas concepciones se desplegaron iniciativas que acudieron a un modelo que partía de los beneficios del autogobierno infantil. La República de los Niños, obra del gobierno peronista de la Provincia de Buenos Aires, resulta inescindible de esos antecedentes, al mismo tiempo que se alzó como un modelo de la política del peronismo hacia la infancia. A través de nuestra reconstrucción, intentamos acercarnos a las distintas perspectivas que circularon en torno del proyecto y el nacimiento de la obra. La convivencia de representaciones y expectativas acerca de la “República”, como un ensayo didáctico atravesado por lógicas de subordinación o incorporación de la infancia al discurso político del justicialismo y como un escenario del mundo infantil que recuperaba una esfera autónoma, antes que perspectivas contradictorias, expresan las dinámicas específicas de las políticas del peronismo hacia la

³⁸ “Constituye una ofrenda de amor a la dulce niñez argentina la República de los niños”, *El Argentino*, 30 de noviembre de 1951, p. 3.

³⁹ *Ibidem*.

niñez. La atención sobre la infancia que se expresaba en la proclamación de la condición de “privilegio”, se tradujo en diversas iniciativas. Si, por un lado, es posible sostener que resultó evidente el esfuerzo de vincular a la infancia con los horizontes de transformación en los que se legitimaba el peronismo, también es relevante atender a que esas iniciativas surgían de un reconocimiento de los aspectos que definían previamente “lo infantil”, sobre lo que el peronismo no propuso, necesariamente, disputar o reemplazar sus representaciones.

Esa característica, desde nuestro punto de vista, definen el proyecto y los imaginarios sobre qué debía ser la República de los Niños. En 1952, el Boletín de Turismo Social, un órgano de la Secretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Hacienda y Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, publicó una separata dedicada exclusivamente a promocionar la obra recientemente inaugurada. Nos permitimos citar extensamente algunos párrafos de ese texto porque sintetizan las perspectivas previamente comentadas y que propusimos como eje de análisis en este trabajo:

Entre árboles añosos –como una fabulosa visión evadida de Alicia en el país de las maravillas– un universo en miniatura ha surgido muy cerca de la ciudad de La Plata, para fascinación y deleite de los niños que, en la Argentina, según los postulados del Presidente Perón, son los únicos privilegiados. La lírica empresa de materializar en torres, cúpulas, lagos, puentes y jardines, los más coloreados ensueños que ríen, se asustan o juegan en los cuentos de Andersen y de Perrault, es un ejemplo de esa floración de bellezas y ternuras que el inmenso corazón maternal de Eva Perón ha brindado a la saltarina travesura de millones de niños, que ven en ella su hada buena y su máxima benefactora. Así, coincidiendo con sus anhelos, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que preside el Coronel Domingo A. Mercante, ha levantado, poniendo en sus detalles con verdadero sentido justicialista, y con trémula poesía, la República de los Niños, una visión milagrosa que el turista mirará con los ojos redondos de

asombro, tironeando hacia los días de la infancia, creyendo ver aparecer –en cualquier rincón de sus calles enanas– a Caperucita Roja, el Gato con Botas o a Blanca Nieves. Todo aquello que el adulto sólo escuchó en los lentos relatos de remotos inviernos, los niños argentinos lo verán convertido en fantástica realidad.

Bajo la advocación de Eva Perón, con un definido propósito pedagógico, esta República en miniatura que parece escapada del lápiz de Walt Disney, merece la atención universal.⁴⁰

Frente al difundido mito acerca de la inspiración de Disney en la República de la Niños, el texto reponía la “influencia” de ese caricaturista norteamericano en una de las principales obras del peronismo.

La iniciativa de la República de los Niños expresó las expectativas del peronismo, que veía en los niños a los futuros ciudadanos que asumirían las banderas justicialistas; sin embargo, ese proyecto se construyó sobre un conjunto ecléctico de representaciones sobre la infancia. En el desprejuiciado mundo simbólico del peronismo, que modelaba una Evita como ayudante de los mismísimos Reyes Magos,⁴¹ la interpelación política y la autonomía del mundo infantil parecen haber convivido eficazmente en esta destacada iniciativa del peronismo.

⁴⁰ Separata del *Boletín de Turismo Social de la Provincia de Buenos Aires*, febrero de 1952.

⁴¹ A diferencia del ideario socialista que condenaba la tradición de los Reyes Magos como una distracción en la conciencia proletaria, el peronismo la integraría en su plataforma simbólica, dotándola de contenido social y de un fuerte sentido de parteaguas político: “Hay una reina maga, que ayuda a Melchor, Gaspar y Baltasar. Y Ella no permite que los niños pobres lloren deseando los juguetes que no pueden obtener. Esa Reina Maga provee de chiches a todos los niños. Y si alguno de ustedes no conoce su nombre, no merece vivir en esta hora de Alegría. –Claro que lo sabemos– respondieron cantando las muñecas, las cajitas de música y todos, todos los juguetes. ¡Se llama Evita!”. *Mundo Peronista*, año 1, n° 12, 1° de enero de 1952, p. 51.

“Banderas en tu corazón”

*La militancia juvenil judía al calor de los debates
entre las corrientes sionistas socialistas
y las organizaciones de izquierda nacionales
(1960-1970)*

EMMANUEL NICOLÁS KAHAN

Introducción

Para comenzar, un problema de definiciones: cuando se enuncia a la juventud judía está claro que no se refiere a todos los jóvenes con algún grado de adscripción a lo judío sino a aquellos que participaron en el espacio público reconociéndose como “jóvenes judíos”. Es decir, con algún tipo de afiliación a movimientos juveniles o ámbitos de participación que se reconocen y dan sentido a sus prácticas militantes en torno a lo judío. No tratan de establecer estas páginas –ni este investigador– patrones de quién es y quién no es judío, sino de dar cuenta cuáles fueron las tensiones y qué prácticas se suscitaron entre aquellos jóvenes que integraron los movimientos juveniles judíos –mayormente sionistas de izquierda– en un contexto donde la militancia política adhirió fuertemente a una narrativa de emancipación nacional, que los interpeló en su carácter de jóvenes argentinos a la vez que por sus posicionamientos frente a la política de Israel y la “causa palestina”.

Este período concentra una serie de sucesos con fuerte impacto en la arena política local. En primer lugar, la captura en Argentina del criminal de guerra nazi Adolf Eichmann (1960) que provocó una amplia serie de tensiones entre diversos actores de la escena política nacional. A su vez, en estos años tuvieron lugar dos jalones destacados del conflicto árabe-israelí: la “Guerra de los Seis Días” (1967) y la “Guerra de Iom Kipur” (1973). Si bien estas contiendas no son las primeras ni, necesariamente, las más relevantes del conflicto que tiene como epicentro el territorio palestino-israelí, Eli Lederhendler (2011: 1-11) señala que ellas resquebrajaron ciertos sentidos, solidaridades y representaciones que diversos actores –sobre todo de izquierda– sostuvieron en torno a la existencia y legitimidad del Estado de Israel.

El impacto y la recepción de estas experiencias se inscribió en un período particular y sensible del proceso histórico argentino: entre el gobierno radical de Arturo Frondizi (1958-1962), la dictadura de Onganía, Levingston y Lanusse –autoproclamada “Revolución Argentina” (1966-1973)– y el retorno legalizado del peronismo a la contienda electoral con el consecuente acceso al poder del candidato del Frente Justicialista de Liberación (FREJULI), Héctor Cámpora, en 1973. Finalmente, en este mismo contexto acaecieron otros acontecimientos de carácter internacional –la Revolución Cubana, la Guerra de Vietnam y los procesos de descolonización, el “Mayo Francés”, el triunfo del socialismo por la vía electoral, en el caso de Chile, etcétera– que acompañaron el proceso de “radicalización política” y la emergencia de un nuevo actor denominado como la “Nueva Izquierda”.

Esta breve presentación abunda en referir estos acontecimientos –seguro de que se conoce la dimensión singular de cada uno de ellos– para situar al lector en la complejidad contextual en la que intervienen los actores. Si bien este trabajo ahondará en los debates y las tensiones que los jóvenes judíos afrontaron durante los años sesenta y setenta haciendo hincapié en cómo definieron su adscripción

“judía” en un escenario que los interpelaba como parte –o no– de un movimiento de liberación nacional en Argentina, sus definiciones no se fraguaron solo al calor de las tensiones locales.

Estos jóvenes, afiliados mayormente a las filas del sionismo de izquierda, participaron de diversos movimientos juveniles agrupados en la Liga Sionista Socialista, primero, y la Juventud Sionista Socialista (JSS), después, y tuvieron como vocero al semanario *Nueva Sión*. Esta publicación, perteneciente al movimiento “Hashomer Hatzair”, fue el lugar donde se condensaban y circulaban –no sin conflictos y contradicciones– ideas y valores pronunciados en los espacios de participación adheridos al “sionismo socialista”.

Aunque los debates analizados en este trabajo resulten propios de la “comunidad judía” y de las propuestas de sus intelectuales, se puede establecer una analogía con el caso de los “intelectuales argentinos” durante el mismo período: ambos discursos estaban fuertemente imbuidos por la teoría del compromiso de inspiración sartreana, que describía a los actores sociales, particularmente a los intelectuales, inmersos en una situación que si bien podía no haber sido elegida por ellos, los involucraba.¹ En este sentido, nuestros actores formaron parte, a la vez que fueron interpelados por quienes, como sostiene este libro, conformaron líneas de *pensamiento alternativo* entendida como aquellas corrientes que cuestionaron el *statu quo*.

¹ Como señala Terán, “Los escritos sartreanos que oficiaron como organizadores de una ideología conectada con las preocupaciones sociopolíticas tenían su núcleo argumentativo en la teoría del compromiso. Ya en la editorial de *Les Temps Modernes* se había formulado esta concepción de tan vastas resonancias que extendida a la figura del intelectual determinaba que este se hallara inmerso en una situación que aunque no elegida lo involucra hasta el extremo de que no sólo sus palabras sino sus silencios lo responsabilizan”. En Terán, O., *Nuestros años sesentas. La formación de la nueva izquierda intelectual argentina, 1956-1966*, Buenos Aires, El Cielo por Asalto, 1993, p. 22.

“Soy judío, pero no ejerzo”. Un debate en torno a la identidad judía durante los años sesenta

En los albores de la década del sesenta tuvo lugar un episodio que puso en el espacio público el debate sobre la “cuestión judía” en Argentina –si bien no sería la primera ni la última vez–.² La captura/secuestro del jerarca nazi Adolf Eichmann por parte de los servicios de inteligencia israelíes –el 11 de mayo de 1960, en el marco de los festejos de sesquicentenario de la “Revolución de Mayo”– puso a la “comunidad judía” en el centro de una ofensiva nacionalista y una ola de terror antisemita aunadas en un intento de cuestionar la lealtad de los judíos hacia la República Argentina.³ La punta de lanza fue el Movimiento Nacionalista Tacuara,⁴ quienes convirtieron a los “judíos” en chivo emisario al que le atribuían toda la responsabilidad por las

2 Como señala Lvovich, la “cuestión judía” comenzó a discutirse en nuestro país antes de la llegada de los primeros contingentes de judíos, producto de las disposiciones migratorias promovidas por la administración de Julio Argentino Roca. El diario *La Nación* publicó, por entonces, una columna semanal a cargo de Julián Martel que sería, *a posteriori*, el reconocido texto antisemita *La Bolsa*. Desde entonces, la “cuestión judía” tuvo momentos de mayor visibilidad: la “semana trágica” (1919), los debates sobre el peronismo y su relación con el fascismo, la caracterización de la última dictadura militar como antisemita y al gobierno radical de la transición como una “Sinagoga radical”, los atentados a la Embajada de Israel (1992) y a la sede de la mutual judía argentina (1994). Incluso, recientemente, el verano de 2015 puso otra vez en escena cuestiones vinculadas a la consideración de lo judío en Argentina: la muerte del fiscal a cargo de la Unidad de Investigaciones sobre el atentado a la AMIA ha puesto en debate las formas de representación y adscripción de lo judío en el debate político.

3 Ver Rein, R., *Argentina, Israel y los judíos. Encuentros y desencuentros, mitos y realidades*, Buenos Aires, Lumiere, 2001.

4 Sobre Tacuara ver Padrón, J. M., *Nacionalismo, militancia política y violencia: los tacuaras en la Argentina, 1955-1969*. Tesis de Doctorado de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, 2009; Galván, M. V., “Militancia en la era peronista: la organización Tacuara y sus vínculos con el peronismo” en *Nuevos mundos, Mundos nuevos*, Francia, en línea: <http://nuevomundo.revues.org/65364>.

miserias contemporáneas.⁵ Estos grupos nacionalistas contaban con el apoyo de sectores de la Iglesia Católica, como el padre Julio Meinvielle y el cardenal primado Antonio Caggiano, y de la Liga Árabe en Buenos Aires, representada en la figura de Hussein Triki. A la vez que, en algunas oportunidades, gozaban de la inacción, la connivencia o la simpatía por parte de agentes insertos en las esferas estatales ante los reclamos desde sectores institucionales de la “comunidad judía”.⁶

En este contexto, como señala Senkman,

[l]a generación de jóvenes intelectuales de la comunidad que vivieron la experiencia de la captura y enjuiciamiento de Eichmann, la irrupción del nacionalismo antisemita y la violenta escalada antijudía de los años 1960-1965, sintió por primera vez, la necesidad de pronunciarse acerca de su condición judía. (Senkman, 1983: 11)

Nueva Sión sería la página desde la cual, mayormente, se pusieron en debate estas consideraciones. Dirigida por León Pérez –único nombre real presentado en las hojas del diario, ya que los artículos, en la mayoría de los casos, o bien no llevaban firma o estaban firmados solo con seudónimos o iniciales–, su diagramación presentaba una serie de columnas permanentes desde las cuales se abordaban problemas considerados relevantes por los actores: “El Eco Crítico” servía para polemizar con otros periódicos en relación a cómo tratan ciertos temas; “La caja de Pandora”, donde se satirizaban sobre diversas cuestiones; “La actualidad

5 “Nuevos desmanes de los nazis criollos”, *Nueva Sión*, 1 de julio de 1961, p. 1. En el mismo se declara “A medida que el proceso contra Eichmann descubre a los ojos del mundo los horrores del nazismo, recrudecen las actividades de las bandas nazis y seudonacionalistas en la Argentina, cuyo postulado de liberación nacional se reduce a clamar por la matanza de los judíos”.

6 Para el antisemitismo durante la década de 1960, ver Senkman, L., “El antisemitismo bajo dos experiencias democráticas: Argentina 1959/1966 y 1973/1976”, en *El antisemitismo en la Argentina*, Buenos Aires, CEAL, 1989, Buenos Aires, pp. 11-193; y Rein, *op. cit.*

en pocas líneas”, donde se recogen informaciones mayoritariamente vinculadas a la situación en el Estado de Israel; “Cartas de lectores” y “Atentados antisemitas de la última quincena en la Argentina”.

En las páginas del periódico la cuestión referida a Israel tenía vital relevancia. Edición tras edición, la hoja central estaba destinada a informar sobre la situación en Israel durante el período, así como a discutir sobre cuestiones relacionadas con la vida cotidiana y la política israelí. Ese lugar no era menor pues, constantemente, se presentaba al Estado de Israel como la posibilidad de dar la solución a la “cuestión judía” en la diáspora: “La dispersión convirtió a los judíos en un pueblo anormal y el surgimiento del Estado de Israel impedirá para siempre su asesinato”.⁷ Desde esta página del sionismo-socialista sería permanente la campaña a favor de la radicación – “repatriación” – de judíos argentinos en Israel.

Una de las preocupaciones centrales del período y de quienes realizaban el periódico resultaba del posicionamiento frente a lo que denominaban como la “pérdida de valores y tradiciones judías” en detrimento de causas “ajenas” a la misma comunidad. En otras palabras: la “asimilación” a la cultura nacional argentina. Las tensiones suscitadas por esta problemática se condensaron en el debate sobre la condición de “ejercer” o no el “judaísmo”. El tema fue abordado de forma explícita desde los albores de la década de 1960 a través de una serie de artículos, cartas y respuestas que polemizan sobre la expresión “soy judío, pero no ejerzo”.

En un artículo del 19 de mayo de 1961 se indicaba que aquella frase era de uso frecuente entre jóvenes que se habían “arraigado en la vida argentina” y en sus “preocupaciones políticas” y que “sienten su judaísmo como un accidente” y “que han decidido renunciar voluntariamente a

⁷ *Nueva Sión*, 19 de mayo de 1961, p. 3. Cuando refieren a “asesinato” lo hacen en relación con la “Solución Final” durante el Tercer Reich.

sentirse parte integrante de una determinada comunidad”⁸. No obstante, el autor de la nota, Iudain, consideraba que esa “voluntad” solo podía manifestarse al interior del mundo judío ya que esa condición no era puesta en duda por quienes militaban en las filas del nacionalismo de derecha:

Cuando un joven judío –de esos que afirman ser sin ejercer– pasa junto a una pared que grita “Mueran los judíos”, se incluye entre los condenados a muerte ¿o no ejerce? ¿Considera vinculado su destino al de todos los otros judíos cuya muerte se requiere, o cree que eso no le atañe por el mero hecho de haber elegido desentenderse de los demás judíos? Cuando oye un comentario en el que se desliza “Judío de mierda”, ¿se siente aludido, o sigue sin ejercer? Cuando hay atentados antisemitas como el del Colegio Sarmiento, ¿le atañen o no?⁹

Esta problemática adquiriría un carácter significativo durante el período pues, como se señaló al inicio de este apartado, la captura del criminal de guerra Adolf Eichmann inició un crecimiento en las actividades y agresiones antisemitas en Argentina.¹⁰ Para los redactores de *Nueva Sión* no se podía ser ajeno frente al antisemitismo pues consideraban –también aquí desde una lectura sartreana– que era la mirada del otro la que tendía a homogeneizar la representación de lo judío, aunque se reconocieran diferencias al interior de la propia vida judía en Argentina.

Estos atentados antisemitas, se señala desde *Nueva Sión*, produjeron una lección para “judíos asimilados que se sentían al abrigo del antisemitismo, y ahora saben que no lo están”. Apelando a una expresión en apariencia textual

⁸ I. Adin, “Soy judío, pero no ejerzo. Reflexiones sobre una problemática actual”, *Nueva Sión*, 19 de mayo de 1961, p. 2.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Contemporáneamente a la publicación de este artículo se registró, por ejemplo, uno de los incidentes más significativos del período: el atentado sufrido por Edgardo Trilnik, herido con arma de fuego, durante una ceremonia escolar en el Colegio Nacional Sarmiento (1960). Una novela que muestra las tensiones del período a través de la ficcionalización de este caso es *La Mitad de Nada* (Milá, 1988), de Samuel Tarnopolski.

–“Hasta la fecha creí que yo soy argentino, ahora me forzaron a comprender que estoy en la Argentina” –¹¹ los redactores del periódico llamaban a cerrar filas en torno de la militancia sionista considerándola como la única alternativa viable para atender a la “cuestión judía”. Desde la prédica sostenida por *Nueva Sión*, los atentados antisemitas significaron para los jóvenes una toma de conciencia de su condición de judíos en una tierra en la que creían que había igualdad civil y nacional. Esa desilusión con respecto a aquella creencia los arrojaba a la causa “nacional judía”, al sionismo, considerándolo un movimiento de liberación nacional y social del pueblo judío.¹²

Para los redactores de *Nueva Sión* la preocupación se centraba en el campo juvenil. La “asimilación” era entendida como la manifestación de ciertos sectores juveniles que se mostraban interesados por las causas políticas nacionales en detrimento de la causa “nacional” del “pueblo hebreo”. Durante estos años era común encontrar este tipo de llamamientos:

Debe ponerse especial cuidado en no dejarse arrastrar a las luchas y frentes que aparten a los judíos de la defensa de sus propios intereses, convirtiéndolos en parte de un conflicto político ajeno a la colectividad como tal. En el momento en que los judíos acudan para su defensa a un frente general, descuidarán y terminarán desertando de su propio frente. No resolverán ni el problema general ni el suyo propio. Como individuos no se sustraerán a su condición judía, y como grupos serán estériles.¹³

Esta perspectiva fue contrastada por algunas voces. Durante el mes de junio de 1961, un lector del periódico envió una misiva bajo el provocativo título de “Carta de un

¹¹ “5722: El pueblo judío en la Argentina, en Israel y en el resto del mundo”, *Nueva Sión*, 28 de septiembre de 1962, p. 1.

¹² “Efervescencia y su contenido”, *Nueva Sión*, 2 de agosto de 1962, p. 1.

¹³ “Palabras a los judíos”, *Nueva Sión*, 1 de junio de 1962, p. 1.

judío que no ejerce”.¹⁴ Allí, Néstor Braunstein cuestionaba a los “viejos sionistas” que habían renunciado a las problemáticas propias de estas tierras en favor de “su lucha nacional”. El autor interpela a los redactores de *Nueva Sión* en los términos de quien se define por la lucha en este continente:

Cuando un joven o viejo latinoamericano de esos que lo son pero no lo ejerce, toma una revista o se encuentra con una publicación de la ONU donde se dice que en tal país latinoamericano, el promedio de vida por persona es de 35 años; o cuando lee que en el Chaco argentino el 100% de las viviendas rurales está infectado por vinchucas que portan los gérmenes de la mortal enfermedad del Chagas, ¿considera su destino vinculado al de todos los latinoamericanos o cree que eso no le incumbe por el mero hecho de haber elegido desentenderse de los demás latinoamericanos? Cuando se producen hechos como la reciente invasión norteamericana a Cuba, ¿le atañen o no?¹⁵

En la carta, su autor deja en claro que consideraba el antisemitismo como un problema, pero este no era el tópico central de su concepción acerca del enemigo que se debía enfrentar: “Nos oponemos a estos movimientos [derecha nacionalista] por su carácter antisemita, pero más aún nos oponemos a ellos por todo lo que acompaña a ese carácter”.¹⁶

La proclama de Braunstein sería respondida por Iudain en el siguiente número de *Nueva Sión*. Allí se cuestionaría las afirmaciones de quien “no ejerce”; particularmente aquellas que impugnan la opción por una nacionalidad a favor de la elección de una causa justa. Para Iudain el sionismo era ambas cosas:

¹⁴ N. Braunstein, “Carta de un judío que no ejerce”, *Nueva Sión*, junio de 1961, p. 2.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Ibidem*.

El sionismo tiene mucha más semejanza con la lucha de los pueblos latinoamericanos de lo que Braunstein sospecha, porque es ni más ni menos que el movimiento de liberación nacional del pueblo judío. Es el movimiento gracias al cual fue posible rescatar de la miseria, de la denigración, de las persecuciones e incluso de la muerte, a cientos de miles de hombres del pueblo judío, brindándoles las condiciones de vida de un pueblo normal y soberano.¹⁷

Esta enunciación del sionismo como un movimiento de liberación nacional introducía tempranamente un modo de hermanar las demandas y el programa de acción del sionismo con las perspectivas que retomaría la izquierda nacional y anti-imperialista desde fines de la década del sesenta. Como veremos en el próximo apartado, las proclamas de los jóvenes sionistas buscaron reconocerse en esta tradición aunque, como se ve en las líneas precedentes, formaron parte del andamiaje ideológico sustentado durante los albores de esta década.

La centralidad de este debate puede rastrearse en una serie de reportajes a “intelectuales judío-argentinos” que realizó *Nueva Sión* sobre cómo caracterizaban la identidad judía. El periódico consideraba a estos “intelectuales” como aquellos que eran “parte responsable de la formación intelectual e ideológica de nuestra colectividad” y abrieron el abanico de respuestas a la opinión de un amplio espectro de profesionales vinculados a la “tradición judaica”: José Isaacson, Bernardo Kordon, Arnoldo Liberman, Máximo Simpson, Simón Kargierman, Samuel Tarnopolsky, Boleslao Lewin, Humberto Constantini, David José Kohon y Simja Sneh. Estos debían responder a las siguientes preguntas: “1) ¿Qué significa para Usted ser judío?; 2) ¿Qué significa para Usted Israel? y 3) ¿Qué significa para Usted

¹⁷ Iudain, “Respuesta a un judío que no ejerce”, *Nueva Sión*, 17 de junio de 1961, p. 2.

la cultura judía?”¹⁸ Preguntas de este tenor introducían a los “intelectuales” a esbozar, en pocas líneas, algunas reflexiones donde problematizar los temas que aquejaban a los redactores del periódico.

Las lecturas del conjunto de las encuestas nos permitirán arribar a conclusiones sobre la similitud y puntos de encuentro de muchas de ellas. Más allá de algunos puntos de desacuerdo entre estos intelectuales, las respuestas evidencian la distancia entre los postulados expresados por los redactores del periódico y las consideraciones de estos “intelectuales” sobre el “ser judío”. Más cerca de las afirmaciones de Braunstein que de Iudain, los intelectuales se apoyaron mayormente en la premisa sartreana acerca de que la identidad judía persistía por la insistencia de los inquisidores que acusaban a los judíos por todos los males de la historia.

José Isaacson, por ejemplo, señalaría que “sería interesante pedirle definiciones a los antisemitas”.¹⁹ En la misma tónica se encontraban las expresiones formuladas por Máximo Simpson, quien comienza por recurrir a Sartre para afirmar que “un judío es, sobre todo, un hombre colocado en una situación, en la situación de judío. En muchos casos obligado a ser judío. Aunque no quiera, judío seguirá siéndolo por decisión del antisemita”.²⁰ En la misma línea que los anteriores, Humberto Constantini, afirmaría que “mi judaísmo es un judaísmo de *reacción*. Creo que existe en función del antisemitismo. Frente a esta muestra de estupidez y barbarie, mi actitud es bastante parecida a la de quien dice: ¿soy judío y qué?”.²¹ Arnoldo Liberman, por su parte, proclamaría que

¹⁸ “Una encuesta a intelectuales judíos”, *Nueva Sión*, 16 de diciembre de 1961, p. 2.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ “Una encuesta a intelectuales judíos”, *Nueva Sión*, 30 de diciembre de 1961, p. 2.

²¹ “Una encuesta a intelectuales judíos”, *Nueva Sión*, 17 de febrero de 1962, p. 2.

(...) es la situación, en sentido sartreano, la que nos define. Es el índice acusador de una sociedad que impide la asimilación la que nos hace autodefinirnos como judíos. (...) Estoy seguro [de] que una bomba de alquitrán arrojada sobre las paredes de una sinagoga hace mucho más por la autenticidad judía que los rezos de los fieles que, en ese momento, se encuentran en la misma.²²

Samuel Tarnopolsky haría una relativización de la propuesta sartreana expresada por los anteriores entrevistados:

Ahora todos se apoyan en Sartre: un judío es un hombre colocado en la situación de judío, obligado a ser judío. Es una verdad, pero no toda la verdad (...) El problema se lo plantean quienes sufren por ser judíos y les parece injusto, pues no tienen la culpa de haber nacido en esa cuna o esa tradición.²³

Si bien en estas expresiones se reconoce que la condición de persecución y acusación por parte de los antisemitas es real, Tarnopolsky propone que el problema era para los individuos “judíos” que querían “dejar de serlo” o de “asumirse como tal”.

Sería Simja Sneh quien concluiría este segmento del periódico reencauzando los enunciados de estos intelectuales hacia la causa sionista. A contrapelo de las exposiciones presentadas, Sneh inscribía su definición en una perspectiva esencialista que apelaba a una “larga tradición, sufrimientos y cosas en común del pueblo”. En ese sentido, señalaba:

Soy judío porque lo soy, porque no quiero y no podría de ninguna manera no serlo, porque vivo toda mi alma, todas las alegrías y todos los sufrimientos de mi pueblo en cada

²² “Una encuesta...”, *Nueva Sión*, 16 de Diciembre de 1961, p. 2

²³ “Una encuesta a intelectuales judíos”, *Nueva Sión*, 30 de diciembre de 1961, p. 2

rincón del mundo. Ser judío es pertenecer al pueblo judío, que es el único que logra conservar todos los rasgos y las características de un pueblo, aunque estaba disperso.²⁴

Estas encuestas a “intelectuales judíos” respondieron, como fuese expresado por Senkman, a una urgencia por parte de jóvenes “judíos” que se sentían interpelados por su condición “judía” frente a los ataques antisemitas registrados en la Argentina durante los años en los que transcurrió el *affaire* Eichmann. Aunque si la propuesta de los redactores de *Nueva Sión* era dar cuenta de la legitimidad y particularidad de esa identidad, encontramos, mayoritariamente, que los entrevistados respondieron abriendo la posibilidad de adscripción a la condición “judía” según la voluntad y el libre albedrío de los individuos (Isaacson, Kargieman) o, con definiciones tributarias de Sartre, proponiendo que la particularidad era más una consecuencia de la constante acusación de quienes abjuraban de los “judíos” (Isaacson, Liberman, Simpson, Tarnopolsky).

Sin embargo, esta cuestión no solo interpeló a los judíos durante los años del proceso a Eichmann.²⁵ El mismo Leonardo Senkman se posicionaría frente a las respuestas de estos intelectuales una veintena de años después. Tras analizar estas entrevistas, sostendría:

La generación de Braunstein decidió dejar su judaísmo *interdicto* en el Mausoleo de la Patria ante la cual se prosternaba como un celoso ciudadano que jura lealtad exclusiva y excluyente. [...] La caracterización de su identidad por la arista de la negatividad del judío y su judaísmo, la ausencia de un marco de pertenencia nacional (más allá de la solidaridad

²⁴ “Una encuesta a intelectuales judíos”, *Nueva Sión*, 27 de julio de 1962, p. 2

²⁵ En 1968, tras la Guerra de los Seis Días (1967), el mensuario *Tiempo*, perteneciente al Idisher Cultur Farband (ICUF o Federación de Entidades Israelitas de Argentina) —una organización judía cercana al Partido Comunista— publicaría una encuesta a diversos intelectuales: Abelardo Ramos, José Itzigsohn, Emilio Troise, León Pérez, Pedro Orgambide, Horacio Verbitsky y Alfredo Varela.

existencial hacia el Estado de Israel) y el laicismo militante de todos estos intelectuales influían en aquella generación para desdeñar la cultura judía. Para ellos eran representantes del genio judío solo los grandes escritores *cosmopolitas*, y paradigmas humanistas de la crisis del hombre contemporáneo: Kafka, Proust, Stefan (sic) Zweig, Chaplin, Ehrenburg (sic), etc. (Senkman, 1983: 13-16)

“Nosotros jamás hemos intentado jugar a las escondidas con la historia”. La militancia juvenil judía durante el proceso de radicalización política

Si durante los primeros tramos de la década del sesenta la “cuestión judía” aparecía ligada a los debates en torno al incremento del antisemitismo promovido por agrupaciones nacionalistas de derecha, como Tacuara y la Guardia Restauradora Nacionalista, en los albores de los setenta las tensiones se desplazarían. El retorno del peronismo, el golpe militar en Chile²⁶ y la Guerra de Iom Kipur –todos acontecimientos acaecidos en 1973– repondrían los debates en torno a la “cuestión judía”, aunque el centro de las polémicas no sería en torno a cuestiones identitarias sino a las adscripciones políticas. Lejos de las perspectivas sartreanas, las tensiones rondarían en torno a la concepción del sionismo como un modo de imperialismo en Medio Oriente.

Una “carta abierta” publicada en octubre de 1974 en *Nueva Sión* dirigida al Centro Editor de América Latina y suscripta por el periodista Herman Schiller,²⁷ puede resultar

²⁶ Para la recepción del golpe militar chileno entre los jóvenes judíos ver Kahan, E., “Entre Campora, Peron y Pinochet: la radicalizacion del discurso de las organizaciones judas argentinas”, en *Revista Judaica Latinoamericana*, vol. 6, 2013, pp. 487-510.

²⁷ Herman Schiller obtendra reconocimiento publico aos despues por su papel como director del semanario *Nueva Presencia* durante la ultima dictadura militar. De acuerdo con un informe que hiciera la revista Humor sobre la conducta de la prensa durante aquellos aos, la publicacion dirigida por Schiller haba sido una de las pocas que se haba animado a desafiar la censu-

ilustrativa de las tensiones que caracterizaron a quienes, identificados con las plataformas de izquierda, se reconocían como judíos en el espacio público. La misma era producto del reclamo que el autor presentaba ante la alteración de un texto sobre “El Estado de Israel” que le fuera solicitado para la colección “Siglomundo”. Aunque extensos, los argumentos resultan iluminadores:

Durante diez años a esta parte, a través de una tarea periodística y militante, en medios peronistas, de izquierda y específicamente judíos, la gran mayoría de mis trabajos estuvieron destinados a hallar la síntesis entre los dos términos de la ecuación (judaísmo-revolución) que, desde distintas trincheras (aún la popular), reaccionarios y oportunistas pretenden convertir en contrapuestas al proceso de liberación nacional y social. [...] ¿Por qué las izquierdas –ese vasto y diversificado mosaico político cuya elíptica se precipita desde la socialdemocracia con gusto a sopa tibia hasta las muestras más delirantes del tremendismo petardista– no se detienen a utilizar la metodología marxista en el análisis del desencuentro entre judíos y palestinos y judíos y árabes, prefiriendo el maniqueísmo y la simplificación a aquello de Gramsci de que la verdad es revolucionaria? (...) Por ello, el lenguaje que utilicé todos estos años ha sido el mismo, pese a lo diferente de los marcos de expresión: cuando los interlocutores eran

ra. Desde entonces, alguna bibliografía reconocía el protagonismo de Schiller y, en 2007, fue homenajeado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Por *Nueva Presencia* ver Dobry, H., “Nueva Presencia y los desaparecidos”, Tesis de Grado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo, Buenos Aires, agosto de 2004; Medina, C. A., “El papel de los medios gráficos durante la dictadura: el Semanario Nueva Presencia”. Ponencia presentada en las “XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia”, Universidad Nacional de Tucumán, septiembre de 2007; Herbert, L., “Fighting Anti-Semitism: Nueva Presencia”, en Herbert, L., “The History of Argentine León Youth under the 1976-1983 Dictatorship as Seen Through Testimonial Literature”, Senior Honors Thesis, Ohio State University, 2007; Kahan, E., “La construcción de íconos en torno a la resistencia dictatorial. El semanario Nueva Presencia y la resistencia a la dictadura militar en Argentina, 1977-1983”, en Barreneche, O. y Bisso, A., *El tiempo pasa, la historia queda. Ayer, hoy y mañana son contemporáneos*, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 2010, pp. 133-162.

los cuadros de la militancia revolucionaria, dejábamos bien sentados que no puede haber revolución para todos menos para los judíos, y así como habitualmente se toma en cuenta la especificidad de los procesos congoleño, argentino, mexicano, árabe o chino, también debía tomarse en cuenta las características específicas del proceso de liberación nacional israelí. Por el otro lado, cuando los interlocutores eran los propios judíos, subrayábamos la necesidad de romper el aislamiento a que está siendo sometida actualmente la nación israelí y el pueblo judío, insertando sus respectivos procesos de liberación dentro del cuadro de los demás Movimientos de Liberación Nacional, porque hoy en día la contradicción fundamental del pueblo judío no es su extraterritorialidad sino su trágico desencuentro con el proceso histórico de la revolución mundial. (...) Justamente el objetivo que me propuse al confeccionar el fascículo que nos ocupa fue demostrar que todos estos elementos (judaísmo-revolución-Israel-pueblos árabe-pueblos palestino) forman parte de una misma simbiosis que es función del socialismo revolucionario consolidar y no disgregar.²⁸

La interpelación de Schiller a figuras, voceros e intelectuales reconocidos del “campo popular” evidencia el grado de difusión de la condena al Estado de Israel y, en segundo lugar, las urgencias del “campo sionista” por establecer y redefinir hacia afuera y hacia adentro la legitimidad de su espectro de movilización. A su vez, esta apelación destacaba como simplificadores los argumentos con los que fue considerado el conflicto árabe-israelí por los integrantes de las diversas organizaciones de “izquierda” en Argentina.

Como muestra la “carta abierta”, los diálogos emprendidos con la “izquierda” intentaban legitimar al sionismo adscribiéndolo a la lucha sostenida por otros movimientos de liberación nacional y a las fuentes intelectuales en

²⁸ Schiller, H., “Carta abierta al Centro Editor”, *Nueva Sión*, 1 de octubre de 1974. Como hemos señalado arriba, cabe señalar que Schiller sería a posteriori el director de *Nueva Presencia*, una de las publicaciones que se consagró díscola frente a la última dictadura militar.

la que abrevaban esas corrientes. De esta forma, se puede comprender la insistencia en destacar las claves de lectura de textos y autores caros a las tradiciones de izquierda en las páginas de los diversos voceros de las organizaciones judías: Carlos Marx y Federico Engels,²⁹ Frantz Fanon,³⁰ León Trotsky,³¹ etcétera.

Quizás sea por esto que las alocuciones sostenidas por los diversos documentos, “cartas abiertas” y discursos pronunciados por los actores, concluyan con un llamamiento a reconocer la legitimidad de la “causa sionista”, su cercanía con la izquierda y el reconocimiento de la complejidad del conflicto en Medio Oriente. Durante la celebración del acto realizado el 3 de junio de 1973, motivado por el 25° aniversario de la creación del Estado de Israel y organizado por la Confederación Juvenil Judeo-Argentina, la “compañera” del Hashomer Hatzair, Guiorah Melman, expresó:

Debemos mostrar al mundo la imagen de nuestro sionismo progresista, debemos hacer entender a la izquierda internacional, aquella que hace tan solo 25 años se solidarizaba con nuestras luchas contra los invasores británicos, contra la colonización, que hoy en día no nos hemos transformado en imperialistas. Debemos advertir a ellos que no deben trocar la ideología en demonología. Nosotros jamás hemos intentado jugar a las escondidas con la historia. No hemos subestimado a los movimientos nacionales existentes. Rotular a Israel o a los palestinos no solo es perjudicial, sino nefasto. (...) Nosotros, sionistas progresistas, acompañamos a los países latinoamericanos en su nueva expresión revolucionaria porque la compartimos. Chile y Perú son los más nuevos exponentes que se han generado en América Latina como respuesta y desafío a sus ominosas condiciones de existencia.³²

²⁹ “Un significativo artículo de Berl”, *Avodá*, septiembre de 1974.

³⁰ “Frantz Fanon y su hermandad con el sionismo”, *Nueva Sión*, 8 de octubre de 1973.

³¹ “Trotsky ante la cuestión judía”, *Nueva Sión*, 10 de julio de 1974.

³² “Gran acto de la juventud”, *Nueva Sión*, 29 de junio de 1973.

El proceso de radicalización política resultó significativo al interior del campo “sionista”, es decir, no solo se “radicalizaron” aquellos que abandonaron sus filas en pos de la “causa nacional” argentina. La prédica “emancipadora” y la caracterización del sionismo como un “movimiento de liberación nacional” acompañaron gran parte de las polémicas y pronunciamientos de los actores. Basta realizar un breve muestreo de los “diálogos” establecidos por sectores juveniles judíos y ámbitos de la militancia política de izquierda para ser ilustrativos: al menos en las páginas de *Nueva Sión* tenemos noticias de la presencia del sacerdote Carlos Mujica en la sede de Tzavta –donde funcionaba el movimiento juvenil sionista socialista “Hashomer Hatzair”–, el 8 de septiembre de 1973, para dar una conferencia,³³ una entrevista al Obispo Devoto, integrante del Movimiento de Sacerdotes por el Tercer Mundo;³⁴ el dictado de un curso en el Seminario Rabínico Latinoamericano sobre “realidad nacional”;³⁵ la formación de nuevas agrupaciones sionistas (la Coordinadora de Agrupaciones Universitarias Sionistas de la Argentina –CAUSA– y el Frente de Bases de la Izquierda Sionista Realizadora).³⁶

Estos diálogos de los jóvenes con la “izquierda” generarían algunas tensiones con los sectores dirigentes de la comunidad judía. Por ejemplo, durante el mes de mayo de 1973, cuando debía celebrarse el acto por el 25° aniversario de la creación del Estado de Israel, la ceremonia se retrasó debido a la negativa de los sectores juveniles de realizar invitaciones a sectores no judíos “demo-liberales

33 “Carta abierta al sacerdote Mujica”, *Nueva Sión*, 25 de julio de 1973.

34 “Entrevista al Obispo Devoto”, *Nueva Sión*, 25 de julio de 1973.

35 Columna Hechos y Resonancias, *Mundo Israelita*, 7 de septiembre de 1974.

36 “Nucleamiento estudiantil sionista”, *Mundo Israelita*, 23 de noviembre de 1974; “Primer Congreso de la JSS”, *Nueva Sión*, 3 de noviembre de 1973.

pro-israelíes”. Los jóvenes proponían compartir el Luna Park con aquellos que sentían más próximos: la Juventud Peronista.³⁷

No obstante, como señala Adrián Krupnik, hacia fines de la década de los sesenta y comienzos de los setenta, algunos grupos de jóvenes pertenecientes a movimientos juveniles judíos iniciaron un proceso de radicalización que, en algunas oportunidades, los condujo a la ruptura con las organizaciones sionistas que los habían cobijado. El grupo “Amós” fue un desmembramiento del “Hashomer Hatzair” que comenzó un derrotero auto-reconociéndose como “sionistas socialistas revolucionarios” y cuyos integrantes se proyectarían hacia las organizaciones de izquierda locales (Krupnik, 2011: 311-327).

Estos pasajes acarrearían una serie de debates y tensiones entre antiguos “compañeros” de militancia. Por ejemplo, durante un intercambio epistolar entre militantes juveniles a raíz de la crítica efectuada por el periódico *Noticias* al accionar de Israel en el conflicto en Medio Oriente, se evidenciarían los posicionamientos y tensiones entre aquellos jóvenes que habían abandonado la causa sionista y quienes todavía militaban en sus filas.³⁸

La “Carta de un antisionista” redactada por Marcos Blank –quien aseguraba haber sido sionista antes de integrarse a la “Tendencia Revolucionaria”– resultaba crítica de los redactores de *Nueva Sión*. Blank consideraba que estos eran “oportunistas” pues “cuando *Noticias* o *El Mundo* no decían nada de Medio Oriente, los apoyaban; ahora,

37 “¿Por qué la comunidad no festejó todavía los 25 años de Israel?”, *Nueva Sión*, 2 de junio de 1973.

38 “Carta a la redacción de *Noticias*”, *Nueva Sión*, 10 de julio de 1974. *Noticias* fue una publicación asociada a la organización Montoneros, dirigido por Miguel Bonasso. Sobre *Noticias* ver Esquivada, G., *Noticias de los Montoneros. La historia del diario que no pudo anunciar la revolución*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.

cuando sacan un artículo antisionista, les quitan el rótulo de revolucionarios que tan fácilmente les habían puesto”.³⁹ Blank señalaría que:

Desde 1966 hasta 1973 *Nueva Sión* no publicó una sola noticia acerca de torturas, represión, gestas populares, como el cordobazo, viborazo, tucumanazo, etc. Todo se refería a agitar en abstracto el antisemitismo, para apartar a los jóvenes judíos de una lucha concreta por la definitiva liberación de nuestra patria y de nuestro pueblo. Hay una cosa reconfortante y es que el movimiento sionista no crece, ni alcanza la magnitud que ha tenido en años anteriores. Los jóvenes judíos, hoy más que nunca se dan cuenta que su definitiva liberación como judíos y como hombres pasa por asumir el camino revolucionario, tanto en Argentina, como en Latinoamérica, como en Israel.

En respuesta, aparecería una misiva de David Ben-Ami advirtiendo que en las filas del sionismo, como en las del peronismo, se podían encontrar diversas tendencias y que la JSS era la facción de izquierda dentro de las filas de ese movimiento. Asimismo, Ben-Ami destacaría que, si bien *Nueva Sión* abordaba temáticas referidas al “esclarecimiento nacional judío desde una perspectiva sionista socialista”, frente a cada acontecimiento crucial en la vida el país “nunca dejamos de informarlo y tomar posición”. La lista de acontecimientos señalada por este era ilustrativa: el Cordobazo, la Masacre de Trelew, atentados contra la libertad de prensa, fallecimiento de Juan Domingo Perón, entre otros.⁴⁰

Esta polémica establecería los marcos y las problemáticas en torno de la militancia juvenil y la radicalidad política al interior del campo comunitario judeo-argentino. Pues, como lo señalaba Blank –y pese al rechazo de Ben-Ami–,

³⁹ “Carta de un antisionista”, *Nueva Sión*, 9 de septiembre de 1974.

⁴⁰ David Ben-Ami, “Respuesta de un sionista”, *Nueva Sión*, 9 de septiembre de 1974.

la percepción de la “pérdida” de militantes y activistas entre las filas del sionismo fue percibido como un signo de la época.

Estos diálogos, como se evidenció en alusiones anteriores, son ilustrativos de los modos en que el proceso de radicalización política fue permeando la militancia de los jóvenes judíos durante el período. Pero, a su vez, nos permitiría mostrar como la “militancia judía” fue reconocida por las organizaciones del espectro político nacional. La crónica del velatorio del estudiante Eduardo Bekerman puede resultar ilustrativa:

No ha sido demasiado frecuente que se pusiera en juego la relación dialéctica peronismo-judaísmo-muerte-entierro. A principios del '65 falleció en un accidente automovilístico un joven abogado de la Unión Obrera Textil, Saúl Hecker, muy querido entre los militantes peronistas, aunque en realidad nunca había sido muy conocido a nivel popular. En aquella época, si bien ya se había creado el Movimiento Revolucionario Peronista liderado por Gustavo Rearte y si bien el vandomismo ya suscitaba críticas, ni se soñaba siquiera con la antinomia que hoy conmueve internamente al peronismo y al país. (...) Sus familiares dispusieron velar a Hecker de acuerdo al rito judío en el velatorio de la calle Thames y Córdoba. El féretro, por supuesto, fue envuelto con la mantilla negra y el Maguen David bordeado en su centro, que la AMIA envía a tal efecto. Cuando los primeros activistas fueron llegando al lugar se vio que alguno de estos –obviamente, los más recalcitrantes derechistas– salían a la calle con un gesto de disconformidad, ya que no deseaban permanecer un segundo más allí “mientras no retiren del cajón la bandera sionista”. (...) Eso fue en el '65 cuando no eran muchos los judíos que militaban en el peronismo y todavía no se había delimitado con claridad las trincheras de izquierda y derecha que lo dividen actualmente. Nueve años después –el 24 de agosto del '74, para ser más exactos– cuando ya las cosas están resultando más claras y se sabe bastante bien quién es quién, un joven peronista de la “tendencia” de origen judío –Eduardo Bekerman– fue asesinado en Quilmes por “Bandas fascistas”, según declaró Raúl Aragón, rector del Colegio Nacional de

Buenos Aires, donde Bekerman cursaba estudios. El velatorio se realizó en pleno recinto de ese tradicional establecimiento secundario de acuerdo a las normas judías y esta vez todos los asistentes (en su mayoría integrantes de Montoneros y la Tendencia) se mantuvieron frente a la “bandera sionista” con llamativo (y quizás sorprendente) respeto. Más aún: en un momento determinado solicitaron permiso para colocar una enseña montonera sobre el Maguen David. Con esa misma bandera, Bekerman fue enterrado en la Tablada, donde se vio a muchos de los presentes juramentarse en la lucha contra el fascismo, mientras hacían el conocido saludo con los dedos en ‘vé’.⁴¹

Este acercamiento al peronismo podía rastrearse en la proclama que los militantes de la Juventud Sionista Socialista (JSS) harían de cara a los comicios que consagrarían el retorno del peronismo al gobierno. La narrativa militante, auto-proclamada revolucionaria, en ámbitos juveniles de la “comunidad judía” de Argentina acercaba a estos sectores a las aspiraciones de las organizaciones nacionales de izquierda.

Sabemos que todo acto comicial que se desarrolle en un Estado burgués se visualiza en condicionamientos de la más diversa índole. Los últimos diecisiete años de la historia argentina corroboran la ausencia de la clase obrera y de la voluntad popular en la orientación política del país. En la Argentina, el llamado a las urnas suscitó la expectativa en diversas oportunidades, como posibilidad de un cambio democrático, popular y antiimperialista. Las esperanzas populares se vieron defraudadas por los hechos. (...) Pero hoy ya nadie se engaña. La convocatoria electoral de la junta de comandantes y el GAN, se desploma ante la incertidumbre y el escepticismo populares. El proyecto dictatorial no puede desplazar al auténtico centro de gravedad de la política argentina: las movilizaciones populares hegemónicas por los sectores más lúcidos de la clase obrera, del campesinado

⁴¹ Columna “Hechos y Resonancias” en *Mundo Israelita*, 31 de agosto de 1974.

y de los estudiantes. Los condicionamientos electorales, la legislación represiva, los fraudulentos intentos proscriptivos, confirman el sentimiento ya generalizado de un pueblo que, a través de su liberación, ansía integrarse a la construcción de una América libre y Socialista, cuyos pioneros son los pueblos de Cuba y Chile. (...) En esta hora de la verdad para todos los argentinos que ansían [que] se desaten todos los nudos de la dependencia, también el Movimiento Sionista debe tener derecho a ser oído en la comunidad para desatar la dependencia específica que sufren los judíos argentinos en tanto minoría nacional extraterritorial. Creemos que nuestra solidaridad activa con los factores progresistas locales se manifiesta en nuestra lucha nacional judía, la única que nos integra a la trinchera común de todos los pueblos que luchan contra el capitalismo monopólico, la guerra colonial, la explotación imperialista, la miseria y las nuevas fuerzas de la penetración oligopólica multinacional.⁴²

Algunas consideraciones finales

El abordaje de las posiciones y tensiones suscitadas al interior de la militancia juvenil sionista-socialista durante las décadas del sesenta y setenta permite observar, en primer lugar, algunos tópicos singulares de cada uno de los períodos. Mientras que, en los albores de los sesenta, los jóvenes sentían interpelada su identidad judía frente a las acusaciones provenientes de la derecha nacionalista, durante la década posterior, los debates serían entablados con las organizaciones de izquierda en torno de las consideraciones sobre el sionismo y el Estado de Israel. Aunque la cuestión de Israel también estuviera en la narrativa acusatoria de las organizaciones como Tacuara, esta servía desde la prédica nacionalista para acusar a los judíos de “doble lealtad”: al Estado de Israel y al Estado argentino.

⁴² “El sionismo socialista frente a la realidad actual”, *Nueva Sión*, 2 de marzo de 1973.

En cambio, los debates con la izquierda eran producto de su caracterización de Israel como un Estado imperialista en Medio Oriente y, en consecuencia, cuestionaban a los jóvenes judíos que reivindicaban al sionismo como un movimiento de liberación nacional.

En segundo lugar, como se mostró en el presente trabajo, estos debates sirvieron a los jóvenes judíos para mostrar en el espacio público sus consideraciones sobre la legitimidad de la militancia sionista. Sin embargo, la emergencia de distintos contendientes en cada una de las décadas permitió vislumbrar un desplazamiento de sentidos en la propia retórica de las organizaciones sionistas. Es ilustrativo, en este sentido, como el propio semanario *Nueva Sión* otorgaría centralidad a las cuestiones de “política nacional” –las referencias al abordaje del Cordobazo y Viborazo, por ejemplo– que fueron consideradas como una “desviación” de la causa sionista unos años antes.

Este giro en los años setenta permite mostrar cómo el proceso de radicalización política imperante en el país, la re-significación del peronismo como un movimiento de liberación nacional –al menos desde algunas perspectivas de la izquierda– y la influencia de los procesos emancipadores que tenían sus epicentros en la revolución cubana y la victoria de Salvador Allende en Chile, acompañaron las prácticas y definiciones de los jóvenes judíos que integraron los movimientos juveniles sionistas. Las expresiones reveladas en el segundo apartado permiten aseverar que no solo se “radicalizaron” aquellos jóvenes judíos que desertaron de los movimientos juveniles sino, a juzgar por la terminología militante y los programas de acción analizados, se puede considerar que las organizaciones juveniles del campo judío acompañaron el proceso de radicalización política en Argentina, aunque atendiendo a su propio programa político-ideológico.

Bibliografía utilizada

- Abeledo, A. (1961). Ernesto Nelson (Recuerdos de una larga amistad). Buenos Aires, Talleres Luz.
- Adamovsky, E. (2009). Historia de la clase media. Apogeo y decadencia de una ilusión, 1919-2003. Buenos Aires, Planeta.
- Agüero, A. L., Iglesias S. B., del Valle Milanino, A. E. (2009). “Enrique Romero Brest y los inicios de la educación física escolar. Su tiempo, su vida, su pensamiento y su obra”. En Eä. Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, vol. 1, n° 1, pp. 1-38.
- Albornoz, M. (2011). “Presencia de la publicidad en un periódico anarquista: el caso de La Protesta en la primera década del siglo XX”. Ponencia presentada en el “III Encuentro de Investigadores del Anarquismo”, 28 de mayo. Buenos Aires, CEDINCI.
- Allemandi, C. L. (2017). Sirvientes, criados y nodrizas. Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del XX). Buenos Aires, Teseo.
- Álvarez, N. (comp.). (2007). Cuestiones de familia. Problemas y debates en torno de la familia contemporánea. Mar del Plata, Eudem.
- Anapio, L. (2008). “Del debate al atentado. La lucha por el control de los recursos en el movimiento anarquista, 1915-1924”. En Mallo, S. y Moreyra B. (coord.), Miradas sobre la historia social en Argentina en los comienzos del siglo XXI, pp. 607-626. Córdoba, Segreti-CEHAC.

- _____. (2010). "Una promesa de folletos. El rol de la prensa en el movimiento anarquista en la Argentina (1890-1930)". En *A Contra corriente*, vol. 8, n° 2, pp. 1-33. Carolina del Norte, NC State University.
- Ansaldo, W. (1999). "Crear al sufragante: la universalización masculina de la ciudadanía política en argentina. La reforma electoral de 1912". En *Anales, Nueva Época*, n° 2, pp. 155-199. Gotemburgo, Universidad de Göteborg.
- Archetti, E. (1996). "Playing styles and masculine virtues in Argentine football". En Melhuus, M. y Kristi, A. S. (ed.), *Machos, mistress, madonnas. Contesting the power of Latin American gender imagery*, pp. 34-55. New York, Verso.
- Arend, S. M. (2011). *Fávero, Histórias de abandono: infância e justiça no Brasil (década de 1930)*. Florianópolis, Mulheres.
- Ariès, P., (1987 [1960]). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid, Taurus.
- Armus, D. (2010). "El descubrimiento de la enfermedad como problema social". En Lobato, M. (dir.), *El progreso, la modernización y sus límites*, pp. 507-551. Buenos Aires, Sudamericana.
- _____. (2002). "El viaje al centro: tísicas, costureritas y milonguitas en Buenos Aires (1910-1940)". En Armus, D. (ed.), *Entre médicos y curanderos. Cultura, historia y enfermedad en la América Latina moderna*, pp. 79-96. Buenos Aires, Norma.
- Aversa, M. M. (2003). "La cuestión social de la infancia abandonada y delincuente: debates y políticas públicas. Buenos Aires (1910-1931)". Tesis inédita para la obtención del título de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- _____. (2015). "Un mundo de gente menuda. El trabajo infantil tutelado en la Ciudad de Buenos Aires, 1870-1920". Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

- Baden Powell, R. (2014). *Scouting for boys. The original 1908 edition*. Nueva York, Courier Dover Publications.
- Baivich, A. (1915). "Colaboración infantil. La militarización de los niños". En *La Protesta*, p. 2, 16 de septiembre. Buenos Aires.
- Balzarotti, Á. (1915). "Contra la militarización escolar". En *La Protesta*, p. 3. 10 de octubre. Buenos Aires.
- Barcos, J. R. (2013). *Cómo educa el Estado a tu hijo y otros escritos*. Buenos Aires, UNIPE.
- Barrancos, D. (1987). *Los niños proselitistas de las vanguardias obreras*. Buenos Aires, CEIL.
- . (1990). *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*. Buenos Aires, Contrapunto.
- . (2008). *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Ben, P. (2007). "Plebeian Masculinity and Sexual Comedy in Buenos Aires, 1880-1930". En *Journal of the History of Sexuality*, vol. 16, n° 3, pp. 436-458. Austin, University of Texas Press.
- . (2009). "Male sexuality, the popular classes and the state: Buenos Aires, 1880-1955". Tesis de doctorado. Chicago, University of Chicago.
- . (2014). "La ciudad del pecado: moral sexual de las clases populares en la Buenos Aires del 900". En Barrancos, D., Donna G., Adriana V. *Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina, 1880-2011*, pp. 95-113. Buenos Aires, Biblos.
- Ben, P., Acha O. (2006). "Amorales, patoteros, chongos y pitucos. La homosexualidad masculina en el primer peronismo (Buenos Aires, 1943-1955)". En *Trabajos y Comunicaciones*, n° 30-31, pp. 217-261. La Plata, FAHCE.

- Biernat, C., Karina, R. (2008). "La tutela estatal de la madre y el niño en la Argentina: estructuras administrativas, legislación y cuadros técnicos (1936-1955)". En *Historia, Ciências, Saúde. Manguinhos*, vol. 15, n° 2, pp. 331-351. Río de Janeiro, Fundação Oswaldo Cruz.
- Bisso, A. (2005). *Acción Argentina. Un antifascismo nacional en tiempos de guerra mundial*. Buenos Aires, Prometeo.
- _____. (2014). "‘Scouts sin scoutismo’. Los artículos de Ángel M. Giménez y la posición de los socialistas argentinos frente a la institucionalización estatal del scoutismo (1918-1920)". En *Anuario del Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S. A. Segreti*, año 14, n° 14, pp. 203-220. Córdoba, Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S. A. Segreti.
- _____. (2015). "Alcances, limitaciones y desafíos de un monopolio simbólico por decreto presidencial. Iniciativas y debates sobre las formas de promoción institucional en la Asociación Nacional del Scoutismo Argentino en el marco de dos proyectos legislativos frustrados (1919-1922)". Ponencia presentada en las "III Jornadas de Política de masas y cultura de masas en entreguerras", 15 y 16 de julio. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- _____. (2015). "Los niños y el ‘Perito’ Moreno. ‘Ciudadanía del mañana’, scoutismo y asistencia social". En *Historia de la Educación. Anuario*, vol. 16, n° 2, pp. 56-81. Buenos Aires, SAHE.
- Bjerg, M., Boixadós, R. (2004). *La familia. Campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Blasco, M. E. (2010). "Un panteón de naturaleza nacional: la transformación de los árboles en ‘reliquias históricas argentinas’, 1910-1920". En *L’Ordinaire Latinoaméricain*, n° 212, enero-abril, pp. 75-104. Toulouse, Institut Pluridisciplinaire pour les Etudes sur les Amériques. Disponible en: <https://orda.revues.org/2492>.

- Bohoslavsky, E., Soprano, G. (ed.), (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Buenos Aires, Prometeo-UNGS.
- Bontempo, M. P. (2012). "Los niños de Billiken: las infancias en Buenos Aires en las primeras décadas de siglo XX". En *Anuario del Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S. A. Segreti*, n° 12, pp. 205-221. Córdoba, Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S. A. Segreti
- _____. (2015). "Enseñando a las niñas a consumir. La revista infantil Marilú (1933-1937)". En *Avances del Cesor*, n° 13, diciembre, pp. 107-32. Rosario, Centro de Estudios Sociales Regionales.
- _____. (2016). "Los lectores y las lectoras de Billiken se asocian. El desarrollo de los Comités Billiken. Argentina, 1919-1925". En *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, n° 8, pp. 32-57. Medellín-México D.F., Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia-Universidad Autónoma Metropolitana.
- Bourgois, P. (2010). *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Brafman, C. (1992). "Billiken. Poder y consenso en la educación argentina (1919-1930)". En *Todo es Historia*, año 25, n° 298, pp. 70-88. Buenos Aires, Todo es Historia.
- Buonuome, J. (2013 [2014]). "Cultura impresa y socialismo. Lecturas sobre la historia de la prensa socialista en tiempos de la Segunda Internacional". En *Políticas de la Memoria*, n° 14, pp. 139-149. Madrid, Centro de Ciencias Humanas y Sociales-Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires, Siglo XXI.

- _____. (2007). "Entre la celda y el hogar. Dilemas estatales del castigo femenino (Buenos Aires, 1890-1940)". En Nueva Doctrina Penal, 2007/B, pp. 9-11. Buenos Aires, Del Puerto.
- _____. (2015). "Mezclas puras. Lunfardo y cultura urbana en Buenos Aires, 1920-1940". Ponencia presentada en las "III Jornadas Política de masas y cultura de masas en entreguerras", 15 y 16 de julio. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- _____. (2012). Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Calvagno, J. (2010). "El primer cine industrial y las masas en Argentina: la sección 'Cinematografía' del semanario CGT (1934-1943)". En A Contra corriente, vol. 7, n° 3, pp. 38-81. Carolina del Norte, NC State University.
- Camarero, H. (2007). A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina 1920-1935, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Campione, D. (2000). "¿Neutralidad o ruptura? ¿Reforma o Revolución? El debate previo a la fundación del Partido Socialista Internacional". En Razón y Revolución, n° 6, otoño. Reedición electrónica: <https://bit.ly/2ssa2ix>.
- _____. (2001). "La formación del Partido Socialista Internacional. Hacia la ruptura". En Razón y Revolución, n° 7, verano. Reedición electrónica: <https://bit.ly/2He7tW1>.
- Cantón, E., Ingenieros, J. (1903). "Locura en el embarazo". En Archivos de Psiquiatría y Criminología. Aplicadas a las ciencias afines: Medicina legal, Sociología, Derecho, Psicología y Pedagogía, año 2, pp. 548-556. Buenos Aires, Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- Carli, S. (1991). "Infancia y sociedad: la mediación de las asociaciones, centros y sociedades populares de Educación". En Puiggrós, A. (dir.), Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino, pp. 13-46. Buenos Aires, Galerna.

- _____. (2002). *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. 2a ed. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- _____. (2005). "La infancia y el problema de la Nación. Nacionalismo, comunismo y educación (1930-1945)". En *Niñez, Pedagogía y Política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*, p. 229. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- _____. (2011). "El campo de estudios sobre la infancia en las fronteras de las disciplinas. Notas para su caracterización e hipótesis sobre sus desafíos". En Cosse, I., et al. (ed.), *Infancias: políticas y saberes en Argentina y Brasil. Siglo XIX y XX*, pp. 31-56. Buenos Aires, Teseo.
- Cattaruzza, A. (dir.). (2001). *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*. Buenos Aires, Sudamericana.
- _____. (2009). *Historia de la Argentina, 1916-1955*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Caufield, S. (2000). *Em defesa da honra. Moralidades, modernidades e nação no Rio de Janeiro (1918-1940)*. Campiñas, Unicap.
- Censo Escolar de la Nación. (1946). *La distribución por zonas de la población argentina y su relación con los hechos culturales, económicos y sociales*. 2ª ed. Buenos Aires, Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación.
- Ciafardo, E. (1992). *Los niños en la ciudad de Buenos Aires (1880-1910)*. Buenos Aires, CEAL.
- Cicerchia, R., Bestard, J. (2006). "¿Todavía una historia de familia! Encrucijadas e itinerarios en los estudios sobre las formas familiares". En *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, vol. IV, pp. 17-36. Manizales, Universidad de Manizales.

- Cirvini, S. (2011). "Daniel Ramos Correas: su producción arquitectónica en Mendoza". En AA.VV., *Manifestaciones francesas en Argentina, 1889-1960*: Paquin, Dunant, Mallet, Flores Pirán y Ramos Correas, pp. 63-68. Buenos Aires, Centro de Documentación de Arte y Arquitectura Latinoamericana.
- Cives, D. (2017). "Ayudemos a quien nos ayuda: la publicidad en La Protesta (1904-1910)", 11 de agosto. Ponencia presentada en las "XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Mar del Plata, Facultad de Humanidades-Universidad Nacional de Mar del Plata.
- _____. (2016). "La Protesta: la voz que se quedó sin palabras en los festejos del Centenario", 26, 27 y 28 de octubre. Ponencia presentada en el "I Congreso de Investigadorxs sobre anarquismo". Buenos Aires, IDAES-CEDINCI.
- Connell, R. (1997). "La organización social de la masculinidad". En Valdés, T., Olavarría, J. (comp.), *Masculinidad/es. Poder y crisis*, pp. 31-48. Santiago de Chile, Isis Internacional (Ediciones de las Mujeres, n° 24). Disponible en: <https://bit.ly/2He4lck>.
- _____. (2005). *Masculinities*. Los Ángeles, University of California Press.
- Consejo Nacional de Educación (1943). *IV Censo Escolar de la Nación. Resumen General de toda la República, parciales de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires, Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación.
- Cosse, I. (2005). "La infancia en los años treinta". En *Todo es Historia*, vol. 37, n° 457, pp. 48-57. Buenos Aires, Todo es Historia.
- _____. (2006). *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar, 1946-1955*. Victoria, Universidad de San Andrés.
- _____. (2010). *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*. Buenos Aires, Siglo XXI.

- _____. (2014). "Militancia, sexualidad y erotismo en la izquierda armada de los años 70". En Barrancos, D., Guy D., Valobra, A. (ed.), *Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina, 1880-2011*, pp. 293-320. Buenos Aires, Biblos.
- Cosse, I., et al. (ed.). (2011). *Infancias: políticas y saberes en Argentina y Brasil. Siglo XIX y XX*. Buenos Aires, Teseo.
- Cowen, P., Rey Castelao, O. (2017). *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*. La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-Universidad Nacional de La Plata.
- De Certeau, M. (1996). "Valerse de: usos y prácticas". En *La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer*, pp. 35-48. México D.F., Universidad Iberoamericana.
- De Certeau, M., Giard L., Mayol, P. (1999). *La invención de lo cotidiano 2. Habitar, cocinar*. México D.F., Universidad Iberoamericana.
- De Paz Trueba, Y. (2017). "Asilos, infancias y trabajo: la campaña bonaerense a fines del siglo XIX y comienzos del XX", pp. 1-14. En *Andes*, vol. 1. Salta, Universidad Nacional de Salta.
- De Tomaso, A. (1921). *Anotaciones y comentarios sobre el Código Penal Argentino*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos.
- Delgado Muñoz, G. A. (2002). "El conflicto del Beagle y la prensa, un debate limitado. Chile-Argentina (1977-1979)". Tesis de grado. Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Dellepiane, A. (1967 [1894]). *El idioma del delito y diccionario lunfardo*. Buenos Aires, Los libros del Mirasol.
- Di Gresia, L. (2010). "Una aproximación al estudio de la cultura judicial de la población rural del sur bonaerense. Tres Arroyos, segunda mitad del siglo XIX". En *Barriera, D. (coord.), La justicia y las formas de autoridad. Organización política y justicias locales en territorios*

- de frontera. El Río de La Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán, siglos XVIII y XIX, pp. 155-191. Rosario, ISHIR-CONICET.
- Di Liscia, M. S., Soprano, G. (2017). Burocracias estatales. Problemas, enfoques y estudios de caso en la Argentina (entre fines del siglo XIX y XX). Rosario, Prohistoria.
- Di Stéfano M. (2015). Anarquismo de la Argentina. Una comunidad discursiva. Buenos Aires, Cabiria.
- Dimas, J. A. (1926). El Tótem. Murcia, La Verdad.
- Djajić Horváth, A. (2011). "Of Female Chastity and Male Arms: The Balkan 'Man-Woman' in the Age of the World Picture". En *Journal of the History of Sexuality*, vol. 20, n° 2, pp. 358-381. Austin, University of Texas Press.
- Dobry, H. (2004). "Nueva Presencia y los desaparecidos". Tesis de grado. Buenos Aires, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo.
- Dollery, H. A. (2012). "Making happy, healthy, helpful citizens': The New Zealand Scouting and Guiding Movements as promulgators of active citizenship, c. 1908-1980". Tesis doctoral en Historia. Manawatu, Massey University.
- Domenech, E., Guido, M. L. (2003). El paradigma del patronato. De la salvación a la victimización del niño. La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- Dovio, M. (2012). "Representaciones sobre mujeres de 'mala vida' en la revista Archivos de Psiquiatría, Criminología, Medicina Legal y Ciencias Afines y Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal (1902-1935)". En Barroso S. (ed.), *Mujeres en cuestión. Escrituras, ideologías y cuerpos*, pp. 97-140. Buenos Aires, Teseo-Biblioteca Nacional.
- Echezarreta, D. G., Yaverovski, A. M. (2014). "El anarquismo argentino y la Gran Guerra". En *Política y cultura*, n° 42, pp. 125-153. Xochimilco, Universidad Autónoma Metropolitana.

- Emmanuel, J. A. (1931). *La anarquía explicada para niños*. Barcelona, BAI.
- Esquivada, G. (2010). *Noticias de los Montoneros. La historia del diario que no pudo anunciar la revolución*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Fonseca, C. (1998). *Caminos de adopción*. Buenos Aires, Eudeba.
- Foucault, M. (2006 [1975]). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Fowler, D. (2008). *Youth Culture in Modern Britain, c. 1920-1970*. Londres, Palgrave-Macmillan.
- Franco, M. (2005). "Para que lean los niños: II República y promoción de la literatura infantil". En Desvois, J. M. (coord.), *Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo: homenaje a Jean-François Botrel*, pp. 251-272. Pessac, Université Michel de Montaigne Bordeaux III.
- Freidenraij, C. (2013). "Algunas consideraciones sobre el castigo infantil en la Buenos Aires finisecular. A propósito de la Casa de Corrección de Menores Varones". En Barreneche, O., Salvatore, R. (ed.), *El delito y el orden en perspectiva histórica*, pp. 205-226. Rosario, Prohistoria.
- _____. (2015). "La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires, ca. 1890-1919". Tesis doctoral inédita. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- _____. (2016). "'Penetrar en el alma del niño'. Reflexiones sobre el discernimiento de los menores delincuentes (Buenos Aires, 1887-1919)". En *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, n° 17, pp. 35-56.
- _____. *La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes (Buenos Aires, ca. 1890-1919)*. Buenos Aires, Biblos, en prensa.

- Frías, J. A. (1904). Código Penal y Código de Procedimientos en lo Criminal. Buenos Aires, Imprenta y Casa Editorial de Coni Hnos.
- Frydenberg, J. (2005). "La profesionalización del fútbol argentino: entre una huelga de jugadores y la reestructuración del espectáculo". En *Entrepassados*, n° 27, pp. 73-94. Buenos Aires.
- _____. (2011). *Historia social del fútbol. Del amateurismo a la profesionalización*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Galak, E. (2012). "Del dicho al hecho (y viceversa). El largo trecho de la construcción del campo de la formación profesional de la educación física en argentina. legalidades, legitimidades, discursos y prácticas en la institucionalización de su oficio entre finales del siglo XIX y el primer tercio del XX". Tesis para optar por el grado de Doctor en Ciencias Sociales. La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- Galván, M. V. (2013). "Militancia en la era peronista: la organización Tacuara y sus vínculos con el peronismo". En *Nuevos mundos, Mundos nuevos*. París, OpenEdition. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/65364>.
- Gálvez, E. (2009). "El tango en su época de gloria: ni prostibulario, ni orillero. Los bailes en los clubes sociales y deportivos de Buenos Aires 1938-1959". En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. París, OpenEdition. DOI: 10.4000/nuevomundo.55183.
- Gandolfi, F. et al. (s/d). *Restauración y puesta en valor del patrimonio arquitectónico de la república de los niños*. La Plata, UNSAM-UNLP.
- García Victorica, J. A. (1911). "El servicio militar obligatorio bajos sus diversos aspectos. Tesis presentada para optar por el grado de doctor en jurisprudencia y al premio centro jurídico. En *La Semana Médica*. Buenos Aires, Imprenta de Ibras de E. Spinelli.

- Garguin, E. (2007). "El tardío descubrimiento de la clase media en Argentina". En *Nuevo Topo. Revista de historia y pensamiento crítico*, n° 4, pp. 85-10. Buenos Aires, Nuevo Topo.
- _____. (2008). "Diferenciación e identificación de clase media en la esfera pública popular". Ponencia presentada en el "IX Congreso Argentino de Antropología Social", 5 a 8 de agosto. Posadas, CAAS.
- _____. (2014). "Intersecciones entre clase y género en la construcción social del magisterio. La asociación de maestros de la Provincia de Buenos Aires durante las primeras décadas del siglo XX". En Adamovsky, E. et al. (comps.), *Clases medias: Nuevos enfoques desde la sociología, la historia y la antropología*, pp. 167-191. Buenos Aires, Ariel.
- Gayol, S. (2002). "Elogio, deslegitimación y estéticas de las violencias urbanas: Buenos Aires, 1870-1920". En Gayol S., Kessler, G. (comp.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, pp. 41-63. Buenos Aires, Manantial.
- Gentili, M. A. (2016). "Entrega de niños en juzgados de menores, Córdoba 1957-1974. Un estudio sobre condiciones de posibilidad de las apropiaciones durante la última dictadura". Tesis de doctorado. Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades-Universidad Nacional de Córdoba.
- Ghío, J. M. (2007). *La iglesia católica en la política argentina*. Buenos Aires, Prometeo.
- Giménez, Á. M. (1938). "Qué hacer de las horas libres. Una actividad útil para la mujer". En *Vida Femenina*, n° 61, 15 de agosto, pp. 6-7. Buenos Aires.
- Giménez, S. R. (2014). *Un partido en crisis, una identidad en disputa. El radicalismo en la tormenta argentina (1930-1945)*. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

- Ginzburg, C. (1981 [1976]). *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*. Barcelona, Muchnik.
- _____. (1993). *El juez y el historiador. Acotaciones al margen del caso Sofri*. Madrid, Anaya & Mario Muchnik.
- _____. (2010 [2006]) “El inquisidor como antropólogo”. En *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, ficticio*. Buenos Aires, FCE.
- Goffman, E. (2009 [1961]). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Gómez, E. (1908). *La mala vida en Buenos Aires*. Buenos Aires, Juan Roldán.
- González Leandri, R. (2001). “La nueva identidad de los sectores populares”. En Cattaruzza, A. (dir.), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, pp. 201-238. Buenos Aires, Sudamericana.
- Gutiérrez, L., Romero, L. A. (2007 [1995]). *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Guy, D. (1994). *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*. Buenos Aires, Sudamericana.
- _____. (1998). “The Pan American Child Congresses, 1916 to 1942: Pan Americanism, child reform, and the welfare state in Latin America”. En *Journal of Family History*, vol. 23, nº 3, pp. 272-291. Londres, SAGE Publications.
- _____. (2001). “Girls in prison: The role of the Buenos Aires Casa Correccional de Mujeres as an institution for children rescue 1890-1940”. En Salvatore R., Aguirre C., Gilbert, J. (ed.), *Crime and punishment in Latin America. Law and society since late colonial times*, pp. 369-390. Londres, Duke University Press.

- Hagedorn, J. (2004). "Gangs". En Kimmel, M., Aronson, A. (eds.), *Men and masculinity: a social, cultural and historical encyclopedia*, pp. 329-331. Santa Barbara, ABC-CLIO.
- Halperín Donghi, T. (2005). *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid, Alianza.
- Herbert, L. M., (2007). "Fighting Anti-Semitism: Nueva Presencia". En Herbert, L., "The History of Argentine Jewish Youth under the 1976-1983. Dictatorship as Seen Through Testimonial Literature", Tesis de especialización. Ohio, Ohio State University.
- Hobsbawm, E. (2000). "Introduction: inventing traditions". En Hobsbawm, E., Ranger, T. (eds.), *The invention of tradition*, pp. 1-14. Cambridge, Cambridge University Press.
- _____. (2007). *La era del Imperio 1875-1914*. Barcelona, Paidós-Crítica.
- Hora, R. (2013). "La política bonaerense: del orden oligárquico al imperio del fraude". En Palacio, J. M., *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)*, tomo IV, pp. 51-80. Buenos Aires, Unipe-Edhasa.
- Huizinga, J. (2005 [1939]). *Homo ludens*. Madrid, Alianza.
- Ingenieros, J. (2012 [1913]). *Criminología*. Córdoba, Buena Vista.
- Jackson Albarrán, E. (2012). "En busca de la voz de los herederos de la revolución. Un análisis de los documentos producidos por los niños, 1921-1940". En *Relaciones*, vol. 33, n° 132, pp. 17-52.
- Jordan, B. R. (2009). "A Modest Manliness': The Boy Scouts of America and the Making of Modern Masculinity, 1910-1930". Tesis doctoral. California, Universidad de California en San Diego.
- Jumar, F. (1997). *Tolosa: Asociaciones vecinales, lugares de memoria y generaciones, 1871-1995*. La Plata, Universidad Nacional de La Plata.

- Kahan, E. (2010). "La construcción de íconos en torno a la resistencia dictatorial. El semanario Nueva Presencia y la resistencia a la dictadura militar en Argentina, 1977-1983". En Barreneche, O., Bisso, A., Ayer, hoy y mañana son contemporáneos, pp. 133-162. La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- . (2013). "Entre Cámpora, Perón y Pinochet: la radicalización del discurso de las organizaciones judías argentinas". En Revista Judaica Latinoamericana, vol. 6, pp. 487-510. Jerusalem, Editorial Universitaria Magnes.
- Karush, M. (2013). Cultura de clase. Radio y cine en la creación de una Argentina dividida (1920-1946). Buenos Aires, Ariel.
- Kaufmann, C. (dir.). (2012). Ahorran, acunan y martillan. Marcas de urbanidad en los escenarios educativos argentinos (primera mitad del siglo XX). Paraná, EDUNER.
- Kimmel, M. (1997). "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina". En Valdés, T., Olavarría, J. (comps.), Masculinidad/es. Poder y crisis, pp. 49-62. Santiago de Chile, Isis Internacional (Ediciones de las Mujeres, n° 24).
- Klein, M. (1993). "The Legión Cívica Argentina and the Radicalisation of Argentine Nationalism during the Década Infame". En Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, vol. 13, n°2, pp. 5-30.
- Kropotkin, P. (s/d). Palabras de un rebelde. Barcelona, Prensa.
- Krupnik, A., (2011). "Cuando camino al Kibutz vieron pasar al Che. Radicalización política y juventud judía". En Kahan, E. et al., Marginados y consagrados. Nuevos estudios sobre la vida judía en Argentina, pp. 311-327. Buenos Aires, Lumiere.

- Lederhendler, E., (2000). "The Six-Day War and the Jewish People in the Diaspora". En Lederhendler, E. (comp.), *The Six-Day War and World Jewry*, pp. 1-11. University Press of Maryland.
- Ledesma Prietto, N., Manzoni, G. (2009). "Pluma, aguja y barricadas. Desafiando la hegemonía patriarcal". En Valobra, A. (comp.), *Mujeres en espacios bonaerenses*, Buenos Aires, pp. 65-79. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- Lionetti, L., (2007). *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república (1870- 1916)*. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Lionetti, L., Míguez, D. (2010). "Aproximaciones iniciales a la infancia". En *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*, pp. 9-32. Rosario, Prohistoria.
- Llobet, V. (comp.). (2014). *Pensar la infancia desde América Latina. Un estado de la cuestión*. Buenos Aires, CLACSO.
- Lobato, M. (2007). *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Buenos Aires, Edhasa.
- _____. (2009). *La prensa obrera*. Buenos Aires, Edhasa.
- Lugones, D. (2002). "Euforión: 75 años al servicio de la cultura platense". En *El Día*, 3 de agosto, p. 30.
- Mannheim, K. (1993[1928]). "El problema de las generaciones". En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n° 62, pp. 193-242.
- Mantovani, D. (1906). "Ciudad-escuela Mitre". En *El Monitor de la Educación Común*, año 26, n° 403, p. 35.
- Manzano, V. (2017). *La era de la juventud en la Argentina: cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Manzoni, G. (2016). "La Internacional operaria contra la Guerra". Mimeo.

- Martínez Mazzola, R. (2005). "El papel de la prensa en la formación del socialismo en la Argentina (1890-1912)". Ponencia presentada en el "VII Congreso Nacional de Ciencia Política". Córdoba, SAAP-Universidad Católica de Córdoba.
- Martínez, S. (2013). "Revisión de la primera revista oficial de Educación Física". Ponencia presentada en el "X Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias", 9 al 13 de septiembre. La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- McGee Deutsch, S. (2004). *Las Derechas. La extrema derecha en Argentina, Brasil y Chile*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Medina, C. A. (2007). "El papel de los medios gráficos durante la dictadura: el semanario Nueva Presencia". Ponencia presentada en las "XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", septiembre. San Miguel de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.
- Melossi, D., Pavarini, M. (1985 [1977]). *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. México D.F., Siglo XXI.
- Méndez, L. (2013). "Flor de Lis. Scoutismo y cultura física en clave femenina: 1910-1930". Ponencia presentada en el "X Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias", 9 al 13 de septiembre. La Plata, Universidad de La Plata.
- Míguez, E. J. (1999). "Familias de clase media: la formación de un modelo". En Devoto, F., Madero, M. (dir.), *Historia de la vida privada en la Argentina*, pp. 18-43. Buenos Aires, Taurus.
- _____. (2013). "La provincia de Buenos Aires entre 1880 y 1943". En Palacio, J. M. (dir.), *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)*, tomo IV, pp. 15-50. Buenos Aires, Unipe- Edhasa.

- Milanich, N. (2009). *Children of Fate: Childhood, Class and the State in Chile, 1850-1930*. Durham-Londres, Duke University Press.
- Miller, P. (2002). *From Revolutionaries to Citizens: Anti-militarism in France, 1870-1914*. Londres, Duke University Press.
- Minguzzi, A. V. (2014). "La revista Ideas y figuras de Buenos Aires a Madrid (1909-1919): Estudios e índices". Disponible en: <https://bit.ly/2M2imxJ>.
- Moreno, J. L. (2000). *La Política social antes de la política social: (caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*. Buenos Aires, Trama-Prometeo.
- Mujica, M. L. (2014). "Mal social y tolerancia: discursos y prácticas sobre la prostitución reglamentada en Rosario (1874-1932)". En Barrancos, D., Guy D., Valobra, A. (eds.), *Moralidades y comportamientos sexuales, Argentina, 1880-2011*, pp. 49-72. Buenos Aires, Biblos.
- Nari, M. (2005). *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires, Biblos.
- Negrotti, S. (2007). "Los exploradores argentinos de Don Bosco. Orígenes y pedagogía de una experiencia juvenil salesiana argentina". En González, J. G. et al., *L'educazione salesiana dal 1880 al 1922. Istanze ed attuazioni in diversi contesti*, pp. 27-50. Roma, LAS.
- Nelson, E. (1904). "La República de Niños". En *El Monitor de la Educación Común*, año 24, n° 376, p. 983.
- Nock, A. J. (1912). "World Scouts". En *The American Magazine*, febrero, LXXIII, n° 3, pp. 275-84.
- Núñez, J. A. (2009). "Algunos comentarios acerca del desarrollo y límites del positivismo criminológico en la Argentina (1903-1927)". En Cesano, J. D. (ed.), *Horizontes y convergencias. Lecturas históricas y antropológicas sobre el Derecho*. Disponible en <http://horizontesycom.ar/?p=3573>.

- Núñez Florencio, R. (1990). *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Nym Mayhall, L. E. (2003). *The Militant Suffrage Movement. Citizenship and Resistance in Britain 1860-1930*. Oxford, Oxford University Press.
- O'Brien, S. (1898). "Una República de niños". En *El Monitor de la Educación Común*, año 18, n° 302, p. 53.
- Olmos Vilas, R. (2012). "Causas y debate sobre el Imperialismo decimonónico: ¿Cómo lo percibieron sus coetáneos?". En *Revista de Clases-historia*, artículo n° 318, 15 de octubre.
- Oszlak, O. (1997). *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires, Planeta.
- Otero, H. (2009). *La guerra en la sangre: los franco-argentinos ante la Primera Guerra Mundial*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Padrón, J. M. (2009). "Nacionalismo, militancia política y violencia: los tacuaras en la Argentina, 1955-1969". Tesis de doctorado de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil.
- Palamara, G. (2015). "Entre guerra y paz. América Latina frente a la tragedia del primer conflicto mundial". En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 42, n° 2, julio-diciembre, pp. 103-126.
- Pasolini, R. O. (1997). "Entre la evasión y el humanismo. Lecturas, lectores y cultura de los sectores populares: la Biblioteca Juan B. Justo de Tandil, 1928-1945". En *Anuario del IEHS*, n° 12, pp. 373-401.
- Pinkasz, D. (1992). "Orígenes del profesorado secundario en la argentina, tensiones y conflictos". En Braslavsky, C. et al., *Formación de profesores: Impacto, pasado y presente*, pp. 59-82. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Pizzurno, P. (2013). *Cómo se forma al ciudadano y otros escritos reunidos*. Gonnet, UNIPE.

- Planas, J. (2017). *Libros, lectores y sociabilidades de lectura. Una historia de los orígenes de las bibliotecas populares en Argentina*. Buenos Aires, Ampersand.
- Pollock, L. (1990). *Los niños olvidados. Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900*. México D.F., FCE.
- Porrás Castillo, J. (1929). "Importancia del Scoutismo y medios prácticos para su mayor difusión en el país". En *El Scout Argentino*, abril, p. 4.
- Pratt, J. (2006 [2002]). *Castigo y civilización. Una lectura crítica sobre las prisiones y los regímenes carcelarios*. Barcelona, Gedisa.
- Puiggrós, A. (1996). *Historia de la educación en la Argentina, I. Sujetos, disciplina y currículum en los orígenes del sistema educativo argentino (1885-1916)*. Buenos Aires, Galerna.
- Regueiro, S. (2013). *Apropiaciones de niños, familias y justicia. Argentina (1976-2012)*. Rosario, Prohistoria.
- Rein, R. (2001). *Argentina, Israel y los judíos. Encuentros y desencuentros, mitos y realidades*. Buenos Aires, Lumiere.
- Ríos, J. C., Talak, A. M. (1999). "La niñez en los espacios urbanos (1890-1920)". En Devoto, F., Madero, M. (dir.), *Historia de la vida privada en la Argentina*, pp. 135-158. Buenos Aires, Taurus.
- Rojas Flores, J. (2006). *Los scouts en Chile*. Santiago, CI Diego Barros Arana.
- Roldán, D. (2009). "Imágenes, juegos, rituales y espacios. Las interacciones socioculturales entre elites y sectores populares durante la entreguerra. La incultura en Rosario (Argentina)". En *Historia Sao Paulo*, vol. 28, pp. 683-714.
- Romero Brest, E. (1914). *Los batallones escolares. Orígenes, condiciones científicas y defectos*. Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- Rossi de Flory, M. L. (1984). *Argentina y Chile en la zona del Beagle*, Buenos Aires, Ministerio de Educación y Justicia.

- Rotundo, A. (1993). *American manhood: transformations in masculinity from the Revolution to the modern era*. New York, Basics Books.
- S/A, (2000). "El idealista del progreso". En *El satélite*. La revista de los barrios platenses, año 3, n° 23, septiembre, pp. 6-8.
- Saitta, S. (2001). "Entre la cultura y la política: los escritores de izquierda", en Cattaruzza, A. (dir.), *Nueva Historia Argentina*, tomo VII, pp. 383-428. Buenos Aires, Sudamericana.
- Salvatore, R. (2000). "Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social en Argentina". En Suriano, J. (comp.), *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*, pp. 127-158. Buenos Aires, La Colmena.
- _____. (2010). *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina, 1829-1940*. Barcelona, Gedisa.
- Salvatore, R., Aguirre, C. (1996). *The Birth of Penitentiary in Latin America: Essays on Criminology, Prison Reform and Social Control, 1830-1940*. Austin, University of Texas Press.
- Sanguinetti, H. (1976). "Política y Estado". En *Todo es Historia*, mayo, pp. 22-48.
- Santos Discépolo, E. (1951). "Medio millón de niños". En *Mundo Peronista*, septiembre, año 1, n° 4, p. 8.
- Scarzanella, E. (1999). "Ni gringos ni indios". *Inmigración, criminalidad y racismo en Argentina, 1890-1940*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Scenna, N. (1932). "El despertar de un nuevo sentimiento". En *Euforió*, año II, n° 6, julio, p. 7.
- Scharagrodsky, P. (2001). "Materialidad del texto, textualidad del libro". En *Educación Física y Ciencia*, n° 5. Disponible en: <https://bit.ly/2LtLGMe>

- _____. (2009). "En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Gimnástico: prácticas corporales, masculinidades y religiosidad en los Exploradores de Don Bosco en la Argentina de principios del siglo XX". En *Educación*, nº33, pp. 57-74.
- _____. (2013). "Cartografiando, acciones, significados y disputas en el campo de la cultura física argentina. El caso de la Asociación de Profesores de Educación Física". Ponencia presentada en las "XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras". Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo.
- Scheinkman, L. (2017). "Dulces consumidores. La construcción publicitaria del consumo femenino e infantil de golosinas en las primeras décadas del siglo XX en la Argentina". En *Meridional. Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, nº 9, pp. 145-90.
- Schettini, C. (2005). "Prostitutes and the law: the uses of court cases over pandering at the beginning of the twentieth century". En Caulfield, S., Chambers, S., Putnam, L. (comps.), *Honor, Status and Law in Modern Latin America*, pp. 273-294. Londres-Durham, Duke University Press.
- Sedeillán, G. (2010). *La justicia penal en la provincia de Buenos Aires. Instituciones, prácticas y codificación del derecho (1877-1906)*. Buenos Aires, Biblos.
- _____. (2010). "El menor ante la codificación del Derecho Penal y su tránsito por la justicia criminal en la campaña bonaerense a fines del siglo XIX". En Lionetti L., Míguez, D. (comps.), *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*, pp. 97-116. Rosario, Prohistoria.
- Senkman, L. (1983). "El ejercicio y el escamoteo de la condición judeo-argentina en los años 60". En Toker, E., *Cuadernos de Moshe Roit*, Buenos Aires, pp. 11-25.

Departamento de Desarrollo y Servicios Comunitarios del Ejecutivo Sionista de Jerusalén para el Cono Sur de América Latina.

- _____. (1989). "El antisemitismo bajo dos experiencias democráticas: Argentina 1959/966 y 1973/1976". En *El antisemitismo en la Argentina*, pp. 11-193. Buenos Aires, CEAL.
- Sica, M. (2006). "La rendez-vous manqué de Baden-Powell avec la Société de nations (1919-1933)". En Baubérot, A., Duval, N., *Le scoutisme entre guerre et paix au XXI^e siècle*, pp. 53-65. París, L' Harmattan.
- Soprano, G., Guembe, M. L., Laleff Ilieff, R. J. (2012). "Debates legislativos y leyes sobre la defensa nacional y las fuerzas armadas. Un análisis comparado en tres períodos de la historia política argentina: 1895-1916, 1946-1955 y 1983-2001". Ponencia presentada en las "VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata", 5 al 7 de diciembre. La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- Sosenski, S. (2010). *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México (1920-1934)*. México D.F., El Colegio de México.
- _____. (2014). "Educación económica para la infancia. El ahorro escolar en México". En *Historia Mexicana*, vol. LXIV, n° 2, pp. 645-711.
- Sosenski, S., Jackson Albarrán, E. (eds.). (2013). *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones*, México D.F., UNAM.
- Speckman Guerra, E. (2006). "Los jueces, el honor y la muerte. Un análisis de la justicia (ciudad de México 1871-1931)". En *Historia Mexicana*, vol. LV, n° 4, pp. 1411-1466.
- _____. (2014). "Del tigre de Santa Julia, la princesa italiana y otras historias. Sistema judicial, criminalidad y justicia en la ciudad de México (siglos XIX y XX)". México D.F., INACIPE.

- Stagno, L. (2008). "La minoridad en la Provincia de Buenos Aires, 1930-1943. Ideas punitivas y prácticas judiciales". Tesis de Magister, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- _____. (2010). Una infancia aparte. La minoridad en la provincia de Buenos Aires (1930-1943). Buenos Aires, FLACSO.
- _____. (2011). "El descubrimiento de la infancia, un proceso que aún continúa". En Finocchio, S., Romero, N., "Saberes y prácticas escolares", pp. 41-61. Rosario, Homo Sapiens Editores-FLACSO.
- _____. (2011). "Los Tribunales de Menores en la Argentina. Antecedentes internacionales e iniciativas nacionales (1933-1943)". En Cosse, Isabella, et al. (ed.), Infancias: políticas y saberes en Argentina y Brasil. Siglos XIX y XX, pp. 335-364. Buenos Aires, Teseo.
- Suriano, J. (2001). Anarquistas, cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1892-1910. Buenos Aires, Manantial.
- _____. (2009). Auge y caída del anarquismo. Argentina 1880-1930. Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Szir, S. (2007). Infancia y cultura visual. Los periódicos ilustrados para niños (1880-1910). Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Tarnopolski, S. (1988). La mitad de nada. Buenos Aires, Milá.
- Tato, M. I. (2008). "La disputa por la argentinidad. Rupturistas y neutralistas durante la Primera Guerra Mundial". En Temas de Historia Argentina y Americana, n° 13, pp. 227-250.
- _____. (2013). "En defensa de la causa aliada. La militancia de Alberto Gerchunoff durante la Primera Guerra Mundial". En Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, vol. 24, pp. 35-53.

- _____. (2016). “La cultura política nacionalista en la vorágine de la Gran Guerra”. En Anuario del Instituto de Historia Argentina, vol. 2. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10915/61889>.
- _____. (2016). “Pasiones germanas, pasiones españolas. La actividad intelectual de Gonzalo de Reparaz en Argentina durante la Gran Guerra”. En Anuario IEHS, vol. 31, n° 2, pp. 103-120.
- _____. (2017). La trinchera austral. La sociedad argentina ante la Primera Guerra Mundial. Rosario, Prohistoria.
- Terán, O. (1993). Nuestros años sesenta. La formación de la nueva izquierda intelectual argentina, 1956-1966, p. 22. Buenos Aires, El Cielo por Asalto.
- Thébaud, F. (2000). “La primera guerra mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?”. En Duby, G., Perrot, M., Historia de las Mujeres, tomo V, pp. 31-90. Madrid, Siglo XX-Taurus.
- Tulchin, J. A. (1990). La Argentina y los Estados Unidos. Historia de una desconfianza. Buenos Aires, Planeta.
- Twinam, A. (2009). Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Valobra, A. (2010). “La ciudadanía política femenina en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. Aportes para una aproximación conceptual y recursos didácticos”. En Clío y asociados, n° 14, pp. 86-112.
- _____. (2011). “Claves de la ciudadanía política femenina en la primera mitad del siglo XX en Argentina”. En Estudios, pp. 5-35.
- Varela, M. (1994). Los hombres ilustres de Billiken. Héroes en los medios y en las escuelas. Buenos Aires, Colihue.
- Vélez Sarsfield, D. (1874). Código civil de la república argentina. Buenos Aires, Pablo E. Coni.
- Villalta, C. (2012). Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños. Buenos Aires, Editores del Puerto-Centro de Estudios Legales y Sociales.

- Villamayor, L. (2003). *Diccionario etimológico del lunfardo*. Buenos Aires, Aguilar.
- _____. (2015 [1926]). *La muerte del Pibe Oscar (célebre encrushiante)*. Buenos Aires, Unipe.
- Walter, R. (1980). "The Socialist Press in Turn-of-the-Century Argentina". En *The Americas*, vol. 37, n° 1, pp. 1-24.
- Warren, A. (2009). "Understanding scouting and guiding after a hundred years". En Block, N. R., Proctor, T. M. (eds.), *Scouting Frontiers Youth and the Scout Movement's First Century*, pp. xi-xxii. Cambridge, Cambridge Scholars Publishing.
- Weinmann, R. (1994). *Argentina en la Primera Guerra Mundial: neutralidad, transición política y continuismo económico*. Buenos Aires, Biblos-Fundación Simón Rodríguez.
- Whyte, W. F. (1971 [1943]). *La sociedad de las esquinas*. México D.F., Diana.
- Williams, R. (2009 [1977]). *Marxismo y literatura*. Buenos Aires, Las cuarenta.
- Wittemans, S. (2011). "Quels sont donc les totems du grand Manitou? Pratiques totémiques et indianistes dans le scoutisme". En *Cahiers d'histoire belge du scoutisme*, n° 9, marzo.
- Zapiola, M. C. (2005). "¿Es realmente una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es?". *Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina, 1875-1890*". En Lvovich, D., Suriano, J. (eds.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*, pp. 65-88. Buenos Aires, Prometeo.
- _____. (2007). "La invención del menor: representaciones, discursos y políticas públicas de menores en la ciudad de Buenos Aires, 1882-1921". *Tesis de maestría en Sociología de la Cultura*, Buenos Aires, Universidad de San Martín-IDAES.

- _____. (2007). "Niños en las calles: imágenes literarias y representaciones oficiales en la Argentina del Centenario". En Gayol, S., Madero, M. (eds.), *Formas de Historia Cultural*, pp. 305-332. Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento-Prometeo.
- _____. (2009). "Aproximaciones científicas a la cuestión del delito infantil en la Argentina. El discurso positivista en los Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines (comienzos de siglo XX)". En Sozzo, M. (coord.), *Historias de la cuestión criminal en la Argentina*, pp. 313-338. Buenos Aires, Editores del Puerto.
- _____. (2010). "La ley de Patronato de Menores de 1919 ¿Una bisagra histórica?". En Lionetti L., Míguez, D. (comps.), *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*, p. 119. Rosario, Prohistoria.
- Zemon Davis, N. (2013 [1983]). *El regreso de Martin Guerre*. Madrid, Akal.
- Zimmermann, E. (1995). *Los liberales reformistas*. Buenos Aires, Sudamericana.

Los autores

M. Paula Bontempo

Profesora de Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Magíster en Investigación Histórica y Doctora en Historia por la Universidad de San Andrés. Actualmente, integra el Grupo de Investigación Historia de las Familias y las Infancias en la Argentina Contemporánea del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (IIEGE-FILO-UBA), es miembro de la Red de Estudios de Historia de las Infancias en América Latina (REHIAL) y se desempeña como investigadora y docente de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ). Avances de sus investigaciones han sido publicados en compilaciones, revistas nacionales e internacionales y pueden consultarse en <https://bit.ly/2ShRko3>.

Andrés Bisso

Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y Doctor en Historia por la Universidad Pablo de Olavide (España). Es investigador independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Profesor titular de la UNLP. Es autor de libros sobre el antifascismo argentino y sobre sociabilidad y política en el interior bonaerense. Actualmente, desarrolla su investigación sobre scoutismo en el período de entreguerras.

Florencia Claudia Castells

Profesora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Es becaria doctoral por la misma casa de estudios, con lugar de trabajo en el Centro de Historia Argentina y Americana del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales. Su investigación aborda una historia social de la justicia en torno a los delitos considerados violentos producidos por mujeres a fines de siglo XIX y principios de siglo XX en la provincia de Buenos Aires.

Claudia Freidenraj

Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Ha trabajado sobre la historia de la delincuencia infantil y juvenil en Buenos Aires entre 1880 y 1920. Es miembro de los equipos “Crimen & Sociedad. Delito y castigo en perspectiva histórica. Prácticas ilegales, policía, justicia y sistema penitenciario en la Argentina (siglos XIX y XX)”, de la Universidad de San Andrés, bajo la dirección de la Doctora Lila Caimari y del “Grupo de investigación histórica de las familias y las infancias en la Argentina Contemporánea” dirigido por la Doctora Isabella Cosse en el marco del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Próximamente saldrá a luz su libro *La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes (Buenos Aires, ca. 1890-1919)* por editorial Biblos.

Gisela Manzoni

Profesora en historia por la Universidad Nacional de La Plata. Tiene una beca de investigación vinculada a las temáticas de antimilitarismo, anarquismo y género. Ha publi-

cado artículos en diversas revistas académicas y capítulos de libros en compilaciones referentes a sus áreas temáticas. Participa de diferentes proyectos de investigación y grupos de estudios. Ejerce la docencia en las carreras de formación docente en Historia y Ciencias Sociales.

Ayelén Fiebelkorn

Profesora en Historia y becaria doctoral por la Universidad Nacional de La Plata. Reviste como ayudante diplomada de la cátedra Historia Argentina II de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Su tema de investigación doctoral son las sociabilidades barriales, las bibliotecas populares y la cultura de masas en Argentina durante el período de entreguerras del siglo XX.

Leandro Stagno

Profesor en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de La Plata y Magíster en Ciencias Sociales con Mención en Educación por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de esa casa de estudios se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la cátedra Historia de la Educación General. Es miembro de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación y de la Red de Estudios de Historia de las Infancias en América Latina.

Leandro Sessa

Doctor en Historia por la Universidad Nacional de la Plata. Se desempeña como Profesor Adjunto en la Cátedra Historia Social Latinoamericana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de esa universidad. Se ha especializado en el estudio de las redes políticas e intelectuales del antiimperialismo en América Latina durante el período de entreguerras. Ha escrito numerosos artículos que fueron publicados en revistas nacionales y extranjeras.

Emmanuel Nicolás Kahan

Doctor en Historia y Magíster en Historia y Memoria por la Universidad Nacional de La Plata e investigador adjunto del CONICET. Es Profesor Adjunto de Teoría Política de la UNLP. Es coordinador del Núcleo de Estudios Judíos (NEJ-IDES). Ha publicado los libros *Unos pocos peligrosos sensatos. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires frente a las instituciones judías de la ciudad de La Plata* (EDULP, 2009); *Marginados y consagrados. Nuevos Estudios sobre la vida judía en Argentina* (Lumiere, 2011); *Formas políticas de conmemorar el pasado* (Ceraunia, 2014); *Recuerdos que mienten un poco. Vida y memoria de la experiencia judía durante la última dictadura militar e Israel-Palestina: una pasión argentina. Estudios sobre la recepción del conflicto árabe-israelí en Argentina* (Prometeo, 2015 y 2016). Ha recibido el Best Dissertation Award por la Latin American Jewish Studies Association y el Premio a la Labor Científica por la UNLP.

